



LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.A.U.

(sociedad constituida en España de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital)

Programa de Renta Fija La Sirena 2021

Importe nominal máximo total: 100.000.000 euros

DOCUMENTO BASE INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN DE VALORES DE MEDIO Y LARGO PLAZO AL MERCADO ALTERNATIVO DE RENTA FIJA (MARF)

La Sirena Alimentación Congelada, S.A.U. (en adelante, el “**Emisor**”, “**La Sirena**”, la “**Compañía**” o la “**Sociedad**”), sociedad anónima, constituida bajo la legislación española, con domicilio social en calle Ramón Llull s/n, Polígono Industrial “Can Tries”, Viladecavalls, 08232 – Barcelona (España), e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 45561, Folio 70, Hoja B-313899 y con C.I.F. A63935555 y con código LEI 9598005TT1LUSQ2YYZ24, solicitará la incorporación de todos los bonos (los “**Bonos**”) que se emitan bajo este “*Programa de Renta Fija La Sirena 2021*” (el “**Programa**”) de acuerdo con lo previsto en el presente documento base informativo (el “**Documento Base Informativo**”) en el Mercado Alternativo de Renta Fija (“**MARF**” o el “**Mercado**”).

El presente Documento Base Informativo es el requerido por la Circular 2/2018 de 4 de diciembre, sobre incorporación y exclusión de valores en el Mercado Alternativo de Renta Fija (en adelante, la “**Circular 2/2018**”).

Las Condiciones Finales, según este término se define más adelante, de cada emisión realizada al amparo del Programa, incluirán los términos y condiciones particulares de las mismas y determinarán aquellos términos y condiciones que no figuran en el presente Documento Base Informativo y que incluirán, en su caso, obligaciones adicionales a las establecidas en el apartado VIII del Documento Base Informativo.

Se solicitará la incorporación de los Bonos emitidos al amparo del Programa en el MARF. El MARF es un sistema multilateral de negociación (“**SMN**”) y no es un mercado regulado, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto-Ley 21/2017, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia del mercado de valores (el “**RD 21/2017**”) y en el Reglamento (UE) N° 600/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo a los mercados de instrumentos financieros y por el que se modifica el Reglamento (UE) n° 648/2012. No existe la garantía de que se mantenga el precio de cotización de los Bonos en el MARF. No puede garantizarse una amplia distribución ni asegurarse que vaya a producirse una negociación activa en el MARF. Tampoco es posible asegurar el desarrollo y liquidez de los mercados de negociación para las emisiones de Bonos que vayan a realizarse al amparo del Programa.

Los Bonos estarán representados mediante anotaciones en cuenta tal y como se define en el artículo 6 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y su registro contable será llevado por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (“**Iberclear**”), junto con sus entidades participantes.

**Una inversión en los Bonos conlleva ciertos riesgos.
Lea la Sección III de Factores de Riesgo del presente Documento Base Informativo.**

La inversión en los Bonos supone ciertos riesgos. No puede garantizarse que el Emisor vaya a cumplir sus objetivos, o que las inversiones llevadas a cabo por el Emisor se completen con éxito. Los posibles inversores deberán tener en cuenta los factores descritos en la sección III del presente Documento Base Informativo titulado "Factores de riesgo" que, de ocurrir, podrían suponer a los posibles inversores una pérdida de hasta el total de su inversión en los Bonos. Los posibles inversores en los Bonos deberían considerar, en conjunción con los factores de riesgo descritos en la sección III del presente Documento Base Informativo, si la inversión en los Bonos concuerda con sus intereses y necesidades de inversión, aversión al riesgo y recursos financieros.

El presente Documento Base Informativo no constituye un folleto informativo aprobado y registrado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La emisión de los valores al amparo del presente Programa no constituye una oferta pública de conformidad con lo previsto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre (el "TRLMV") lo que exime de la obligación de aprobar, registrar y publicar un folleto informativo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La emisión de los Bonos al amparo del presente Programa se dirige exclusivamente a inversores cualificados y clientes profesionales de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.(e) del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE (el "Reglamento de Folletos"), el artículo 205 del TRLMV, y el artículo 39 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos (el "RD 1310/2005").

No se ha llevado a cabo ninguna acción en ninguna jurisdicción a fin de permitir una oferta pública de los Bonos o la posesión o distribución del Documento Base Informativo o de cualquier otro material de oferta en ningún país o jurisdicción donde sea requerida actuación para tal propósito.

El MARF no ha efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el presente Documento Base Informativo, ni sobre el contenido de la documentación e información aportada por el Emisor en cumplimiento de la Circular 2/2018, de 4 de diciembre, sobre incorporación y exclusión de valores en el Mercado Alternativo de Renta Fija.

ENTIDADES COLOCADORAS
PKF ATTEST CAPITAL MARKETS AV, S.A.

AGENTE DE PAGOS
BANCO DE SABADELL, S.A.

ASESOR REGISTRADO
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.

COMISARIO
BONDHOLDERS, S.L.

La fecha del presente Documento Base Informativo de Incorporación es el 30 de
noviembre de 2021

ÍNDICE

I.	INFORMACIÓN IMPORTANTE.....	5
II.	RESUMEN.....	12
III.	FACTORES DE RIESGO	19
IV.	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.....	31
V.	FUNCIONES DEL ASESOR REGISTRADO DEL MARF (PKF Attest Servicios Empresariales, S.L.)	32
VI.	AUDITORES DE CUENTAS	34
VII.	INFORMACIÓN ACERCA DEL EMISOR	35
VIII.	INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES.....	47
IX.	INCORPORACIÓN DE LOS VALORES	74
X.	INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS	76
XI.	REFERENCIAS.....	77

I. INFORMACIÓN IMPORTANTE

Ni el Emisor, ni las Entidades Colocadoras han autorizado a nadie a suministrar o facilitar información a los potenciales inversores que sea distinta de la información contenida en el presente Documento Base Informativo, de la información pública disponible o aquella información que aparece en la página web del Emisor, ni de la información contenida en las condiciones finales de cada una de las emisiones que se realicen al amparo del Programa de acuerdo con el modelo que se adjunta como Anexo I al presente Documento Base Informativo (las “**Condiciones Finales**”). El potencial inversor no debería basar su decisión de inversión en información distinta a la que se contiene en el presente Documento Base Informativo, las Condiciones Finales o en las fuentes alternativas de información pública disponible a través de las plataformas mencionadas.

Las Entidades Colocadoras no asumen responsabilidad alguna de ningún tipo por el contenido del Documento Base Informativo, ni por la exactitud, precisión, suficiencia o verificación de cualquier información aportada por el Emisor de acuerdo con la Circular 2/2018.

El presente Documento Base Informativo se ajusta a los procedimientos aplicables en materia de admisión y exclusión a cotización del MARF establecidos en la normativa aplicable. Ni el MARF ni la CNMV ni las Entidades Colocadoras han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido de este Documento Base Informativo ni de las cuentas anuales auditadas del Emisor que se acompañan al mismo, sin que la intervención del MARF suponga una manifestación o reconocimiento sobre el carácter completo, comprensible y coherente de la información contenida en la documentación aportada por el Emisor.

El Asesor Registrado ha verificado que el contenido de este Documento Base Informativo se ajusta a los requisitos de información establecidos por el MARF, y ha revisado que la información divulgada por el Emisor no omite datos relevantes ni puede inducir a confusión a los inversores, tal y como exige la Circular 3/2013, de 18 de julio, sobre asesores registrados en el MARF (la “**Circular 3/2013**”).

NO SE HA LLEVADO A CABO NINGUNA ACCIÓN EN NINGUNA JURISDICCIÓN A FIN DE PERMITIR UNA OFERTA PÚBLICA DE LOS BONOS O LA POSESIÓN O DISTRIBUCIÓN DEL DOCUMENTO BASE INFORMATIVO O DE CUALQUIER OTRO MATERIAL DE OFERTA EN NINGÚN PAÍS O JURISDICCIÓN DONDE SEA REQUERIDA UNA ACTUACIÓN PARA TAL PROPÓSITO. EL PRESENTE DOCUMENTO BASE INFORMATIVO NO HA DE SER DISTRIBUIDO, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN NINGUNA JURISDICCIÓN EN LA QUE TAL DISTRIBUCIÓN SUPONGA UNA OFERTA PÚBLICA DE VALORES. ESTE DOCUMENTO BASE INFORMATIVO NO ES UNA OFERTA PÚBLICA DE VENTA DE VALORES NI SE VA A REALIZAR NINGUNA OFERTA DE VALORES EN NINGUNA JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA OFERTA O VENTA SEA CONSIDERADA CONTRARIA A LA LEGISLACIÓN APLICABLE. EN PARTICULAR, ESTE DOCUMENTO BASE INFORMATIVO NO CONSTITUYE UN FOLLETO INFORMATIVO APROBADO Y REGISTRADO EN LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (“CNMV”) Y LA EMISIÓN DE LOS BONOS QUE SE EMITAN NO CONSTITUYE UNA OFERTA PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES, LO QUE EXIME DE LA OBLIGACIÓN DE APROBAR, REGISTRAR Y PUBLICAR UN FOLLETO INFORMATIVO EN LA CNMV.

Los Bonos no han sido (ni serán) inscritos en los Estados Unidos de América a los efectos de la “*Securities Act*” de 1933 de los Estados Unidos de América (la “**U.S. Securities**

Act) y no podrán ser ofertados o vendidos en los Estados Unidos de América sin inscripción o la aplicación de una exención de inscripción conforme a la U.S. Securities Act.

En especial, los Bonos no han sido (ni serán) inscritos en los Estados Unidos de América de acuerdo con las definiciones de la U.S. Securities Act. Salvo ciertas exenciones previstas en la U.S Securities Act, los Bonos no serán ofertados, ni vendidos, ni se colocarán en los Estados Unidos de América, ni a inversores de los Estados Unidos de América.

Este Documento Base Informativo no constituye una oferta, ni una solicitud del Emisor ni en nombre del Emisor, ni de las Entidades Colocadoras a suscribir o adquirir los Bonos.

Este Documento Base Informativo no pretende ser, ni debe ser considerado como, una recomendación del Emisor, ni de las Entidades Colocadoras de que los potenciales inversores deberían suscribir los Bonos. Cada potencial inversor o suscriptor de los Bonos debe determinar por sí mismo la relevancia de la información contenida en el Documento Base Informativo y en las Condiciones Finales de cada emisión. En este sentido, se recomienda que el inversor lea completa y cuidadosamente el presente Documento Base Informativo antes de tomar cualquier decisión de inversión en relación con los Bonos.

NORMAS EN MATERIA DE GOBERNANZA DE PRODUCTO CONFORME A MiFID II.

EL MERCADO DESTINATARIO SERÁ ÚNICAMENTE CONTRAPARTES ELEGIBLES Y CLIENTES PROFESIONALES

Exclusivamente a los efectos del proceso de aprobación del producto que ha de llevar a cabo cada productor, tras la evaluación del mercado destinatario de los Bonos se ha llegado a la conclusión de que: (i) el mercado destinatario de los Bonos son únicamente “contrapartes elegibles” y “clientes profesionales”, según la definición atribuida a cada una de dichas expresiones en la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE (“MiFID II”), transpuesta en el ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto-Ley 14/2018, de 28 de septiembre y el Real Decreto 1464/2018, de 21 de diciembre, y en su normativa de desarrollo (en particular en España, la Ley del Mercado de Valores) y (ii) son adecuados todos los canales de distribución de los Bonos a contrapartes elegibles y clientes profesionales son apropiados.

Toda persona que tras la colocación inicial de los Bonos ofrezca, venda, ponga a disposición de cualquier otra forma o recomiende los Bonos (el “Distribuidor”) deberá tener en cuenta la evaluación del mercado destinatario del productor. No obstante, todo Distribuidor sujeto a MiFID II será responsable de llevar a cabo su propia evaluación del mercado destinatario con respecto a los Bonos (ya sea aplicando la evaluación del mercado destinatario del productor o perfeccionándola) y de determinar los canales de distribución adecuados.

PROHIBICIÓN DE VENTA A INVERSORES MINORISTAS DEL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO

Los Bonos no están destinados a su oferta, venta o cualquier otra forma de puesta a disposición, ni deben ser ofrecidos, vendidos a o puestos a disposición de

inversores minoristas en el EEE. A estos efectos, por “inversor minorista” se entiende una persona que se ajuste a cualquiera de las siguientes definiciones o a ambas: (i) cliente minorista en el sentido previsto en el apartado (11) del artículo 4(1) de MiFID II; (ii) cliente en el sentido previsto en la Directiva (UE) 2016/97 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de enero de 2016, siempre que no pueda ser calificado como cliente profesional conforme a la definición incluida en el apartado (10) del artículo 4(1) de MiFID II; o (iii) cliente minorista de conformidad con lo previsto en la normativa de desarrollo de MIFID en cualesquiera Estados Miembros del EEE (en particular en España de conformidad con la definición del artículo 204 de la Ley del Mercado de Valores). En consecuencia, no se ha preparado ninguno de los documentos de datos fundamentales exigidos por el Reglamento (UE) nº 1286/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de noviembre de 2014, sobre los documentos de datos fundamentales relativos a los productos de inversión minorista empaquetados y los productos de inversión basados en seguros (el “Reglamento 1286/2014”) a efectos de la oferta o venta de los Bonos a, o de su puesta a disposición a inversores minoristas en el EEE y, por tanto, cualquiera de dichas actividades podría ser ilegal en virtud de lo dispuesto en el Reglamento 1286/2014.

La distribución del Documento Base Informativo y la oferta, venta o colocación de los Bonos puede estar restringida por la ley en determinadas jurisdicciones. El Emisor y las Entidades Colocadoras exigen que aquellas personas que, en cualquier momento, tengan en su poder el Documento Base Informativo, se informen adecuadamente de las posibles restricciones. Para una descripción de ciertas restricciones a la venta de los Bonos y a la distribución del Documento Base Informativo y otros materiales de oferta en relación con los Bonos, véase el apartado "Restricciones de venta".

Este Documento Base Informativo no constituye una oferta o solicitud por parte del Emisor o en su nombre para suscribir o adquirir los Bonos.

Este Documento Base Informativo no pretende ser, ni debe considerarse, una recomendación por parte del Emisor ni de las Entidades Colocadoras a los potenciales inversores que suscriban los Bonos. Cada potencial inversor o suscriptor de los Bonos debe determinar por sí mismo la relevancia de la información contenida en este Documento Base Informativo y, en su caso, en las correspondientes Condiciones Finales. En este sentido, se recomienda que el inversor lea completa y cuidadosamente el presente Documento Base Informativo antes de tomar cualquier decisión de inversión en relación con los Bonos.

MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO

Este Documento Base Informativo incluye magnitudes y ratios financieros, tales como "EBITDA", "EBITDA Comparable" o "Deuda Financiera", entre otros, que tienen la consideración de Medidas Alternativas de Rendimiento ("MAR") de conformidad con las Directrices de la European Securities and Markets Authority (ESMA), publicadas en octubre de 2015.

Las MAR proceden o se calculan a partir de (o están basadas en) los estados financieros de las cuentas anuales consolidadas auditadas del Emisor correspondientes a los ejercicios cerrado a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019. El cálculo se llevará a cabo, generalmente, añadiendo o restando cantidades a las partidas de dichos estados financieros y a cuyo resultado se le asigna una nomenclatura que, aunque habitual en la terminología empresarial y financiera, no es utilizada por el Plan General de Contabilidad de España aprobado por el Real Decreto 1514/2007 ni por las Normas Internacionales de

Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) adoptadas por la Unión Europea ("NIIF-UE").

Las MAR se presentan para una mejor evaluación del rendimiento financiero, los flujos de efectivo y la situación financiera del Emisor en la medida que son utilizadas por el Emisor en la toma de decisiones financieras, operativas o estratégicas del Grupo.

No obstante, las MAR no están auditadas ni se exigen o presentan de conformidad con el Plan General de Contabilidad de España aprobado por el Real Decreto 1514/2007 ni con las NIIF-UE. Por tanto, las MAR no deben ser consideradas de forma aislada sino como información complementaria de la información financiera auditada del Grupo. Las MAR utilizadas por el Emisor incluidas en este Documento Base Informativo podrían no ser comparables con las MAR denominadas de igual forma o similar por otras sociedades.

DECLARACIONES DE FUTURO

Determinadas manifestaciones recogidas en este Documento Base Informativo pueden ser de índole prospectiva y por tanto constituir declaraciones de futuro. Estas declaraciones de futuro incluyen, pero no se limitan a, todas las manifestaciones que no sean declaraciones de hechos pasados contenidos en este Documento Base Informativo incluidas, sin limitación, aquellas declaraciones relativas a la posición financiera futura y a los resultados de las operaciones del Emisor, su estrategia, planes de negocio, situación financiera, su evolución en los mercados en los que el Emisor opera en la actualidad o en los que podría operar en el futuro y los cambios previstos en la normativa que le pueda resultar de aplicación. Tales declaraciones, incluido el texto explicativo sobre el riesgo derivado del COVID-19, hacen referencia a hechos futuros o al desempeño futuro del Emisor. Estas declaraciones pueden identificarse porque hacen uso de términos prospectivos, tales como "pretender", "proponerse", "proyectar", "predecir", "anticipar", "estimar", "planificar", "creer", "esperar", "poder", "tratar", "deber de", "continuar", "prever" o, en cada caso, su negación u otras variaciones y otras palabras y expresiones similares o comparables. Dichas manifestaciones analizan expectativas o escenarios futuros referentes al resultado de operaciones del Emisor o su situación financiera, u ofrecen otras declaraciones prospectivas.

Las declaraciones a futuro, por su naturaleza, no constituyen una garantía ni predicen el desempeño futuro, y están supeditadas a riesgos conocidos y desconocidos, a incertidumbres y a otros elementos, como son los factores de riesgo establecidos en el apartado titulado "Factores de Riesgo" del presente Documento Base Informativo, muchos de los cuales escapan al control del Emisor y pueden comportar que el resultado de operaciones y la situación financiera real del Emisor, así como la evolución de los sectores de actividad en los que opera, difieran de forma significativa de los sugeridos en las declaraciones a futuro recogidas en este Documento Base Informativo. Se advierte a los destinatarios del presente Documento Base Informativo de que no deben depositar toda su confianza en las declaraciones a futuro.

Ni el Emisor ni sus directivos, asesores o cualquier otra persona formulan manifestaciones ni ofrecen certezas o garantías reales de que vayan a producirse, en todo o en parte, los hechos expresados o sobreentendidos en las declaraciones a futuro contenidas en este Documento Base Informativo.

El Emisor actualizará o revisará la información contenida en este Documento Base Informativo en la medida exigida por las leyes o normativa aplicables. De no existir tal exigencia, el Emisor renuncia expresamente a cualquier obligación o compromiso de

difundir públicamente actualizaciones o revisiones de declaraciones a futuro contenidas en el presente Documento Base Informativo para reflejar cambios en las expectativas o en los hechos, condiciones o circunstancias que sirvieron de base a la declaración.

PREVISIONES O ESTIMACIONES

Este Documento Base Informativo no contiene previsiones ni estimaciones de beneficios o resultados futuros respecto de ningún periodo.

REDONDEO

Algunas cifras de este Documento Base Informativo, incluida la información financiera, de mercado y determinados datos de explotación, han sido redondeadas para facilitar la consulta. Por consiguiente, en determinados casos, la suma de los números indicados en la columna o fila de una tabla puede no ajustarse exactamente a la cifra total indicada para la columna o fila, al igual que la suma de algunas cifras expresadas en porcentaje puede no corresponderse exactamente con el porcentaje total indicado.

RESTRICCIONES DE VENTA

No se ha llevado a cabo ninguna acción en ninguna jurisdicción a fin de permitir una oferta pública de los Bonos o la posesión o distribución del Documento Base Informativo o de cualquier otro material de oferta en ningún país o jurisdicción donde sea requerida actuación para tal propósito. En particular:

Unión Europea

La presente colocación privada se dirige exclusivamente a inversores cualificados de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.e) del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE. Por lo tanto, ni el Programa ni el presente Documento Base Informativo han sido registrados ante ninguna autoridad competente de ningún Estado Miembro.

España

El presente Documento Base Informativo no ha sido registrado en la CNMV. La Emisión de los Bonos no constituye una oferta pública de conformidad con lo previsto en el artículo 34 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (la "**Ley del Mercado de Valores**" o el "**RDL 4/2015**"). Las emisiones de Bonos que se realicen al amparo del Programa se dirigen exclusivamente a inversores profesionales o cualificados de acuerdo con lo previsto en el artículo 205.1 del RDL 4/2015 y el artículo 39 del RD 1310/2005.

Reino Unido

Publicidad Financiera: Únicamente se ha comunicado o ha sido causa de comunicación, se comunicará o será causa de comunicación, cualquier invitación o incentivo a participar en una actividad de inversión (en el sentido de la sección 21 de la *Financial Services and Markets Act 2000* ("**FSMA**")) recibida en conexión con la venta de los Bonos en las circunstancias en las que la sección 21(1) de la FSMA no se aplicaría al Emisor.

Cumplimiento General: Se ha cumplido y se cumplirá con todas las disposiciones aplicables de la FSMA con respecto a cualquier actuación en relación con los Bonos, en, desde o que de cualquier modo suponga la participación en el Reino Unido.

Estados Unidos de América

El presente documento no ha de ser distribuido, directa o indirectamente, en (o dirigido a) los Estados Unidos de América (de acuerdo con las definiciones U.S. Securities Act). Este documento no es una oferta de venta de valores ni la solicitud de una oferta de compra de valores, ni existirá ninguna oferta de valores en cualquier jurisdicción en la que dicha oferta o venta sea considerada contraria a la legislación aplicable. Los Bonos no han sido (ni serán) inscritos en los Estados Unidos de América a los efectos de la *U.S. Securities Act* y no podrán ser ofertados o vendidos en los Estados Unidos de América sin inscripción o la aplicación de una exención de inscripción conforme a la *U.S. Securities Act*. No habrá una oferta pública de los Bonos en los Estados Unidos de América ni en ninguna otra jurisdicción.

Italia

La oferta de los Bonos no ha sido registrada al amparo de la legislación del mercado de valores italiana y, por tanto, no se ha ofrecido ni vendido y no se ofrecerán ni venderán Bonos en la República de Italia por medio de una oferta pública y cualquier venta de obligaciones en la República de Italia será llevada a cabo de acuerdo con las leyes del mercado de valores, control de cambios y fiscales italianas junto con cualquier otra normativa aplicable.

Cualquier oferta, venta o distribución de los Bonos o la distribución de copias del Documento Base Informativo o de cualquier otro documento relativo a los Bonos en la República de Italia debe ser realizada:

- (i) por empresas de servicios de inversión, bancos o intermediarios financieros autorizados para realizar tales actividades en la República de Italia conforme al Decreto Legislativo N°. 385 de 1 de septiembre de 1993 y al Decreto Legislativo N°. 58 de 24 de febrero de 1998 y la resolución de la CONSOB Nr. 16190 de 29 de octubre de 2007 (en cada caso, en su versión vigente en cada momento); y
- (ii) en cumplimiento de cualquier otra normativa aplicable.

Francia

No se ha ofrecido ni vendido, y no se ofrecerá ni venderá, directa o indirectamente, ningún Bono en la República de Francia y no se ha distribuido, distribuirá o provocará que se distribuya el Documento Base Informativo ni ningún otro material de oferta relativo a los Bonos en la República de Francia excepto a (i) proveedores de servicios financieros de gestión de carteras por cuenta de terceros (*personnes fournissant le service d'investissement de gestión de portefeuille pour compte de tiers*) y/o (ii) inversores cualificados (*investisseurs qualifiés*), que no tengan la condición de persona física, actuando por cuenta propia, según se definen en, y de conformidad con, los Artículos L.411-1, L.411-2 y D.411-1 y siguientes del Código Monetario y Financiero (*Code monétaire et financier*). El Documento Base Informativo no ha sido enviado a la *Autorité des marchés financiers* para su visto bueno.

Portugal

Ni la Emisión ni el presente Documento Informativo han sido registrados ante la Comisión del Mercado de Valores Portugués (*Comissão do Mercado de Valores Mobiliários*) y no se ha realizado ninguna acción que pueda ser considerada como oferta pública de los Bonos en Portugal.

De acuerdo con lo anterior, los Bonos no podrán ser ofrecidos, vendidos o distribuidos en Portugal salvo de acuerdo con lo establecido en los artículos 109, 110 y 111 del Código de Valores Portugués (*Código dos Valores Mobiliários*).

Andorra

No se ha llevado a cabo ninguna acción en Andorra que pueda requerir del registro de este Documento Base Informativo ante ninguna autoridad del Principado de Andorra.

Suiza

Este documento no pretende constituir una oferta o una invitación a invertir en los Bonos en Suiza. Los Bonos no deberán ser objeto de oferta pública o publicitados, directa o indirectamente en Suiza, y no serán admitidos a cotización en SIX Swiss Exchange ni en ningún otro mercado suizo. Ni este documento ni la Emisión o los materiales de marketing de los Bonos constituyen un folleto a los efectos del artículo 652a o artículo 1156 del Código Suizo de Obligaciones, ni un folleto de admisión a cotización de acuerdo con la normativa de admisión del SIX Swiss Exchange ni de cualquier otro mercado suizo.

II. RESUMEN

1. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

Este resumen contiene la información básica del Programa y no pretende ser completo, pudiendo estar sujeto a las limitaciones y excepciones que se detallan más adelante en este Documento Base Informativo. Este apartado debe leerse conjuntamente con la totalidad del Documento Base Informativo y las correspondientes Condiciones Finales de cada emisión.

Emisor	La Sirena Alimentación Congelada, S.A.U.
Nombre de la Emisión	Programa de Renta Fija La Sirena 2021
Importe del Programa	El importe nominal total del Programa será de hasta cien millones de euros (100.000.000€)
Moneda	Euro
Forma y denominación	Los Bonos se emitirán de forma desmaterializada y sin certificados, en forma de anotaciones en cuenta con 100.000 euros de valor nominal unitario cada uno de ellos.
Naturaleza y representación de los Bonos	Los Bonos constituyen, sin perjuicio de lo dispuesto en Condición 6(iii) de la Sección VIII (<i>Negative Pledge</i>), obligaciones senior no garantizadas del Emisor que (salvo que se califiquen como créditos subordinados en virtud del artículo 281 de la Ley Concursal, tal y como se define más adelante) en caso de concurso del Emisor tendrán, en todo momento, un rango <i>pari passu</i> entre ellos y <i>pari passu</i> con todas las demás obligaciones presentes y futuras no garantizadas y no subordinadas del Emisor (a menos que se califiquen como créditos subordinados según el artículo 281 de la Ley Concursal, tal y como se modifique en cada momento y con sujeción a las excepciones legales y reglamentarias aplicables).
Calificación crediticia del Emisor	Con fecha 26 de octubre de 2021, Axesor Rating emitió un informe de <i>rating</i> del Emisor, en base a su propia metodología. En su informe, Axesor Rating asigna una calificación de riesgo global para La Sirena de BB- con tendencia estable. Dicha calificación tiene como enfoque la evaluación de la solvencia y el riesgo de crédito asociado en el medio y largo plazo.
Precio de las emisiones	Los Bonos podrán ser emitidos a cualquier precio, según se especifique en las correspondientes Condiciones Finales de cada emisión. El precio y el importe de los Bonos que se emitan al amparo del Programa serán determinados por el Emisor y las Entidades Colocadoras que correspondan en el momento de cada emisión, de acuerdo con las condiciones de mercado aplicables.

Tipo de interés	Los Bonos podrán devengar un tipo de interés fijo o variable y se indicará en las correspondientes Condiciones Finales de cada una de las emisiones realizadas al amparo del Programa. Adicionalmente, los bonos podrían devengar un tipo de interés contingente (si así se prevé expresamente en las correspondientes Condiciones Finales).
Amortización	Las fechas, modalidades y el precio aplicables a la amortización de los Bonos emitidos al amparo del Programa se establecerán en las Condiciones Finales de cada emisión.
Amortización anticipada	Se podrán establecer opciones de amortización anticipada de los Bonos, tanto a favor de la Sociedad (como emisor del Programa), como de los titulares de los Bonos tal y como se describe en el apartado VIII.9.2 y se establezca en las condiciones finales de cada una de las emisiones dentro del Programa.
Obligaciones del Emisor	<p>El Emisor tiene limitaciones y obligaciones en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) rango "<i>Pari Passu</i>"; (ii) limitación de deuda; (iii) <i>negative pledge</i>; (iv) cambio de control; (v) limitación de transacción con partes vinculadas; (vi) limitación de venta de activos; (vii) limitación de distribución de dividendos; (viii) limitación de inversiones; (ix) restricciones a las modificaciones estructurales; y (x) exigencias de información e informes. <p>Ver detalle de las obligaciones del Emisor en el apartado VIII.6 (Obligaciones del Emisor ("<i>covenants</i>")).</p>
Garantías de la Emisión	Los Bonos emitidos al amparo del Programa estarán respaldados por el total patrimonio universal del Emisor, sin que existan garantías reales adicionales por parte del Emisor ni personales de terceros.
Restricciones sobre la libre transmisibilidad	<p>Conforme la norma segunda de la Circular 2/2018, los Bonos están dirigidos exclusivamente a inversores cualificados y no podrán tener restricción legal o estatutaria alguna que impida su libre negociación y transmisibilidad.</p> <p>Los Bonos podrán ser libremente transmitidos por cualquier medio admitido en Derecho y de acuerdo con las normas del MARF donde serán incorporados a negociación.</p>

Entidades Colocadoras	PKF Attest Capital Markets AV, S.A y/o cualquier otra entidad colocadora que el Emisor pudiera designar en cualquier momento en relación con el Programa o en relación con una o varias emisiones concretas realizada al amparo del mismo (las “Entidades Colocadoras”).
Agente de Pagos	Banco de Sabadell, S.A
Comisario	Bondholders, S.L.
Legislación aplicable	Los valores se han emitido de conformidad con la legislación española que resulta aplicable. Ver “Legislación aplicable” en el apartado VIII.19.1
Factores de riesgo	La inversión en los Bonos conlleva riesgos y los inversores deben consultar los “Factores de riesgo” del presente Documento Base Informativo para tener una descripción detallada de los riesgos asociados a esta operación, los cuales deben ser considerados antes de realizar la inversión. Ver “Factores de riesgo” en el apartado III.
Destino de los fondos	Los fondos que el Emisor obtenga de las emisiones de Bonos realizadas al amparo del presente Documento Base Informativo se destinarán, directa o indirectamente, a las necesidades generales del Emisor. Asimismo, cuando así resulte de aplicación de conformidad con las Condiciones Finales de cada Emisión el Emisor podrá estar obligado a destinar un importe mínimo de la Emisión correspondiente a la inversión en Proyectos Internacionales (tal y como este término se define más adelante).
Fungibilidad	Las emisiones de Bonos que se emitan en el marco del Programa podrán ser fungibles con cualesquiera emisiones de La Sirena de igual naturaleza, o de nuevas emisiones o de emisiones ampliables o continuas (<i>tap</i>) y que prevean su fungibilidad con otras emisiones en las correspondientes Condiciones Finales.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL EMISOR

La Sirena Alimentación Congelada, S.A.U. (en adelante, el “Emisor”, la “Compañía”, “La Sirena” o la “Sociedad”), tiene como principal actividad el comercio de productos alimenticios, especialmente congelados, a través de una red de tiendas, en su gran mayoría de gestión propia y situadas principalmente en Cataluña y Madrid. Los productos se comercializan con la marca “La Sirena”.

La Sirena destaca por su amplia oferta, con más de 800 productos congelados (pescados, mariscos, platos preparados, postres, verduras, carnes...), siendo sus líneas principales el pescado y marisco, los platos preparados y, dentro de éstos, los productos de origen vegetal.

La industria de la alimentación y bebidas representa en España la primera rama manufacturera del sector industrial. (Fuente: Instituto Nacional de Estadística).

El mercado de distribución alimentaria en España viene mostrando una aceleración en su tasa de crecimiento en los últimos años. Entre 2010-2017 creció un 1,3% anual, subiendo al 2,1% CAGR durante 2017-2019.

Para el año 2020 el mercado en las áreas de actuación de La Sirena mostró un crecimiento del 10,2% según datos del panel de hogares Nielsen.

La Compañía representa un 1% dentro del mercado de alimentación en Madrid y Cataluña, y un 15% del mercado de congelados, según datos del panel de hogares Nielsen.

3. FORTALEZAS

- Especialista líder en el mercado español de congelados con una propuesta diferenciada de valor al cliente.
- Estrategia de diversificación de los canales de venta, con presencia en tiendas físicas, venta online y venta mayorista.
- Amplia gama de productos con una posición líder en innovación e I+D.
- Cuenta con un programa de fidelización eficaz que potencia gran parte de las ventas del Grupo y permite analizar el comportamiento del consumidor, así como desarrollar la comunicación hacia el público objetivo.
- Cartera estratégica de tiendas con nuevas oportunidades identificadas para lograr una futura expansión económica.
- Cuenta con un equipo de dirección con gran experiencia y conocimiento de la industria y del mercado.
- Perfil financiero fuerte con una tasa de crecimiento CAGR c.13% de las ventas y +c.5.p.p. del margen EBITDA entre los años 2019-21F.

4. ASPECTOS RELEVANTES DE LA ACTIVIDAD RECIENTE

Con fecha 21 de julio de 2021, Eléctrica Nuriel, S.L.U. compró la totalidad de las participaciones sociales del Emisor a su entonces socio único La Sirena Holdings III S.à r.l.

Con fecha 29 de octubre de 2021, Eléctrica Nuriel, S.L.U., en su condición de socio único, acordó, entre otros, (i) la transformación social del Emisor en sociedad anónima y (ii) la modificación el ejercicio social de la Sociedad, anteriormente comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de abril del año siguiente, de modo que en lo sucesivo pase a estar comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año. En consecuencia, excepcionalmente la Sociedad cerrará un ejercicio social de ocho (8) meses, que se iniciará el 1 de mayo de 2021 y finalizará el 31 de diciembre de este mismo año.

Dichos acuerdos se elevaron a público en fecha 2 de noviembre de 2021, mediante escritura otorgada ante el notario de Barcelona D. Raúl González Fuentes bajo el número 4.749 de su protocolo.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA

Se presentan como **Anexo II** a este Documento Base Informativo las cuentas anuales del Emisor correspondientes a los ejercicios anuales cerrados a 30 de abril de 2020 y a 30 de abril de 2021, las cuales fueron auditadas por KPMG Auditores, S.L. con opinión favorable.

A continuación, se adjuntan: (i) Balance, (ii) Cuenta de pérdidas y ganancias y (iii) Estado de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de abril de 2020 y 2021 preparados a partir de las cuentas anuales auditadas del Emisor.

a) Balance

Expresado en euros	2021	2020
Activo		
Inmovilizado intangible	18.339.940	22.023.711
Inmovilizado material	25.026.571	23.823.225
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	992.109	92.264
Inversiones financieras a largo plazo	1.802.214	1.808.962
Activos por impuesto diferido	560.459	560.459
Total activos no corrientes	46.721.293	48.308.621
Existencias	9.842.711	10.041.908
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	991.066	1.159.510
Cientes por ventas y prestaciones de servicios corto plazo	972.993	1.080.865
Deudores varios	4.059	57.781
Personal	509	3.356
Activos por impuestos corrientes	13.505	17.508
Inversiones financieras a corto plazo	186.999	97.712
Periodificaciones a corto plazo	127.290	96.719
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	15.001.460	11.608.531
Total activos corrientes	26.149.526	23.004.380
Total activo	72.870.819	71.313.001
Patrimonio Neto y Pasivo	2021	2020
Fondos propios	15.722.212	16.536.148
Capital escriturado	2.948.845	2.948.845
Reservas	(14.038.495)	(14.038.495)
Resultados de ejercicios anteriores	(9.344.155)	(3.865.526)
Otras aportaciones de socios	36.969.953	36.969.953
Resultado del ejercicio	(813.936)	(5.478.629)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12.771	22.217
Total patrimonio neto	15.734.983	16.558.365
Deudas a largo plazo	23.065.328	19.125.113
Deudas con entidades de crédito	21.889.809	17.262.913
Acreedores por arrendamiento financiero	1.153.419	1.833.700
Otras pasivos financieras	22.100	28.500
Pasivos por impuesto diferido	838.945	838.945
Total pasivos no corrientes	23.904.273	19.964.058
Deudas a corto plazo	2.760.137	1.933.471
Deudas con entidades de crédito	524.983	117.334
Acreedores por arrendamiento financiero	678.868	677.598
Otras pasivos financieras	1.556.286	1.138.539
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	30.471.426	32.857.107
Proveedores a corto plazo	13.398.983	16.913.872
Acreedores varios	12.957.485	10.192.339
Deudas comerciales anticipadas por entidades de crédito a corto plazo	599.955	2.401.705
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	2.401.991	1.895.453
Otras deudas con las Administraciones Públicas	1.113.012	1.453.738
Total pasivos corrientes	33.231.563	34.790.578
Total patrimonio neto y pasivo	72.870.819	71.313.001

b) Cuenta de pérdidas y ganancias

Expresado en euros	2021	2020
Importe neto de la cifra de negocios	194.382.381	163.300.538
Ventas	194.382.381	163.300.538
Aprovisionamientos	(117.082.474)	(97.747.720)
Consumo de mercaderías	(116.908.927)	(97.558.613)
Trabajos realizados por otras empresas	(173.548)	(189.107)
Otros ingresos de explotación	318.733	227.524
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	318.733	227.524
Gastos de personal	(36.021.547)	(31.829.744)
Sueldos, salarios y asimilados	(28.423.109)	(25.102.968)
Cargas sociales	(7.598.437)	(6.726.776)
Otros gastos de explotación	(27.764.601)	(26.415.554)
Servicios exteriores	(26.127.391)	(24.932.917)
Tributos	(1.215.068)	(1.226.755)
Gastos medioambientales	(422.141)	(255.882)
Amortización del inmovilizado	(9.182.151)	(9.295.220)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	9.446	9.446
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(270.901)	(389.691)
Deterioro y pérdidas	-	(104.958)
Resultados por enajenaciones y otras	(270.901)	(284.733)
Otros resultados	6.720	1.937
Resultado de explotación	4.395.605	(2.138.484)
Ingresos financieros	10.729	950.025
De valores negociables y otros instrumentos financieros		
De empresas del grupo y asociadas	10.729	950.025
Gastos financieros	(5.220.270)	(4.290.170)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-	(914.651)
Por deudas con terceros	(5.220.270)	(3.375.519)
Resultado financiero	(5.209.541)	(3.340.145)
Resultado antes de impuestos	(813.936)	(5.478.629)
Resultado del ejercicio	(813.936)	(5.478.629)

c) Estado de flujos de efectivo

Flujos de efectivo (Expresado en euros)	2021	2020
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(813.936)	(5.478.629)
Ajustes del resultado		
<i>Amortización del inmovilizado</i>	9.182.151	9.295.220
<i>Correcciones valorativas por deterioro</i>	-	104.958
<i>Imputación de subvenciones</i>	(9.446)	(9.446)
<i>Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado</i>	270.901	284.733
<i>Ingresos financieros</i>	(10.729)	(950.025)
<i>Gastos financieros</i>	5.220.270	4.290.170
Cambios en el capital corriente		
<i>Existencias</i>	199.197	(1.143.170)
<i>Deudores y cuentas a cobrar</i>	164.441	(577.337)
<i>Otros activos corrientes</i>	(30.571)	184.687
<i>Acreedores y otras cuentas a pagar</i>	(2.391.324)	5.649.967
<i>Otros pasivos corrientes</i>	-	49.607
<i>Otros activos y pasivos no corrientes</i>	(6.400)	3.000
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		
<i>Pagos de intereses</i>	(1.426.218)	(1.923.673)
<i>Cobros de intereses</i>	10.754	-
<i>Cobros/(Pagos) por impuestos sobre beneficios</i>	4.003	(6.435)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	10.363.093	9.773.627
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Pagos por inversiones		
<i>Empresas del grupo y asociadas</i>	(899.870)	(92.239)
<i>Inmovilizado intangible</i>	(483.651)	(477.499)
<i>Inmovilizado material</i>	(6.744.597)	(4.136.374)
<i>Otros activos financieros</i>	(82.539)	-
Cobros por desinversiones		
<i>Inmovilizado material</i>	-	29.338
<i>Otros activos financieros</i>	-	56.259
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(8.210.657)	(4.620.515)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		
<i>Emisión de Deudas con entidades de crédito</i>	2.691.160	17.579.839
<i>Devolución y amortización de Deudas con entidades de crédito</i>	(1.450.667)	(14.537.058)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	1.240.493	3.042.781
Aumento/(Disminución) neta del efectivo o equivalentes	3.392.929	8.195.893
Efectivo o equivalentes al comienzo de ejercicio	11.608.531	3.412.638
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	15.001.460	11.608.531

III. FACTORES DE RIESGO

Invertir en los Bonos conlleva ciertos riesgos. Los potenciales inversores deben analizar atentamente los riesgos descritos en esta sección, junto con el resto de la información contenida en este Documento Base Informativo antes de invertir en los Bonos.

En caso de materializarse alguno de estos riesgos, u otros aquí no descritos, la actividad, la situación financiera, los resultados de explotación del Emisor, y/o la capacidad del Emisor para reembolsar los Bonos a vencimiento podrían verse afectados de forma adversa y, como consecuencia de ello, el precio de mercado de los Bonos podría disminuir, ocasionando la pérdida de la totalidad o parte de cualquier inversión en los Bonos.

El Emisor considera que los factores descritos a continuación representan los riesgos principales o materiales inherentes a la inversión en los Bonos, pero el impago de los Bonos en el momento del reembolso puede producirse por otros motivos no previstos o no conocidos. En la mayoría de los casos, los factores descritos representan contingencias, que pueden producirse o no. El Emisor no puede expresar una opinión acerca de la probabilidad de que dichas contingencias lleguen a materializarse. El orden en que estos factores de riesgo se describen no refleja una probabilidad mayor de que puedan materializarse.

El Emisor no garantiza la exhaustividad de los factores descritos a continuación. Es posible que los factores de riesgo e incertidumbres descritos en este Documento Base Informativo no sean los únicos a los que el Emisor se enfrente y que pudieran existir otros factores de riesgo e incertidumbres adicionales, actualmente desconocidos o que en estos momentos no se consideren significativos, que por sí solos o junto con otros (identificados en este Documento Base Informativo o no) potencialmente pudieran causar un efecto material adverso en la actividad, la situación financiera, los resultados de explotación del Emisor y/o la capacidad del Emisor para reembolsar los Bonos a vencimiento y que ello pudiera, en consecuencia, resultar en una disminución del precio de mercado de los Bonos y/u ocasionar una pérdida de la totalidad o parte de cualquier inversión en los Bonos.

1.1 Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del Emisor o de su sector de actividad

Los principales riesgos específicos del Emisor o de su sector de actividad son los siguientes:

(A) Riesgos financieros

Las actividades del Emisor están expuestas a diversos riesgos financieros:

(i) Riesgo de endeudamiento

A 30 de abril de 2021 el Emisor presentaba (i) deudas a largo plazo por un total de 23.065.328€ (19.125.113€ a 30 de abril de 2020), de los cuales 21.889.809€ son atribuibles a deudas con entidades de crédito y (ii) deudas a corto plazo por valor de 2.760.137€ (1.933.471€ a 30 de abril 2020), de los cuales 524.983€ son atribuibles a deudas con entidades de crédito y (iii) la deuda financiera neta ascendía a 9.245.619€. Esto supone, un valor de deuda financiera neta sobre EBITDA de 0,6 veces (0,9 veces a 30 de abril de 2020).

La capacidad de obtención de financiación o refinanciación por parte del Emisor puede verse mermada por el devengo de intereses y comisiones y el aumento de los tipos de interés aplicables a los contratos de financiación. Además, un apalancamiento elevado por parte del puede aumentar su exposición a factores económicos adversos como recesiones o deterioros de la economía o la subida de los tipos de interés, lo que a su vez podría reducir los márgenes del Emisor en sus diferentes proyectos.

El acaecimiento de las citadas circunstancias podría tener un efecto material adverso en la actividad, situación financiera y resultados del Emisor.

(ii) Riesgo de crédito

El Emisor no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. El Emisor mayoritariamente vende crédito a sus franquiciados y operadores de distribución (canal *wholesale*), puesto que el resto de los clientes son los consumidores finales que van a comprar a sus tiendas y por tanto las ventas se realizan en efectivo o por medio de tarjetas de crédito.

El Emisor podría estar expuesto a este riesgo por las ventas a crédito realizadas a sus franquiciados en la medida que los mismos no respondan a sus obligaciones contractuales y/o se produzca una disputa comercial que redunde en un retraso en la exigibilidad de dicho pago una vez resuelta dicha disputa comercial. Sin perjuicio de lo anterior, el Emisor tiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado.

El Emisor registra contablemente correcciones valorativas por deterioro de valor que representan su mejor estimación de las pérdidas incurridas en relación con deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Las principales correcciones valorativas realizadas están basadas en pérdidas específicas relacionadas con riesgos individualmente significativos identificados.

(iii) Riesgo de liquidez

Es el riesgo asociado a la imposibilidad de financiar los desfases temporales entre cobros y pagos.

En este sentido, el Emisor lleva a cabo una gestión prudente de este riesgo, en contacto periódico con las entidades financieras, y fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

(iv) Riesgos de tipo de interés en flujos de efectivo

Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Emisor al riesgo de tipos de interés en flujos de efectivo. Por otro lado, las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como

los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

La variación sustancial de los tipos de interés podría tener un efecto adverso significativo sobre el negocio, la situación financiera y los resultados de las operaciones del Emisor.

(B) Riesgos del sector de actividad del negocio del Emisor

A continuación, se exponen los riesgos a los que se encuentra expuesto el Emisor, asociados al sector de actividad en el que está presente:

(a) Riesgos vinculados a la evolución de la economía y la actividad industrial

La actividad que desarrolla La Sirena está estrechamente relacionada con la actividad económica y evolución de las actividades industriales en los mercados y economías en los que opera. El descenso de la actividad industrial podría tener un impacto negativo en los resultados del Emisor. Ver también apartado (e) de la sección (iii) siguiente (Riesgos derivados del COVID-19).

La sostenibilidad de la actividad económica mundial y de la Zona Euro depende de una serie de factores que no están bajo el control de La Sirena, tales como el clima macroeconómico y político imperante, los niveles de deuda soberana y déficit fiscal, la liquidez y disponibilidad de crédito, la estabilidad de las monedas, las alteraciones en los tipos de interés, el crecimiento del empleo, la confianza de los consumidores, la percepción de las condiciones económicas por parte de los consumidores y la inversión en el sector privado, entre otros.

La evolución de las actividades desarrolladas por La Sirena está estrechamente relacionada, con carácter general, con el ciclo económico de las regiones en las que está presente. Normalmente, un ciclo económico alcista se refleja en una evolución positiva del negocio.

El Banco de España prevé un crecimiento del PIB nacional del 6,5% en 2021 y del 2% en 2023, en un escenario de recuperación gradual. (Fuente: Banco de España. Proyecciones macroeconómicas para la economía española 2021-2023. Septiembre 2021).

(b) Riesgos asociados a los incrementos en los precios de las mercaderías, así como en el precio de la energía

El Emisor depende del suministro, disponibilidad y precio de la energía eléctrica y gas natural para la operación de sus centros de almacenaje, así como de combustible para, principalmente, el transporte y distribución de los productos. A 30 de abril de 2021, los gastos energéticos del Emisor ascendieron a 5.135.961 € (5.359.076 € a 30 de abril de 2020).

Las mercaderías, así como la energía, están sujetos a disponibilidad y sus precios expuestos a fluctuaciones y pueden verse afectados, entre otros factores, por impactos significativo en los mercados globales o en los lugares de producción y/o distribución de dichas mercaderías y

energía.

En particular, el precio de las mercaderías, así como de la energía, se puede ver afectado por factores de carácter general que impactan en la oferta y la demanda, a nivel mundial, regional o local, como son las condiciones climatológicas, desastres naturales, cambios en la regulación o control por parte de las autoridades en los países de producción y comercialización de las mercaderías y de la energía.

En caso de materializarse cualesquiera eventos que causen subidas en los precios de las mercaderías, así como de la energía, de los que depende el Emisor para el desarrollo de su actividad, tal circunstancia podría afectar significativamente a los costes del Emisor, pudiendo derivar en un impacto material adverso en su actividad, situación financiera y resultados.

Adicionalmente y, a pesar de que el Emisor lleva a cabo actuaciones con el objetivo de, por un lado, minimizar su exposición a las fluctuaciones de los precios de las mercaderías, así como de la energía y, por otro, de asegurar su disponibilidad mediante la gestión activa, a corto, medio y largo plazo, de su red de proveedores y de los contratos de suministros, es posible que no sea capaz de asumir los incrementos de los precios o de traspasar tales incrementos a sus clientes. Además, un incremento en el precio de venta de los productos del Emisor a los clientes podría afectar a los niveles de demanda de los productos del Emisor, así como dar lugar a procesos de negociación de precios que paralicen las ventas, pudiendo a su vez tener un impacto material adverso en su actividad, negocio, situación financiera y resultados.

(c) El almacenamiento y distribución de los productos del Emisor es complejo, requiere inversiones significativas y puede verse afectado por sucesos que escapan a su control

El proceso de almacenamiento para la distribución de los productos congelados es complejo por su naturaleza y, además, se requiere que el producto sea transportado en condiciones y bajo estándares específicos para salvaguardar su calidad.

Los centros de almacenamiento y/o distribución y otros activos relevantes del Emisor pueden verse afectados por sucesos que escapan de su control, en particular, accidentes, epidemias, eventos meteorológicos adversos o catástrofes naturales que podrían causar la interrupción del funcionamiento de los mismos o su siniestro.

A pesar de que el Emisor mantiene contratadas pólizas de seguro con el objetivo de mitigar cualesquiera daños a sus centros de almacenamiento y/o distribución y otros activos relevantes, así como a su personal, ocasionados por eventos que escapan de su control, la materialización de cualquier daño de carácter significativo a sus activos y a su personal podría no estar totalmente cubierto por las pólizas de seguro y/o conllevar la incapacidad del Emisor de operar sus centros a plena capacidad, así como la realización de inversiones adicionales por la parte que, en su caso, no se encontrase bajo la cobertura de las pólizas.

Adicionalmente, cualesquiera daños causados a los consumidores finales por la contaminación de los productos, sin perjuicio de las pólizas de seguro que el Emisor mantiene para cubrir dicho escenario, podría ocasionarles daños reputacionales y/o económicos.

Por otro lado, es necesario el mantenimiento de niveles óptimos de existencias ya que es importante para poder administrar correctamente los ingresos y los márgenes. Además, también existe el riesgo de que se hayan adquirido cantidades insuficientes de existencias para satisfacer la demanda.

El acaecimiento de las citadas circunstancias podría tener un efecto material adverso en la actividad, situación financiera y resultados del Emisor.

(d) Riesgo asociado a los cambios en las preferencias de los consumidores y la capacidad del Emisor de adaptarse a los mismos

El Emisor podría ver disminuidos sus ingresos por ventas como consecuencia de una caída en la demanda de determinadas líneas de productos, bien por cambios en las preferencias de los consumidores o la reducción del consumo ante variaciones de precios, o bien por una demanda insuficiente derivada de una caída general del consumo. Esta disminución de los ingresos que podría derivar también en una reducción de las ventas para el Emisor debido a la disminución de su cuota de mercado o a la necesidad de reducir los precios para mejorar las ventas y responder así a las presiones de los consumidores, podría afectar de manera adversa a su actividad, su situación financiera y sus resultados.

En aras a satisfacer la demanda de los consumidores finales y, por tanto, de los clientes minoristas (*retail*), así como de las empresas del sector alimentario (*foodservice*), el Emisor realiza inversiones en I+D+i con el objeto de poder adaptar los productos que comercializa en línea con las preferencias de los consumidores finales.

Para competir en sus mercados de referencia, el Emisor debe adaptarse con rapidez a cambios relevantes y podrían tener que seguir destinando recursos en materia de I+D+i y marketing, conllevando como consecuencia la necesidad de destinar recursos financieros para conseguirlo.

Además, el Emisor podría no ser capaz de predecir o adaptar sus iniciativas de marketing a la situación de cada uno de los mercados en los que comercializan sus productos, pudiendo, como consecuencia, sufrir descensos en sus ventas.

En caso de que el Emisor no sea capaz de adaptar sus productos a las necesidades y demandas de los consumidores finales, su posicionamiento y cuota de mercado podrían verse afectados. Además, podría incurrir en pérdidas por razón del incremento en sus costes e inversiones en I+D+i no materializadas. Estas circunstancias podrían tener un impacto material adverso en la actividad, situación financiera y resultados del Emisor.

Para mantener e incrementar su competitividad y su actividad, el Emisor debe adaptarse a los avances tecnológicos y conocer las tecnologías existentes en cada momento, para lo cual deben realizar importantes inversiones en el desarrollo de productos y procesos. Asimismo, el Emisor ha de tener en cuenta el riesgo de que estos no sean aceptados o del gusto de sus clientes o clientes potenciales, pudiendo implicar un empeoramiento de la imagen de los productos de la Compañía.

A 30 de abril de 2021, el Emisor registró un saldo de 483.651 € (477.499 € a 30 de abril de 2020) en gastos relacionados con el desarrollo de su inmovilizado intangible, siendo los importes agregados de los desembolsos por investigación y desarrollo reconocidos para los ejercicios finalizados a 30 de abril de 2021 y 30 de abril de 2020 de 431.439 € y 435.551 €, respectivamente.

(e) Riesgo asociado al mantenimiento y control de los estándares de calidad del Emisor

El éxito del Emisor, como sociedad que opera en el sector de la alimentación, depende en gran medida de la calidad y seguridad de los productos que comercializa. El desarrollo y mantenimiento de los estándares de calidad y seguridad alimentaria de los productos que comercializa el Emisor está condicionado en gran medida por la realización de controles de calidad efectivos y fiables.

En la actualidad, el Emisor cuenta con políticas que contribuyen a la consecución de los más altos niveles de calidad y seguridad alimentaria. Sin embargo, es posible, que en los procesos de control de calidad se produzcan fallos técnicos y humanos o que la efectividad de los sistemas de control de calidad se vea deteriorada, lo que puede conllevar el incumplimiento de los estándares establecidos normativamente, daños físicos al consumidor final e incluso, la propagación de enfermedades alimentarias e implicar la cancelación de contratos con clientes, daños reputacionales, elaboración y comercialización o incluso la destrucción de productos preparados para la venta.

El acaecimiento de las citadas circunstancias podría tener un efecto material adverso en la actividad, situación financiera y resultados del Emisor.

Asimismo, los productos del Emisor requieren, en general, que los consumidores finales lleven a cabo acciones de procesamiento una vez los han adquirido tales como la descongelación o el horneado. Aunque el Emisor incluye instrucciones al efecto en sus envases, es posible que los productos comercializados por el Emisor sean contaminados por el consumidor final al llevar a cabo las acciones de procesamiento final de forma incorrecta o descuidada y el Emisor no sea capaz de probar la negligencia de dichos consumidores, viéndose expuestos a riesgos reputacionales, legales y operativos, que podrían tener un efecto material adverso en su actividad, situación financiera y resultados.

Por otro lado, algunos de los productos del Emisor pueden contener trazas de algunos ingredientes derivados o relacionados con productos

lácteos, animales o vegetales. La ocurrencia de brotes de enfermedades relacionadas con este tipo de productos en algunas zonas geográficas podría afectar negativamente a la demanda de los productos del Emisor por asociación con aquellos alimentos afectados por los brotes.

(f) Riesgos relacionados con los cambios tecnológicos y la ciberseguridad

Las tecnologías y sistemas aplicados en las actividades que el Emisor desarrolla, así como aquellas relacionadas con sus procesos internos de distribución y almacenamiento, experimentan una evolución rápida y constante. En dichos sectores se utilizan técnicas cada vez más complejas y que se perfeccionan continuamente.

Si el Emisor no consigue reaccionar adecuadamente y a tiempo a los avances tecnológicos, ello podría dar lugar a un empeoramiento de sus ventajas y posición competitiva frente a sus competidores, lo cual podría tener un impacto material adverso en la actividad, situación financiera y resultados del Emisor.

Asimismo, los sistemas y tecnologías de los que depende el Emisor para llevar a cabo sus operaciones están expuestos a riesgos de interrupciones, entre otros los relacionados con el mal funcionamiento del *software* y *hardware*, los fallos de red o sistemas, los fallos de personal, la ciberseguridad, los ciberataques a través de *softwares* maliciosos. Estas interrupciones podrían dar lugar a la incapacidad del Emisor de llevar a cabo sus operaciones de forma habitual, pudiendo provocar desfases en la gestión de stock o fallos en los sistemas de control de calidad. Por otra parte, cualesquiera robos o pérdidas de información confidencial manejada por el Emisor, podrían causar daños reputacionales y/o legales frente a los clientes y a los proveedores. El acaecimiento de las citadas circunstancias podría tener un efecto material adverso en la actividad, situación financiera y resultados del Emisor.

(g) Riesgos en relación con el e-commerce y las ventas on-line

La competencia en el mercado de venta al por menor de productos de alimentación ha ido cambiando a lo largo de los años, paralelamente según lo ha ido haciendo la tecnología. En consecuencia, la competencia hoy en día, no se limita a la compra de alimentos en tiendas físicas, sino que se traslada de forma muy relevante al mercado del *e-commerce* y las ventas on-line. En este sentido, La Sirena afronta algunos riesgos al vender sus productos mediante *e-commerce*: (i) dependencia de terceros en términos de software y hardware (mantenimiento, hosting) para su adaptación a los cambios tecnológicos (ii) caída de los servidores o dificultades de acceso a las páginas web; (iii) problemas logísticos en materia de entrega de productos de forma satisfactoria y en un tiempo prudencial.

El deber de adaptación a los cambios tecnológicos y preferencias de consumo de los clientes supone incurrir en mayores costes y problemas técnicos en relación con el desarrollo del *e-commerce* y las ventas online.

(C) Riesgos específicos del Emisor

En el curso habitual de las operaciones, el Emisor se encuentra expuesto a determinados riesgos:

(a) Riesgo de concentración en la propiedad del Emisor

A la fecha de elaboración del presente Documento Base Informativo, Eléctrica Nuriel, S.L.U. es titular de las acciones representativas del 100% del capital social del Emisor, ostentando, por tanto, la condición de socio único del Emisor.

Se deja expresa constancia de que D. Francisco José Elías Navarro es el socio único de la entidad Excelsior Times, S.L.U. que a su vez es la socia única de Eléctrica Nuriel, S.L.U.

La concentración mayoritaria de la propiedad en un único socio podría conllevar riesgos de diferente índole, los cuales deben ser adecuadamente ponderados en la toma de decisiones de inversión.

En consecuencia, los intereses del socio único del Emisor podrían no coincidir con los intereses de los titulares de los Bonos.

(b) Riesgo de dependencia del personal clave

La Sirena cuenta con un equipo directivo y técnico experimentado y cualificado, tanto a nivel corporativo como a nivel de cada una de sus áreas de negocio y líneas de actividad. La pérdida de cualquier miembro clave podría tener un efecto negativo sobre las operaciones de La Sirena.

La eventual incapacidad de La Sirena para atraer y retener personal directivo y técnico con cualificación suficiente podría limitar y/o retrasar los esfuerzos de desarrollo del negocio del Emisor.

(c) Riesgo de litigios y reclamaciones

El Emisor puede verse incurso en litigios y reclamaciones como consecuencia del desarrollo de su actividad y cuyo resultado puede ser incierto y no puede ser determinado con exactitud. Estos litigios surgen fundamentalmente de las relaciones con clientes, proveedores y empleados, así como de sus actividades. El resultado desfavorable de alguno de estos procedimientos podría tener un impacto negativo en los resultados del Emisor. A fecha de este Documento Base Informativo, como se detalla en el apartado VII.8.4 no existen procedimientos judiciales o de arbitraje pendientes contra el Emisor.

(d) Riesgos relativos a la protección de su marca comercial y su propiedad intelectual

La capacidad del Emisor para proteger y preservar su propiedad intelectual es importante para mantener su éxito y su posición competitiva, debido a su reconocimiento por parte de minoristas y consumidores. El Emisor depende de la legislación española y de los

demás mercados en los que opere para proteger sus derechos de propiedad. Sin embargo, es posible que el Emisor no pueda impedir de forma efectiva que terceros utilicen su propiedad intelectual sin su autorización. El uso de la propiedad intelectual del Emisor o propiedad intelectual similar por parte de terceros podría reducir o eliminar cualquier ventaja competitiva que haya desarrollado, provocando pérdidas de ventas o perjudicando de otro modo la reputación de sus marcas.

(e) Riesgos derivados del COVID-19

Con fecha 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por COVID-19 a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes, que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios limitando la producción de muchas empresas, la prestación de servicios, el consumo y la movilidad a escala mundial.

Entre otras medidas, el Gobierno de España procedió a la declaración del estado de alarma, así como la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. De manera general, aunque con distintos criterios y tiempos de ejecución, la gran mayoría de los países han adoptado medidas similares o equivalentes.

En particular, la pandemia COVID-19 ha tenido un impacto sobre la actividad del Emisor, llevándole a implementar medidas de cara a asegurar la salud de sus trabajadores y la seguridad de la cadena alimentaria como, entre otras, la implantación del régimen de teletrabajo para los puestos que lo han permitido, el uso de mascarillas y guantes desechables en los puestos de trabajo, medidas de distanciamiento físico y temporal del personal, la imposición de obligaciones de higiene, o el aumento de labores de limpieza y desinfección de oficinas, vestuarios e instalaciones.

Las relaciones de comercio nacionales e internacionales se han visto afectadas por las medidas adoptadas para paliar la crisis del COVID-19, con el consiguiente impacto desfavorable en la evolución de la actividad empresarial, el empleo, el consumo y la situación económica en general.

Sin perjuicio de que la crisis del COVID-19 no ha afectado negativamente en ningún aspecto clave del Emisor, a la fecha del presente Documento Base Informativo no puede acabar de determinarse si esta situación podría tener un impacto material y negativo en el futuro en la situación del negocio, los resultados, las perspectivas, la consecución de objetivos y la situación financiera, económica o patrimonial del Emisor puesto que dependerá en gran medida de la amplitud y duración de la crisis del COVID-19 que actualmente es incierta.

1.2 Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los valores

Los principales riesgos de los Bonos que se emiten son los siguientes:

(A) Riesgo de crédito

Los Bonos están garantizados por el patrimonio de La Sirena. En este caso, el riesgo de crédito de los Bonos surge ante la potencial incapacidad de La Sirena de cumplir con las obligaciones de pago derivadas de los mismos y consiste en la posible pérdida económica que puede generar el incumplimiento, total o parcial, de esas obligaciones.

(B) Riesgo de mercado

Las Bonos son valores de renta fija y su cotización en el mercado está sujeta a posibles fluctuaciones, principalmente por la evolución de los tipos de interés. Por lo tanto, La Sirena no puede garantizar que las Bonos que se emitan al amparo del Programa se negocien a un precio de mercado igual o mayor al precio de suscripción de los mismos.

(C) Riesgo de subordinación y prelación de los inversores ante situaciones concursales

De conformidad con la clasificación y orden de prelación de créditos establecidos en el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal (la “**Ley Concursal**”), en caso de concurso del Emisor, los créditos que tengan los inversores en virtud de los Bonos tendrán, con carácter general, la clasificación de créditos ordinarios (acreedores comunes), situándose por detrás de los créditos privilegiados y por delante de los subordinados (salvo que pudieran ser calificados como tales conforme a lo previsto en el artículo 281 de la Ley Concursal). Como créditos ordinarios, los titulares de los Bonos no gozarían de preferencia entre ellos

Conforme a lo previsto en el artículo 281 de la Ley Concursal, se considerarán como créditos subordinados, entre otros, los siguientes:

- i) Los créditos que, habiendo sido comunicados tardíamente, sean incluidos por la administración concursal en la lista de acreedores, así como los que, no habiendo sido comunicados, o habiéndolo sido de forma tardía, sean incluidos en dicha lista por comunicaciones posteriores o por el juez al resolver sobre la impugnación de ésta.
- ii) Los créditos por recargos e intereses de cualquier clase, incluidos los moratorios, salvo los correspondientes a créditos con garantía real hasta donde alcance la respectiva garantía.
- iii) Los créditos de que fuera titular alguna de las personas especialmente relacionadas con el deudor a las que se refiere los artículos 282, 284 y 293 de la Ley Concursal.

(D) Riesgo de variaciones en la calificación crediticia del Emisor

La calidad crediticia del Emisor se puede ver empeorada como consecuencia

de un aumento del endeudamiento, así como por un deterioro de los ratios financieros, lo que representaría un empeoramiento en la capacidad del Emisor para hacer frente a los compromisos de su deuda.

Con fecha 26 de octubre de 2021, Axesor Rating emitió un informe de *rating* del Emisor, en base a su propia metodología. En su informe, Axesor Rating asigna una calificación de riesgo global para La Sirena de BB- con tendencia estable. Dicha calificación tiene como enfoque la evaluación de la solvencia y el riesgo de crédito asociado en el medio y largo plazo.

No obstante, no existen garantías de que la anterior calificación otorgada por Axesor Rating vaya a mantenerse durante todo el plazo de vigencia del Programa. Dicha calificación crediticia podría ser revisada al alza o a la baja, suspendida o incluso retirada por la agencia de calificación. La revisión a la baja, suspensión o retirada de la calificación crediticia por parte de la agencia de rating podría dificultar el acceso de La Sirena a los mercados de deuda y tener un impacto sobre su capacidad de financiación.

De igual forma, las calificaciones crediticias pueden no reflejar todos los riesgos, no son recomendaciones para comprar o mantener valores y pueden estar sujetas a revisión, suspensión o retirada en cualquier momento.

(E) Riesgo de liquidez o representación de los valores en el mercado

Es el riesgo de que los inversores no encuentren contrapartida para los Bonos cuando quieran materializar la venta de los mismos antes de su vencimiento. Aunque para mitigar este riesgo se va a proceder a solicitar la incorporación al amparo de este Documento Base Informativo en el MARF de los Bonos emitidos, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en el mercado.

La incorporación a negociación de los Bonos en el MARF no garantiza el desarrollo de un mercado secundario líquido sobre los Bonos, lo que puede dificultar su venta por aquellos inversores que quieran desinvertir en los mismos en un momento determinado.

En este sentido, se indica que el Emisor no ha suscrito ningún contrato de liquidez por lo que no hay ninguna entidad obligada a cotizar precios de compra y venta. En consecuencia, los inversores podrían no encontrar contrapartida para los valores.

(F) El endeudamiento adicional contraído puede ocupar, en el orden de prelación de créditos, un lugar preferente respecto a los Bonos

En el supuesto de que el Emisor suscribiese endeudamiento adicional y el mismo estuviese garantizado mediante garantías tales como prendas o hipotecas sobre determinados activos, los derechos de crédito de los titulares de los Bonos como consecuencia de una situación concursal del Emisor se situarían, en cuanto al orden de prelación, por detrás de los acreedores en cuyo favor se hubieran otorgado dichas garantías.

(G) Las asambleas del Sindicato de Bonistas pueden tomar decisiones con las que no esté de acuerdo un Bonista individual

Los términos y condiciones de la Emisión incluyen determinadas disposiciones acerca de las asambleas de Bonistas que podrán tener lugar para resolver asuntos relativos a los intereses de los Bonistas. Tales disposiciones establecen mayorías determinadas que vincularán a todos los Bonistas, incluyendo los Bonistas que no hayan asistido o votado en la asamblea, o que hayan votado en contra de la mayoría, quedando obligados por las decisiones que se hayan tomado en una asamblea de Bonistas válidamente convocada y celebrada. Por tanto, es posible que el Sindicato de Bonistas tome una decisión con la que no esté de acuerdo un Bonista individual, pero por la que quedarán obligados todos los Bonistas.

Además, el presente Documento Base Informativo establece la posibilidad de realizar Emisiones de Bonos que resulten fungibles con otras Emisiones anteriores o posteriores, en cuyo caso se entenderá que todos los titulares de Bonos que resulten fungibles entre sí forman parte del mismo Sindicato de Bonistas. El hecho de que los Bonos emitidos al amparo de una Emisión sean fungibles con los Bonos emitidos al amparo de ulteriores Emisiones puede suponer una dilución en la capacidad de un Bonista en concreto de influir en las decisiones tomadas por la asamblea general del Sindicato de Bonistas.

(H) Idoneidad de la inversión para cada inversor

Cada posible inversor en los Bonos debe determinar la idoneidad o pertinencia de dicha inversión en función de sus propias circunstancias y, en particular, deberá:

- i) contar con conocimiento suficiente y experiencia para llevar a cabo una evaluación sustancial de los Bonos, ventajas y riesgos de su inversión, la información contenida en este Documento Base Informativo y la información pública del Emisor;
- ii) tener acceso y conocimiento a herramientas analíticas apropiadas para evaluar, en el contexto de su situación financiera particular, una inversión en los Bonos, y el impacto que dicha inversión tendrá en su cartera;
- iii) tener recursos financieros y liquidez suficientes para asumir todos los riesgos derivados de una inversión en los Bonos, incluso cuando el principal sea pagadero en una moneda diferente a la del potencial titular de Bonos;
- iv) comprender en profundidad los términos de los Bonos, así como el comportamiento de los mercados financieros y, en particular, el del MARF;
- v) evaluar posibles escenarios económicos, de tipos de interés y otros factores que pueden afectar a su inversión y su capacidad de asumir riesgos; y
- vi) asumir que el principal de los Bonos puede ser reembolsado sólo parcialmente o no ser reembolsado.

IV. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

1. Persona responsable de la información que figura en el Documento Base Informativo

D. Francisco José Elías Navarro, en nombre y representación del Emisor, en su condición de Presidente del consejo de administración, y con facultades delegadas a estos efectos por el consejo de administración de 29 de octubre de 2021, asume la responsabilidad por el contenido de este Documento Base Informativo, que es el requerido por la Circular 2/2018 del MARF.

2. Declaración del responsable del Documento Base Informativo

D. Francisco José Elías Navarro declara que ha actuado con la debida diligencia para asegurar que la información contenida en el presente Documento Base Informativo es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

V. FUNCIONES DEL ASESOR REGISTRADO DEL MARF (PKF Attest Servicios Empresariales, S.L.)

PKF Attest Servicios Empresariales, S.L. es una sociedad de responsabilidad limitada, de nacionalidad española, con domicilio social en Bilbao, Alameda de Recalde 36, 48009, con N.I.F. B-95221271 e inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia al Tomo 4.205, Folio 122, Hoja BI-34713, y en el Registro de Asesores Registrados en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de AIAF Mercado de Renta Fija publicado por medio de la Instrucción Operativa 14/2014, de 12 de noviembre, sobre la admisión de asesores registrados del Mercado Alternativo de Renta Fija, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo de la Circular del Mercado 3/2013, de 18 de julio, sobre Asesores Registrados en el Mercado Alternativo de Renta Fija (el “**Asesor Registrado**” o “**PKF Attest**”).

PKF Attest ha sido la entidad designada como asesor registrado del Emisor. De esta forma, PKF Attest se ha comprometido a colaborar con el Emisor para que éste pueda cumplir con las obligaciones y responsabilidades que habrá que asumir al incorporar sus emisiones al sistema multilateral de negociación, MARF, actuando como interlocutor especializado entre ambos, el Mercado y la Compañía, y como medio para facilitar la inserción y el desenvolvimiento del Emisor en el nuevo régimen de negociación de los Bonos.

Así, PKF Attest deberá facilitar al MARF las informaciones periódicas que éste requiera y el MARF, por su parte, podrá recabar del mismo cuanta información estime necesaria en relación con las actuaciones que lleve a cabo y con las obligaciones que le corresponden, a cuyos efectos podrá realizar cuantas actuaciones fuesen, en su caso, precisas para contrastar la información que le ha sido facilitada.

El Emisor deberá tener en todo momento designado un asesor registrado que figure inscrito en el Registro de Asesores Registrados del MARF.

PKF Attest es la entidad designada como Asesor Registrado del Emisor, al objeto de asesorar al Emisor (i) en la incorporación de los valores emitidos; (ii) en el cumplimiento de cualesquiera obligaciones y responsabilidades que correspondan al Emisor por su participación en el MARF; (iii) en la elaboración y presentación de la información financiera y empresarial requerida por el mismo; y (iv) en la revisión de que la información cumpla con las exigencias de esa normativa.

En el ejercicio de la citada función esencial de asistir al Emisor en el cumplimiento de sus obligaciones y con motivo de la solicitud de la incorporación de los valores al MARF, el Asesor Registrado:

- (i) ha comprobado que la Sociedad cumple los requisitos que la regulación del MARF exige para la incorporación de sus valores al mismo;
- (ii) ha asistido a la Sociedad en la elaboración del Documento Base Informativo y ha revisado que toda la información que ésta ha aportado al Mercado con motivo de la solicitud de incorporación de los valores al MARF cumple con las exigencias de la normativa y no omite datos relevantes ni induce a confusión a los inversores.

Tras la incorporación de los valores en el mercado, el Asesor Registrado:

- (i) revisará la información que el Emisor haya preparado para remitir al MARF con carácter periódico o puntual y verificará que la misma cumple con las exigencias de contenido y plazos previstos en la normativa;
- (ii) asesorará al Emisor acerca de los hechos que pudiesen afectar al cumplimiento de las obligaciones que ésta haya asumido al incorporar sus valores al MARF, así como sobre la mejor forma de tratar tales hechos para evitar el incumplimiento de las obligaciones citadas;
- (iii) trasladará al MARF los hechos que pudieran constituir un incumplimiento por parte del Emisor de sus obligaciones en el supuesto de que apreciase un potencial incumplimiento relevante de las mismas que no hubiese quedado subsanado mediante su asesoramiento; y
- (iv) gestionará, atenderá y contestará las consultas y solicitudes de información que el MARF le dirija en relación con la situación del Emisor, la evolución de su actividad, el nivel de cumplimiento de sus obligaciones y cuantos otros datos el MARF considere relevantes.

A los efectos anteriores, PKF Attest deberá realizar las siguientes actuaciones:

- (i) mantener el necesario y regular contacto con el Emisor y analizar las situaciones excepcionales que puedan producirse en la evolución del precio, volúmenes de negociación y restantes circunstancias relevantes en la negociación de los valores del Emisor;
- (ii) suscribir las declaraciones que, con carácter general, se hayan previsto en la normativa como consecuencia de la incorporación de los valores al MARF, así como en relación con la información exigible a las empresas con valores incorporados al mismo; y
- (iii) cursar al MARF, a la mayor brevedad posible, las comunicaciones que reciba en contestación a las consultas y solicitudes de información que este último pueda dirigirle.

A efectos aclaratorios, no se encuentran entre las funciones de PKF Attest las que son propias de los auditores de cuentas. Ni la verificación de la idoneidad y razonabilidad del informe emitido por la agencia de calificación crediticia designada por el Emisor, en su caso.

VI. AUDITORES DE CUENTAS

Las cuentas anuales de La Sirena correspondientes a los ejercicios finalizados a 30 de abril de 2020 y 30 de abril 2021, preparadas de conformidad con lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus modificaciones posteriores, han sido objeto de informe de auditoría emitido por KPMG Auditores, S.L., con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 95, C.I.F. número B-78.510.153 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 11.961, Folio 84, Sección 8, Hoja M-188.007, Inscripción 1ª, e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0702 y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el número 10 (www.kpmg.com).

KPMG Auditores, S.L. no ha renunciado ni ha sido apartado de sus funciones como auditor de cuentas durante el periodo para el que fue nombrado auditor de La Sirena.

En fecha 29 de octubre de 2021, el accionista único de La Sirena acordó reelegir como auditor de cuentas de la Sociedad a KPMG Auditores, S.L., para la realización de la auditoría de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios sociales comprendidos entre el 1 de mayo de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, y el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

VII. INFORMACIÓN ACERCA DEL EMISOR

1. Denominación, domicilio y datos identificativos del Emisor

La denominación social completa del Emisor es La Sirena Alimentación Congelada, S.A.U.

A fecha del presente Documento Base Informativo el accionista único del Emisor es la sociedad Eléctrica Nuriel, S.L.U.

El domicilio social del Emisor está situado en calle Ramón Llull s/n, Polígono Industrial “Can Tries”, Viladecavalls, 08232 – Barcelona (España).

El Emisor es una sociedad anónima constituida mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, don Antonio López-Cerón y Cerón en fecha 27 de julio de 2005, con el número 2.973 de su protocolo bajo la denominación “Selbatoneil”. La sociedad cambió su denominación social por el actual mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Barcelona, D. Joan Carles Farré Ustrell, en fecha 2 de octubre de 2007 con número de protocolo 2806.

Según se detalla en el siguiente apartado, con fecha 29 de octubre de 2021, Eléctrica Nuriel, S.L.U., en su condición de socio único, acordó, entre otros, (i) la transformación social del Emisor en sociedad anónima y (ii) la modificación el ejercicio social de la Sociedad, anteriormente comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de abril del año siguiente, de modo que en lo sucesivo pase a estar comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año. En consecuencia, excepcionalmente la Sociedad cerrará un ejercicio social de ocho (8) meses, que se iniciará el 1 de mayo de 2021 y finalizará el 31 de diciembre de este mismo año.

Dichos acuerdos se elevaron a público en fecha 2 de noviembre de 2021, mediante escritura otorgada ante el notario de Barcelona D. Raúl González Fuentes bajo el número 4.749 de su protocolo.

El Emisor está inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 45561, Folio 70, Hoja B-313899.

El Código de Identificación Fiscal del Emisor es A63935555 y el Código LEI es 9598005TT1LUSQ2YYZ24.

El capital social del Emisor está representado por 294.884.497 acciones de un valor nominal de 0,01€ cada una de ellas, lo que supone un capital social total de 2.948.844,97€. Todas las acciones se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas.

La página web del Emisor es: <https://www.lasirena.es/>

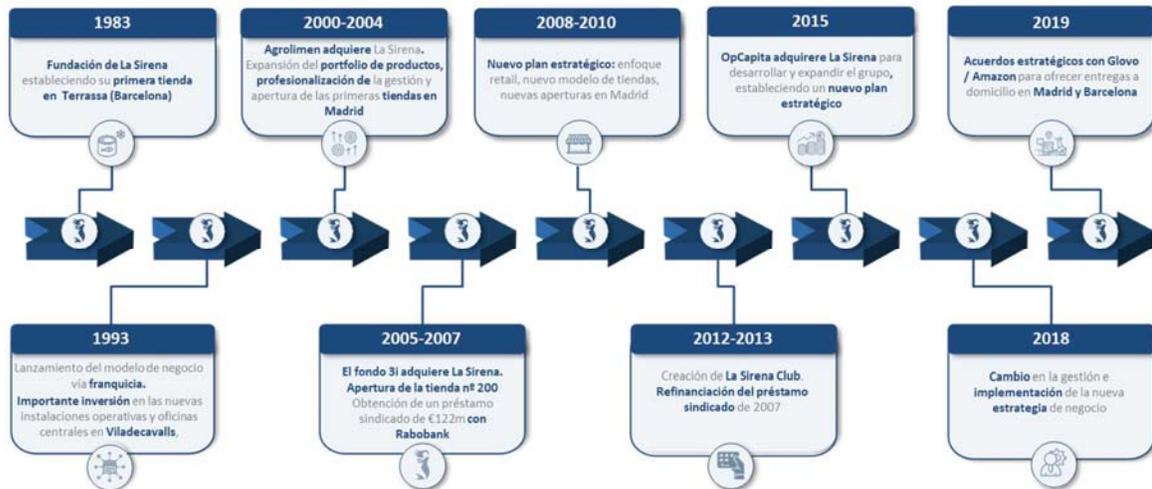
2. Principales hitos en el desarrollo de la actividad del Emisor

- **1983** | La actividad de La Sirena fue fundada en 1983 por Dña. Ramona Solé y D. Josep M^a Cernuda bajo el nombre de Congelats Reunits, S.A. (“**Congelats Reunits**”). Partiendo de su experiencia en el mundo de los congelados definieron una idea de negocio innovadora, el autoservicio de productos congelados, justo en la época en la que los productos a granel empezaban a ganar terreno en España. La primera tienda de Congelats

Reunits se ubicó, en contra de las reglas del sector en el momento, en las afueras de Terrassa (Barcelona). En los años consecutivos se abrieron nuevas tiendas en la zona del Vallés (Barcelona) para saltar poco tiempo después a Barcelona capital y al resto de Cataluña.

- **1993** | Congelats Reunits apuesta por el crecimiento vía franquicia, acompañando el proyecto con una gran inversión en la nueva sede de Viladecavalls (Barcelona), donde se instaló toda la plataforma operativa y las oficinas centrales.
- **2000** | Durante ese año la sociedad Corporación Agrolimen, S.A. (“**Agroaliment**”) compra Congelats Reunits a través de su empresa Nortin 2000, S.A. que siguió operando bajo la denominación de Congelats Reunits, S.A.
- **2003** | Durante este año se inicia la apertura de tiendas en la ciudad Madrid.
- **2005** | En el mes de diciembre Congelats Reunits es adquirida por el grupo de capital riesgo británico 3i Group plc a través de Selbatoneil, S.L.
- **2007** | Selbatoneil, S.L. absorbe Congelats Reunits, S.A. y cambia la denominación a La Sirena Alimentación Congelada, S.L.U. empezando a operar bajo la denominación La Sirena.
- **2010** | Desarrollo de un nuevo plan estratégico con un enfoque retail, un nuevo modelo de tiendas y nuevas aperturas en la ciudad de Madrid.
- **2012** | Rediseño del modelo de negocio para poder hacer frente a un nuevo consumidor y a un mercado cada vez más competitivo.
- **2013** | Comienza el proyecto de fidelización “La Sirena Club” que actualmente cuenta con aproximadamente 1,8 millones de miembros.
- **2015** | Llega a La Sirena un nuevo socio de referencia, el fondo europeo OpCapita LLP, con sede en Londres, asentando el modelo de negocio de la compañía e iniciando una nueva etapa de expansión y crecimiento.
- **2018** | Se producen cambios en la gestión de La Sirena, se implementa una estrategia de negocio dirigida a la diversificación de los canales de venta, innovación en los productos, re-posicionamiento en la ciudad de Madrid y desarrollo en Cataluña apalancándose en el programa de fidelización “La Sirena Club”.
- **2019** | La Sirena cierra acuerdos estratégicos con grupo Glovo y Amazon para ofrecer envío a domicilio en las ciudades de Madrid y Barcelona.
- **2021** | Con fecha 21 de julio de 2021, Eléctrica Nuriel, S.L.U. compró la totalidad de las participaciones sociales del Emisor a su entonces socio único La Sirena Holdings III S.à r.l.
- **2021** | Con fecha 29 de octubre de 2021, Eléctrica Nuriel, S.L.U., en su condición de socio único, acordó la transformación social del Emisor en sociedad anónima y dicho acuerdo se elevó a público en fecha 2 de noviembre de 2021, mediante escritura otorgada ante el notario de Barcelona D. Raúl González Fuentes bajo el número 4.749 de su protocolo. La citada escritura

de transformación quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 11 de noviembre de 2021, causando la inscripción 132 en la en la hoja abierta del Emisor.



3. Socios y sociedades participadas

A la fecha de elaboración del presente Documento Base Informativo, la sociedad Eléctrica Nuriel, S.L.U. ostenta el 100% del capital social del Emisor.

Se deja expresa constancia de que D. Francisco José Elías Navarro es el socio único de la entidad Excelsior Times, S.L.U. que a su vez es la socia única de Eléctrica Nuriel, S.L.U.

Asimismo, a la fecha del presente Documento Base Informativo, el Emisor no participa en el capital social de ninguna sociedad.

4. Objeto social

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de los estatutos sociales, constituye el objeto social del Emisor:

- La compra, venta, alquiler, parcelación y urbanización de solares, terrenos y fincas de cualquier naturaleza, pudiendo proceder a la edificación de los mismos y a su enajenación, íntegramente, en forma parcial o en régimen de propiedad horizontal.
- La compra, suscripción, tenencia, permuta y venta de valores mobiliarios nacionales y extranjeros, por cuenta propia y sin actividad de intermediación. Se exceptúan las actividades expresamente reservadas por la Ley a las Instituciones de Inversión Colectiva, así como lo expresamente reservado por la Ley del Mercado de Valores a las Agencias y/o Sociedades de Valores y Bolsa.
- La compra, elaboración, venta y distribución de productos alimenticios de todas clases y, en especial, de productos alimenticios congelados. La Sociedad podrá desarrollar las actividades integrantes del objeto social,

especificadas en los párrafos anteriores, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en Sociedades con objeto idéntico o análogo.

5. Órganos de administración y gestión

5.1 Consejo de Administración

La composición del del Consejo de Administración de La Sirena, a la fecha del presente Documento Base Informativo, es la siguiente:

Nombre	Cargo	Finalización plazo de nombramiento
D. Francisco José Elías Navarro	Presidente y Consejero Delegado	29 de octubre de 2027
D. Eduard Romeu Barceló	Vicepresidente	29 de octubre de 2027
Dña. Maria Rosa González Sans	Consejera	29 de octubre de 2027

A continuación se detalla un breve *Currículum Vitae* de éstos:

Presidente y Consejero Delegado: Francisco José Elías Navarro: Ingeniero Técnico Industrial en la especialidad eléctrica por la Universidad Politécnica de Cataluña. En 1994 inició su carrera profesional trabajando en el Ayuntamiento de Rubí, en el área de urbanismo y mantenimiento, en 1996 entró a formar parte de Control Energético JGC y en 1997 fundó su primera empresa dedicada a las instalaciones integrales. En 2009 fundó Orus Energía, S.L. y ejerció de director general de la misma y en 2012 adquiere la comercializadora Audax ocupando la posición de administrador único de la Sociedad hasta el 23 de abril de 2014, momento en el que se modifica la forma de organizar la administración de la Sociedad, pasando a regirse por un consejo de administración, y es designado su Presidente y Consejero Delegado. En la actualidad, entre otros cargos, es presidente y consejero delegado de La Sirena y presidente ejecutivo del consejo de administración de Audax Renovables, S.A.

Vicepresidente: Eduard Romeu Barceló: Licenciado en Económicas. Ha desarrollado su carrera profesional en Banco Santander durante 20 años como responsable de la división de empresas en su mayor parte. Posteriormente se incorporó al nuevo equipo gestor de Bankia como responsable de Empresas hasta la finalización del saneamiento de la Entidad en junio del 2015. En la actualidad, entre otros cargos, es vicepresidente de La Sirena, vicepresidente ejecutivo de Audax Renovables, S.A. y consejero de Grupo Ezentis, S.A.

Consejera: Maria Rosa González Sans: Es socia fundadora de Mediaworks, S.A, central de medios publicitarios, durante 11 años, incorporándose al grupo energético Audax Energía desde sus inicios en 2008. Durante toda su trayectoria, en el grupo Audax ha ocupado puestos de responsabilidad relacionados con las áreas de administración, finanzas y recursos humanos, lo que la ha dotado de una visión transversal del negocio. Desde 2016 lideró el desarrollo y expansión de la filial en Italia del grupo Audax donde desde 2018 además forma parte del Consejo. En la actualidad es consejera de La Sirena, de Audax Renovables, S.A. y de Atrys Health, S.A.

Asimismo, en fecha 29 de octubre de 2021, se ratificó a Dña. Naiara Bueno Aybar y a D. Arturo Noguer Lloret como secretaria no miembro y vicesecretario no miembro, respectivamente, del consejo de administración de La Sirena, ambos por plazo indefinido

5.2 Estructura organizativa

Los miembros del Comité de Dirección de La Sirena a la fecha de este Documento Base Informativo son los siguientes:



6. Negocio del Emisor

6.1 Descripción de la actividad del Emisor

La actividad del Emisor es el comercio de productos alimenticios, especialmente congelados. Dichos productos son comercializados, de forma multicanal, a través de una red de tiendas, en su gran mayoría de gestión propia y situadas principalmente en Cataluña y Madrid, así como mediante otros canales de venta incluyendo plataformas digitales y acuerdos de distribución a través del canal *wholesale*. Los productos se comercializan principalmente con la marca “La Sirena”.

6.2 Descripción del sector en el que opera el emisor

La industria de la alimentación y bebidas en España es la primera rama manufacturera del sector industrial según el INE (Instituto Nacional de Estadística) con 130.795,8 millones de euros de cifra de negocios, lo que representa el 23,3% del sector industrial, el 22,1% de las personas ocupadas y el 19,2% del valor añadido en 2019.

El número de empresas de la industria alimentaria y bebidas a cierre del ejercicio 2020 según el INE asciende a 30.573, representando el 15,6% de toda la industria manufacturera. Por otro lado, el número de ocupados en la industria asciende a 506.200 empleados. (Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Informe Anual de la Industria Alimentaria Española Periodo 2020-2021)

Dentro de esta industria, el mercado de distribución alimentaria en España se encuentra en un proceso de cambio histórico, basado en el crecimiento de la compra online, la aparición de nuevos players como Amazon, el auge de los grandes descuentos y los cambios en las preferencias y hábitos de los consumidores, entre otros factores.

Este mercado viene mostrando una aceleración en su tasa de crecimiento en los últimos años. Entre 2010-2017 creció un 1,3% anual, subiendo al 2,1% CAGR durante 2017-2019. En 2020 el mercado creció un 10,2% en las áreas de actuación de La Sirena, según datos del panel de hogares Nielsen.

Dentro del mercado de distribución alimentaria, el sector de congelados, por su parte, ha mostrado un mejor comportamiento con un crecimiento aproximadamente del 3% Like-For-Like (LFL) anual durante el periodo 2017-2019 versus el 2,1% del mercado español de distribución alimentaria en el mismo periodo, según datos de Nielsen.

El sector de alimentos congelados ha experimentado cierto grado de consolidación, con el canal de hipermercados y supermercados ganando cuota; el canal online sigue siendo una mínima parte del mercado (2,8% del mercado de alimentación) pero de alto crecimiento (8% de crecimiento 2017-19), según datos de Nielsen

6.3 Impacto del COVID-19 en el sector

La crisis del Covid-19 ha cambiado el panorama de la distribución alimentaria, siendo los supermercados e hipermercados los grandes beneficiados durante el periodo de cuarentena.

En 2020 el sector de congelados experimentó un crecimiento excepcional en los periodos de confinamiento, así como un crecimiento sostenido en los periodos intermedios, mientras que el consumo fuera del hogar y el gasto en hostelería se redujo hasta un 90%, las restricciones sobre la hostelería y la imposición del teletrabajo fomentaron el consumo en el hogar.

El comportamiento y preferencias de los consumidores durante el confinamiento se movieron favoreciendo al sector de congelados; los consumidores minimizaron la frecuencia de las compras, mejorando su valoración sobre los productos congelados y limitando los desplazamientos, lo que ha favorecido a La Sirena dado el emplazamiento de sus tiendas urbanas.

En términos generales, el sector de congelados creció un 17,9% en 2020 frente a 2019, por encima del 8,6% del mercado de la alimentación, datos del panel de hogares Nielsen.

El desplome del PIB durante los meses de confinamiento no se vio reflejado en este sector, el cual ha hecho valer su liderazgo en capacidad de respuesta y reacción, mostrando buenos datos económicos y de empleo. En este caso, pese a que el PIB viene siendo un indicador fiable del crecimiento de este mercado, el gasto de los consumidores en alimentación no se redujo en la misma medida que el resto de los sectores económicos.

6.4 Descripción del negocio del Emisor

La Sirena se especializa en la comercialización de productos congelados bajo su propia marca principalmente a través de su red de tiendas. La Sirena destaca por su amplia oferta, con más de 800 productos congelados (pescados, mariscos, platos preparados, postres, verduras, carnes...), siendo sus líneas principales el pescado y marisco, los platos preparados y, dentro de éstos, los productos de origen vegetal.

La Sirena es una de las cadenas especializada en la alimentación congelada en España, con una posición destacada en Cataluña, donde es el segundo distribuidor de congelados, y aumentando su presencia en Madrid. La empresa representa un 1% dentro del mercado de alimentación en Madrid y Cataluña, y un 15% del mercado de congelados, según datos del panel de hogares Nielsen.

La estrategia de La Sirena se ha centrado en la consolidación del crecimiento en sus zonas de actuación, y la expansión a través de nuevas aperturas de tiendas propias y franquicias y potenciación de la omnicanalidad a través de:

- Tiendas físicas: uno de los líderes en España con 262 tiendas en total (220 Cataluña y Madrid 42 a fecha de abril 2021), de las cuales 259 son tiendas propias y 3 son franquicias (una en Andorra), ofreciendo al mercado más de 800 referencias de alimentación.
- Canal online: cubre la región de Madrid y Cataluña con el objetivo de expansión a nuevas ciudades.
- Venta mayorista a través de retailers consolidados (Amazon, Caprabo, Carrefour...) u otras plataformas de "food delivery" en expansión (Glovo).

La Sirena destaca por sus productos de alta calidad y constante innovación, así como por su amplia gama y servicio excelente, lo que le ha permitido posicionarse favorablemente en el mercado de alimentos congelados adaptándose a las nuevas tendencias en los hábitos de consumo de sus clientes, que avanzan hacia dietas saludables, veganas y vegetarianas. Actualmente, La Sirena es uno de los líderes en la venta de platos preparados congelados de origen vegetal y su gama de productos incluye, entre otros, productos de marca compartida con uno de los líderes del mercado, Heura. Como referente en esta categoría de productos congelados en España, La Sirena obtuvo la calificación al minorista con mejores resultados en esta categoría por sus clientes.

Tal y como se ha indicado, uno de los pilares estratégicos es la innovación de producto, clave en la diferenciación de la marca y la mejor oferta de calidad a sus clientes. En este sentido La Sirena anualmente lanza al mercado alrededor de 150 nuevas referencias según las preferencias de sus clientes, así como colaboraciones con chefs, como la colaboración con Jordi Cruz y la ampliación de su variada oferta que incluye comidas internacionales como el sashimi, los fideos preparados y el dim sum.

Otro cambio en los hábitos de compra de los consumidores españoles es el creciente interés por comprar comidas sencillas y cómodas de preparar. Esto junto con la calidad y la exposición a las macrotendencias de los consumidores en torno a la comida de origen vegetal permitirán a La Sirena aprovechar las condiciones favorables del sector y especialmente el crecimiento esperado del mercado de origen vegetal que se estima en un 9% tanto para el mercado español como para el europeo.

Con el objetivo de cuidar a sus clientes y ofrecerles el mejor servicio, en 2013 se puso en marcha el programa de fidelización La Sirena Club, el cual actualmente cuenta con de 1,8 millones de socios aproximadamente.

El programa de fidelización ofrece al cliente la opción de recibir ofertas personalizadas y específicas, y de esta forma maximizar el valor de vida del cliente y la opción de alcanzar los objetivos comerciales de La Sirena.

Este nivel de fidelización se ha demostrado muy eficaz y representa una parte importante de los clientes y de las ventas (alrededor del 80%), impulsando comportamientos positivos de los consumidores, como un mayor gasto por tienda y la entrada en nuevas categorías. Asimismo, permite a La Sirena obtener una mejor información de sus clientes (predecir comportamientos de compra, entender las tendencias de los consumidores...).

En comparación con otros competidores del sector, La Sirena ofrece uno de los programas de fidelización más completos, el cual incluye un regalo de bienvenida, así como descuentos, cupones personalizados, sorteos de carros de compra o incluso viajes. La compañía plantea nuevas iniciativas con el objetivo de aumentar el número de clientes fidelizados al Club La Sirena e incrementar los compradores activos.

7. Destino de los fondos de las emisiones de Bonos

Los fondos que el Emisor obtenga de las emisiones de Bonos realizadas al amparo del presente Documento Base Informativo se destinarán, directa o indirectamente, a las necesidades generales del Emisor y en particular a (i) aumentar fondos para fortalecer la capacidad financiera para obtener financiación con vencimientos más largos y reestructurar y cancelar deuda existente, (ii) beneficiarse de la flexibilidad de los requisitos relativos a los mercados, con menores costos, (iii) financiar el crecimiento del Emisor, tanto de forma orgánica como inorgánica, y (iv) expandir la imagen del Emisor en el ámbito internacional.

Asimismo, cuando así resulte de aplicación de conformidad con las Condiciones Finales de cada Emisión realizada al amparo del Programa, el Emisor estará obligado a destinar un importe mínimo de la Emisión correspondiente a la inversión en Proyectos Internacionales (tal y como este término se define más adelante). En su caso, las Condiciones Finales de cada Emisión (i) concretarán con mayor detalle el destino de los fondos de la correspondiente Emisión y (ii) en caso de que fuera de aplicación, se especificará el Importe Mínimo de Inversión Internacional (tal y como este término se define más adelante).

8. Información financiera

8.1 Información financiera histórica auditada

8.1.1 Cuentas anuales auditadas, del Emisor correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 30 de abril de 2020 y el 30 de abril de 2021

Se presentan como **Anexo II** a este Documento Base Informativo las cuentas anuales auditadas del Emisor correspondientes a los ejercicios anuales cerrados a 30 de abril de 2020 y a 30 de abril de 2021, las cuales fueron auditadas por KPMG Auditores, S.L. con opinión favorable.

8.1.2 Magnitudes financieras del Emisor

A continuación, se incluyen las principales variaciones de ciertas magnitudes financieras del Emisor obtenidas a partir de las cuentas anuales auditadas del Emisor correspondientes a los ejercicios cerrados a 30 de abril de 2020 y a 30 de abril de 2021.

a) Cuentas de pérdidas y ganancias analíticas correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 30 de abril de 2020 y 2021

Expresado en euros	2021	2020	Var. 20/21
Importe neto de la cifra de negocios	194.382.381	163.300.538	19,03%
Aprovisionamientos +/- (*)	(116.591.040)	(97.551.930)	19,52%
Otros ingresos de explotación	318.733	227.524	40,09%
Gastos de personal +/- (*)	(35.850.944)	(30.823.675)	16,31%
Otros gastos de explotación +/- (*)	(26.704.831)	(26.053.336)	-2,50%
EBITDA	15.554.299	9.099.121	70,94%
Amortización del inmovilizado	(9.182.151)	(9.295.220)	-1,22%
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	9.446	9.446	0,00%
Deterioro y resultado por enajenamiento del inmovilizado	(270.901)	(389.691)	30,48%
Otros resultados	6.720	1.937	246,93%
+/- Otros gastos/ingresos no recurrentes (*)	(1.721.808)	(1.564.077)	-10,08%
Resultado de explotación	4.395.605	(2.138.484)	305,55%
Ingresos financieros	10.729	950.025	-98,87%
Gastos financiero	(5.220.270)	(4.290.170)	-21,68%
Resultado financiero	(5.209.541)	(3.340.145)	-55,97%
Resultado antes de impuestos	(813.936)	(5.478.629)	85,14%
Resultado del ejercicio	(813.936)	(5.478.629)	85,14%

(*) Otros gastos/ingresos no recurrentes: i) en el ejercicio 2021, principalmente relacionados con la compra/venta de la Sociedad por el actual accionista y; ii) en el ejercicio 2020, principalmente relacionados con la Covid-19.

- El importe neto de la cifra de negocios ha ascendido a 194,4 millones de euros en el ejercicio 2021, lo que representa un 19% más que en el ejercicio anterior. En este ejercicio el Emisor ha abierto doce tiendas nuevas, continuando con su plan de expansión ya iniciado en ejercicios anteriores. Si bien el presente ejercicio fiscal se ha visto impactado por la COVID-19, que ha supuesto un incremento del volumen de actividad considerable, la Sociedad ha logrado llevar a cabo sus operaciones sin interrupción, manteniendo abiertas la totalidad de sus tiendas y asegurando el aprovisionamiento a todas ellas. Cabe destacar que la Sociedad ya crecía por encima del mercado antes del estallido de la pandemia y considerando el año natural 2020 ha superado al mercado en más de 6 puntos porcentuales. A cierre del ejercicio 2021, el crecimiento respecto del mercado era superior a 8 puntos porcentuales.
- El resultado de explotación del ejercicio 2021 antes de amortizaciones, pérdidas de inmovilizados y gastos no recurrentes (EBITDA), ha ascendido a 15,6 millones de euros, 6,5 millones de euros superior al EBITDA del ejercicio anterior, representando un 8% sobre el importe neto de la cifra de negocios. Este incremento se produce por: mejora de la competitividad en precios y una estrategia promocional eficiente, la reducción de los gastos de alquiler de tiendas, tras un proceso de renegociación de los mismos, la adecuación de los costes de estructura a la cifra de negocios del Emisor; y el incremento del volumen del negocio, permitiendo un apalancamiento operativo resultante en una mayor rentabilidad del negocio.

- El gasto por aprovisionamientos se ha incrementado en 2021 un 19,5% respecto a 2020 hasta alcanzar los 116,6 millones de euros, consecuencia del incremento de las ventas en un porcentaje similar.
- Se ha potenciado en gran medida el canal de ventas online, que ha crecido un 123% y el canal de distribución, con la firma de nuevos contratos y creciendo en 2021 un 35%.
- A continuación, se presenta el detalle del importe neto de la cifra de negocios por mercados geográficos:

Importe neto de la cifra de negocios por mercados geográficos (expresado en euros)	2021	2020	Var. 20/21
Ingresos por venta de bienes			
Nacional	193.091.970	162.350.045	18,94%
Andorra	1.280.411	950.493	34,71%
Total activo	194.372.381	163.300.538	19,03%

b) Estructura financiera del Emisor correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de abril de 2020 y 2021

Estructura financiera	2021	2020	Var. 20/21
EBITDA	15.554.299	9.099.121	70,94%
Patrimonio Neto	15.734.983	16.558.365	-4,97%
Pasivo no corriente	23.904.273	19.964.058	19,74%
Pasivo corriente	33.231.563	34.790.578	-4,48%
Deuda financiera bruta	24.247.079	19.891.545	21,90%
Deuda financiera neta	9.245.619	8.283.014	11,62%
DFN/EBITDA	0,6x	0,9x	-0,3x

El Emisor muestra un elevado nivel de autonomía financiera, representando el patrimonio neto un 65% de la deuda financiera total.

El apalancamiento pasa a 0,6 veces el EBITDA frente al 0,9 del año anterior, manteniendo una posición financiera sólida, con capacidad para hacer frente a la deuda financiera con los recursos generados por la actividad.

En el ejercicio 2021 se produce una disminución del patrimonio neto en 0,8 millones de euros respecto al ejercicio 2020 como consecuencia del resultado negativo obtenido en el ejercicio 2021.

El pasivo no corriente se ha incrementado en 3,9 millones de euros con motivo, fundamentalmente, del aumento de las deudas con entidades de crédito, en particular de los intereses devengados pagaderos a la fecha de vencimiento de las deudas.

Por su parte, el pasivo corriente se ha mantenido en cifras similares a las del ejercicio anterior, con una disminución de 1,6 millones de euros en 2021.

Respecto a la estructura de endeudamiento, el mayor peso lo representan los acreedores a corto plazo (53,3%), seguido de la deuda financiera que representa un 42,4% del total del pasivo en 2021.

Por último, la deuda financiera neta se ha visto incrementada en 1,0 millones de euros, debido fundamentalmente al efecto neto del aumento del efectivo y otros activos líquidos equivalentes de 3,4 millones de euros en 2021 respecto a 2020, por una parte, y el aumento de las deudas con entidades de crédito de 5 millones de euros en 2021 respecto a 2020, por otra.

c) Estado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de abril de 2020 y 2021

Estado de Flujos de Efectivo (expresado en euros)	2021	2020	Var. 20/21
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(813.936)	(5.478.629)	85,14%
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	10.363.093	9.773.627	6,03%
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(8.210.657)	(4.620.515)	-77,70%
Flujos de las actividades de financiación	1.240.493	3.042.781	-59,23%
Aumento/Disminución neta del efectivo o equivalentes	3.392.929	8.195.893	-58,60%

A nivel de caja operativa, el flujo de efectivo de explotación de 2021 continúa siendo positivo al igual que en el ejercicio anterior (10,4 millones de euros en 2021 frente a 9,8 millones de euros en 2020) debido principalmente a una optimización de la estructura de costes y una eficiente gestión del capital circulante.

Las cifras de inversión han aumentado respecto al ejercicio anterior, (8,2 millones de euros en 2021 frente a 4,6 millones de euros en 2020) fundamentalmente por la mayor adquisición de inmovilizado material durante el ejercicio 2021 (inversiones en la apertura, reforma y reubicación de activos en condición de uso de tiendas propias) y por la ampliación de 0,7 millones de euros de la línea de crédito concedida en favor de las sociedades “La Sirena Holdings, S.A.R.L.”, “La Sirena Holdings II, S.A.R.L.” y “La Sirena Holdings III, S.A.R.L.”.

Por su parte, el flujo de las actividades de financiación ha disminuido respecto al ejercicio anterior (1,2 millones de euros en 2021 frente a 3,0 millones de euros en 2020) debido principalmente a la diferente estructura de financiación tras la refinanciación de deuda llevada a cabo en el ejercicio fiscal 2020.

8.2 Auditoría de información financiera histórica anual

Las cuentas anuales de La Sirena de los ejercicios cerrados a 30 de abril de 2020 y a 30 de abril de 2021 fueron auditadas por KPMG Auditores, S.L, sin que en los correspondientes informes de auditoría consten salvedades, limitaciones al alcance u opiniones adversas.

8.3 Edad de la información financiera más reciente

El último año de información financiera auditada se corresponde al ejercicio anual terminado el 30 de abril de 2021, por lo que no excede en más de doce meses a la fecha del presente Documento Base Informativo.

8.4 Procedimientos judiciales, administrativos y de arbitraje

A fecha del presente Documento Base Informativo, no existen procedimientos de arbitraje abiertos.

Asimismo, de conformidad con la información trasladada a los auditores por parte de La Sirena, no existen reclamaciones ni procedimientos judiciales o

administrativos cuya cuantía individual supere los 9.500 euros, ni consta que se haya iniciado inspección alguna por parte de las autoridades fiscales.

8.5 Cambios significativos en la posición financiera o comercial del Emisor

La información financiera auditada más reciente contenida en este Documento Base Informativo se refiere a las cuentas anuales individuales auditadas del ejercicio social finalizado el 30 de abril de 2021.

Desde el 30 de abril de 2021 hasta la fecha de este Documento Base Informativo, no ha habido cambios materiales en la situación del Emisor. A la fecha de este Documento Base Informativo, La Sirena declara que no tiene conocimiento de ninguna tendencia, incertidumbre, demanda, compromiso o cualquier evento adverso que razonablemente material que podría tener un efecto significativo sobre situación financiera del Emisor.

VIII. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES

1. Importe total de los valores admitidos a negociación

El importe nominal máximo del Programa es de cien millones de euros (100.000.000 €). Los valores objeto del presente Documento Base Informativo son obligaciones senior no subordinadas y no garantizadas (los "**Bonos**"). Los términos y condiciones finales de los Bonos que se emitan al amparo del presente Programa se comunicarán de acuerdo con el modelo que se adjunta como Anexo I al presente Documento Base Informativo (las "**Condiciones Finales**").

Los Bonos estarán denominados en euros.

Las Condiciones Finales correspondientes a cada emisión de Bonos especificarán el importe nominal y efectivo total de los Bonos admitidos a negociación, así como el importe nominal y efectivo unitario de cada Bono y el número de Bonos admitidos a negociación.

2. Fecha de emisión de los Bonos

Las Condiciones finales de cada emisión de Bonos establecerán las correspondientes fechas de emisión de los Bonos que en cualquier caso no podrán ser posteriores a la fecha de vigencia del presente Programa.

La vigencia del presente Programa será de doce (12) meses a partir de la fecha de su incorporación en el MARF.

Los Bonos pueden emitirse, suscribirse y desembolsarse en cualquier día hábil durante la vigencia del Programa. En todo caso, la incorporación de los Bonos en el MARF deberá tener lugar dentro de dicho plazo. Para cada emisión de Bonos, las Condiciones finales y la correspondiente documentación complementaria para su incorporación deberá depositarse en el MARF.

3. Forma, denominación, Precio y Rango:

- a. **Forma y Denominación:** Los Bonos se emiten de forma desmaterializada y sin certificados, en forma de anotaciones en cuenta con 100.000 euros de valor nominal unitario (la "**Denominación Autorizada**") cada uno de ellos, con sujeción a lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores y en el Real Decreto 878/2015, de 2 de octubre, sobre compensación, liquidación y registro de valores negociables representados por anotaciones en cuenta, sobre el régimen jurídico de los depositarios centrales de valores y entidades de contrapartida central y sobre los requisitos de transparencia de los emisores de valores admitidos a negociación en un mercado secundario oficial, modificado por el Real Decreto Ley 827/2017, de 1 de septiembre (el "**RD 878/2015**").
- b. **Rango de los Bonos:** Los Bonos emitidos al amparo del Programa estarán respaldados por el total patrimonio universal del Emisor, sin que existan garantías reales adicionales por parte del Emisor ni personales de terceros y, en el caso de concurso del Emisor, tendrán un rango pari passu entre sí con toda la deuda actual y futura, no garantizada con garantía real y no subordinada del Emisor (salvo que los Bonos sean considerados créditos

subordinados conforme al artículo 281 de la Ley Concursal o disposiciones legales equivalentes que la sustituyan en el futuro, y con sujeción a cualesquiera excepciones legales y reglamentarias aplicables).

En el supuesto de concurso del Emisor, los créditos relativos a los Bonos (que no sean subordinados conforme al artículo 281 de la Ley Concursal), serán créditos ordinarios según se definen en la Ley Concursal. Los créditos ordinarios tienen un rango inferior al de los créditos contra la masa y créditos privilegiados. Los créditos ordinarios tienen un rango superior al de los créditos subordinados. Los intereses devengados e impagados adeudados con respecto a los Bonos al inicio del concurso del Emisor tendrán la consideración de créditos subordinados. De acuerdo con la legislación española, el devengo de intereses de los Bonos quedará suspendido desde la fecha de cualquier declaración de concurso (artículo 152 de la Ley Concursal).

- c. **Precio de los Bonos:** Los Bonos podrán emitirse por su valor nominal o por un importe inferior o superior, según se establezca en las Condiciones Finales de cada emisión.
- d. **Código ISIN:** La información relativa al Código ISIN (International Securities Identification Number), o cualquier otro código utilizado internacionalmente de cada una de las emisiones realizadas al amparo del Programa se hará constar en las Condiciones Finales de la emisión que corresponda.

4. Registro, Títulos y transferencia:

- a. **Registro:** Los Bonos emitidos al amparo del Programa se registrarán en Iberclear, con domicilio social en Plaza de Lealtad 1, Madrid, como entidad gestora del registro central de valores (el “**Registro Central**”) en el que se registran los saldos de valores totales de cada una de sus entidades participantes (las “**Entidades Participantes en Iberclear**”). En los registros contables a cargo de las Entidades Participantes en Iberclear se llevarán las cuentas correspondientes a cada Titular de Bonos (según este término se define más adelante), que expresarán en todo momento el saldo de los que le pertenezcan. Los Titulares de Bonos que no tengan, directa o indirectamente a través de sus depositarios, una cuenta en Iberclear podrán participar en los Bonos mediante cuentas puente mantenidas por cada una de las entidades Euroclear Bank S.A./N.V. (“**Euroclear**”) y Clearstream Banking, société anonyme, Luxemburgo (“**Clearstream, Luxemburgo**”), con Iberclear.
- b. **Título:** La titularidad de los Bonos emitidos al amparo del Programa se acreditará mediante anotaciones en cuenta. Cada persona que figure en los registros mantenidos por las correspondientes Entidades Participantes en Iberclear, como titular de los Bonos será (salvo que la legislación española aplicable disponga otra cosa) el titular del importe principal de los Bonos allí inscritos.

En este apartado, “**Titular**” de un Bono significa la persona a cuyo nombre figura registrado dicho Bono en ese momento en el Registro Central gestionado por Iberclear o, según el caso, el registro contable de la correspondiente Entidad Participante en Iberclear y “**Titular de Bonos**” o “**Titulares de Bonos**” se interpretará en consecuencia. A solicitud del Titular, la Entidad Participante en Iberclear correspondiente entregará a

dicho Titular uno o más certificados de legitimación (cada uno, un “**Certificado**”) acreditativo de los Bonos de que es titular o, cuando el propio Titular sea un Entidad Participante en Iberclear, será Iberclear quien los entregue a dicho Titular (en cada caso, de conformidad con los requisitos de la ley española y los procedimientos de la Entidad Participante en Iberclear correspondiente o, según el caso, Iberclear).

- c. **Transferencia:** De conformidad con el artículo 13 del RD 878/2015, la transmisión de los valores representados mediante anotaciones en cuenta (como es el caso de los Bonos) tendrá lugar por transferencia contable. Cada Titular será tratado (salvo que la ley española establezca otra cosa) como el titular legítimo de los Bonos correspondientes a todos los efectos (independientemente de que se encuentre vencido o no, y de cualquier notificación relativa a la propiedad, fideicomiso o cualquier interés sobre el mismo o de cualquier anotación en el Certificado, o del robo o pérdida del Certificado emitido con respecto al mismo) y ninguna persona asumirá responsabilidad alguna por tratar como tal al Titular.

5. Definiciones:

“**Accionista de Control**” significa D. Francisco José Elías Navarro.

“**Auditor**”: Significa la firma de auditoría que verifica las cuentas anuales de La Sirena, que es la sociedad auditora KPMG AUDITORES, S.L.

“**Cambio de control**”: Se aplicará lo dispuesto en el artículo 42 del Código de Comercio y, en cualquier caso, se entenderá cambio de control respecto del Emisor si: (i) una o más personas, actuando individualmente o en conjunto, adquieren el control, directa o indirectamente, del Emisor; o (ii) el Accionista de Control o, en su caso, de común acuerdo con cualquier otra persona o personas que pierdan el control, directa o indirectamente, del Emisor; o (iii) el Emisor se consolida o se fusiona con otra persona y cuando el Emisor no sea la entidad continuadora.

“**Certificado del Auditor**” significa el certificado que el auditor del Emisor expedirá incluyendo los cálculos que fuesen necesarios del Ratio de Deuda del Emisor, y del EBITDA, que deberá ser expedido en la misma fecha que los estados financieros auditados correspondientes a cada año durante la vigencia de los Bonos.

“**CNMV**”: Significa Comisión Nacional del Mercado de Valores.

“**Comisario**” Significa Bondholders, S.L.

“**Covenants**”: Significan los compromisos asumidos por el Emisor en virtud de la cada una de las emisiones realizadas al amparo del Programa.

“**Derechos de Voto**” significa el derecho a votar con carácter general en la junta general de accionistas (independientemente de que, en ese momento, las acciones o cualquier otra clase tengan o pudieran tener, derechos de voto por el acaecimiento de cualquier contingencia).

“**Deuda Financiera Bruta**”: Significa, en la Fecha de Cálculo, (i) las obligaciones y otros valores negociables a largo plazo y corto plazo, (ii) las deudas con entidades de crédito a largo plazo y corto plazo y (iii) cualquier otra deuda u

obligación financiera que genere un gasto financiero excepto aquellas con sociedades del grupo y el confirming.

“Deuda Financiera Neta”: Significa, en la Fecha de Cálculo, la diferencia entre la Deuda Financiera Bruta del Emisor y el efectivo y Equivalentes de Efectivo del Emisor de acuerdo con las últimas cuentas anuales auditadas disponibles y otras inversiones convertibles en efectivo en un plazo inferior a T+3.

“Distribución” significa (i) el pago por el Emisor de cualquier dividendo; (ii) la amortización o recompra de cualquiera de las acciones del Emisor (iii) el repago de cualquier Endeudamiento otorgado por el Emisor a sus accionistas, el Accionista de Control o de cualquier modo subordinado; (iv) o cualquier otro reparto de efectivo a los accionistas o al Accionista de Control.

“EBITDA”: Significa, con respecto al Emisor, el resultado de explotación, más la amortización del inmovilizado, más gastos de explotación excepcionales y no recurrentes y deterioro y resultado de enajenaciones de inmovilizado y otros resultados, de conformidad con los últimos estados financieros auditados formulados por el Consejo de Administración, según se establezca en el Certificado de Auditores.

“Endeudamiento” significa todo endeudamiento del Emisor incluyendo (sin limitación alguna) todo endeudamiento por o en relación con (i) cantidades recaudadas mediante aceptación a través de mecanismos de aceptación de créditos; (ii) cantidades recaudadas a través de mecanismos de emisión de instrumentos de renta fija; y (iii) la cantidad de cualquier pasivo en relación con arrendamientos o contratos de venta a plazos que pudieran, de conformidad con la ley aplicable y con los principios generales de contabilidad, ser tratadas como financiación o como arrendamientos financieros.

“Fecha de Cálculo” significa el 31 de diciembre de cada año.

“Importe Mínimo de Inversión Internacional” tendrá el significado que, en su caso, se le dé en las Condiciones Finales de la Emisión que resulte de aplicación.

“Inversiones” significa toda inversión directa o indirecta realizada por el Emisor en formas de préstamos (inclusive garantías u otras obligaciones), anticipos o aportaciones de capital (salvo comisiones, viajes y anticipos similares a directivos y trabajadores realizados en el curso ordinario de su actividad), compras o adquisiciones como contraprestación al Endeudamiento, o valores, junto con todos aquellos elementos que son o puedan ser calificados como inversión en un balance preparado de acuerdo a los PCGA españoles.

“MARF”: Significa Mercado Alternativo de Renta Fija.

“Negocios Permitidos” significa (a) cualquier negocio, servicio o actividad desarrollado por el Emisor en la fecha de emisión de los Bonos (cada una **“Actividad Permitida”**); y (b) cualquier negocio, servicio y actividad desarrollada por el Emisor que sean relacionados, complementarios, derivados, auxiliares o similares a cualquiera de las Actividades Permitidas o sean extensiones o desarrollos de cualquiera de las Actividades Permitidas.

“Parte Vinculada” significa (i) cualquiera de los accionistas, consejeros o directivos del Emisor, todos ellos directamente o a través de sociedades, y cualquier sociedad sobre la cual el Emisor ejerza control, de conformidad con la

definición establecida en el artículo 42 (1) el Código de Comercio, u ostente de forma directa o indirecta una participación igual o superior al 25% del capital social de dicha sociedad.

“**Período de Referencia**” significa, con respecto a cualquier Fecha de Cálculo, los últimos doce (12) meses inmediatamente anteriores a dicha Fecha de Cálculo.

“**Proyectos Internacionales**” tendrá el significado que, en su caso, se le dé en las Condiciones Finales de la Emisión que resulte de aplicación.

“**Ratio de Deuda Financiera Neta /EBITDA**” (“**Ratio de Deuda**”): significa el cociente entre Deuda Financiera Neta y EBITDA, calculado en base a los estados financieros auditados del Emisor del ejercicio correspondiente, de conformidad con los cálculos del Certificado de Auditores.

“**Venta de Activos**” significa la venta, arrendamiento, transmisión o cualquier otra disposición de cualquier activo por el Emisor.

6. Obligaciones del Emisor (“*covenants*”)

Los Bonos emitidos al amparo del Programa contendrán las siguientes obligaciones (“*covenants*”). En cualquier caso, sin perjuicio de las siguientes obligaciones, las Condiciones Finales de cada Emisión que se realicen al amparo del Programa podrían desarrollar obligaciones adicionales que únicamente afecten a los Bonos emitidos mediante la Emisión correspondiente.

(i) Rango “*Pari Passu*”

Los derechos de crédito de los Titulares de Bonos frente al Emisor derivados de las emisiones que se realicen al amparo del Programa tendrán, al menos, el mismo rango en orden de prelación de pago (*pari passu*) que los derechos de crédito presentes y futuros de los demás acreedores no subordinados y no garantizados, con excepción de aquellos créditos que ostenten un carácter privilegiado por ministerio de la Ley.

(ii) Limitación de Deuda

El Emisor mantendrá un Ratio de Deuda inferior o igual a 3,5, asumiendo a efectos de su cálculo que todo Endeudamiento adicional se haya contraído, y el producto neto del mismo se haya aplicado, el último día del Período de Referencia aplicable.

A los efectos anteriores, únicamente se considerará incumplida dicha obligación si el incumplimiento del Ratio de Deuda se hubiese producido como consecuencia de un incremento de la Deuda Financiera Neta. La obligación reseñada en el párrafo anterior no se considerará incumplida si el Ratio de Deuda no se ha cumplido debido al mantenimiento de la Deuda Financiera Neta y una disminución de EBITDA.

(iii) *Negative Pledge*

El Emisor no constituirá o permitirá que se constituyan garantías reales, embargos, cargas o gravámenes por importe superior al 10% de los activos del Emisor, presentes o futuros, a excepción de (i) aquellas garantías en las

que el beneficiario sea el Emisor; (ii) las garantías actualmente constituidas; y (iii) las garantías constituidas con el objeto de garantizar la financiación actual y futura del Emisor.

(iv) Cambio de Control

En el supuesto de que ocurriese un de Cambio de Control, el Emisor deberá ofrecer a los Titulares de Bonos la posibilidad de amortizar anticipadamente la totalidad de sus Bonos por su valor nominal, incluyendo los intereses devengados y no pagados hasta la fecha de amortización por el Emisor.

Dentro de los diez (10) días siguientes al acaecimiento efectivo del supuesto de Cambio de Control, el Emisor deberá remitir una comunicación en la que (i) describirá la operación u operaciones que han dado lugar al referido Cambio de Control al Comisario y al MARF (en el supuesto de que los Bonos estuvieran incorporados en dicho mercado y su reglamento y circulares de desarrollo así lo requiriesen) (la “**Comunicación de Cambio de Control**”); y en la que el Emisor (ii) ofrecerá a los Titulares de Bonos la posibilidad de ejercer el derecho de amortización anticipada de todos sus Bonos.

En caso de ejercicio de dicho derecho, cada uno de los tenedores de Bonos deberá comunicar individualmente al Emisor y al Comisario, dentro del período de tiempo que transcurra entre los treinta (30) días naturales y los sesenta (60) días naturales a contar de la fecha en que la Comunicación de Cambio de Control hubiera sido recibida por el Comisario (el “**Período de Ejercicio**”), su decisión de ejercer dicho derecho sobre la totalidad de los Bonos de su titularidad, especificando el número de cuenta bancaria en la que deba realizarse el pago por el Emisor. En tal supuesto, el Emisor deberá cumplir con cualesquiera requerimientos adicionales que en cada caso exija la normativa aplicable y abonar el valor nominal de los Bonos de los que cada tenedor de Bonos sea titular, e incluyendo los intereses devengados y no pagados hasta la fecha de amortización, dentro del plazo de siete (7) Días Hábiles siguientes a la fecha de vencimiento del Período de Ejercicio.

(v) Limitación de transacción con partes vinculadas

El Emisor podrá suscribir, en la medida que haya Bonos emitidos al amparo del Programa pendientes de pago (i) cualquier contrato o transacción con cualquier Parte Vinculada que sea en condiciones normales de mercado y (ii) cualquier contrato propio del curso ordinario de los negocios.

Adicionalmente, al Emisor le estará permitido:

- a) Suscribir cualquier acuerdo o compromiso de compensación en el curso ordinario de sus compromisos de financiación, a los efectos de compensar deudas y créditos; y
- b) Participar en operaciones de venta y arrendamiento de activos inmobiliarios (*sale and lease back*), siempre que (a) los beneficios obtenidos con dicha operación de *sale and lease back* no sean distribuidos como dividendos o como cualquier otra Distribución, de acuerdo con el apartado (vii) (*Limitación de distribución de dividendos*) y (b) que sea de aplicación el apartado (vi) (*Limitación de Venta de Activos*).

(vi) Limitación de Venta de Activos

El Emisor no llevará a cabo una Venta de Activos salvo que se realice en condiciones de mercado (*arm's length basis*) sin limitación al porcentaje recibido en efectivo.

(vii) Limitación de distribución de dividendos

Durante la vigencia de los Bonos de cualquier emisión realizada al amparo del Programa, el Emisor podrá acordar, distribuir o pagar cualquier dividendo o cualquier tipo de Distribución (en efectivo o en especie) que en ningún caso superará el 10% de los beneficios ordinarios, pero exclusivamente respecto de dicho Periodo de Referencia y en ningún caso respecto de los anteriores Periodos de Referencia, siempre que el Ratio de Deuda del último ejercicio auditado a 31 de diciembre sea superior a 3,50 sobre 1,00.

En el supuesto de que el Ratio de Deuda, se situara por debajo o fuera igual a 3.50 sobre 1.00, el Emisor podrá acordar, abonar y distribuir dividendos o cualquier otra Distribución sin más limitación que el cumplimiento de las obligaciones legales y corporativas de mantener las reservas legales y voluntarias establecidas por la junta general de accionistas, siempre que como consecuencia del reparto de dicho dividendo o distribución el Ratio de Deuda siga siendo inferior o igual a 3.50 a 1.00

(viii) Limitación de inversiones

El Emisor únicamente podrá realizar, directa o indirectamente, Inversiones en Negocios Permitidos siempre que en el momento de llevar a cabo la correspondiente inversión:

- (a) No se haya producido un supuesto de incumplimiento del apartado 9.1 siguiente o fuera inminente o continuara produciéndose o se fuera a ocurrir como consecuencia de la correspondiente inversión; y
- (b) El Ratio de Deuda fuera inferior a 3.50 sobre 1.00, asumiendo a estos efectos que dicha Inversión se ha efectuado en el último día del Periodo de Referencia que corresponda.

(ix) Limitación de Modificaciones Estructurales

El Emisor podrá acordar su reconstrucción, fusión, integración, agrupación, reorganización, segregación en o con otra persona jurídica (una "**Modificación Estructural**"), salvo que:

- (a) dicha Modificación Estructural suponga el descenso de la calificación crediticia del Emisor otorgada por la agencia de calificación que en ese momento esté calificando al Emisor, siempre que dicha agencia de calificación especifique la Modificación Estructural como causa del mencionado descenso de calificación y que éste se produzca, como mucho, en los doce (12) meses siguientes a su acaecimiento, y
- (b) dicha Modificación Estructural constituya un incumplimiento del Ratio de Deuda.

La obligación recogida en el presente apartado no resultará de aplicación a (i) Modificaciones Estructurales entre el Emisor y sociedades pertenecientes al grupo consolidado de Excelsior Times, S.L.U.

(x) Exigencias de información e informes

El Emisor deberá entregar al Comisario la siguiente información e informes que deberán estar a disposición de los Titulares de Bonos en la oficina del Comisario:

- (a) tan pronto como estén disponibles, y en cualquier caso dentro de los 180 días inmediatamente siguientes a la finalización de cada ejercicio financiero, una copia de los estados financieros auditados relativos a dicho ejercicio, comenzando con el ejercicio financiero que finaliza el 31 de diciembre de 2021;
- (b) inmediatamente después de que acontezca una adquisición, disposición, o reestructuración sustancial del Emisor o de que se produzca un cambio de auditores o cualquier otro supuesto relevante o sustancial relativo al Emisor, una copia de la notificación que contenga la descripción del supuesto correspondiente remitida a MARF de conformidad con la normativa y regulación aplicable;
- (c) el Certificado de Auditores en cualquier caso dentro de los 180 días siguientes a la fecha de terminación de cada ejercicio financiero, comenzando con el ejercicio financiero que acaba el 31 de diciembre de 2021.

A los efectos anteriores, el Comisario no asume responsabilidad alguna respecto de la autenticidad, precisión, exactitud, corrección o veracidad de la información, los informes o certificados facilitados por el Emisor.

7. Tipo de interés y disposiciones relativas al pago de los intereses

Los Bonos podrán ser emitidos con un tipo de interés fijo o variable, según se determine en las correspondientes Condiciones Finales (el "**Tipo de Interés**") de cada emisión. El tipo de interés se devenga desde la fecha de desembolso de cada emisión hasta su fecha de vencimiento, de forma mensual, trimestral, semestral, anual o tal y como se especifique en las Condiciones finales correspondientes.

Asimismo, los Bonos objeto de las Emisiones que se realicen al amparo del Programa podrán devengar, si así se establece en las Condiciones Finales de la correspondiente Emisión de Bonos, un tipo de interés contingente. En su caso, las Condiciones Finales de la correspondiente Emisión de Bonos, especificará los importes, porcentajes y fechas relevantes asociadas a dicho tipo de interés contingente.

Cada Bono dejará de devengar intereses cuando dicho Bono sea amortizado o reembolsado de acuerdo con la Sección VIII.9.2, a partir de la fecha de amortización, a menos que, tras la presentación de los mismos, el pago del principal de los Bonos se retenga o rechace indebidamente, en cuyo caso los intereses seguirán devengándose a dicho tipo (tanto antes como después de la sentencia) hasta lo que ocurra primero: (i) el día en que todas las sumas adeudadas hasta ese día en relación con dicho Bono sean recibidas por el

correspondiente Titular de Bono o en su nombre, y (ii) los siete (7) días siguientes a la fecha en que el Agente de Pagos haya notificado a los Titulares de Bonos la recepción de todas las sumas debidas por todos los Titulares de Bonos hasta ese día (excepto en la medida en que se produzca un fallo en el pago posterior a los Titulares de Bonos según estas condiciones).

Si los intereses deben ser calculados con respecto a un período que es igual o más corto que un Período Regular (según se define más adelante), se aplicará el Tipo de Interés a la denominación autorizada, multiplicando el producto por la Fracción de Recuento de Días correspondiente (según se define más adelante) y redondeando la cifra resultante al céntimo más cercano (la mitad de un céntimo se redondea hacia arriba) donde:

"Día Hábil": significa un día fijado en cualquier momento por el Banco Central Europeo para el funcionamiento del sistema TARGET2, tal y como se define más adelante.

"Fracción de Recuento de Días" significa, con respecto a cualquier período, el número de días en el período correspondiente, desde la fecha en que comienzan a devengarse los intereses (inclusive) hasta la fecha de su vencimiento (no incluida), dividido por el número de días del Período Regular en el que se encuentra el período en cuestión o cualquier otro que se determine en las Condiciones finales correspondientes;

"Período Regular" significa cada período desde la fecha de emisión de cada emisión de Bonos o cualquier fecha de pago de intereses hasta (aunque excluyendo) la siguiente fecha de pago de intereses.

"TARGET2" significa el sistema de pagos de *Trans-European Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer* que utiliza una plataforma única compartida y que se puso en marcha el 19 de noviembre de 2007.

Por tanto, de acuerdo con lo anterior, el interés aplicable de los Bonos se especificará en las Condiciones Finales de cada emisión. Las fechas de pago de intereses de cada emisión serán mensuales, trimestrales, semestrales o anuales y, en su caso, la existencia de periodos irregulares se recogerá en las correspondientes Condiciones Finales.

Si se especifica un tipo de interés variable en las correspondientes Condiciones Finales, el tipo de interés será la suma del EURIBOR al plazo definido en las Condiciones Finales más el Margen. No obstante lo anterior, las Condiciones Finales también podrán incluir cláusulas de límite inferior y/o superior al Tipo de Interés.

En caso de que el EURIBOR no aparezca en la página correspondiente o si la página correspondiente no se encuentra disponible, el Agente de Pagos (i) solicitará a cada uno de los Bancos de referencia que proporcione una cotización del EURIBOR en la Fecha de Determinación del Interés a los bancos principales del mercado interbancario del Centro Financiero pertinente en una cantidad que sea representativa de una sola transacción en ese mercado y en ese momento; y (ii) determinar la media aritmética de dichas cotizaciones; y si se proporcionan menos de dos de dichas cotizaciones, el Agente de Pagos determinará la media aritmética de los tipos (siendo el más cercano al EURIBOR, según lo determinado por el Agente de Cálculo) cotizados por los principales bancos del centro financiero principal de la moneda especificada, seleccionada por el

Agente de Pagos, aproximadamente a las 11.00 horas del primer día del Periodo de Interés correspondiente para préstamos en euros a los principales bancos europeos durante un periodo igual al Periodo de Interés correspondiente y por un importe que sea representativo para una única transacción en ese mercado en ese momento.

A los efectos de esta sección

"Agente de Cálculo" tiene el significado que, en su caso, se le da en las correspondientes Condiciones Finales de cada emisión.

"EURIBOR" significa, con respecto a cualquier período especificado en las Condiciones Finales, el tipo de interés de referencia para ese plazo conocido como el tipo de oferta interbancaria de la zona euro, que es calculado y publicado por un distribuidor designado (en la fecha del Programa, Thomson Reuters) de acuerdo con los requisitos de la Federación Bancaria Europea, basándose en los tipos de interés interbancarios estimados para una serie de divisas y vencimientos designados que son proporcionados, con respecto a cada una de esas divisas, por un panel de bancos contribuyentes (los detalles de los tipos EURIBOR históricos pueden obtenerse del distribuidor designado).

"Fecha de determinación del interés" tiene el significado que se le da en las correspondientes Condiciones Finales de cada emisión.

"Margen" tiene el significado que se da en las correspondientes Condiciones Finales de cada emisión.

"Bancos de referencia" tiene el significado que se da en las Condiciones Finales correspondientes o, si no hay ninguno, cuatro bancos principales seleccionados por el Agente de Pagos en el mercado que está más estrechamente relacionado con el EURIBOR.

"Centro Financiero" tiene el significado que, en su caso, se da en las Condiciones Finales de cada emisión.

Los pagos del principal y de los intereses se efectuarán mediante transferencia a una cuenta en Euros (u otra cuenta en la que puedan abonarse o transferirse euros) del correspondiente Bonista, mantenida por o en nombre del Bonista en una entidad bancaria que tenga acceso al sistema TARGET2, cuyos datos figuren en los registros de Iberclear o, en su caso, del Miembro de Iberclear al cierre de las operaciones el día inmediatamente anterior a la fecha de pago correspondiente o a cualquier otra fecha de finalización del pago de los intereses o del principal, según sea el caso. Los Bonistas deben confiar en los procedimientos de Iberclear o, en su caso, del miembro de Iberclear para recibir los pagos relativos a los Bonos correspondientes. Ni el Emisor, ni el Agente de Pagos, ni la Entidad Colocadora de cada emisión tendrán responsabilidad alguna por los registros relativos a los pagos realizados en respecto de los Bonos.

Todos los pagos relativos a los Bonos están sujetos en todos los casos a las leyes, reglamentos y directivas fiscales u otras leyes, reglamentos y directivas aplicables en el lugar de pago, pero sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado VIII.19.2 (Fiscalidad). Ninguna comisión o gastos serán repercutidos a los Bonistas en relación con dichos pagos.

Si alguna de las fechas relevantes establecidas en los párrafos anteriores no es un Día Hábil, el pago se realizará en el siguiente Día Hábil, sin que ello afecte al cálculo de los intereses

Los pagos de principal e intereses se realizarán mediante transferencia a una cuenta en euros (u otra cuenta en la que puedan abonarse o transferirse euros) del correspondiente Titular de Bonos, mantenida por o en nombre del Titular de Bonos en una entidad bancaria con acceso al sistema TARGET2, cuyos datos figuren en los registros de Iberclear o, en su caso, de las Entidades Participantes en Iberclear al cierre del día inmediatamente anterior a la fecha de pago correspondiente o a cualquier otra fecha de finalización del pago de intereses o principal, según sea el caso.

Los Titulares de Bonos deben confiar en los procedimientos de Iberclear o, en su caso, de las Entidades Participantes en Iberclear correspondientes para recibir los pagos de los Bonos que correspondan. Ni el Emisor, ni el Agente de Pagos, ni la Entidades Colaboradoras de cada emisión que se realice al amparo del Programa tendrán responsabilidad alguna por los registros relativos a los pagos realizados en relación con los Bonos.

Todos los pagos relativos a los Bonos están sujetos en todo caso a las leyes, reglamentos y directivas fiscales o de otro tipo aplicables en el lugar de pago, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado VIII.19.2 (Fiscalidad). No se cargarán comisiones o gastos a los Bonistas en relación con dichos pagos.

Si alguna de las fechas relevantes establecidas en los párrafos anteriores no fuera un Día Hábil, el pago se realizará el siguiente Día Hábil, salvo que ese día caiga en el mes siguiente, en cuyo caso el pago se realizará el primer Día Hábil inmediatamente anterior, sin que ello afecte al cálculo de los intereses.

8. Garantías de la Emisión

Los Bonos emitidos al amparo del Programa estarán respaldados por el total patrimonio universal del Emisor, sin que existan garantías reales adicionales por parte del Emisor ni personales de terceros.

Los inversores se situarán a efectos de la prelación debida en caso de situaciones concursales del Emisor por detrás de los acreedores con privilegio que a la fecha tenga el Emisor, conforme con la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos por la Ley Concursal, en su redacción vigente.

9. Amortización

Las fechas relevantes, forma y el precio aplicable a la amortización de los Bonos emitidos bajo el Programa se establecerán en las Condiciones Finales de cada emisión.

Si alguna de las fechas relevantes indicadas en los párrafos anteriores no fuera un Día Hábil, el pago se realizará el siguiente Día Hábil, sin que ello afecte al cálculo de los intereses.

9.1 Supuestos de Incumplimiento

El incumplimiento por parte del Emisor de las siguientes obligaciones y/o la ocurrencia de las siguientes circunstancias, así como el incumplimiento de las

obligaciones y pactos aplicables, según el caso, a cualquier emisión del Programa conforme a la sección VIII.6 (Obligaciones del Emisor (“*covenants*”)) se denominará “**Supuesto de Incumplimiento**”:

- Falta de pago: falta de pago por parte del Emisor de las cantidades de principal y los intereses devengados de los Bonos en las fechas que correspondan.

El Emisor tendrá derecho a subsanar los incumplimientos de pago dentro de los diez (10) días a partir de la fecha en que el pago correspondiente debería haber sido pagado.

- Incumplimiento: el Emisor incumple alguno de las obligaciones descritos en la sección VIII.6 (Obligaciones del Emisor (“*covenants*”)).

El Emisor tendrá derecho a subsanar los incumplimientos de obligaciones (*covenants*) dentro de los diez (30) días a partir de la fecha en que se hubiera producido el incumplimiento.

- Incumplimiento cruzado (*cross default*):
 - o cualquier deuda del Emisor, por un importe individual o agregado superior a 10.000.000 de euros, no satisfecha a su vencimiento (vencida, líquida y exigible) o declarada vencida antes de su fecha de vencimiento, como consecuencia de un Supuesto de Incumplimiento; o
 - o cualquier deuda comercial o no financiera del Emisor, por un importe individual o agregado superior a 10.000.000 de euros; ya sea declarada por un órgano judicial o arbitral o similar, vencida antes de su correspondiente fecha de vencimiento, en cada caso, como consecuencia de un Supuesto de Incumplimiento.

9.2 Posibilidades de amortización anticipada

9.2.1 Amortización anticipada obligatoria

El Emisor deberá amortizar de forma anticipada y obligatoria los Bonos por su valor nominal (e incluyendo cualesquiera intereses devengados) si acaeciera cualquier Supuesto de Incumplimiento que no hubiera sido remediado dentro del plazo establecido en el apartado 9.1 anterior.

9.2.2 Opciones de amortización anticipada por el Emisor

Si en las correspondientes Condiciones Finales se especifica que es aplicable una opción de compra por parte del Emisor, los Bonos podrán ser amortizados a opción del Emisor en su totalidad o, si así se especifica en las correspondientes Condiciones Finales, en parte, en cualquier Fecha de Amortización Opcional (*Call*) al correspondiente Precio de Amortización Opcional, previa notificación por parte del Emisor a los Titulares de Bonos con una antelación no inferior a 30 ni superior a 60 días o cualquier otro periodo que se especifique en las correspondientes Condiciones Finales (esta notificación será irrevocable y obligará al Emisor a amortizar los Bonos o, en su caso, los Bonos especificados en dicha notificación en la correspondiente Fecha de Amortización Opcional (*Call*) al importe de amortización opcional más los intereses devengados y no pagados (en su caso) hasta dicha fecha).

A efectos del presente apartado:

“**Precio de Amortización Opcional**” significa, respecto cada Bono:

- 1) un porcentaje de su importe principal (al menos equivalente al 100%) o;
- 2) el Importe Completo, según se especifique en las Condiciones Finales correspondientes, que será el mayor de los siguientes importes (a) el principal pendiente de los Bonos (o, en su caso, la parte correspondiente) en la Fecha de Amortización Opcional, junto con los intereses devengados y no pagados hasta dicha fecha; y (b) la suma de los valores actuales en la Fecha de Amortización Opcional de los pagos pendientes de principal e intereses bajo los Bonos hasta (e incluyendo) la fecha de vencimiento correspondiente (excluyendo los intereses devengados pero no pagados hasta la Fecha de Amortización Opcional), calculados por una institución financiera debidamente cualificada designada por el Emisor utilizando un tipo de descuento igual al Tipo de Referencia en la Fecha de Amortización Opcional y asumiendo que los Bonos correspondientes hubieran sido amortizados en su fecha de vencimiento.

“**Fecha de Amortización Opcional**” tendrá el significado que se indique en las correspondientes Condiciones Finales.

“**Tipo de Referencia**” significa (a) el tipo de interés de oferta para el tramo fijo de un hipotético swap de tipos de interés con un perfil notional igual al intereses semestrales que se pagarían por los Bonos (si no se produjera el amortización), con las mismas fechas de pago que los Bonos y un tramo flotante de EURIBOR a seis meses sin diferencial y donde el hipotético swap de tipos de interés se realiza entre contrapartes de mercado totalmente garantizadas, más el diferencial de compensación aplicable (según se indique en las correspondientes Condiciones Finales, el “**Diferencial de Compensación Aplicable**”). El Tipo de Referencia será determinado por una institución financiera debidamente cualificada designada por el Emisor con la aprobación previa por escrito del Comisionado utilizando su metodología de valoración estándar en la fecha de cálculo; o (b) un tipo fijo establecido en las correspondientes Condiciones Finales.

9.2.3 Otras opciones de amortización anticipada

El Emisor no tendrá derecho a amortizar los Bonos de forma distinta a la prevista en el apartado 9.2.2, salvo que se especifique expresamente otra forma en las Condiciones Finales de cada emisión de Bonos realizada al amparo del Programa.

9.3 Compra de los Bonos

Sujeto al cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables, el Emisor podrá en cualquier momento adquirir los Bonos emitidos bajo el Programa (i) a través de una oferta pública de adquisición dirigida a los Titulares de Bonos a cualquier precio; o (ii) en el mercado abierto a cualquier precio.

Dichos Bonos podrán ser retenidos, revendidos o, a opción del Emisor, amortizados, y mientras sean mantenidos por o en nombre del Emisor como acciones propias, no darán derecho a voto en ninguna de las juntas del

Sindicato de Bonistas que corresponda y no se considerará en circulación a efectos de calcular el quórum de las reuniones del Sindicato de Bonistas a los efectos de la sección VIII.16 (Sindicato de bonistas y representación de los tenedores de bonos) siguiente.

10. Fungibilidad

Siempre que así se establezca en las Condiciones Finales, los Bonos podrán tener la consideración de fungibles con los valores de futuras emisiones de igual naturaleza, o de nuevas emisiones o de emisiones ampliables o continuas (*tap*) de valores, siendo estos fungibles entre sí según se establezca en las Condiciones Finales de cada emisión. A estos efectos, en las correspondientes Condiciones Finales se hará constar la relación de las emisiones anteriores con las que la nueva emisión resulta fungible. En caso de concurso del Emisor, cuando existan emisiones fungibles con Bonos de otras Emisiones, los tenedores de los Bonos ya emitidos con anterioridad no tendrán prelación (*pari passu*) en derechos con respecto a los tenedores de los Bonos emitidos posteriormente.

11. Calificación crediticia

Los Bonos que se incorporen al MARF al amparo del presente Documento Base Informativo, podrán ser o no objeto de calificación crediticia (rating) por Axesor Rating u otras agencias de calificación de riesgo crediticio, según se indique en las Condiciones Finales. En cualquier caso, las agencias de rating deberán estar reconocidas por la European Securities and Markets Authority (ESMA), que aplica una metodología de calificación crediticia que cumple con el Reglamento (CE) N° 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de septiembre de 2009 sobre las agencias de calificación crediticia y ser designadas por el Emisor.

Con fecha 26 de octubre de 2021, Axesor Rating emitió un informe de *rating* del Emisor, en base a su propia metodología. En su informe, Axesor Rating asigna una calificación de riesgo global para La Sirena de BB- con tendencia estable. Dicha calificación tiene como enfoque la evaluación de la solvencia y el riesgo de crédito asociado en el medio y largo plazo.

Axesor Rating es una agencia de calificación crediticia reconocida por la European Securities and Markets Authority (ESMA), que aplica una metodología de calificación crediticia que cumple con el Reglamento (CE) N° 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de septiembre de 2009 sobre las agencias de calificación crediticia.

12. Tributación

Todos los pagos de capital e intereses con respecto a los Bonos por o en nombre del Emisor, se realizarán sin retención o deducción alguna por cuenta de, cualesquiera impuestos, derechos, liquidaciones, o cargos gubernamentales de cualquier naturaleza, actuales o futuros, impuestos exigidos, gravados, recaudados, retenidos o liquidados por o en nombre del Reino de España o cualquier subdivisión política o cualquier autoridad en el mismo que tenga competencias en materia tributaria para gravar, a menos que la retención o deducción de tales impuestos, derechos, liquidaciones o cargos gubernamentales sean requeridos por la ley. Si tal retención o deducción es requerida, el correspondiente pago del principal o, en su caso, el interés con

respecto a los Bonos, estarán sujetos a dicha retención o deducción y el Emisor no pagará importes adicionales con respecto a tal retención o deducciones.

13. Prescripción

Las reclamaciones por capital e intereses quedarán sin efecto (prescribirán) a menos que se hagan dentro de un período de cinco (5) años después de la fecha en que el pago en cuestión sea debido.

14. Agente de pagos

El servicio financiero de los Bonos de cada emisión será llevada a cabo por Banco de Sabadell, S.A., en calidad de agente de pagos (el "**Agente de Pagos**"). En cada fecha de pago y sin necesidad de que los Titulares de Bonos realicen ninguna acción en relación con los derechos económicos derivados de sus valores, el Agente de Pagos abonará las correspondientes cantidades a las cuentas propias o de terceros, según corresponda, de las Entidades Participantes en Iberclear designadas a tal fin.

El Emisor se reserva el derecho, en cualquier momento, a variar o poner fin al nombramiento del Agente de Pagos y a nombrar un agente sucesor y agentes adicionales o sucesores, siempre que, mientras los Bonos estén cotizados en un sistema multilateral de negociación o en cualquier mercado secundario u otra bolsa de valores, haya en todo momento un agente de pagos con un domicilio especificado en el lugar que se requiera por las normas y reglamentos del sistema multilateral de negociación, mercado secundario correspondiente.

15. Entidades Colaboradoras

En relación con los Bonos que se emitan en el MARF al amparo del Programa, La Sirena ha nombrado inicialmente a PKF Attest Capital Markets AV, S.A. como entidad colocadora del Programa.

PKF Attest Capital Markets AV, S.A y/o cualquier otra entidad que pueda ser nombrada por parte del Emisor en cualquier momento como Entidad Colaboradora serán conjuntamente denominadas como "**Entidades Colaboradoras**".

Durante la vigencia del Programa, el Emisor podrá libremente nombrar a cualquier otra entidad colaboradora en relación con cualquier emisión realizada al amparo del mismo, lo que se hará constar expresamente en las Condiciones Finales de la correspondiente emisión y se comunicará al MARF mediante la publicación de la correspondiente otra información relevante en la página web del MARF.

16. Sindicato de bonistas y representación de los tenedores de bonos

Cada emisión de Bonos que se realice al amparo del presente Programa deberá prever la constitución de un sindicato de bonistas (el "**Sindicado de Bonistas**").

Los Titulares de Bonos se reunirán de conformidad con el reglamento que rige actualmente el Sindicato de Bonistas (el "**Reglamento**"). El Reglamento contiene las normas que rigen el Sindicato de Bonistas y las normas que regulan su relación con el Emisor.

Se considerará que los Titulares de Bonos, en virtud de la compra y/o titularidad de Bonos, han aceptado: (i) el Comisario del Sindicato de Bonistas; (ii) convertirse en miembros del Sindicato de Bonistas; y (iii) el Reglamento.

El Comisario nombrado por el Sindicato de Bonistas para la primera emisión realizada al amparo del Programa actuará también como Comisario de las demás emisiones que puedan realizarse.

El Emisor podrá, con el consentimiento del Comisario, pero sin necesidad del consentimiento de los Titulares de Bonos, modificar estas Condiciones para corregir un error manifiesto o probado, o para realizar modificaciones de naturaleza formal, menor o técnica, o para cumplir con las disposiciones imperativas de la ley.

Además de lo anterior, el Emisor y los Titulares de Bonos, estos últimos por medio de un acuerdo del Sindicato de Bonistas, podrán acordar cualquier modificación, sea esencial o no, del Reglamento y cualquier dispensa en caso de un incumplimiento o propuesta de incumplimiento de este Reglamento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 425 de la Ley de Sociedades de Capital, los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los votos emitidos. Por excepción, las modificaciones del plazo o de las condiciones del reembolso del valor nominal, de la conversión o del canje, requerirán el voto favorable de las dos terceras partes de los Bonos en circulación. Los acuerdos adoptados por la asamblea general de Bonistas vincularán a todos los Bonistas, incluso a los no asistentes y a los disidentes.

Cualquier modificación, renuncia o autorización de conformidad con este apartado VIII.16 será vinculante para los Titulares de Bonos y será notificada por el Emisor a los Titulares de Bonos tan pronto como sea posible.

El modelo de Reglamento del Sindicato de Bonistas de las Emisiones que se realicen al amparo del Programa es el siguiente:

REGLAMENTO DEL SINDICATO DE BONISTAS

“TITULO I CONSTITUCIÓN, DENOMINACIÓN, OBJETO, DOMICILIO Y DURACIÓN DEL SINDICATO DE BONISTAS

Artículo 1.- Constitución. Se constituye un sindicato de los Titulares de Bonos (el “**Sindicato de Bonistas**” o el “**Sindicato**”) que integran la “Emisión Número [●] de Bonos Senior No Garantizados de La Sirena 2021”, con sujeción a lo dispuesto en el Capítulo IV del Título XI del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la “**Ley de Sociedades de Capital**”), una vez que se suscriban y desembolsen los Bonos.

Este Sindicato de Bonistas se regirá por el presente Reglamento, por la Ley de Sociedades de Capital y por los Estatutos Sociales del Emisor.

Artículo 2.- Denominación. El Sindicato de Bonistas se denominará “Sindicato de Bonistas de la Emisión Número [●] de Bonos Senior No Garantizados de La Sirena 2021”.

Artículo 3.- Objeto. El Sindicato de Bonistas tendrá por objeto la representación y defensa de los legítimos intereses y derechos de los Titulares de Bonos de esta emisión (los “**Bonistas**”), mediante el ejercicio de los derechos que le reconocen las Leyes por las que se rigen y el presente Reglamento, para ejercerlos y conservarlos de forma colectiva, y bajo la representación que se determina en las presentes normas.

Artículo 4.- Duración. El Sindicato subsistirá mientras existan Bonos bajo la Emisión Número [✳] de Bonos Senior No Garantizados de La Sirena 2021 en circulación y, terminado éste, hasta que queden cumplidas sus obligaciones con los Bonistas.

Artículo 5.- Domicilio. El domicilio del Sindicato de Bonistas se fija en calle Ramón Llull s/n, Polígono Industrial “Can Tries”, Viladecavalls, 08232 – Barcelona.

La Asamblea General podrá, sin embargo, reunirse, cuando se considere oportuno, en cualquier otro lugar del territorio español, expresándose así en la convocatoria, o en cualquier otro lugar si la Asamblea General se celebre con el carácter de universal.

TITULO II RÉGIMEN DEL SINDICATO

Artículo 6.- Órganos del Sindicato. Son órganos del Sindicato la “Asamblea General de Bonistas” (la “**Asamblea General**”) y el Comisario de la Asamblea General de Bonistas (“**Comisario**”).

Artículo 7.- Asamblea General. La Asamblea General, debidamente convocada y constituida, es el órgano de expresión de la voluntad de los Bonistas, con sujeción al presente Reglamento, y sus acuerdos vinculan a todos los Bonistas en la forma establecida por las Leyes.

LEI Comisario será el Presidente del Sindicato de Bonistas.

En todo caso, el Comisario será el órgano de relación entre el Emisor y el Sindicato, y como tal, podrá asistir con voz y sin voto, a las deliberaciones de la junta general de accionistas de la entidad emisora, informar a ésta de los acuerdos del Sindicato y requerir de la misma los informes que, a su juicio o al de la Asamblea General, interesen a éstos.

La Asamblea General, debidamente convocada por el Presidente o por el Órgano de Administración de la entidad emisora, está facultada para acordar lo necesario a la mejor defensa de los legítimos intereses de los bonistas; destituir y nombrar Comisario o Presidente; ejercer, cuando proceda, las acciones judiciales correspondientes y aprobar los gastos ocasionados por la defensa de los intereses comunes.

Artículo 8.- Convocatoria de la Asamblea General. La Asamblea General será convocada por el Consejo de Administración de La Sirena o por el Comisario, siempre que cualquiera de ellos lo estime conveniente.

Sin perjuicio de lo anterior, el Comisario deberá convocarla cuando lo soliciten por escrito, Bonistas que representen, al menos, la vigésima parte del importe total de la Emisión Número [✳] de Bonos Senior No Garantizados de La Sirena

2021 que no esté amortizado. En este caso, la Asamblea General deberá convocarse para ser celebrada dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a aquél en que el Comisario hubiere recibido solicitud válida al efecto.

La Convocatoria de la Asamblea General se hará con una antelación de, al menos, quince (15) días a la fecha fijada para su celebración, mediante (i) anuncio que se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME) o (ii) notificación a los Bonistas de conformidad con las condiciones de los Bonos o (iii) anuncio publicado en la página web del Emisor y mediante hecho relevante en MARF.

Artículo 9.- Derecho de Asistencia. Tendrán derecho de asistencia a la Asamblea General los Bonistas que lo sean con cinco (5) días de antelación, al menos, a la fecha de celebración de la reunión.

Los Consejeros del Emisor y el Agente de Pagos tendrán derecho de asistencia, aunque no hubieran sido convocados.

Artículo 10.- Derecho de representación. Todo Bonista de la Emisión Número [●] de Bonos Senior No Garantizados de La Sirena 2021 que tenga derecho de asistencia a la Asamblea General podrá hacerse representar por medio de otro Bonista. Además, todo Bonista con derecho de asistencia podrá, en caso de no poder delegar su representación en otro Bonista, hacerse representar por el Comisario, de acuerdo con lo previsto en el artículo 424.bis de la Ley de Sociedades de Capital. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Asamblea General.

Artículo 11.- Quórum de Asistencia y de Adopción de Acuerdos. Cada Bono conferirá al Bonista un derecho de voto proporcional al valor nominal no amortizado de los Bonos de los que sea titular.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los votos emitidos. Por excepción, las modificaciones del plazo o de las condiciones del reembolso del valor nominal, de la conversión o del canje requerirán el voto favorable de las dos terceras partes de los Bonos no amortizados.

La Asamblea General se entenderá convocada y quedará válidamente constituida para tratar cualquier asunto de la competencia del Sindicato, siempre que estén presentes o debidamente representados la totalidad de los Bonistas y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la reunión.

En todo caso, si así se previera en la correspondiente convocatoria de la Asamblea General, el voto podrá ejercitarse a través de medios de comunicación a distancia, incluyendo la correspondencia postal o por medios telemáticos siempre que (i) se garantice debidamente la identidad del Bonista que ejerce el derecho de voto y (ii) este quede registrado en algún tipo de soporte.

Los acuerdos adoptados por la asamblea general de Bonistas vincularán a todos los bonistas, incluso a los no asistentes y a los disidentes.

Artículo 12.- Lista de Asistencia. El Comisario formará, antes de entrar a discutir el orden del día, la lista de asistentes, expresando el carácter y representación de cada uno y el número de Bonos propios o ajenos con que concurren.

Artículo 13.- Facultades de la Asamblea General. La Asamblea General podrá acordar lo necesario para i) la mejor defensa de los legítimos intereses de los Bonistas frente al Emisor; ii) modificar, de acuerdo con la misma, los términos y condiciones de los Bonos; iii) destituir o nombrar al Comisario; iv) ejercer, cuando proceda, las acciones judiciales correspondientes y aprobar los gastos ocasionados por la defensa de los intereses de los Bonistas.

Artículo 14.- Impugnación de los Acuerdos. Los acuerdos de la Asamblea General podrán ser impugnados por los Bonistas conforme a lo dispuesto en el artículo 427 de la Ley de Sociedades de Capital.

Artículo 15.- Actas y Certificaciones de la Asamblea General. El acta de cada sesión podrá ser aprobada por la propia Asamblea General al finalizar la misma o, en su defecto, dentro de un plazo de quince (15) días a su finalización, por el Comisario y, al menos, un Bonista designado por la Asamblea General.

Las Certificaciones de las Actas serán expedidas por el Comisario.

Artículo 16.- Ejercicio Individual de Acciones. Los Bonistas sólo podrán ejercitar individualmente las acciones judiciales o extrajudiciales que corresponda cuando no contradigan los acuerdos adoptados previamente por el Sindicato, dentro de su competencia, y sean compatibles con las facultades que al mismo se hubiesen conferido.

Artículo 17.- Gastos del Sindicato. Los gastos normales que ocasione el sostenimiento del Sindicato correrán a cargo del Emisor, no pudiendo exceder en ningún caso del dos por ciento (2%) de los intereses anuales devengados por los Bonos.

TÍTULO III DEL COMISARIO

Artículo 18.- El Comisario. El Emisor designa a Bondholders, S.L. como Comisario, sin perjuicio de que la Asamblea pueda designar otra persona si lo estima oportuno. La retribución del Comisario será fijada por el Emisor.

El Comisario, además de las competencias que le atribuya la Asamblea General, tendrá la representación legal del Sindicato y podrá ejercitar las acciones que a éste correspondan y las que considere oportunas para la defensa general y particular de los Bonistas.

Artículo 19.- Facultades del Comisario. Serán facultades del Comisario:

- 1º Tutelar los intereses comunes de los Bonistas.
- 2º Convocar y presidir las Asambleas Generales.
- 3º Informar a la Sociedad Emisora de los acuerdos del Sindicato.
- 4º Vigilar el pago de los intereses y del principal.
- 5º Llevar a cabo todas las actuaciones que estén previstas realice o pueda llevar a cabo el Comisario de acuerdo con los términos y condiciones de los Bonos.
- 6º Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.

7º Ejercitar las acciones que correspondan al Sindicato.

8º Aceptar, en representación de los Bonistas, cualesquiera garantías, incluyendo garantías reales, otorgada a favor de los mismos y firmar cualesquiera otros documentos públicos o privados relacionados con dichas garantías que sean necesarios para su buen fin.

9º En general, las que le confiere la Ley y el presente Reglamento

TÍTULO IV DISPOSICIONES ESPECIALES

Artículo 20.- Fungibilidad con otras Emisiones de Bonos. La presente Emisión de Bonos podrá ser fungible con cualesquiera otras emisiones de bonos de igual naturaleza o de nuevas emisiones o de emisiones ampliables o continuas (*tap*) de bonos del Emisor que prevean su fungibilidad con esta u otras emisiones. Los titulares de los bonos que se emitan en las emisiones que fuesen fungibles con la presente Emisión se integrarán en el presente Sindicato de Bonistas de la presente Emisión.

Artículo 21.- Jurisdicción. Para cuantas cuestiones se deriven de este Reglamento, los Bonistas, por el mero hecho de serlo, se someten, de forma exclusiva, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.

Artículo 22.- Remisión. En todo lo no previsto en el presente Reglamento resultará de aplicación lo estipulado en la Ley de Sociedades.”

Con la suscripción de un Bono, el titular se convertirá automáticamente en miembro del Sindicato de Bonistas. Las disposiciones relativas a las reuniones del Sindicato están contenidas en el Reglamento de acuerdo con lo recogido anteriormente.

Se ha nombrado Comisario del Sindicato de Bonistas a Bondholders, S.L., con domicilio social en Avenida de Francia, 17, 1, A. 46023 Valencia - España y con C.I.F. número B98604986, quien ha aceptado el cargo de Comisario de las emisiones que se realicen al amparo del Programa.

17. Emisiones Adicionales

El Emisor podrá, en cada momento, sin el consentimiento de los Titulares de Bonos, crear y emitir bonos adicionales que tengan los mismos términos y condiciones que los Bonos en todos los aspectos (salvo en el caso del primer pago del interés, en cuyo caso el periodo de cálculo será irregular y que sean fungibles con los Bonos a efectos de su consolidación, y de formar una única serie, con los Bonos.

18. Notificaciones

- Notificación a Titulares de Bonos: Mientras los Bonos estén incorporados al MARF, las informaciones relevantes que de acuerdo con la normativa del MARF el Emisor deba notificar a los Bonistas, serán publicadas en la página web del MARF.

- Notificación de Asamblea General del Sindicato de Bonistas: La notificación de una asamblea general del Sindicato de Bonistas deberá realizarse de conformidad con el Reglamento.
- Notificación al Comisario: Las copias de cualquier notificación realizada a los Titulares de Bonos también se entregarán al Comisario del Sindicato de Bonistas.

19. Legislación aplicable

19.1 Legislación aplicable

Los Bonos se emiten de conformidad con la legislación española y están sujetas a esta.

Los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona tienen la competencia exclusiva para resolver cualquier controversia que surja de o en relación con los Bonos (incluyendo una controversia relativa a cualquier obligación no contractual derivada de o en relación con los Bonos).

En particular, los Bonos se emiten de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, la Ley del Mercado de Valores, así como en las respectivas normativas de desarrollo que sean de aplicación.

19.2 Fiscalidad

A los Bonos les serán de aplicación las leyes fiscales vigentes en España en cada momento.

A continuación, se expone un resumen general respecto de las principales implicaciones fiscales para los inversores que se derivan de la emisión de los Bonos.

En particular, las rentas derivadas de los Bonos se conceptúan como rendimientos del capital mobiliario y están sometidas al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (“**IRPF**”), Impuesto sobre Sociedades (“**IS**”) e Impuesto sobre la Renta de no Residentes (“**IRNR**”) y a su sistema de retenciones a cuenta, en los términos y condiciones establecidos en sus respectivas leyes reguladoras y demás normas que les sirven de desarrollo.

Con carácter enunciativo, aunque no excluyente, la normativa aplicable será:

- Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio (“**Ley del IRPF**”), así como el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero (“**Reglamento del IRPF**”);
- Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, (“**Ley del IS**”) así como el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio (“**Reglamento del IS**”);

- Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (“**Ley del IRNR**”), y el Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de no residentes (“**Reglamento del IRNR**”);
- Disposición Adicional primera de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (la “**Ley 10/2014**”), así como el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos (el “**RD 1065/2007**”); y
- Ley 29/1987, de 18 de diciembre de 1987, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (la “**Ley del ISD**”) y la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio (la “**Ley del IP**”).

Todo ello, sin perjuicio de los regímenes tributarios forales de Concierto y Convenio económico en vigor, respectivamente, en los territorios históricos del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra, o aquellos otros, excepcionales que pudieran ser aplicables por las características específicas del inversor.

Se asume que los Bonos se representarán mediante anotaciones en cuenta y se solicitará la incorporación para su negociación y cotización en el MARF, puesto que dichas circunstancias tienen gran trascendencia, a efectos del presente análisis. Asimismo, se ha considerado que los Bonos, en el momento de su emisión, tendrán la consideración de activos financieros con rendimiento explícito.

En cualquier caso, dado que este extracto no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones de orden tributario, es recomendable que los inversores interesados en la adquisición de los bonos objeto de emisión u oferta consulten con sus abogados o asesores fiscales, quienes les podrán prestar un asesoramiento personalizado a la vista de sus circunstancias particulares. Del mismo modo, los inversores y potenciales inversores deberán tener en cuenta los cambios que la legislación o sus criterios de interpretación pudieran sufrir en el futuro.

Inversores personas físicas con residencia fiscal en territorio español

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Bonos que tengan la condición de contribuyentes por el IRPF, tanto por el concepto de intereses, como con motivo de la transmisión, reembolso o amortización de dichos Bonos, tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario obtenidos por la cesión a terceros de capitales propios en los términos del artículo 25.2 de la Ley del IRPF.

El tipo impositivo aplicable a dichos rendimientos vendrá determinado por la siguiente escala:

- 19% los primeros 6.000€
- 21% las cantidades entre 6.000,01€ y 50.000€
- 23% las cantidades que excedan de 50.000€

Con carácter general, los rendimientos de capital mobiliario obtenidos por la inversión en bonos por parte de personas físicas residentes en territorio español estarán sujetos a retención, en concepto de pago a cuenta del IRPF correspondiente al perceptor, al tipo actualmente vigente del 19%. La retención que se practique será deducible de la cuota del IRPF, dando lugar, en su caso, a las devoluciones previstas en la legislación vigente.

Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de la transmisión, reembolso o amortización de los de los Bonos, conforme al artículo 75.3.e) del Reglamento del IRPF, no existirá obligación de retención sobre estos rendimientos cuando:

- Los Bonos estén representados mediante anotaciones en cuenta.
- Se negocien en un mercado secundario oficial de valores español (no aplicable en caso de cotización en el MARF).

Sin embargo, sí deberá practicarse la correspondiente retención sobre la parte del precio que equivalga al cupón corrido en las transmisiones de los Bonos efectuadas dentro de los 30 días inmediatamente anteriores al vencimiento del cupón, cuando (i) el adquirente de los Bonos sea una persona o entidad no residente en territorio español o sea sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades, y (ii) el interés pagado por los Bonos esté exceptuado de la obligación de retener en relación con el adquirente.

En estos casos, la base de la retención estará constituida por la parte del precio que equivalga al cupón corrido del valor transmitido, dado que las rentas derivadas de la transmisión de estos activos se encuentran no sujetas a retención.

Para proceder a la transmisión o reembolso de los activos se deberá acreditar la adquisición previa de los mismos con intervención de fedatarios o instituciones financieras obligadas a retener, así como por el precio por el que se realizó la operación. La entidad emisora no podrá proceder al reembolso cuando el tenedor no acredite su condición mediante el oportuno certificado de adquisición.

En caso de rendimientos obtenidos por la transmisión, la entidad financiera que actúe por cuenta del transmitente será la obligada a retener.

En el caso de rendimientos obtenidos por el reembolso, la entidad obligada a retener será la entidad financiera encargada de la operación.

Impuesto sobre el Patrimonio

Están sujetas al Impuesto sobre el Patrimonio ("IP"), con carácter general, las personas físicas que tengan su residencia fiscal en España en los términos establecidos en la Ley del IP.

Con carácter general, existe un mínimo exento hasta los 700.000 euros. El exceso sobre dicho límite tributará por el IP de acuerdo con una escala de gravamen cuyos tipos marginales oscilan entre 0,2 por 100 y el 2,5 por 100. Todo ello sin perjuicio de lo que haya establecido, en su caso, cada Comunidad Autónoma, ya que las mismas ostentan competencias normativas, llegando a regular, también, normas especiales que prevén determinadas exenciones o bonificaciones, así como tipos incrementados, que deberán ser consultadas.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (“ISD”)

Igualmente, conforme a la Ley del ISD, las personas físicas residentes en España que adquieran los valores o derechos sobre los mismos por herencia, legado o donación estarán sometidas al ISD de acuerdo con las normas estatales, forales y autonómicas que sean de aplicación según sea el lugar de residencia habitual del causante o donatario.

Inversores personas jurídicas con residencia fiscal en territorio español

Impuesto sobre Sociedades

Los rendimientos obtenidos por sujetos pasivos del IS procedentes de los Bonos tanto con ocasión del pago del cupón como con motivo de su transmisión, reembolso o amortización, se integrarán en la base imponible del impuesto, gravándose al tipo general del 25% en el caso de que la base imponible del impuesto, una vez realizados los ajustes extracontables pertinentes, resultase positiva.

En la medida en que a los Bonos les resulte de aplicación el régimen contenido en la Disposición Adicional primera de la Ley 10/2014, los rendimientos que se abonen a los inversores sujetos pasivos del IS estarán exentos de retención en el caso de que se cumplan las obligaciones de información previstas en el artículo 44.4 del Real Decreto 1065/2007.

Asimismo, y sin perjuicio de lo anterior, cabe mencionar que en materia de retenciones e ingresos a cuenta, con carácter general, también están exceptuados de retención, conforme a lo dispuesto en el artículo 61.q) del Reglamento del IS los bonos que (i) estén representados mediante anotaciones en cuenta y (ii) se negocien en un mercado secundario oficial de valores español, o en el MARF.

El procedimiento para hacer efectiva la exención descrita en el párrafo anterior, será el contenido en la Orden de 22 de diciembre de 1999, no derogada por la Ley 10/2014.

En caso de no aplicar las exenciones señaladas anteriormente, la retención, con el carácter de pago a cuenta del IS, se practicará al tipo actualmente en vigor del 19%. La retención a cuenta que en su caso se practique, será deducible de la cuota del IS.

Impuesto sobre el Patrimonio

Las personas jurídicas no están sujetas al IP.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las personas Jurídicas no son contribuyentes del ISD.

Inversores no residentes en territorio español

Impuesto sobre la Renta de no Residentes – Inversores no residentes en España con establecimiento permanente.

Los inversores no residentes con establecimiento permanente en España aplicarán un régimen tributario similar al descrito para los inversores personas jurídicas residentes en España. Ello sin perjuicio de lo dispuesto en los Convenios para evitar la doble imposición suscritos por España que pudieran determinar la no tributación de las rentas correspondientes o, en su caso, la aplicación de tipos de gravamen reducidos.

Impuesto sobre la Renta de no Residentes – Inversores no residentes en España sin establecimiento permanente

En la medida en que a los Bonos les resulte de aplicación lo previsto en la Disposición Adicional primera de la Ley 10/2014, los rendimientos obtenidos por inversores no residentes sin establecimiento permanente de dichos Bonos estarían exentos de tributación por el IRNR (y por tanto, de retención). Para que sea aplicable la exención mencionada en el párrafo anterior, será necesario cumplir con el procedimiento previsto en el artículo 44.4 del Real Decreto 1065/2007.

En todo caso, estarán exentos los intereses y demás rendimientos obtenidos por la cesión a terceros de capitales propios obtenidos sin mediación de establecimiento permanente, por residentes en otro Estado miembro de la Unión Europea o por establecimientos permanentes de dichos residentes situados en otro Estado miembro de la Unión Europea.

En caso de que no resulte de aplicación ninguna exención, las rentas derivadas de los Bonos obtenidas por no residentes fiscales en España, sin establecimiento permanente en dicho territorio, estarán sujetas a tributación al tipo del 19%, siendo, en su caso, objeto de retención al mismo tipo.

Sin perjuicio de lo anterior, podría resultar de aplicación una exención de tributación o, en su caso, un tipo reducido, si el perceptor es residente en un país que haya suscrito con España un convenio para evitar la doble imposición que establezca dicha exención o tipo reducido y siempre que el citado inversor acredite su derecho a la aplicación del mencionado convenio a través de la aportación del correspondiente certificado de residencia fiscal relativo al ejercicio en que se obtengan las rentas.

Impuesto sobre el Patrimonio

Sin perjuicio de lo que resulte de aplicación de los convenios para evitar la doble imposición, están sujetas al IP con carácter general, las personas físicas no residentes en España respecto de sus propiedades o derechos situados en España o que puedan ejercitarse en territorio español excedan de 700.000 euros, sin perjuicio de las exenciones, reducciones o bonificaciones que pudieran resultar aplicables.

Las personas físicas que sean residentes en un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo tendrán derecho a la aplicación de la normativa propia aprobada por la Comunidad Autónoma donde radique el mayor valor de los bienes y derechos de que sean titulares y por los que se exija

el impuesto, porque están situados, puedan ejercitarse o hayan de cumplirse en territorio español.

Asimismo, de acuerdo con la Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y del Tribunal Constitucional existente en la fecha del presente resumen, la normativa señalada en el párrafo anterior también debería poder ser aplicada por personas físicas residentes en países terceros.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Igualmente, conforme a la Ley del ISD, las personas físicas no residentes en España que adquieran los valores o derechos sobre los mismos por herencia, legado o donación y que sean residentes en un país con el que España tenga suscrito un convenio para evitar la doble imposición en relación con dicho impuesto, estarán sometidos a tributación de acuerdo con lo establecido en el respectivo convenio. Para la aplicación de lo dispuesto en el mismo, será necesario contar con la acreditación de la residencia fiscal mediante el correspondiente certificado válidamente emitido por las autoridades fiscales del país de residencia del inversor en el que se especifique expresamente la residencia a los efectos previstos en el Convenio.

En caso de que no resulte de aplicación un Convenio para evitar la doble imposición, las personas físicas no residentes en España estarán sometidas al ISD de acuerdo con las normas estatales.

No obstante lo anterior, si el causante, heredero o el donatario son residentes en un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, según el caso concreto podrá resultar de aplicación la normativa aprobada por la correspondiente Comunidad Autónoma, siguiendo reglas específicas.

Asimismo, de acuerdo con la Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y del Tribunal Constitucional existente en la fecha del presente resumen, así como con las recientes Consultas Vinculantes de la DGT (CV3151-18 y CV3193-18), la normativa señalada en el párrafo anterior también debería poder ser aplicada por personas físicas residentes en países terceros.

Obligaciones de información

La Ley 10/2014 establece ciertas obligaciones de información respecto de los Bonos que deberán ser cumplidas con ocasión de cada pago de rendimientos procedentes de las mismas. El desarrollo reglamentario de dichas obligaciones de información se encuentra recogido en el artículo 44 del RD 1065/2007.

En el caso de valores registrados originariamente en una entidad de compensación y liquidación de valores domiciliada en territorio español, las entidades que mantengan los valores registrados en sus cuentas de terceros, así como las entidades que gestionan los sistemas de compensación y liquidación de valores con sede en el extranjero que tengan un convenio con la citada entidad de compensación y liquidación de valores domiciliada en territorio español, deberán suministrar al emisor, en cada pago de rendimientos, una declaración que de acuerdo con lo que conste en sus registros contenga la siguiente información respecto de los valores:

- a) Identificación de los valores;
- b) Importe total de los rendimientos;
- c) Importe de los rendimientos correspondientes a contribuyentes del IRPF; e
- d) Importe de los rendimientos que deban abonarse por su importe íntegro, es decir, aquellos rendimientos abonados a todos aquellos inversores que no sean contribuyentes del IRPF.

El formato de la citada declaración se ajustará al establecido a tal efecto en el anexo del RD 1065/2007. Esta declaración se presentará el día hábil anterior a la fecha de cada vencimiento de los rendimientos, reflejando la situación al cierre del mercado de ese mismo día. La falta de presentación de la mencionada declaración por alguna de las entidades obligadas en la fecha prevista anteriormente determinará, para el emisor o su agente de pagos autorizado, la obligación de abonar los rendimientos que correspondan a dicha entidad por el importe líquido que resulte de la aplicación del tipo general de retención (actualmente el 19%) a la totalidad de estos.

No obstante, si antes del día 10 del mes siguiente al mes en que venzan los rendimientos derivados de los valores, la entidad obligada presentara la correspondiente declaración, el emisor o su agente de pagos autorizado, procederá, tan pronto como la reciba, a abonar las cantidades retenidas en exceso.

Imposición Indirecta en la adquisición y transmisión de los títulos emitidos

La emisión, suscripción, transmisión, amortización y reembolso de los Bonos está sujeta y exenta o no sujeta, según los casos, del Impuesto sobre el Valor Añadido (artículo 20.Uno.18 letra l) de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre) del Impuesto sobre el Valor Añadido). Asimismo, dichas actividades no estarán sujeta a la modalidad de Transmisiones Patrimoniales Onerosas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (artículo 7.5 del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados) y exenta de la modalidad de Actos Jurídicos Documentados del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (artículo 45.I.B.15 del citado Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados).

IX. INCORPORACIÓN DE LOS VALORES

1. Solicitud de incorporación de los valores al MARF. Plazo de incorporación a cotización

Se solicitará la incorporación a negociación de los valores descritos en el presente Documento Base Informativo en el sistema multilateral de negociación denominado MARF. Dicha incorporación tendrá lugar dentro de los treinta (30) días naturales siguientes a la Fecha de Desembolso y, en todo caso, durante el periodo de vigencia del Documento Base Informativo.

El MARF adopta la estructura jurídica de un sistema multilateral de negociación, en los términos previstos en los artículos 26 y siguientes del Real Decreto-ley 21/2017, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia del mercado de valores, constituyéndose en un mercado alternativo, no oficial, para la negociación de los valores de renta fija.

Las razones que han llevado a La Sirena a solicitar la incorporación del Programa en el MARF son, principalmente, las siguientes: (i) aumentar fondos para fortalecer la capacidad financiera para obtener financiación con vencimientos más largos y reestructurar y cancelar deuda existente, (ii) beneficiarse de la flexibilidad de los requisitos relativos a los mercados, con menores costos, (iii) financiar el crecimiento del Emisor, tanto de forma orgánica como inorgánica, y (iv) expandir la imagen del Emisor en el ámbito internacional.

Ni MARF, ni la CNMV, ni las Entidades Colocadoras, han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido del presente Documento Base Informativo, de las cuentas anuales auditadas de la Compañía y del informe de evaluación crediticia y de riesgo del Emisor requeridos por la Circular 2/2018, sin que la intervención del MARF suponga una manifestación o reconocimiento sobre el carácter completo, comprensible y coherente de la información contenida en la documentación aportada por el Emisor.

El Asesor Registrado ha verificado que el contenido de este Documento Base Informativo se ajusta a los requisitos de información establecidos por el MARF, y ha revisado que la información divulgada por el Emisor no omite ningún dato relevante ni puede inducir a error a los potenciales inversores, tal y como exige la Circular 3/2013.

Se recomienda al inversor leer íntegramente y cuidadosamente el presente Documento Base Informativo con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a los valores negociables.

El Emisor hace constar expresamente que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la incorporación, permanencia y exclusión de los valores en el MARF según la legislación vigente y los requerimientos de sus organismos rectores, aceptando cumplirlos expresamente.

El Emisor hace constar expresamente que conoce los requisitos para el registro y liquidación en Iberclear. El registro y liquidación de las operaciones se realizará a través de Iberclear.

2. Coste de todos los servicios de asesoramiento legal, financiero, y otros al Emisor y costes de colocación y, en su caso aseguramiento, originados por la emisión, colocación e incorporación.

Los gastos para el registro del Programa en el MARF ascienden a un total de 50.000 euros (sin incluir impuestos).

X. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS

No se incluye en el Documento Base Informativo ninguna declaración o informe atribuido a una persona en calidad de experto.

XI. REFERENCIAS

La Sirena declara que, de ser necesario, los siguientes documentos (o copias de los mismos) pueden ser inspeccionados durante el período de vigencia del Documento Base Informativo y de los Bonos emitidos:

- (a) Los Estatutos del Emisor están disponibles en el Registro Mercantil de Barcelona.
- (b) Todos los informes, cartas, otros documentos, información financiera histórica, valoraciones y declaraciones preparadas por cualquier experto a petición del Emisor, que son incluidos o referidos en el Documento Base Informativo pueden solicitarse al Emisor.
- (c) La información financiera histórica del Emisor para cada uno de los dos ejercicios financieros precediendo la publicación del Documento Base Informativo estará disponible en el Registro Mercantil de Barcelona.

Como responsable del Documento Base Informativo

D. Francisco José Elías Navarro
Presidente del consejo de administración de
La Sirena Alimentación Congelada, S.A.U.

ANEXO I: MODELO DE CONDICIONES FINALES DE INCORPORACIÓN SUCESIVA DE LOS BONOS

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.A.U. CONDICIONES FINALES DE LA EMISIÓN DE VALORES DENOMINADA [✳] IMPORTE NOMINAL TOTAL DE [✳]

Los “[denominación emisión]” emitidos por La Sirena Alimentación Congelada, S.A.U. (“**La Sirena**” o el “**Emisor**”) mediante el acuerdo social, adoptado en virtud de la delegación de facultades otorgada por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de [✳] (el “**Acuerdo del Consejo de Administración**”), se incorporan al Mercado Alternativo de Renta Fija (el “**MARF**”) al amparo del documento base informativo de incorporación de valores de medio y largo plazo (el “**Documento Base Informativo**”) de fecha [✳].

Los presentes términos y condiciones finales (las “**Condiciones Finales**”) complementan y deberán leerse conjuntamente con el Documento Base Informativo [añadir, en su caso, cualquier suplemento al Documento Base Informativo], publicado en la página web del MARF (www.bmerf.es)

En estas Condiciones Finales, los términos que aparecen con su primera letra en mayúscula tendrán el significado que se les atribuye en el Documento Base Informativo, a menos que se indique expresamente lo contrario.

I. PERSONA FIRMANTE CON PODER SUFICIENTE Y RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

[D./Dña.] [nombre], [cargo], en virtud de la delegación de facultades otorgada mediante acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado en su reunión de [✳], y en nombre y representación de La Sirena, asume la responsabilidad de la información contenida en estas Condiciones Finales que complementan el Documento Base Informativo.

Como responsable de las Condiciones Finales, [D./Dña.] [nombre] declara (i) que tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en las Condiciones Finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido; y (ii) que el importe nominal total de los Valores objeto de las presentes Condiciones Finales, [*teniendo en cuenta que actualmente no existen otros Valores incorporados en el MARF al amparo del Documento Base Informativo*]/[*junto con el importe nominal total de los Valores actualmente en circulación incorporados en el MARF al amparo del Documento Base Informativo*] [*adaptar según proceda*], no supera el importe nominal máximo total (100.000.000 de euros) establecido en el Documento Base Informativo.

II. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES

“[DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN]”

1) RESUMEN CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Emisor:	La Sirena Alimentación Congelada, S.A.U.
Denominación de la emisión:	“[●]”
Naturaleza de los Valores:	[clase de los valores, indicando, en su caso, serie/tramo emisión] Código ISIN: [●] [si la emisión es fungible con otra previa, indicar]
Divisa:	Euro (€)
Importe total nominal y efectivo de la emisión:	Importe nominal total: [●] Importe efectivo total: [●] Importe Mínimo de Inversión Internacional: [●]
Importe unitario nominal y efectivo de los Valores:	Importe nominal unitario: 100.000€ Importe efectivo unitario: [●]€ Precio de emisión: [●]% del valor nominal Número de valores: [●]
Fecha de emisión:	[●] de [●] de [●]
Fecha de desembolso:	[●] de [●] de [●]
Tipo de interés:	[tipo de interés: fijo, variable] En el apartado 2 de las Condiciones Finales se incluye información adicional sobre el tipo de interés.
Plazo de vencimiento:	[●] años
Fecha de vencimiento:	[●] de [●] de [●]
Sistema de amortización final:	[sistema de amortización: a la par al vencimiento, por reducción del nominal, variable, etc.]
Opciones de amortización anticipada:	

Para el Emisor: [●]
Para el tenedor: [●]
Incorporación de los Valores: Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF)
Mediante anotaciones en cuenta. La compensación y liquidación de los Valores será gestionada por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) y sus entidades participantes [o [otro sistema]].
Representación, compensación y liquidación:

2) TIPO DE INTERÉS

[●]% Tipo Fijo / Euribor a [●] meses +/-[●]% Tipo variable: [Floor / Cap] si aplica
Fecha de inicio de devengo de intereses: [●]
Fecha de pago de intereses: [●] [indicar si será pagadero anual, semestral, trimestral, mensual o cualquier otra acordada.]
Periodo irregular: [●]
Base de cálculo para el devengo de intereses: [Act/Act no ajustado, Act/360, etc]
Fracción de Recuento de Días: [Act/Act no ajustado, Act/360, etc]
Tipo de interés fijo/variable:
Fecha de determinación del interés: [●] (solo en el caso de tipo de interés variable)
Margen: [●]
Agente de Cálculo [●]
Bancos de referencia: [●]
Centro Financiero de referencia: [●] (solo en el caso de tipo de interés variable)
Fechas de pago [●] de [●] de [●]
Tipo de interés contingente [●]
Fechas de pago: [●]
Otras características: [●]

3) AMORTIZACIÓN DE LOS VALORES

Fecha de amortización de los
Valores a vencimiento:

[●] de [●] de [●]

Precio: [●]%

Amortización anticipada de los
Valores por el Emisor:

[determinar. En otro caso, N/A]

Fechas: [●]

Total: [●]

Parcial: [●]

Valores a amortizar: [●]

Precio: [●]

Condiciones: [●]

Amortización anticipada de los
Bonos por el tenedor:

Causas y fechas:

[causa]

Total: [●]

Parcial: [●]

Valores a amortizar: [●]

Precio: [●]

Condiciones: [●]

4) RATING DEL EMISOR Y DE LA EMISIÓN

Entidad emisora del informe
crediticio [●]

Rating del Emisor: [●]

Rating de los Valores: [●]

Fecha de revisión del rating [●]

5) INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES

Entidad Agente: [●]

Entidades Colaboradoras [●]

- Entidad(es) Directora(s): [●]
- Entidad(es) Coordinadora(s) [●]
- Entidad(es) Colocadora(s): [●]
- Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión: [●]

6) INFORMACIÓN ADICIONAL

- Comisario [●]
- Método de colocación [●]
- Otros [●]
- Covenats adicionales [●]
- Proyectos Internacionales [●]

ANEXO II: INFORMACIÓN FINANCIERA



Informe de Auditoría
de La Sirena
Alimentación
Congelada, S.L.
(Sociedad
Unipersonal)

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión
de la Sociedad La Sirena Alimentación Congelada,
S.L. (Sociedad Unipersonal) correspondientes al
ejercicio finalizado el 30 de abril de 2020)



KPMG Auditores, S.L.
Torre Realia
Plaça d'Europa, 41-43
08908 L'Hospitalet de Llobregat
(Barcelona)

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

Al socio único de La Sirena Alimentación Congelada, S.L. (Sociedad Unipersonal)

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de La Sirena Alimentación Congelada, S.L.U. (la Sociedad), que comprenden el balance a 30 de abril de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 30 de abril de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valor recuperable de activos no corrientes (véanse notas 4 (c), 5 y 6)

Al 30 de abril de 2020, la Sociedad mantiene activos materiales e intangibles por valor de 23.823 y 22.024 miles de euros, respectivamente. La Sociedad evalúa a cierre del ejercicio la existencia, o no, de indicios de deterioro de valor de los mencionados activos y fondo de comercio a efectos de determinar su valor recuperable. El valor recuperable, que ha sido calculado en base al valor en uso, se determina por la Sociedad mediante la aplicación de técnicas de valoración que requieren el ejercicio de juicio por parte de los administradores y el uso de estimaciones. Debido al elevado grado de juicio, la incertidumbre asociada a las citadas estimaciones y la significatividad del valor neto contable de los activos no corrientes se ha considerado un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, la evaluación del diseño e implementación de los controles clave relacionados con el proceso de estimación del valor en uso, así como la evaluación de los criterios utilizados por los administradores en la identificación de los indicadores de deterioro de valor. Asimismo, hemos revisado el grado de cumplimiento histórico de las previsiones, hemos evaluado la metodología y razonabilidad de las hipótesis utilizadas en la estimación del valor en uso mediante el método del descuento de flujos de efectivo, incluyendo el análisis de sensibilidad de las hipótesis y juicios relevantes tales como la tasa de descuento, la tasa de crecimiento futuro esperado y los flujos de caja futuros. Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

Refinanciación de la deuda con entidades de crédito (véanse notas 2 (e) y 16 (b))

La deuda con entidades de crédito correspondiente al contrato de financiación, suscrito con un conjunto de entidades financieras el 17 de diciembre de 2014, tenía su vencimiento el 17 de diciembre de 2019. El 24 de septiembre de 2019, la Sociedad, tal y como se indica en la nota 2 (e) y 16(b), ha refinanciado su deuda con terceros obteniendo un nuevo préstamo, con un nuevo prestamista, por un importe de 18,5 millones de euros, adaptando las condiciones del mismo a la generación de flujos de efectivo por parte de la Sociedad, asegurando el servicio de la deuda y la continuidad de las operaciones. El adecuado tratamiento contable de la nueva deuda y la comprobación del cumplimiento de las obligaciones asumidas, vinculado con la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento están sujetos a la realización de estimaciones y a la aplicación de juicios relevantes por parte de los administradores, por lo que hemos considerado ambos como un aspecto relevante de nuestra auditoría.



Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, la lectura y entendimiento del nuevo contrato firmado con las entidades financieras y la evaluación de las hipótesis utilizadas en el presupuesto aprobado por los administradores y en la estimación de la generación de caja disponible para el servicio de la deuda, de acuerdo a las condiciones pactadas del nuevo contrato de financiación. Asimismo, hemos realizado procedimientos sobre hechos posteriores comparando las cifras estimadas según el presupuesto versus las cifras reales. Hemos comprobado el adecuado reconocimiento de la deuda de acuerdo a su coste amortizado y el cumplimiento de los ratios financieros de acuerdo a lo establecido en el contrato de financiación.

Por último, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020, y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales _

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales _____

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de La Sirena Alimentación Congelada, S.L.U., determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C nº S0702



Belén García Martínez
Inscrito en el R.O.A.C nº 21936

31 de julio de 2020

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

KPMG

2020 Núm. 20/20/09349

IMPORT COL·LEGAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

Balance

30 de abril de 2020

(Expresado en euros)

<i>Activo</i>	<i>Nota</i>	<i>2020</i>	<i>2019</i>
Inmovilizado intangible	Nota 5	22.023.711	25.829.432
Investigación		226.219	276.788
Desarrollo		412.044	658.053
Patentes, licencias, marcas y similares		46.443	57.789
Fondo de comercio		21.199.743	24.687.968
Aplicaciones informáticas		134.065	136.270
Otro inmovilizado intangible		5.197	12.564
Inmovilizado material	Nota 6	23.823.225	25.117.880
Terrenos y construcciones		3.692.642	4.268.353
Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado material		20.130.583	20.849.527
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 11	92.264	-
Créditos a empresas		92.264	-
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 11	1.808.962	1.734.410
Otros activos financieros		1.808.962	1.734.410
Activos por impuesto diferido	Nota 18	560.459	553.380
Total activos no corrientes		48.308.621	53.235.102
Existencias	Nota 12	10.041.908	8.898.738
Comerciales		10.027.402	8.884.232
Anticipos a proveedores		14.506	14.506
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 11	1.159.510	582.817
Clientes por ventas y prestaciones de servicios corto plazo		1.080.865	404.447
Deudores varios		57.781	69.478
Personal		3.356	-
Activos por impuestos corrientes	Nota 18	17.508	18.152
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 18	-	90.740
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 11	97.712	228.523
Otros activos financieros		97.712	228.523
Periodificaciones a corto plazo		96.719	281.406
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 13	11.608.531	3.412.638
Tesorería		11.608.531	3.412.638
Total activos corrientes		23.004.380	13.404.122
Total activo		71.313.001	66.639.224

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

Balance

30 de abril de 2020

(Expresado en euros)

<i>Patrimonio Neto y Pasivo</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Fondos propios	Nota 14	16.536.148	14.501.877
Capital			
Capital escriturado		2.948.845	2.948.845
Reservas			
Legal y estatutarias		194.250	-
Otras reservas		(14.232.745)	(13.282.745)
Resultados de ejercicios anteriores			
(Resultados negativos de ejercicios anteriores)		(3.865.526)	(5.613.773)
Otras aportaciones de socios		36.969.953	28.507.053
Resultado del ejercicio		(5.478.629)	1.942.497
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		22.217	31.663
Total patrimonio neto		16.558.365	14.533.540
Deudas a largo plazo	Nota 16	19.125.113	2.291.050
Deudas con entidades de crédito		17.262.913	-
Acreedores por arrendamiento financiero	Nota 7	1.833.700	2.265.550
Otros pasivos financieros		28.500	25.500
Pasivos por impuesto diferido	Nota 18	838.945	838.945
Total pasivos no corrientes		19.964.058	3.129.995
Deudas a corto plazo	Nota 16	1.933.471	14.220.300
Deudas con entidades de crédito		117.334	12.541.170
Acreedores por arrendamiento financiero	Nota 7	677.598	590.198
Otros pasivos financieros		1.138.539	1.088.932
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 16	-	7.548.249
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 16	32.857.107	27.207.140
Proveedores a corto plazo		16.913.872	14.850.421
Acreedores varios		10.192.339	7.527.334
Deudas comerciales anticipadas por entidades de crédito a corto plazo		2.401.705	3.309.214
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		1.895.453	748.765
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 18	1.453.738	771.406
Total pasivos corrientes		34.790.578	48.975.689
Total patrimonio neto y pasivo		71.313.001	66.639.224

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias
para el ejercicio anual terminado en
30 de abril de 2020**

(Expresada en euros)

	<i>Nota</i>	<i>2020</i>	<i>2019</i>
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 21	163.300.538	151.035.576
Ventas		163.300.538	151.035.576
Aprovisionamientos		(97.747.720)	(91.730.687)
Consumo de mercaderías	Nota 21	(97.558.613)	(91.535.868)
Trabajos realizados por otras empresas		(189.107)	(194.819)
Otros ingresos de explotación		227.524	130.847
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		227.524	130.847
Gastos de personal		(31.829.744)	(30.149.285)
Sueldos, salarios y asimilados		(25.102.968)	(23.604.904)
Cargas sociales	Nota 21	(6.726.776)	(6.544.381)
Otros gastos de explotación		(26.415.554)	(27.930.500)
Servicios exteriores		(24.932.917)	(26.532.114)
Tributos		(1.226.755)	(1.155.464)
Gastos medioambientales	Nota 19	(255.882)	(242.922)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(9.295.220)	(8.949.093)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		9.446	9.446
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(389.691)	(1.023.470)
Deterioro y pérdidas	Nota 6	(104.958)	(927.828)
Resultados por enajenaciones y otras	Nota 21	(284.733)	(95.642)
Otros resultados		1.937	(70)
Resultado de explotación		(2.138.484)	(8.607.236)
Ingresos financieros		950.025	13.282.751
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
De empresas del grupo y asociadas	Nota 20	950.025	13.282.745
De terceros		-	6
Gastos financieros		(4.290.170)	(2.733.018)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	Nota 20	(914.651)	(1.871.425)
Por deudas con terceros		(3.375.519)	(861.593)
Resultado financiero		(3.340.145)	10.549.733
Resultado antes de impuestos		(5.478.629)	1.942.497
Resultado del ejercicio		(5.478.629)	1.942.497

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

**Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondiente al ejercicio anual terminado en
30 de abril de 2020**

**A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos
correspondiente al ejercicio anual terminado en
30 de abril de 2020**

(Expresado en euros)

	2020	2019
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(5.478.629)	1.942.497
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Subvenciones, donaciones y legados	(12.595)	(12.595)
Efecto impositivo	3.149	3.149
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(9.446)	(9.446)
Total de ingresos y gastos reconocidos	(5.488.075)	1.933.051

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 30 de abril de 2020

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 30 de abril de 2020

(Expresado en euros)

	Capital escriturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
Saldo al 1 de mayo de 2019	2.948.845	(13.282.745)	(5.613.773)	28.507.053	1.942.497	31.663	14.533.540
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(5.478.629)	(9.446)	(5.488.075)
Operaciones con socios o propietarios	-	(950.000)	-	8.462.900	-	-	7.512.900
Otros movimientos (nota 14)	-	-	-	-	-	-	-
Distribución del beneficio del ejercicio 2019	-	194.250	-	-	(194.250)	-	-
Reservas	-	-	1.748.247	-	(1.748.247)	-	-
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 30 de abril de 2020	2.948.845	(14.038.495)	(3.865.526)	36.969.953	(5.478.629)	22.217	16.558.365

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 30 de abril de 2020

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 30 de abril de 2019

(Expresado en euros)

	Capital escriturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
Saldo al 1 de mayo de 2018	2.948.845	-	-	-	(5.613.773)	41.109	(2.623.819)
Ingresos y gastos reconocidos							
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	1.942.497	(9.446)	1.933.051
Otros movimientos (nota 14)	-	(13.282.745)	-	28.507.053	-	-	15.224.308
Aplicación de las pérdidas del ejercicio 2018							
Resultados negativos de ejercicio anteriores	-	-	(5.613.773)	-	5.613.773	-	-
Saldo al 30 de abril de 2019	2.948.845	(13.282.745)	(5.613.773)	28.507.053	1.942.497	31.663	14.533.540

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

**Estado de Flujos de Efectivo
correspondiente al ejercicio anual terminado en
30 de abril de 2020**

(Expresado en euros)

	2020	2019
<i>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</i>		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(5.478.629)	1.942.497
Ajustes del resultado		
Amortización del inmovilizado	9.295.220	8.949.093
Correcciones valorativas por deterioro	104.958	927.828
Imputación de subvenciones	(9.446)	(9.446)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	284.733	95.642
Ingresos financieros	(950.025)	(13.282.751)
Gastos financieros	4.290.170	2.733.018
Cambios en el capital corriente		
Existencias	(1.143.170)	(1.170.185)
Deudores y cuentas a cobrar	(577.337)	227.227
Otros activos corrientes	184.687	341.340
Acreedores y otras cuentas a pagar	5.649.967	3.691.825
Otros pasivos corrientes	49.607	-
Otros activos y pasivos no corrientes	3.000	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Pagos de intereses	(1.923.673)	(1.309.668)
Cobros de intereses	-	6
Cobros/(Pagos) por impuestos sobre beneficios	(6.435)	(465)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	9.773.627	3.135.961
<i>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</i>		
Pagos por inversiones		
Empresas del grupo y asociadas	(92.239)	-
Inmovilizado intangible	(477.499)	(1.696.466)
Inmovilizado material	(4.136.374)	(5.923.299)
Otros activos financieros	-	(30.414)
Cobros por desinversiones		
Inmovilizado material	29.338	1.450
Otros activos financieros	56.259	23.271
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(4.620.515)	(7.625.458)
<i>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</i>		
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		
Emisión de:		
Deudas con entidades de crédito	17.579.839	1.985.000
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	4.010.000
Devolución y amortización de:		
Deudas con entidades de crédito	(14.537.058)	(3.422.497)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	3.042.781	2.572.503
Aumento/(Disminución) neta del efectivo o equivalentes	8.195.893	(1.916.994)
Efectivo o equivalentes al comienzo de ejercicio	3.412.638	5.329.632
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	11.608.531	3.412.638

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

Memoria de las Cuentas Anuales

30 de abril de 2020

(1) Naturaleza, Actividades de la Sociedad y Composición del Grupo

La Sirena Alimentación Congelada, S.L.U. (en adelante la Sociedad) se constituyó en España el día 27 de julio de 2005 como sociedad limitada, por un período de tiempo indefinido. Su domicilio social y fiscal está radicado en la localidad de Viladecavalls, calle Ramon Llull s/n, Polígono Industrial Can Tries. El objeto social y actividades principales de la Sociedad consisten en el comercio de productos alimenticios de toda clase, especialmente congelados.

La Sociedad forma parte del grupo La Sirena, perteneciente al fondo de inversión británico OpCapita Consumer Opportunities Fund I, cuya sociedad dominante última es La Sirena Holdings, S.à.r.l., y según lo dispuesto en la nota 14, la sociedad dominante directa es La Sirena Holdings III, S.à.r.l. El fondo OpCapita Consumer Opportunities Fund I tiene su domicilio fiscal y social en Guernsey y la sociedad dominante última, La Sirena Holdings, S.à.r.l., así como la sociedad dominante directa, La Sirena Holdings III, S.à.r.l., tienen su domicilio fiscal y social en Luxemburgo.

Los Administradores de La Sirena Holdings, S.à.r.l. formulan las cuentas anuales consolidadas del grupo La Sirena a 30 de abril de 2020 y 2019 de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). Las cuentas anuales consolidadas serán depositadas en el Registro Mercantil de Luxemburgo.

Al 30 de abril de 2020 y 2019, La Sirena Alimentación Congelada, S.L.U. no forma unidad de decisión según lo dispuesto en la Norma 13ª de las Normas de Elaboración de Cuentas Anuales con otras sociedades domiciliadas en España.

(2) Bases de presentación

(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de La Sirena Alimentación Congelada, S.L.U. Las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 30 de abril de 2020 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 30 de abril de 2020 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 30 de abril de 2020, que han sido formuladas el 28 de julio de 2020, serán aprobadas por el Socio Único sin modificación alguna.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales**

(b) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio anual terminado el 30 de abril de 2020, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 30 de abril de 2019, aprobadas por el Socio Único en fecha 31 de octubre de 2019.

(i) Reclasificación de importes comparativos del ejercicio anterior

Algunos importes correspondientes al ejercicio 2019 han sido reclasificados en las presentes cuentas anuales con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual y facilitar su comparación. Las reclasificaciones han sido las siguientes:

	Euros	
	Dr	Cr
Proveedores a corto plazo	3.309.214	-
Deudas comerciales anticipadas por entidades de crédito a corto plazo	-	3.309.214
	3.309.214	3.309.214

(c) Moneda funcional y moneda de presentación

De acuerdo con lo establecido por la legislación, la Sociedad ha formulado las cuentas anuales en euros. No obstante, y únicamente a efectos de presentación, las cifras incluidas en esta memoria se han redondeado a cifras enteras, sin añadir decimales.

(d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La determinación del valor recuperable de una unidad generadora de efectivo a la que se ha asignado el fondo de comercio implica el uso de estimaciones. El valor recuperable es el mayor del valor razonable menos costes de venta y su valor en uso. La Sociedad generalmente utiliza métodos de descuento de flujos de efectivo para determinar dichos valores. Los cálculos de descuento de flujos de efectivo se basan en las proyecciones a 5 años de los presupuestos. Los flujos consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación sobre la evolución futura del mercado. Los flujos de efectivo a partir del 5º año se extrapolan utilizando tasas de crecimiento individuales. Las hipótesis clave para determinar el valor razonable menos costes de venta y el valor en uso incluyen las tasas de crecimiento, la tasa media ponderada de capital y los tipos impositivos. Las estimaciones, incluyendo la metodología empleada, pueden tener un impacto significativo en los valores y en la pérdida por deterioro de valor.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales**

(ii) Juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

Asimismo, se han utilizado ocasionalmente juicios relevantes en la aplicación de políticas contables y estimados realizados por la Dirección de la Sociedad, ratificados posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Básicamente, estos juicios relevantes se refieren a:

- La vida útil de los inmovilizados materiales e intangibles;
- El análisis periódico del deterioro del inmovilizado material e intangibles;
- El cálculo del valor razonable de las aportaciones a fondos propios por compensación de deudas; y
- La recuperabilidad de los créditos fiscales.

A ninguno de dichos juicios le ha afectado negativamente la crisis del Covid-19 dado que ésta ha afectado a la Sociedad principalmente en una mejora e incremento de volúmenes de actividad y flujos de caja entrantes.

(iii) Cambios de estimación

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 30 de abril de 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(e) Principio de empresa en funcionamiento

Del ejercicio anual terminado el 30 de abril de 2020 (en adelante, el ejercicio 2020) cabe destacar lo siguiente:

- a) Se han seguido desarrollando planes de acción para contribuir al incremento de ventas, enfocados en la mejora de la competitividad en precios y en una estrategia promocional eficiente, siempre ofreciendo la mejor relación calidad-precio. Una de las principales herramientas de las que dispone la Sociedad para ello es el Club de clientes fidelizados, el cual está integrado por más de 1,4 millones de clientes. Asimismo, dispone de un nuevo CRM que permite realizar una estrategia de marketing más eficiente.
- b) Se ha continuado con los planes dirigidos a la optimización de la estructura de costes, de manera que su estructura se adecúe a la evolución de la cifra de negocios. En ese sentido, y gracias a una nueva estrategia comercial y las herramientas tecnológicas existentes, los gastos de marketing se han reducido un 16% respecto del año anterior. Se ha procedido al cierre de tiendas deficitarias, especialmente en la región de Madrid, y tras la implantación de medidas específicas en dicha región, su EBITDA ha crecido un 20% en el ejercicio 2020.
- c) La Sociedad sigue apostando en su plan de expansión, con cuatros nuevas aperturas en la región de Cataluña y una nueva franquicia en Ibiza.
- d) Se sigue apostando por la omnicanalidad, de manera que se ha potenciado en gran medida el canal de ventas online, que ha crecido un 62% y el canal de distribución, con la firma de nuevos contratos y creciendo en 2020 un 63%.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales**

- e) Las inversiones en el ejercicio 2020 se han centrado principalmente en el plan de expansión, desarrollo de nuevos productos y en el desarrollo de herramientas tecnológicas que permiten incrementar la eficiencia en las operaciones de la Sociedad.
- f) En septiembre de 2019 el Socio Único procedió a capitalizar la deuda existente con la Sociedad por un importe nominal total de 8,5 millones de euros valorada en 7,5 millones de euros, tal y como se describe en la nota 14 c), y reforzando su Patrimonio Neto y reafirmando su compromiso con la Sociedad. Con esta operación, y tras la realizada previamente en el ejercicio anterior en el mes de marzo de 2019, la totalidad de la deuda que mantenía con el Socio Único se encuentra capitalizada.
- g) La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 incluye gastos no recurrentes por importe de 1,6 millones de euros, que se corresponden principalmente con los cierres de las tiendas mencionados anteriormente, así como, principalmente, indemnizaciones de personal y gastos en medidas de seguridad derivados de la crisis de Covid-19. Asimismo, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 incluye gastos no recurrentes principalmente en concepto de asesoramientos y servicios profesionales derivados de la refinanciación descrita en el nota 16 b) por importe de 0,5 millones de euros, considerados como costes de transacción a efectos del registro contable de la nueva deuda a coste amortizado, tal y como se describe en la nota 4 e).
- h) Lo indicado anteriormente ha incidido en:
- El importe neto de la cifra de negocios, que ha ascendido a 163,3 millones de euros en el ejercicio 2020, lo que representa un 8% más que el ejercicio anterior en un entorno altamente competitivo.
 - El resultado de explotación del ejercicio 2020 antes de amortizaciones, pérdidas de inmovilizado y gastos no recurrentes (EBITDA), ha ascendido a 9,1 millones de euros, 4 millones más que el año anterior.
 - El patrimonio neto, tras la capitalización de la deuda indicada anteriormente en el apartado f), asciende a 16,6 millones de euros, la mejor posición en los últimos 10 ejercicios.

Tras el cierre de la refinanciación de la deuda, la existencia de un patrimonio neto sólido y una estrategia comercial bien definida, apostando por la innovación y el crecimiento en todos sus canales de venta, la Sociedad espera mejorar los resultados actuales en los próximos ejercicios.

En base a todo lo anterior, y aun considerando las incertidumbres propias del sector, los Administradores confían en que la Sociedad podrá atender sus necesidades de inversión y financiación a corto plazo y por tanto han formulado las presentes cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales****(3) Aplicación de Resultados**

La distribución de los beneficios de la Sociedad del ejercicio finalizado el 30 de abril de 2019, aprobada por el Socio Único el 31 de octubre de 2019 ha sido la siguiente:

	<u>Euros</u>
Base de reparto	
Beneficios del ejercicio	<u>1.942.497,28</u>
Distribución	
Reserva legal	194.249,73
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	<u>1.748.247,55</u>
	<u>1.942.497,28</u>

La propuesta de aplicación de las pérdidas del ejercicio finalizado el 30 de abril de 2020, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por el Socio Único, consiste en su traspaso íntegro a resultados de ejercicios anteriores.

Al 30 de abril, los importes de las reservas no distribuibles son como sigue:

	<u>Euros</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Reservas no distribuibles:		
Reserva legal	194.250	-

(4) Normas de Registro y Valoración**(a) Inmovilizado intangible**

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los costes incurridos en la realización de actividades que contribuyen a desarrollar el valor del negocio de la Sociedad en su conjunto, como fondo de comercio, marcas y similares generadas internamente, así como los gastos de establecimiento se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

(i) Investigación y desarrollo

Los gastos relacionados con las actividades de investigación se registran como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales**

La Sociedad procede a capitalizar los gastos de investigación incurridos en un proyecto específico e individualizado que cumplen las siguientes condiciones:

- El coste está claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

La Sociedad procede a capitalizar los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto específico e individualizado que cumplen las siguientes condiciones:

- Se puede valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes del proyecto están claramente establecidas.
- Existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso de explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación para completar la realización del mismo, la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible están razonablemente aseguradas.
- Existe una intención de completar el activo intangible, para usarlo o venderlo.

En el momento de la inscripción en el correspondiente Registro Público, los gastos de desarrollo se reclasifican a la partida de Patentes, licencias, marcas y similares.

(ii) Concesiones administrativas

Tal y como se describe en la nota 5, la Sociedad explota diversos activos mediante contratos de concesión de servicios otorgados por diferentes entes públicos.

Las concesiones administrativas, incluyen los costes incurridos para la obtención de las mismas.

(iii) Fondo de comercio

El fondo de comercio procedente de las combinaciones de negocios efectuadas a partir de la fecha de transición representa la diferencia positiva entre el coste de la combinación de negocios y el importe neto de los activos adquiridos y pasivos asumidos en la combinación de negocios.

La Sociedad asigna el fondo de comercio resultante de la combinación de negocios a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación y determina la vida útil del mismo de forma separada para cada UGE. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste, menos las amortizaciones y las correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales**

(iv) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas se reconocen en la medida en que cumplen las condiciones expuestas para los gastos de desarrollo. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

(v) Derechos de traspaso

Los derechos de traspaso corresponden a los derechos de arrendamiento de locales adquiridos a título oneroso, en los que la Sociedad, se ha subrogado. Se encuentran recogidos bajo el epígrafe de Otro inmovilizado intangible del balance adjunto.

(vi) Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

(vii) Vida útil y Amortizaciones

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Investigación	Lineal	2-5
Desarrollo	Lineal	2
Concesiones	Lineal	25
Fondo de comercio	Lineal	10
Patentes y marcas	Lineal	5
Aplicaciones informáticas	Lineal	5
Otro inmovilizado intangible	Lineal	10-15

Los gastos de investigación se amortizan linealmente desde la fecha de activación y los gastos de desarrollo se amortizan linealmente desde la fecha de terminación de los proyectos.

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(viii) Deterioro del valor del inmovilizado

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales**

(b) Inmovilizado material

(i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados por la Sociedad mediante un contrato de arrendamiento operativo se clasifican como inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o el plazo del contrato de arrendamiento.

(ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Construcciones	Lineal	33
Instalaciones técnicas y maquinaria	Lineal	10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	10
Equipos para el proceso de información	Lineal	4-5
Otro inmovilizado material	Lineal	5-10

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(iv) Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales**

(c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Asimismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, la Sociedad comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar a los inmovilizados intangibles que todavía no estén en condiciones de uso.

El cálculo del valor en uso del activo se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otra parte, si la Sociedad tiene dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial de los proyectos de investigación y desarrollo en curso, los importes registrados en el balance se reconocen directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado intangible de la cuenta de pérdidas y ganancias, no siendo reversibles.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la UGE a la que pertenece.

No obstante, la Sociedad determina el deterioro de valor individual de un activo incluido en una UGE cuando:

- a) Deja de contribuir a los flujos de efectivo de la UGE a la que pertenece y su importe recuperable se asimila a su valor razonable menos los costes de venta o, en su caso, se deba reconocer la baja del activo.
- b) El importe en libros de la UGE se hubiera incrementado en el valor de activos que generan flujos de efectivo independientes, siempre que existiesen indicios de que estos últimos pudieran estar deteriorados.

La Sociedad distribuye el fondo de comercio y los activos comunes entre cada una de las UGEs a efectos de comprobar el deterioro de valor. En la medida en que una parte del fondo de comercio o de los activos comunes no pueda ser asignada a las UGEs, ésta se distribuye en proporción al valor en libros de cada una de las UGEs.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE reducen inicialmente, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos no corrientes de la UGE, prorrateando en función del valor contable de los mismos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor de uso y cero.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales**

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE se distribuye entre los activos no corrientes de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en función del valor contable de los activos, con el límite por activo del menor de su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(d) Arrendamientos

(i) Contabilidad del arrendatario

Los contratos de arrendamiento que, al inicio de los mismos, transfieren a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

- *Arrendamientos financieros*

Al comienzo del plazo del arrendamiento, la Sociedad reconoce un activo y un pasivo por el menor del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. Los gastos financieros se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Las cuotas de arrendamiento contingente se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

Los principios contables que se aplican a los activos utilizados por la Sociedad en virtud de la suscripción de contratos de arrendamiento clasificados como financieros son los mismos que los que se desarrollan en el apartado (b) Inmovilizado material. No obstante, si no existe una seguridad razonable de que la Sociedad va a obtener la propiedad al final del plazo de arrendamiento de los activos, éstos se amortizan durante el menor de la vida útil o el plazo del mismo.

- *Arrendamientos operativos*

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales**

(e) Instrumentos financieros

(i) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial.

(ii) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(iii) Préstamos y partidas a cobrar

Las cuentas a cobrar por la comercialización de productos alimenticios congelados, que constituye la actividad principal de la Sociedad, se valoran por su valor nominal teniendo en cuenta que no tienen un interés establecido y su cobro se espera tenga lugar en el corto plazo.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor. El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados.

(iv) Intereses

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

(v) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

(vi) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales**

(vii) Fianzas

Las fianzas recibidas, se valoran siguiendo los criterios expuestos para los pasivos financieros. La diferencia entre el importe recibido y el valor razonable se reconoce como un cobro anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo que se presta el servicio.

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento se valoran por el importe efectivamente entregado, que no difiere significativamente de su valor razonable en su reconocimiento inicial.

(viii) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

En aquellos casos en los que se produce la cancelación de un pasivo financiero, por condonación de la deuda con los socios, la aportación patrimonial, se debe contabilizar por el valor razonable de la efectiva aportación. La diferencia entre dicho valor y el valor contable del pasivo financiero se debe reconocer en resultados.

(f) Existencias

(i) General

Las existencias se valoran inicialmente por el coste de adquisición, aplicándose el método de precio medio ponderado.

El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, más los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta y otros directamente atribuibles a la adquisición.

Los anticipos a cuenta de existencias se reconocen inicialmente por su coste. En ejercicios posteriores y siempre que el periodo que medie entre el pago y la recepción de las existencias exceda de un año, los anticipos devengan intereses al tipo incremental del proveedor.

Los descuentos concedidos por proveedores se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción del coste de las existencias que los causaron y el exceso, en su caso, como una minoración de la partida aprovisionamientos de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las devoluciones de compras se imputan como menor valor de las existencias objeto de devolución.

Los anticipos a cuenta de existencias figuran valorados por su coste.

El valor de coste de las existencias es objeto de corrección valorativa en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable de las mercaderías, su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta.

La corrección valorativa reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la corrección valorativa tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales**

Las correcciones valorativas y reversiones por deterioro de valor de las existencias se reconocen contra el epígrafe de Aprovisionamientos.

(g) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(h) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

En ejercicios posteriores, las subvenciones, donaciones y legados se imputan a resultados atendiendo a su finalidad.

(i) Retribuciones a empleados a corto plazo

La Sociedad reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

(j) Provisiones

(i) Criterios generales

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

(ii) Provisiones por indemnizaciones

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las indemnizaciones por cese voluntario se reconocen cuando han sido anunciadas, sin que quepa posibilidad realista de retirar la oferta y se valoran por la mejor estimación del colectivo de empleados que se van a acoger al plan.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales**

(k) Ingresos por venta de bienes

Los ingresos por la venta de bienes se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, se registran como una minoración de los mismos.

Los descuentos y comisiones por ventas con tarjetas de créditos se reconocen en la partida de servicios exteriores de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

(i) Ingresos por ventas

Los ingresos por venta de bienes se reconocen cuando la Sociedad:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes;
- No conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad;
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la venta; y
- Los costes incurridos o por incurrir relacionados con la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

(l) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

(i) Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos, excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales****(ii) Reconocimiento de activos por impuesto diferido**

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública.

No obstante, los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento.

Salvo prueba en contrario, no se considera probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras cuando se prevea que su recuperación futura se va a producir en un plazo superior a los diez años contados desde la fecha de cierre del ejercicio, al margen de cuál sea la naturaleza del activo por impuesto diferido o en el caso de tratarse de créditos derivados de deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar fiscalmente por insuficiencia de cuota, cuando habiéndose producido la actividad u obtenido el rendimiento que origine el derecho a la deducción o bonificación, existan dudas razonables sobre el cumplimiento de los requisitos para hacerlas efectivas.

La Sociedad sólo reconoce los activos por impuestos diferido derivados de pérdidas fiscales compensables, en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable, con el límite máximo de diez años, salvo prueba de que sea probable su recuperación en un plazo superior, cuando la legislación fiscal permita compensarlos en un plazo superior o no establezca límites temporales a su compensación.

Por el contrario se considera probable que la Sociedad dispone de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido, siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere en el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido que no han sido objeto de reconocimiento por exceder del plazo de recuperación de los diez años, a medida que el plazo de reversión futura no excede de los diez años contados desde la fecha del cierre del ejercicio o cuando existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente.

Al objeto de determinar las ganancias fiscales futuras, la Sociedad tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal, siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) Valoración de activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales**

(iv) Compensación y clasificación

La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios si existe un derecho legal a su compensación frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las cantidades que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar los pasivos de forma simultánea.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

(m) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Sociedad presenta el balance clasificando sus activos y pasivos entre corriente y no corriente, atendiendo al plazo en el que tendrá lugar su cobro o pago esperado. En este sentido, los activos cuya realización esperada tenga lugar en el periodo de doce meses contados desde la fecha del balance y los pasivos cuya liquidación prevista se producirá en el mencionado plazo, se clasifican como corrientes, registrándose como no corrientes en caso contrario.

(n) Medioambiente

Las instalaciones y sistemas relacionados con la gestión medioambiental no son significativos y se registran de acuerdo con los criterios contables aplicables a los inmovilizados de naturaleza análoga. Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurrían.

(o) Transacciones entre empresas del grupo

Las transacciones entre empresas del grupo, salvo aquellas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

Todas las transacciones provienen de la operativa comercial y financiera normal y se realizan a precios de mercado. Se instrumentan mediante los correspondientes contratos de suministro y/o comercialización, de prestaciones de servicios, y financieros, según cada caso.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales****(5) Inmovilizado Intangible**

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible, excepto el fondo de comercio, se muestra en el Anexo I.

(a) Fondo de comercio

La composición y los movimientos habidos en el fondo de comercio han sido los siguientes:

	Euros	
	2020	2019
Coste al 1 de mayo	88.626.782	88.288.964
Altas	-	337.818
Coste al 30 de abril	88.626.782	88.626.782
Amortización acumulada al 1 de mayo	(10.300.814)	(6.832.294)
Amortizaciones	(3.488.225)	(3.468.520)
Amortización acumulada al 30 de abril	(13.789.039)	(10.300.814)
Deterioro acumulado de valor al 1 de mayo	(53.638.000)	(53.638.000)
Deterioro acumulado de valor al 30 de abril de 2020	(53.638.000)	(53.638.000)
Valor neto contable al 30 de abril	21.199.743	24.687.968

Principalmente, el fondo de comercio se originó como consecuencia de adquisiciones y operaciones societarias llevadas a cabo en ejercicios anteriores al 2019.

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad adquirió los activos de Maraglaç, S.L. y Termaglaç del Vallès, S.L., las cuales operaban explotando dos establecimientos mercantiles bajo régimen de franquicia al amparo de "La Sirena" en la población de Cerdanyola del Vallès.

Maraglaç, S.L. y Termaglaç del Vallès, S.L. se trataban de los principales franquiciados de la Sociedad en la población de Cerdanyola del Vallès. Dichas sociedades estaban domiciliadas en Barcelona, y sus objetos sociales eran, en ambas sociedades, la explotación de tiendas especializadas en la venta de alimentos congelados en régimen de franquicia al amparo de "La Sirena".

La adquisición fue llevada a cabo bajo el objetivo de expansión y crecimiento previsto por el grupo propietario de la Sociedad.

Las condiciones de la adquisición no conllevaban la existencia de contraprestaciones adicionales sujetas a eventos futuros.

El valor razonable de los activos adquiridos ascendió a 33.847 euros y el precio pagado en las operaciones fue de 371.665 euros. Debido a ello, se generó un nuevo fondo de comercio por importe de 337.818 euros.

(Continúa)

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

Memoria de las Cuentas Anuales

Desde el 1 de mayo de 2016, la Sociedad amortiza de forma prospectiva en 10 años un valor de coste de 34.268 miles de euros correspondiente a fondos de comercio adquiridos con anterioridad a dicha fecha, un valor de coste de 382 miles de euros desde el 1 de mayo de 2018 derivado la adquisición de diez establecimientos mercantiles a la sociedad Cohere, S.A., durante el ejercicio 2017, así como 338 miles de euros desde el 1 de diciembre de 2018 derivado de la operación anteriormente descrita.

El detalle del periodo de vida útil residual, la UGE a la que pertenecen, la amortización del ejercicio, amortización acumulada y valor neto contable de los fondos de comercio individualmente significativos al 30 de abril son como sigue:

Descripción del activo	UGE	Periodo de vida útil residual	Euros		
			2020		
			Amortización	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable
Fondo de comercio "La Sirena"	Tiendas propias	6	3.416.147	(13.664.588)	20.603.878
Fondo de comercio "Cohere"	Franquicias Cohere	8	38.250	(76.500)	305.998
Fondo de comercio "Cerdanyola"	Franquicias Cerdanyola del Vallés	9	33.828	(47.951)	289.867
			3.488.225	(13.789.039)	21.199.743
			2019		
Fondo de comercio "La Sirena"	Tiendas propias	7	3.416.147	(10.248.441)	24.020.025
Fondo de comercio "Cohere"	Franquicias Cohere	9	38.250	(38.250)	344.248
Fondo de comercio "Cerdanyola"	Franquicias Cerdanyola del Vallés	10	14.123	(14.123)	323.695
			3.468.520	(10.300.814)	24.687.968

(b) Distribución del fondo de comercio a las UGEs

Con el propósito de realizar la comprobación del deterioro de valor, el fondo de comercio principal de la Sociedad, "La Sirena", se asignó a la unidad generadora de efectivo (UGE) definida por la Sociedad de acuerdo con el negocio adquirido por La Sirena Holdings, S.à.r.l., anterior Socio Único de la Sociedad, en el ejercicio 2014, es decir, todo el régimen de tiendas propias ubicadas en Cataluña y Madrid a tal fecha.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales**

A continuación, se presenta un resumen a nivel de UGEs (o grupos de UGEs) de la asignación del fondo de comercio:

	Euros	
	2020	2019
Tiendas propias en Cataluña + Madrid	20.603.878	24.020.025
Franquicias Cohere	305.998	344.248
Franquicias Cerdanyola	289.867	323.695
	21.199.743	24.687.968

(c) Deterioro del valor

La determinación del valor recuperable de una unidad generadora de efectivo a la que se ha asignado el fondo de comercio implica el uso de estimaciones. El valor recuperable es el mayor del valor razonable menos costes de venta y su valor en uso. La Sociedad generalmente utiliza métodos de descuento de flujos de efectivo para determinar dichos valores.

Los cálculos de descuento de flujos de efectivo se basan en las proyecciones a 5 años de los presupuestos aprobados por la Dirección y por el Consejo de Administración. Los flujos consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación sobre la evolución futura del mercado. Los flujos de efectivo a partir del 5º año se extrapolan utilizando tasas de crecimiento individuales. Las hipótesis clave para determinar el valor razonable menos costes de venta y el valor en uso incluyen las tasas de crecimiento, la tasa media ponderada de capital y los tipos impositivos. Las estimaciones, incluyendo la metodología empleada, pueden tener un impacto significativo en los valores y en la pérdida por deterioro de valor. Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas indicadas a continuación. La tasa de crecimiento no supera la tasa de crecimiento medio a largo plazo para el negocio de distribución alimentaria de congelados en que opera la UGE, que se ha estimado en un 1,3% en el ejercicio terminado el 30 de abril de 2020 y 2019. La tasa media ponderada del capital se ha estimado en un 8,9% en el ejercicio terminado el 30 de abril de 2020 y 2019.

La Sociedad determinó el margen bruto presupuestado en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo del mercado. Las tasas de crecimiento medio ponderado son coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria a la cual pertenece la Sociedad.

La prueba de deterioro de valor efectuada por la Sociedad al cierre del presente ejercicio así como a cierre del ejercicio anterior no ha puesto de manifiesto deterioro alguno a efectuar sobre el fondo de comercio.

Adicionalmente, no se ha puesto de manifiesto ningún hecho relevante adicional entre el cierre del ejercicio y fecha de formulación de estas cuentas anuales, que pudiera afectar al importe recuperable de los activos y fondos de comercio descritos.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

Memoria de las Cuentas Anuales

(d) Investigación y desarrollo

Los importes de investigación y desarrollo capitalizados corresponden a los siguientes proyectos:

Descripción	Euros		
	2020		
	Coste	Amortización acumulada	Neto
Diseños de packaging de nuevos lanzamientos	1.226.758	(924.265)	302.493
Investigación en el desarrollo de nuevos productos	894.037	(671.461)	222.576
Proyecto FIT de optimización de costes logísticos	545.224	(545.224)	-
Proyecto planificación inventarios, logística y tiendas	287.796	(287.796)	-
Clientes Club	170.898	(85.449)	85.449
Otros	154.130	(126.385)	27.745
	3.278.843	(2.640.580)	638.263
	2019		
Diseños de packaging de nuevos lanzamientos	887.040	(452.958)	434.082
Investigación en el desarrollo de nuevos productos	797.119	(529.660)	267.459
Proyecto FIT de optimización de costes logísticos	545.224	(545.224)	-
Proyecto planificación inventarios, logística y tiendas	287.796	(287.796)	-
Clientes Club	170.898	-	170.898
Otros	211.506	(149.104)	62.402
	2.899.583	(1.964.742)	934.841

(e) Bienes totalmente amortizados

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 30 de abril es como sigue:

	Euros	
	2020	2019
Investigación y desarrollo	1.735.092	1.269.049
Concesiones	181.000	181.000
Aplicaciones informáticas	1.900.130	1.869.210
Otro inmovilizado intangible	241.332	201.332
	4.057.554	3.520.591

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales**

- (f) Inmovilizados intangibles afectos a garantías

Al 30 de abril de 2020 y 2019, no existen inmovilizados intangibles que estén afectos a garantías de ningún tipo.

- (g) Compromisos

Al 30 de abril de 2020 y 2019, no existen compromisos de adquisición de inmovilizado intangible por importe significativo.

(6) Inmovilizado Material

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material se muestra en el Anexo II.

- (a) General

Las altas de los ejercicios 2020 y 2019 corresponden básicamente a la inversión realizada en la apertura, reforma y reubicaciones de tiendas propias.

Las bajas de los ejercicios 2020 y 2019 corresponden principalmente a instalaciones técnicas, maquinaria, y mobiliario de tiendas cerradas durante el ejercicio, así como las derivadas de reformas o reubicaciones, cuyos activos se consideran, por las condiciones y el estado de uso, no reubicables.

- (b) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 30 de abril es como sigue:

	Euros	
	2020	2019
Construcciones	1.800.758	1.236.773
Instalaciones técnicas y maquinaria	48.050.885	46.802.491
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	6.108.084	6.139.153
Equipos para el proceso de la información	2.023.320	1.712.613
Elementos de transporte	55.595	50.190
Otro inmovilizado	193.890	193.742
	58.232.532	56.134.962

- (c) Deterioro del valor

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad ha reconocido unas pérdidas por deterioro de valor por importe de 105 y 928 miles de euros, respectivamente. Todas ellas, correspondientes al valor neto contable de los activos no reubicables en tiendas propias que van a discontinuar su actividad en el próximo ejercicio, según decisiones ya aprobadas por el Consejo de Administración.

- (d) Inmovilizado material afecto a garantías

Al 30 de abril de 2020 y 2019, no existen elementos de inmovilizado material que estén afectos a garantías de ningún tipo.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

Memoria de las Cuentas Anuales

(e) Compromisos

Al 30 de abril de 2020 y 2019, no existen compromisos de adquisición de inmovilizado material por importe significativo.

(f) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(7) Arrendamientos financieros - Arrendatario

La Sociedad tiene las siguientes clases de activos contratadas en régimen de arrendamiento financiero:

	Euros				
	Aplicaciones Informáticas	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Total
<i>Reconocido inicialmente por:</i>					
Valor actual de los pagos mínimos	58.884	1.335.134	29.361	1.986.869	3.410.248
Amortización acumulada	(20.394)	(216.921)	(2.936)	(494.740)	(734.991)
Valor neto contable al 30 de abril 2020	38.490	1.118.213	26.425	1.492.129	2.675.257
<i>Reconocido inicialmente por:</i>					
Valor actual de los pagos mínimos	58.884	1.366.559	29.361	1.717.797	3.172.601
Amortización acumulada	(8.617)	(55.381)	-	(58.094)	(122.092)
Valor neto contable al 30 de abril 2019	50.267	1.311.178	29.361	1.659.703	3.050.509

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad, con el objetivo de renovar el equipamiento informático a consecuencia de las evoluciones tecnológicas y de la evolución de sus necesidades, ha formalizado varios contratos de arrendamientos financieros con una entidad financiera de reconocido prestigio. Los contratos de arrendamiento financiero permiten la liquidación de la deuda a tres años.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales**

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad, con el objetivo de renovar principalmente el equipamiento de sus instalaciones a consecuencia de las evoluciones tecnológicas y de la evolución de sus necesidades, formalizó un contrato de línea de arrendamientos financieros por importe de 3 millones de euros con una sociedad tercera, especializada en dicha prestación de servicios. La vigencia del contrato era de un año, prorrogable anualmente y ampliable el límite de importe, si ambas partes lo acordaban. El contrato de arrendamiento financiero permitía la liquidación de la deuda a cinco años.

La conciliación entre el importe de los pagos futuros mínimos por arrendamiento y su valor actual es como sigue:

	Euros	
	2020	2019
Pagos mínimos futuros	3.178.922	3.690.866
Gastos financieros no devengados	(667.624)	(835.118)
Valor actual	2.511.298	2.855.748

Un detalle de los pagos mínimos y valor actual de los pasivos por arrendamientos financieros desglosados por plazos de vencimiento es como sigue:

	Euros			
	2020		2019	
	Pagos mínimos	Valor actual	Pagos mínimos	Valor actual
Hasta un año	856.710	677.598	767.019	590.198
Entre uno y cinco años	2.322.212	1.833.700	2.923.847	2.265.550
	3.178.922	2.511.298	3.690.866	2.855.748
Menos parte corriente	(856.710)	(677.598)	(767.019)	(590.198)
Total no corriente	2.322.212	1.833.700	2.923.847	2.265.550

Los pasivos por arrendamientos financieros están efectivamente garantizados, los derechos al activo arrendado revierten al arrendador en caso de incumplimiento.

(8) Arrendamientos operativos - Arrendatario

Los arrendamientos operativos más significativos que tiene la Sociedad son los correspondientes al alquiler de los locales de todas sus tiendas, aunque también tiene en régimen de arrendamiento operativo sus oficinas, almacenes, vehículos, carretillas y cámaras frigoríficas.

La Sociedad suscribe contratos de arrendamiento operativo, para los locales donde desarrolla su actividad, por un periodo de duración igual o superior a diez años, contando algunos de ellos con un periodo inicial de carencia en cuanto a la renta de entre dos y cuatro meses.

Las revisiones anuales de la renta se encuentran referenciadas al Índice General de Precios al Consumo iniciándose las mismas en el segundo año de vigencia contractual, salvo supuestos excepcionales de revisiones extraordinarias de renta.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales**

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es como sigue:

	Euros	
	2020	2019
Pagos mínimos por arrendamiento	11.617.178	11.761.116

En los contratos de arrendamiento no constan periodos de obligado cumplimiento significativos, sin hacer consideración a los meses de preaviso que por regla general pueden ir entre 1 mes y 6 meses. Si bien, para algunos contratos de arrendamiento existen periodos de arrendamiento no cancelables o con más de 6 meses de preaviso. Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables de estos últimos contratos al 30 de abril son los siguientes:

	Euros	
	2020	2019
Hasta un año	783.083	367.462
Entre uno y cinco años	302.339	451.867
	1.085.422	819.329

(9) Política y Gestión de Riesgos**(a) Factores de riesgo financiero**

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección de la Sociedad con arreglo a las directrices establecidas por el Consejo de Administración. La Dirección identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración y comunicación con las unidades operativas de la Sociedad y con las entidades financieras. El Consejo proporciona directrices claras para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del excedente de liquidez. En relación a las deudas con entidades financieras, véase nota 16.

(i) Riesgo de mercado

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos significativos de mercado por activos financieros.

(ii) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad no efectúa transacciones en moneda extranjera por importe significativo.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales**

(iii) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Sociedad únicamente vende a crédito a sus franquiciados, puesto que el resto de clientes son los consumidores finales que van a comprar a sus tiendas y por tanto las ventas se realizan en efectivo o por medio de tarjetas de crédito. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado.

La Sociedad registra correcciones valorativas por deterioro de valor que representan su mejor estimación de las pérdidas incurridas en relación con deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Las principales correcciones valorativas realizadas están basadas en pérdidas específicas relacionadas con riesgos individualmente significativos identificados.

(iv) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, en contacto periódico con las entidades financieras, y fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Véase lo indicado en la nota 2 e) en relación con la refinanciación de las deudas con entidades de crédito y con las aportaciones realizadas por el Socio Único de la Sociedad mediante la condonación de los préstamos suscritos.

(v) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo.

(10) Activos Financieros por Categorías

Los principales activos financieros mantenidos por la Sociedad corresponden a las partidas a cobrar relacionados con la venta de bienes que constituyen su actividad principal y a las fianzas constituidas en relación con el arrendamiento de locales comerciales que se muestran en el epígrafe de Inversiones financieras a corto y largo plazo.

Al 30 de abril de 2020 y 2019, el valor contable y el valor razonable de los activos financieros no difiere de forma significativa.

(11) Inversiones Financieras y Deudores Comerciales

(a) Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas

El detalle de las inversiones financieras en empresas del grupo es como sigue:

	Euros
	2020
	No corriente
Grupo (nota 20)	
Créditos	92.239
Intereses	25
Total	92.264

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

Memoria de las Cuentas Anuales

Con fecha 28 de abril de 2020, la Sociedad constituyó una línea de crédito en favor de las sociedades del Grupo, La Sirena Holdings, S.à.r.l., La Sirena Holdings II, S.à.r.l. y La Sirena Holdings III, S.à.r.l., consideradas todas ellas como una única unidad, por importe total de 200 miles de euros cuyo importe otorgado a 30 de abril de 2020 en favor de su Socio Único, La Sirena Holdings III, S.à.r.l., asciende a 92 miles de euros. Dicho crédito tiene un vencimiento el 24 de septiembre de 2022 y devenga un tipo de interés variable de Euribor + 5%.

(b) Inversiones financieras

El detalle de las inversiones financieras es como sigue:

	Euros			
	2020		2019	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
No vinculadas				
Depósitos y fianzas	1.808.962	97.712	1.734.410	204.523
Otros activos financieros (nota 13)	-	-	-	24.000
Total	1.808.962	97.712	1.734.410	228.523

(c) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	Euros	
	2020	2019
	Corriente	Corriente
<i>No vinculadas</i>		
Clientes	1.080.865	404.447
Otros deudores	57.781	69.478
Personal	3.356	-
Administraciones Públicas por impuesto sobre sociedades (nota 18)	17.508	18.152
Otros créditos con las Administraciones Públicas (nota 18)	-	90.740
Total	1.159.510	582.817

(d) Deterioro del valor

Durante los ejercicios 2020 y 2019, no han existido movimientos en las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

(e) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los activos financieros por vencimientos se muestra en el Anexo III.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales****(12) Existencias**

(a) General

El detalle del epígrafe de existencias es como sigue:

	Euros	
	2020	2019
Comerciales	10.029.714	8.886.544
Anticipos	14.506	14.506
Correcciones valorativas por deterioro	(2.312)	(2.312)
	10.041.908	8.898.738

(b) Compromisos de compra (venta)

Al 30 de abril de 2020 y 2019, no existen compromisos de compra (venta) de existencias comerciales.

(c) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(13) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle del epígrafe Efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

	Euros	
	2020	2019
Caja y bancos	11.608.531	3.412.638

Al 30 de abril de 2019, un importe de 24.000 euros se encontraba pignorado por un periodo de 6 meses en garantía de créditos documentarios para importaciones y renovaciones de avales de alquileres. La imposición relacionada con lo indicado anteriormente se había clasificado en la partida de Otros activos financieros del epígrafe Inversiones financieras a corto plazo (véase nota 11).

(14) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Capital

Al 30 de abril de 2020 y 2019, el capital social de La Sirena Alimentación Congelada, S.L.U. está representado por 294.884.497 participaciones ordinarias de 0,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas participaciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales**

Al 30 de abril de 2020 y 2019, el capital social se encuentra suscrito en su totalidad por la sociedad La Sirena Holdings III, S.à.r.l., con domicilio social en Luxemburgo, tal y como se describe en la nota 1.

(b) Reservas

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el epígrafe de reservas y resultados se muestran en el Anexo IV.

(i) Reserva legal

Las sociedades, de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a destinar un mínimo del 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social.

Esta reserva no es distribuible a los socios y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. El saldo registrado en esta reserva podrá ser destinado a incrementar el capital social.

Al 30 de abril de 2020 y 2019, la Sociedad no tiene dotada esta reserva con el límite mínimo que establece la Ley de Sociedades de Capital.

(c) Otras aportaciones de socios

Con fecha 20 de septiembre de 2019, el Socio Único de la Sociedad acordó una aportación a los fondos propios de la Sociedad por importe de 8.463 miles de euros, mediante la aportación a fondos propios de dos créditos por valor total de 6.760 miles de euros, así como intereses devengados no liquidados y comisiones de apertura y disponibilidad por valor total de 1.703 miles de euros. El objetivo de dicha aportación fue, nuevamente, la de incrementar la solidez financiera y patrimonial de la Sociedad. El reconocimiento de tal aportación ha sido a valor razonable por importe de 7.513 miles de euros, habiendo reconocido por consiguiente, un ingreso financiero por importe de 950 miles de euros (véanse notas 15 y 20 c)).

Con fecha 28 de marzo de 2019, el Socio Único de la Sociedad acordó una aportación a los fondos propios de la Sociedad por importe de 28.507 miles de euros, mediante la aportación a fondos propios del préstamo participativo por valor de 6.000 miles de euros, un crédito por valor de 21.651 miles de euros, así como intereses devengados no liquidados por valor de 856 miles de euros. El objetivo de dicha aportación fue la de incrementar la solidez financiera y patrimonial de la Sociedad. El reconocimiento de tal aportación fue a valor razonable por importe de 15.224 miles de euros, habiendo reconocido por consiguiente, un ingreso financiero por importe de 13.283 miles de euros (véanse notas 15 y 20 c)).

(15) Pasivos Financieros por Categorías

(a) Clasificación de los pasivos financieros por categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías se muestra en el Anexo V.

El valor contable y el valor razonable de los pasivos financieros no difiere de forma significativa.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

Memoria de las Cuentas Anuales

- (i) Pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros es como sigue:

2020	Euros	
	Débitos y partidas a pagar	Total
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado- empresas del grupo	(914.651)	(914.651)
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado- entidades financieras	(3.314.524)	(3.314.524)
Aportación del socio al patrimonio de la deuda	950.000	950.000
Otros	(60.995)	(60.995)
Pérdidas netas en pérdidas y ganancias	(3.340.170)	(3.340.170)
Total	(3.340.170)	(3.340.170)

2019	Euros	
	Débitos y partidas a pagar	Total
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado- empresas del grupo	(1.871.425)	(1.871.425)
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado- entidades financieras	(781.593)	(781.593)
Aportación del socio al patrimonio de la deuda	13.282.745	13.282.745
Otros	(80.000)	(80.000)
Pérdidas netas en pérdidas y ganancias	10.549.727	10.549.727
Total	10.549.727	10.549.727

El ingreso financiero que se recoge bajo el capítulo de Aportación del socio al patrimonio de la deuda por importe de 950.000 y 13.282.745 euros, respectivamente, durante los ejercicios 2020 y 2019, corresponde al ingreso derivado de las operaciones de aportación a los fondos propios descritas en la nota 14 c).

(16) Deudas Financieras y Acreedores Comerciales

- (a) Deudas con empresas del grupo y asociadas

El detalle de las deudas con empresas del grupo es como sigue:

Grupo (nota 20)	Euros
	2019
	Corriente
Deudas	6.760.000
Intereses	788.249
Total	7.548.249

(Continúa)

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales**

Al 30 de abril de 2019, el importe en este epígrafe correspondía a la disposición total de préstamos y líneas de crédito con su Socio Único, La Sirena Holdings III, S.à.r.l., por importe de 2.750 miles de euros y 4.010 miles de euros, respectivamente, todo ello clasificado como deuda a corto plazo de acuerdo a sus vencimientos. Adicionalmente, a tal fecha, existían intereses devengados no liquidados, clasificados como deuda a corto plazo, por importe de 788 miles de euros.

Tal y como se describe en la nota 14 c), al objeto de incrementar la solidez financiera y patrimonial de la Sociedad, el 20 de septiembre de 2019, La Sirena Holdings III, S.à.r.l., Socio Único de la Sociedad, acordó una nueva aportación a los fondos propios de la Sociedad por un importe total de 8.463 miles de euros, mediante la aportación a los fondos propios de la Sociedad de los préstamos suscritos por importe de 6.760 miles de euros más los intereses devengados y no liquidados, así como comisiones de apertura y disponibilidad a esa fecha por importe de 1.703 miles de euros.

(b) Deudas

El detalle de las deudas es como sigue:

	Euros			
	2020		2019	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<i>No vinculadas</i>				
Deudas con entidades de crédito	15.575.111	117.334	-	12.362.503
Intereses	1.687.802	-	-	178.667
Acreeedores por arrendamiento financiero (nota 7)	1.833.700	677.598	2.265.550	590.198
Proveedores de inmovilizado	-	1.138.539	-	1.088.932
Fianzas y depósitos recibidos	28.500	-	25.500	-
Total	19.125.113	1.933.471	2.291.050	14.220.300

Deudas con entidades de crédito

Al 30 de abril de 2020, las deudas con entidades de crédito incluyen:

Un crédito constituido por importe de 16.500 miles de euros derivado de un nuevo Contrato de Financiación otorgado con fecha 24 de septiembre de 2019 con la entidad de crédito Cheyne European Strategic Value Credit, S.À.R.L. 2, todo ello fruto de un proceso de refinanciación del anterior crédito sindicado mantenido con otros prestamistas. Dicho crédito incluye la disponibilidad de una línea de crédito de hasta 2.000 miles de euros, principalmente con el objetivo de financiar las operaciones corrientes de la Sociedad. El vencimiento del crédito es el 24 de septiembre de 2022 y devenga un tipo de interés "Cash interest" del 5% pagadero trimestralmente, un tipo de interés "PIK interest" del 7,5% capitalizable y pagadero a fecha del vencimiento de la deuda, y adicionalmente existe una cláusula de "Redemption premium", la cual consiste en una prima pagadera al prestamista a fecha del repago total de la deuda del Contrato de Financiación, donde la Sociedad deberá haber pagado al prestamista, al menos, el 1.50x, 1.60x o 1.70x del total de la financiación, si el contrato de financiación se repaga dentro de los primeros 24 meses, entre los 24 y 30 meses, o a partir de los 30 meses desde fecha firma del mismo, respectivamente. Asimismo, la Sociedad, tal y como se describe en el apartado c) de esta misma nota, asume obligaciones de suministro periódico de información financiera, así como el compromiso con la entidad prestamista de cumplir una serie de ratios financieros sobre los datos de las cuentas anuales de la Sociedad.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales**

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Sociedad bajo el contrato de financiación descrito anteriormente, ésta ha otorgado las siguientes garantías:

- Constitución de derechos reales de prenda de primer rango sobre las participaciones representativas del capital social de la Sociedad.
- Constitución de derechos reales de prenda de primer rango sobre los derechos de crédito derivados de determinadas cuentas bancarias y pólizas de seguro. La Sociedad puede disponer de los importes depositados en las cuentas bancarias libremente y respetando las disposiciones del contrato de financiación.
- Constitución de póliza de prenda sin desplazamiento sobre mercaderías localizadas en determinadas ubicaciones físicas. La Sociedad puede usar y disponer de las mercaderías libremente en el desarrollo ordinario de su actividad.

Por todo ello, al 30 de abril de 2020, la Sociedad no ha dispuesto de la línea de crédito de hasta 2.000 miles de euros y dispone de un nominal pendiente de liquidar por importe de 16.500 miles de euros, todo ello clasificado como no corriente, minorado en 1.209 miles de euros por gastos en concepto de formalización de la deuda de acuerdo a la valoración de la deuda a coste amortizado, así como unos intereses devengados pendientes de liquidar por importe de 1.688 miles de euros, todos ellos clasificado como no corriente.

Otros préstamos o deudas con entidades financieras de reconocido prestigio, algunos de ellos con las condiciones de préstamos ICO, tal y como se describe en el apartado c) de esta misma nota, por importe total de 401 miles de euros, de los cuales 284 miles de euros están clasificados como no corriente y 117 miles de euros están clasificados como corriente. Dichos préstamos devengan un tipo de interés fijo entre el 1,9% y 3,5%, pagadero mensualmente, y tienen unos vencimientos en los ejercicios 2021 y 2025. Al 30 de abril de 2020, no hay intereses devengados pendientes de liquidar.

Al 30 de abril de 2019, la Sociedad disponía de un crédito sindicado, constituido a fecha 17 de diciembre de 2014, cuyo nominal dispuesto ascendía a 12.000 miles de euros. La totalidad del mismo se presentaba en el corto plazo de acuerdo a su vencimiento.

El crédito mencionado se dividía en dos tramos, tenía una duración de 1 a 5 años (en su tramo máximo) y devengaba un tipo de interés de Euribor más un margen entre el 3% y 4% revisable anualmente en función del ratio deuda neta total entre EBITDA definido según contrato. El interés era pagadero semestralmente.

El contrato de este crédito recogía una cláusula que obligaba a la Sociedad a amortizar anticipadamente los importes dispuestos en los siguientes casos: enajenación de activos (afectos y no afectos a la actividad operativa), enajenación de líneas de negocio y por cobro de indemnizaciones por siniestros asegurados. Igualmente, se establecía una amortización anticipada obligatoria para la totalidad de la financiación en los casos que La Sirena Holdings, S.à.r.l., anterior Socio Único de la Sociedad, redujera su participación directa o indirecta por debajo de un 51% sobre la Sociedad.

Asimismo, al 30 de abril de 2019, las deudas con entidades de crédito a corto plazo incluían un importe de 362.503 euros correspondiente a préstamos con entidades financieras, que devengaban un tipo de interés fijo de un 3,5%, pagadero mensualmente. Dichos préstamos tenían un vencimiento en el corto plazo.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales**Acreeedores por arrendamiento financiero

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad ha firmado varios contratos de arrendamiento de productos financieros y servicios, los cuales incluyen una línea de inversiones de 3 millones de euros, con la posibilidad de solicitar un mayor importe, si ambas partes lo acuerdan. Al 30 de abril de 2020, el importe adeudado en concepto de arrendamientos financieros es de 2.512 miles de euros (2.856 miles de euros al 30 de abril de 2019), de los cuales 1.834 miles de euros están clasificados como no corriente (2.266 miles de euros al 30 de abril de 2019) y 678 miles de euros están clasificados como corriente (590 miles de euros al 30 de abril de 2019).

(c) Otra información sobre las deudas

(i) Características principales de las deudas

Los términos y condiciones de los préstamos y deudas se muestran en el Anexo VII.

En relación al crédito bancario por importe de 16.500 miles de euros mencionado en el apartado b) de esta misma nota, y cuyo valor contable al 30 de abril de 2020 son 15.291 miles de euros, la Sociedad asume el compromiso de cumplir una serie de ratios financieros sobre los datos de las cuentas anuales de la Sociedad. Las mediciones de dichos ratios serán anuales con la obligación de informar trimestralmente del estado de los mismos. Al 30 de abril de 2020, dichos ratios se cumplen adecuadamente de acuerdo al Contrato de Financiación, firmado entre las partes. En atención a la refinanciación de la deuda, expuesta en el apartado b) de esta misma nota, culminada en fecha 24 de septiembre de 2019, las mediciones de los ratios financieros de la anterior deuda sindicada no fueron exigidas al 30 de abril de 2019.

(d) Acreeedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Euros	
	2020	2019
	Corriente	Corriente
<i>Grupo (nota 20)</i>		
Acreeedores	-	125.000
<i>No vinculadas</i>		
Proveedores	16.913.872	14.850.421
Deudas comerciales anticipadas por entidades de crédito	2.401.705	3.309.214
Acreeedores Personal	10.192.339	7.402.334
Personal	1.895.453	748.765
Otras deudas con las Administraciones Públicas (nota 18)	1.453.738	771.406
Total	32.857.107	27.207.140

(e) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los pasivos financieros por vencimientos se muestra en el Anexo VI.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

Memoria de las Cuentas Anuales

(17) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores se presenta a continuación:

	2020	2019
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	66	69
Ratio de las operaciones pagadas	69	71
Ratio de las operaciones pendientes de pago	47	59
	Importe en Euros	
Total pagos realizados	115.993.421	117.170.984
Total pagos pendientes	24.329.405	24.059.037

(18) Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	Euros			
	2020		2019	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos				
Activos por impuesto diferido	560.459	-	553.380	-
Activos por impuesto corriente	-	17.508	-	18.152
Impuesto sobre el valor añadido y similares	-	-	-	90.740
	560.459	17.508	553.380	108.892
Pasivos				
Pasivos por impuesto diferido	838.945	-	838.945	-
Impuesto sobre el valor añadido y similares	-	459.085	-	-
Seguridad Social	-	761.712	-	540.981
Retenciones	-	232.941	-	230.425
	838.945	1.453.738	838.945	771.406

(Continúa)

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales**

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

Impuesto	<u>Ejercicios abiertos</u>
Impuesto sobre Sociedades	2017/18 - 2018/19
Impuesto sobre el Valor Añadido	2017/18 - 2019/20
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2017/18 - 2019/20

No obstante, el derecho de la Administración para comprobar o investigar las bases imponibles negativas compensadas o pendientes de compensación, las deducciones por doble imposición y las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades aplicadas o pendientes de aplicación, prescriben a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al periodo impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación. Transcurrido dicho plazo, la Sociedad deberá acreditar las bases imponibles negativas o deducciones, mediante la exhibición de la liquidación o autoliquidación y de la contabilidad, con acreditación de su depósito durante el citado plazo en el Registro Mercantil.

Durante el ejercicio 2019 se inició una inspección fiscal del Impuesto de Sociedades para periodo comprendido entre mayo 2013 y abril 2017, el Impuesto sobre el Valor Añadido para periodo comprendido entre noviembre 2014 y abril 2017, y el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para periodo comprendido entre noviembre 2014 y abril 2017. Al 30 de abril de 2020 y 2019, dicha inspección sigue en curso.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

(a) Impuesto sobre beneficios

La Sociedad tributa en régimen individual y en una única jurisdicción estatal.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible se detalla en el Anexo VIII.

Durante el ejercicio 2020, las retenciones soportadas han ascendido a 18 miles euros (18 miles de euros en 2019). Adicionalmente, durante los ejercicios 2020 y 2019, no se han efectuado pagos a cuenta.

La Sociedad no reconoció contablemente al cierre de 30 de abril de 2014 y 2015 los activos por impuestos diferidos relacionados con las diferencias temporarias deducibles originadas en los citados ejercicios, correspondientes a la limitación en la deducibilidad de la carga financiera de las deudas y del gasto por amortización del inmovilizado.

Las diferencias temporarias generadas en los ejercicios 2014 y 2015 en concepto de los ajustes fiscales derivados de la limitación de la amortización contable del inmovilizado revertirán en los próximos 10 años.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

Memoria de las Cuentas Anuales

El detalle de activos y pasivos por impuesto diferido por tipos de activos y pasivos es como sigue:

	Euros			
	Activos		Pasivos	
	2020	2019	2020	2019
Deducibilidad de los gastos financieros	317.284	317.284	-	-
Fondo de comercio	-	-	(838.945)	(838.945)
Provisiones	234.618	234.618	-	-
Otros	8.557	1.478	-	-
Total activos/(pasivos)	560.459	553.380	(838.945)	(838.945)

La Sociedad no ha reconocido como activos por impuesto diferido deducciones por formación cuyos importes y plazos de reversión son los que siguen:

Año	Euros		Ultimo año
	2020	2019	
2005/2006	1.520	1.520	2021
2008/2009	3.475	3.475	2024
2009/2010	2.009	2.009	2025
2010/2011	739	739	2026
	7.743	7.743	

La Sociedad no ha reconocido como activos por impuesto diferido deducciones por reinversión y doble imposición cuyos importes y plazos de reversión son los que siguen:

Año	Euros		Ultimo año
	2020	2019	
2009/2010	507	507	2024
2013/2014	1.249	1.249	Sin límite
2015/2016	993	993	Sin límite
2016/2017	905	905	Sin límite
	3.654	3.654	

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales**

La Sociedad no ha reconocido como activos por impuesto diferido deducciones por reversión de medidas temporales cuyos importes son los que siguen:

Año	Euros	
	2020	2019
2015/2016	7.656	7.656
2016/2017	19.141	19.141
2017/2018	19.141	19.141
2018/2019	19.141	19.141
2019/2020 (estimado)	19.141	-
	84.220	65.079

La Sociedad no ha reconocido como activos por impuesto diferido, el efecto fiscal de las bases imponibles negativas pendientes de compensar cuyos importes son los que siguen:

Año	Euros	
	2020	2019
Anteriores	3.265.835	3.265.835
2007/2008	8.679.071	8.679.071
2008/2009	15.588.132	15.588.132
2009/2010	14.056.605	14.056.605
2010/2011	10.432.913	10.432.913
2012/2013	4.895.243	4.895.243
2013/2014	31.935.104	31.935.104
2014/2015	4.069.446	4.069.446
2015/2016	4.604.944	4.604.944
2016/2017	4.098.358	4.098.358
2017/2018	5.245.683	5.245.683
2018/2019	8.699.812	8.699.812
2019/2020 (estimado)	3.943.875	-
	119.515.021	115.571.146

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales****(19) Información Medioambiental**

El detalle de los gastos incurridos por la Sociedad por razones medioambientales es como sigue:

	Euros	
	2020	2019
Cuotas y Aportaciones a programas de reciclaje y cuidado de medio ambiente	208.807	200.376
Otros	47.075	42.546
	255.882	242.922

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, activos, ni provisiones, ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria.

(20) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

(a) Saldos con partes vinculadas

Al 30 de abril de 2020, la Sociedad dispone de una línea de crédito a largo plazo por importe total de 200 miles de euros en favor de las sociedades del Grupo, La Sirena Holdings, S.à.r.l., La Sirena Holdings II, S.à.r.l. y La Sirena Holdings III, S.à.r.l., consideradas todas ellas como una única unidad, cuyo importe otorgado en favor de su Socio Único, La Sirena Holdings III, S.à.r.l., asciende a 92 miles de euros, así como saldos en concepto de intereses devengados no liquidados por importe total de 25 euros. Dicho crédito tiene un vencimiento el 24 de septiembre de 2022 y devenga un tipo de interés variable de Euribor + 5%.

Al 30 de abril de 2019, la Sociedad disponía de deudas a corto plazo con su Socio Único, La Sirena Holdings III, S.à.r.l., por importe total de 7.548 miles de euros, así como saldos de acreedores varios por importe total de 125 miles de euros con otras sociedades del grupo.

(b) Transacciones de la Sociedad con el Socio Único

Durante los ejercicios 2020 y 2019, no hay transacciones con el Socio Único, a excepción de los gastos financieros devengados de las deudas con empresas del grupo, descritas en el anterior apartado a) de esta misma nota.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales****(d) Información relativa a Administradores y personal de alta Dirección de la Sociedad**

Durante los ejercicios 2020 y 2019, las remuneraciones percibidas por los Administradores de la Sociedad, por todos los conceptos han ascendido a 735.743 y 754.599 euros, respectivamente, de los cuales, 120.000 euros, tanto en el ejercicio 2020 como 2019, fueron percibidos por los consejeros no ejecutivos, de acuerdo con el desempeño de su cargo como Administradores. Asimismo, los sueldos y salarios recibidos por el personal de alta dirección de la Sociedad ascienden a 1.079.855 y 1.152.199 euros, respectivamente.

Adicionalmente, durante los ejercicios 2020 y 2019, se han producido indemnizaciones tanto de Administradores como de personal de alta dirección por importe de 122.000 y 895.645 euros, respectivamente.

A efectos de información en este apartado, la Sociedad considera personal de alta dirección a los miembros de su Comité de Dirección. La calificación expuesta lo es a meros efectos informativos y no sustituye ni se configura en elemento interpretador de otros conceptos de alta dirección contenidos en la norma aplicable a la Sociedad, ni tiene por efecto la creación, reconocimiento, modificación o extinción de derechos u obligaciones legales o contractuales.

No existen concedidos anticipos o créditos, no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía, ni se han pagado primas de seguro de responsabilidad civil por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo. Asimismo, la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones con respecto a antiguos o actuales Administradores de la Sociedad, así como con el personal de alta Dirección de la Sociedad. Al 30 de abril de 2020 y 2019, constan suscritos seguros de vida con determinado personal de la alta Dirección de la Sociedad.

(e) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los Administradores no han realizado con ésta ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

(f) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

(21) Ingresos y Gastos**(a) Importe neto de la cifra de negocios**

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades y mercados geográficos se muestra en el Anexo IX.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

Memoria de las Cuentas Anuales

(b) Aprovisionamientos

El detalle de los Consumos de mercaderías es como sigue:

	Euros	
	2020	2019
Consumo de mercaderías		
Compras nacionales	81.651.468	76.674.713
Compras intracomunitarias y de importación	17.389.254	16.583.010
Descuentos por compras	(338.939)	(551.670)
Variación de existencias	(1.143.170)	(1.170.185)
	97.558.613	91.535.868

(c) Cargas Sociales

El detalle de cargas sociales es como sigue:

	Euros	
	2020	2019
Cargas Sociales		
Seguridad Social a cargo de la empresa	6.526.215	6.084.993
Otros gastos sociales	200.561	459.388
	6.726.776	6.544.381

(d) Resultados por enajenaciones de inmovilizado

El detalle del resultado por enajenaciones de inmovilizado es como sigue:

	Euros	
	2020	2019
Pérdidas		
Inmovilizado intangible	(14.073)	(8.829)
Inmovilizado material	(270.660)	(86.813)
	(284.733)	(95.642)

Las pérdidas registradas en los ejercicios 2020 y 2019, tal y como describimos en la nota 6 a) de las cuentas anuales, corresponden principalmente a instalaciones técnicas, maquinaria, y mobiliario de tiendas cerradas durante el ejercicio, así como las derivadas de reformas o reubicaciones, cuyos activos se consideran, por las condiciones y el estado de uso, no reubicables.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

Memoria de las Cuentas Anuales

(22) Información sobre empleados

El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios anuales terminados el 30 de abril de 2020 y 2019, desglosado por categorías, es como sigue:

	Número	
	2020	2019
Directivos	15	13
Técnicos	53	50
Comercial	14	13
Administración	51	56
Logística	60	60
Tiendas	998	964
	1.191	1.156

La distribución por sexos al final de los ejercicios anuales terminados el 30 de abril de 2020 y 2019 del personal y de los Administradores es como sigue:

	Número			
	2020		2019	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Consejeros (no incluidos en plantilla)	-	2	-	2
Consejeros y Directivos	-	3	-	3
Directivos	4	7	4	6
Técnicos	28	23	26	24
Comercial	4	11	3	10
Administración	26	18	35	21
Logística	11	56	12	48
Tiendas	898	230	774	190
	971	350	854	304

El número medio de empleados de la Sociedad con discapacidad mayor o igual del 33%, durante los ejercicios anuales terminados el 30 de abril de 2020 y 2019, desglosado por categorías, es como sigue:

	Número	
	2020	2019
Técnicos	1	1
Administración	-	2
Logística	1	1
Tiendas	13	14
	15	18

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales****(23) Honorarios de auditoría**

Los honorarios y gastos correspondientes a los servicios prestados por la empresa auditora (KPMG Auditores, S.L.) de las cuentas anuales de la Sociedad durante los ejercicios 2020 y 2019, con independencia del momento de su facturación, son los siguientes:

	Euros	
	2020	2019
Por servicios de auditoría	65.000	63.500
Por otros servicios	7.100	2.000
	72.100	65.500

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International han facturado a la Sociedad durante los ejercicios 2020 y 2019, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Euros	
	2020	2019
Por otros servicios	20.000	10.000

(24) Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

Al 30 de abril de 2020, la Sociedad dispone de avales técnicos con varias entidades financieras, principalmente por alquileres de tiendas propias, por importe total de 248.952 euros (253.072 euros al 30 de abril de 2019).

(25) Hechos Posteriores

No se ha producido ningún acontecimiento posterior al cierre de ejercicio que pudiera tener impacto significativo en las presentes cuentas anuales.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.
Detalle y movimiento del Inmovilizado Intangible
para el ejercicio anual terminado en 30 de abril de 2020

2020	Euros					Total	
	Investigación	Desarrollo	Concesiones	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas		Otro inmovilizado intangible
Coste al 1 de mayo de 2019	1.700.548	1.199.035	181.000	267.559	2.084.334	92.000	5.524.476
Altas	164.958	270.593	-	1.948	40.000	-	477.499
Bajas	(56.291)	-	-	-	-	-	(56.291)
Coste al 30 de abril de 2020	1.809.215	1.469.628	181.000	269.507	2.124.334	92.000	5.945.684
Amortización acumulada al 1 de mayo de 2019	(1.423.760)	(540.982)	(181.000)	(209.770)	(1.948.064)	(79.436)	(4.383.012)
Amortizaciones	(201.455)	(516.602)	-	(13.294)	(42.205)	(7.367)	(780.923)
Bajas	42.219	-	-	-	-	-	42.219
Amortización acumulada al 30 de abril de 2020	(1.582.996)	(1.057.584)	(181.000)	(223.064)	(1.990.269)	(86.803)	(5.121.716)
Valor neto contable al 30 de abril de 2020	226.219	412.044	-	46.443	134.065	5.197	823.968

Este anexo forma parte integrante de la nota 5 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.
Detalle y movimiento del Inmovilizado Intangible
para el ejercicio anual terminado en 30 de abril de 2019

	Euros					Total
	Investigación	Desarrollo	Concesiones	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	
Coste al 1 de mayo de 2018	1.410.876	513.153	181.000	206.666	1.951.070	4.354.765
Altas	297.447	867.044	-	60.893	133.264	1.358.648
Bajas	(7.775)	(181.162)	-	-	-	(188.937)
Coste al 30 de abril de 2019	1.700.548	1.199.035	181.000	267.559	2.084.334	5.524.476
Amortización acumulada al 1 de mayo de 2018	(1.145.081)	(310.425)	(181.000)	(201.599)	(1.908.314)	(3.818.488)
Amortizaciones	(284.186)	(404.358)	-	(8.171)	(39.750)	(743.832)
Bajas	5.507	173.801	-	-	-	179.308
Amortización acumulada al 30 de abril de 2019	(1.423.760)	(540.982)	(181.000)	(209.770)	(1.948.064)	(4.383.012)
Valor neto contable al 30 de abril de 2019	276.788	658.053	-	57.789	136.270	12.564
						1.141.464

Este anexo forma parte integrante de la nota 5 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

**Detalle y movimiento del Inmovilizado Material
para el ejercicio anual terminado en 30 de abril de 2020**

	Euros					
	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utilillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Total
2020						
Coste al 1 de mayo de 2019	22.769	10.418.908	78.625.928	8.721.672	5.997.252	103.786.529
Altas	-	488.519	2.529.091	290.419	828.345	4.136.374
Bajas	-	(831.432)	(3.459.520)	(455.119)	(8.425)	(4.754.496)
Coste al 30 de abril de 2020	22.769	10.075.995	77.695.499	8.556.972	6.817.172	103.168.407
Amortización acumulada al 1 de mayo de 2019	-	(6.173.324)	(61.186.077)	(7.297.058)	(3.084.362)	(77.740.821)
Amortizaciones	-	(651.614)	(3.206.425)	(244.660)	(923.373)	(5.026.072)
Bajas	-	418.816	3.649.762	382.045	3.874	4.454.497
Traspasos	-	-	(927.828)	-	-	(927.828)
Amortización acumulada al 30 de abril de 2020	-	(6.406.122)	(61.670.568)	(7.159.673)	(4.003.861)	(79.240.224)
Deterioro acumulado de valor al 1 de mayo de 2019	-	-	(927.828)	-	-	(927.828)
Pérdidas por deterioro	-	-	(104.958)	-	-	(104.958)
Traspasos	-	-	927.828	-	-	927.828
Deterioro acumulado de valor al 30 de abril de 2020	-	-	(104.958)	-	-	(104.958)
Valor neto contable al 30 de abril de 2020	22.769	3.669.873	15.919.973	1.397.299	2.813.311	23.823.225

Este anexo forma parte integrante de la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

**Detalle y movimiento del Inmovilizado Material
para el ejercicio anual terminado en 30 de abril de 2019**

	Euros					
	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, mobiliario y utilaje	Otro inmovilizado	Total
2019						
Coste al 1 de mayo de 2018	22.769	10.114.378	74.921.357	8.253.631	4.718.252	98.030.387
Altas	-	492.290	4.477.669	537.504	2.142.154	7.649.617
Bajas	-	(187.760)	(773.098)	(69.463)	(863.154)	(1.893.475)
Coste al 30 de abril de 2019	22.769	10.418.908	78.625.928	8.721.672	5.997.252	103.786.529
Amortización acumulada al 1 de mayo de 2018	-	(5.640.342)	(58.648.947)	(7.117.897)	(3.402.905)	(74.810.091)
Amortizaciones	-	(702.739)	(3.247.047)	(245.044)	(541.912)	(4.736.742)
Bajas	-	169.757	709.917	65.883	860.455	1.806.012
Amortización acumulada al 30 de abril de 2019	-	(6.173.324)	(61.186.077)	(7.297.058)	(3.084.362)	(77.740.821)
Pérdidas por deterioro	-	-	(927.828)	-	-	(927.828)
Deterioro acumulado de valor al 30 de abril de 2019	-	-	(927.828)	-	-	(927.828)
Valor neto contable al 30 de abril de 2019	22.769	4.245.584	16.512.023	1.424.614	2.912.890	25.117.880

Este anexo forma parte integrante de la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

Clasificación de los activos financieros por vencimientos para el ejercicio anual terminado en 30 de abril de 2020

		Euros							
2020		30/04/2021	30/04/2022	30/04/2023	30/04/2024	30/04/2025	Años posteriores	Menos parte corriente	Total no corriente
	Inversiones en empresas del grupo y asociadas	-	-	92.264	-	-	-	-	92.264
	Créditos a empresas								
	Inversiones financieras	97.712	331.807	157.274	129.300	243.310	947.271	(97.712)	1.808.962
	Depósitos y fianzas								
	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar								
	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.080.865	-	-	-	-	-	(1.080.865)	-
	Deudores varios	57.781	-	-	-	-	-	(57.781)	-
	Personal	3.356	-	-	-	-	-	(3.356)	-
	Total	1.239.714	331.807	249.538	129.300	243.310	947.271	(1.239.714)	1.901.226

Este anexo forma parte integrante de la nota 11 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

Clasificación de los activos financieros por vencimientos para el ejercicio anual terminado en 30 de abril de 2019

Euros								
	30/04/2020	30/04/2021	30/04/2022	30/04/2023	30/04/2024	Años posteriores	Menos parte corriente	Total no corriente
2019								
Inversiones financieras	24.000	-	-	-	-	-	(24.000)	-
Otros activos financieros	204.523	147.979	437.382	156.549	130.885	861.615	(204.523)	1.734.410
Depósitos y fianzas								
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar								
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	404.447	-	-	-	-	-	(404.447)	-
Deudores varios	69.478	-	-	-	-	-	(69.478)	-
Total	702.448	147.979	437.382	156.549	130.885	861.615	(702.448)	1.734.410

Este anexo forma parte integrante de la nota 11 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

**Detalle y movimiento de Reservas y Resultados correspondientes
para el ejercicio anual terminado en 30 de abril de 2020**

(Expresado en euros)

	Reserva legal y estatutaria	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Reservas voluntarias	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 1 de mayo de 2019	-	(5.613.773)	(13.282.745)	1.942.497	(16.954.021)
Pérdida del ejercicio 2020	-	-	-	(5.478.629)	(5.478.629)
Distribución del beneficio del ejercicio 2019	194.250	-	-	(194.250)	-
Dotación a reservas legales	-	1.748.247	-	(1.748.247)	-
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	-	-	(950.000)	-	(950.000)
Otros movimientos	-	-	-	-	-
Saldo al 30 de abril de 2020	194.250	(3.865.526)	(14.232.745)	(5.478.629)	(23.382.650)

Este anexo forma parte integrante de la nota 14 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.
Detalle y movimiento de Reservas y Resultados correspondientes
para el ejercicio anual terminado en 30 de abril de 2019

(Expresado en euros)

	Reserva legal y estatutaria	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Reservas voluntarias	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 1 de mayo de 2018	-	-	-	(5.613.773)	(5.613.773)
Beneficio del ejercicio 2019	-	-	-	1.942.497	1.942.497
Aplicación de la pérdida del ejercicio 2018	-	(5.613.773)	-	5.613.773	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	(13.282.745)	-	(13.282.745)
Otros movimientos	-	-	-	-	-
Saldo al 30 de abril de 2019	-	(5.613.773)	(13.282.745)	1.942.497	(16.954.021)

Este anexo forma parte integrante de la nota 14 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

**Detalle de Pasivos Financieros por Categorías
para el ejercicio anual terminado en 30 de abril de 2020**

	Euros			
	No corriente		Corriente	
	Valor contable	Total	Valor contable	Total
2020				
<i>Débitos y partidas a pagar</i>				
Deudas con entidades de crédito				
Tipo fijo y variable	17.262.913	17.262.913	117.334	117.334
Acreedores por arrendamiento financiero	1.833.700	1.833.700	677.598	677.598
Otros pasivos financieros	28.500	28.500	1.138.539	1.138.539
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Proveedores y acreedores	-	-	27.106.211	27.106.211
Deudas comerciales anticipadas por entidades de crédito	-	-	2.401.705	2.401.705
Otras cuentas a pagar	-	-	1.895.453	1.895.453
Total pasivos financieros	19.125.113	19.125.113	33.336.840	33.336.840

Este anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

**Detalle de Pasivos Financieros por Categorías
para el ejercicio anual terminado en 30 de abril de 2019**

	Euros			
	No corriente		Corriente	
	Valor contable	Total	Valor contable	Total
2019				
<i>Débitos y partidas a pagar</i>				
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-	7.548.249	7.548.249
Tipo fijo				
Deudas con entidades de crédito	-	-	12.541.170	12.541.170
Tipo fijo y variable				
Acreedores por arrendamiento financiero	2.265.550	2.265.550	590.198	590.198
Otros pasivos financieros	25.500	25.500	1.088.932	1.088.932
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Proveedores y acreedores	-	-	22.377.755	22.377.755
Deudas comerciales anticipadas por entidades de crédito	-	-	3.309.214	3.309.214
Otras cuentas a pagar	-	-	748.765	748.765
Total pasivos financieros	2.291.050	2.291.050	48.204.283	48.204.283

Este anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.
Clasificación de los Pasivos Financieros por Vencimientos
para los ejercicios anuales terminados en
30 de abril de 2020 y 2019

	Euros						Total no corriente
	30/04/2021	30/04/2022	30/04/2023	30/04/2024	30/04/2025	Años posteriores	
Deudas							
Deudas con entidades de crédito	117.334	-	16.979.074	-	283.839	-	(117.334)
Acreedores por arrendamiento							
financiero	677.598	677.598	677.598	478.504	-	-	(677.598)
Otros pasivos financieros	1.138.539	-	-	-	-	28.500	(1.138.539)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores	16.913.872	-	-	-	-	-	(16.913.872)
Deudas comerciales anticipadas por entidades de crédito	2.401.705	-	-	-	-	-	(2.401.705)
Acreedores varios	10.192.339	-	-	-	-	-	(10.192.339)
Personal	1.895.453	-	-	-	-	-	(1.895.453)
Total pasivos financieros	33.336.840	677.598	17.656.672	478.504	283.839	28.500	(33.336.840)
							19.125.113

Este anexo forma parte integrante de la nota 16 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.
Clasificación de los Pasivos Financieros por Vencimientos
para los ejercicios anuales terminados en
30 de abril de 2020 y 2019

	Euros							
	2019							
	30/04/2020	30/04/2021	30/04/2022	30/04/2023	30/04/2024	Años posteriores	Menos parte corriente	Total no corriente
Deudas	12.541.170	-	-	-	-	-	(12.541.170)	-
Deudas con entidades de crédito								
Acreedores por arrendamiento financiero	590.198	590.198	590.198	582.156	502.998		(590.198)	2.265.550
Otros pasivos financieros	1.088.932	-	-	-	-	25.500	(1.088.932)	25.500
Deudas con empresas del grupo y asociadas	7.548.249	-	-	-	-	-	(7.548.249)	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar								
Proveedores	14.850.421	-	-	-	-	-	(14.850.421)	-
Deudas comerciales anticipadas por entidades de crédito	3.309.214	-	-	-	-	-	(3.309.214)	-
Acreedores varios	7.527.334	-	-	-	-	-	(7.527.334)	-
Personal	748.765	-	-	-	-	-	(748.765)	-
Total pasivos financieros	48.204.283	590.198	590.198	582.156	502.998	25.500	(48.204.283)	2.291.050

Este anexo forma parte integrante de la nota 16 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.
Características principales de las deudas
para el ejercicio anual terminado en 30 de abril de 2020

2020	Tipo	Moneda	Tipo efectivo	Tipo nominal	Fecha de vencimiento	Valor nominal inicial	Euros	
							Corriente	No corriente
	No vinculadas							
	Crédito Mercantil	Euros	13,3%	véase nota 16 b)	24/09/2022	16.500.000	-	15.291.272
	Otros créditos	Euros	3,5%	3,5%	20/06/2020	352.000	117.334	-
	Crédito ICO (1)	Euros	2,003%	1,9%	23/04/2025	247.000	-	247.000
	Crédito ICO (2)	Euros	2,003%	1,9%	23/04/2025	1.228.000	-	36.839
						18.327.000	117.334	15.575.111
	Total					18.327.000	117.334	15.575.111

Este anexo forma parte integrante de la nota 16 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.
Características principales de las deudas
para el ejercicio anual terminado en 30 de abril de 2019

2019	Euros							
	Grupo	Moneda	Tipo efectivo	Tipo nominal	Fecha de vencimiento	Valor contable		
						Valor nominal inicial	Corriente	No corriente
	Línea de Crédito	Euros	15%	15%	17/12/2019	2.750.000	2.750.000	-
	Línea de Crédito	Euros	20%	20%	17/12/2019	4.010.000	4.010.000	-
						6.760.000	6.760.000	-
	No vinculadas							
	Crédito Mercantil (Tramo B)	Euros	3,683%	Euribor + (3%-4%)	17/12/2019	12.000.000	12.000.000	-
	Otros créditos	Euros	3,5%	3,5%	20/06/2019	250.000	83.336	-
	Otros créditos	Euros	3,5%	3,5%	06/09/2019	335.000	279.167	-
						12.585.000	12.362.503	-
	Total					19.345.000	19.122.503	-

Este anexo forma parte integrante de la nota 16 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

Conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible para el ejercicio anual terminado en 30 de abril de 2020

	Euros					
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos reconocidos			Total
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	
2020						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			(5.478.629)		(9.446)	(5.488.075)
Impuesto sobre sociedades			-		(3.149)	(3.149)
Beneficios/(Pérdidas) antes de impuestos			(5.478.629)		(12.595)	(5.491.224)
Diferencias permanentes:						
De la Sociedad individual	305.296	950.000	(644.704)	-	-	(644.704)
Diferencias temporarias:						
De la Sociedad individual						
con origen en el ejercicio	3.490.106	-	3.490.106	-	-	3.490.106
con origen en ejercicios anteriores	-	1.310.648	(1.310.648)	12.595	-	12.595
Base imponible (Resultado fiscal)			(3.943.875)		-	(3.943.875)

Este anexo forma parte integrante de la nota 18 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

Conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible para el ejercicio anual terminado en 30 de abril de 2019

	Euros					
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos reconocidos			Total
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			1.942.497		(9.446)	1.933.051
Impuesto sobre sociedades			-		(3.149)	(3.149)
Beneficios/(Pérdidas) antes de impuestos			1.942.497		(12.595)	1.929.902
Diferencias permanentes:						
De la Sociedad individual	717.558	13.282.745	(12.565.187)	-	-	(12.565.187)
Diferencias temporarias:						
De la Sociedad individual con origen en el ejercicio	2.297.783	-	2.297.783	-	-	2.297.783
con origen en ejercicios anteriores	-	382.820	(382.820)	12.595	-	12.595
Base imponible (Resultado fiscal)			(8.707.727)		-	(8.707.727)

Este anexo forma parte integrante de la nota 18 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

**Detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades y mercados geográficos
para los ejercicios anuales terminados en
30 de abril de 2020 y 2019**

(Expresado en euros)

	Nacional		Andorra		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Ingresos por venta de bienes	162.350.045	149.890.158	950.493	1.145.418	163.300.538	151.035.576
	162.350.045	149.890.158	950.493	1.145.418	163.300.538	151.035.576

Este anexo forma parte integrante de la nota 21 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

Descripción de la actividad de la Sociedad y riesgos del negocio

La actividad de la Sociedad es el comercio de productos alimenticios, especialmente congelados, a través de una red de tiendas, en su gran mayoría de gestión propia y situadas principalmente en Cataluña y Madrid. Los productos se comercializan con la marca "La Sirena". La Sociedad tiene su domicilio social en Viladecavalls (Barcelona), calle Ramon Llull s/n, Polígono Industrial Can Tries. El ejercicio social de la Sociedad transcurre del 1 de mayo a 30 de abril.

En el ejercicio fiscal terminado el 30 de abril de 2020 el crecimiento del mercado de gran consumo en España ha sido de un 4,8%, siendo la evolución específica de la alimentación de un 5,9%. El mercado de productos congelados en las zonas donde la Sociedad lleva principalmente a cabo sus operaciones ha crecido un 9,6% de acuerdo a los datos de Nielsen. Dicho crecimiento se ha visto incrementado en los últimos dos meses del ejercicio fiscal como consecuencia del Covid-19 (el crecimiento del mercado en los últimos doce meses considerando el mes de febrero fue de un 4,6%).

Durante el presente ejercicio fiscal la Sociedad había sentado las bases para afrontar con éxito la excepcionalidad de la situación basando su estrategia en la omnicanalidad (potenciando en gran medida su canal de venta electrónica, distribución y expansión de su red propia de tiendas y franquicias) e innovación de producto. Por este motivo se han garantizado las operaciones y afrontado con éxito los incrementos de volúmenes derivados por el Covid-19.

No obstante, y dada la incertidumbre existente actualmente en el mercado, existen amenazas potenciales para la Sociedad motivadas por un temor a la recesión económica y el incremento del nivel de desempleo. Según datos del FMI se estima una caída del PIB en 2020 del 13%, si bien está previsto un crecimiento del 6% en 2021. Tal situación puede influir en los hábitos de consumo de nuestros clientes, los cuales son inciertos y pueden tener impacto directo en las ventas y márgenes de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2020 se han seguido llevando a cabo planes de acción orientados al crecimiento de las ventas, incremento de la rentabilidad de las tiendas y el control y reducción de costes, alineando los mismos a la evolución de la cifra de negocios. Asimismo, el patrimonio neto de la Sociedad se ha visto fortalecido, dotando a la Sociedad de una óptima estructura económica y financiera. Todo ello ha permitido mejorar la eficiencia y competitividad del negocio impactando positivamente en la generación de caja, tal y como se ha puesto de manifiesto en el ejercicio anual cerrado a 30 de abril de 2020.

Análisis de la evolución de los resultados

La cifra de negocio neta ha ascendido a 163,3 millones de euros, lo que representa un 8% más que el ejercicio anterior. En este ejercicio la Sociedad ha abierto cuatro nuevas tiendas y una franquicia, continuando con su plan de expansión ya iniciado en ejercicios anteriores. Asimismo, y con el objetivo de incrementar la rentabilidad y eficiencia de la red de tiendas, se ha procedido al cierre de diez tiendas deficitarias.

El resultado de explotación del ejercicio antes de amortizaciones y pérdidas de inmovilizado y de gastos no recurrentes ha ascendido a 9,1 millones de euros, que supone 4,1 millones más que en el ejercicio anterior. Este incremento del resultado se produce principalmente por: i) reducción de los gastos de publicidad, gracias a la existencia de un nuevo CRM que permite a la Sociedad ser más eficiente en las distintas campañas de marketing y optimizar su inversión promocional ii) adecuación de los costes de estructura a la cifra de negocios de la Sociedad y iii) incremento del volumen de negocio en los dos últimos meses del ejercicio fiscal motivado por el Covid-19.

El resultado neto arroja unas pérdidas de 5,5 millones de euros, tras deducir los gastos de amortización (entre los cuales se incluye la correspondiente del fondo de comercio), los gastos financieros y los no recurrentes. Gran parte de éstos últimos, tienen su origen los costes derivados de cierres de tiendas deficitarias, especialmente en la región de Madrid, así como, principalmente, indemnizaciones de personal y gastos en medidas de seguridad derivados de la crisis de Covid-19.

Destacar igualmente, la capitalización de la deuda del Socio Único llevada a cabo en el ejercicio fiscal anterior, y la realizada en septiembre de 2019 donde se capitaliza de resto de la deuda existente con el Socio Único por importe de 8,4 millones de euros mediante la aportación del socio del préstamo a los fondos propios de la Sociedad.

Previsiones para el próximo ejercicio

Si bien es difícil realizar predicciones para el próximo ejercicio, dada la excepcionalidad de situación originada por el Covid-19, la Sociedad siguen apostando por la continuación de su plan de expansión, la innovación de producto y el crecimiento de los canales online y distribución. Por todo ello, la Sociedad espera mantener la tendencia de crecimiento ya consolidada. Asimismo, y dados los buenos resultados obtenidos en el presente ejercicio fiscal, surgen nuevas oportunidades de financiación de su capital circulante, impactando directamente en la eficiencia de sus aprovisionamientos y liquidez.

Actuaciones referentes al medioambiente

El compromiso empresarial de la Sociedad con el desarrollo sostenible tiene uno de sus pilares fundamentales en la protección del entorno natural. Con este compromiso se pretende minimizar el impacto de las actividades de la Sociedad en el medio en que opera, centrándose fundamentalmente en una adecuada política de gestión de los residuos generados que son tratados por sociedades especializadas en su gestión.

La Sociedad se halla al corriente de las liquidaciones y pagos a la Fundación Ecoembalajes España, S.A. (Ecoembes).

Recursos humanos y acciones de responsabilidad social

A 30 de abril de 2020, la Sociedad tenía 1.319 colaboradores en plantilla. La Sociedad tiene establecidas políticas de apoyo a las necesidades de los trabajadores como un Fondo de Ayuda social (gastos de guardería, escolarización, ayuda a familiares discapacitados), además de los distintos programas, internos o externos, que permiten la mejora de competencias y el desarrollo profesional de cada colaborador. Asimismo, la Sociedad realiza políticas de flexibilidad horaria en los colectivos laborales en los que esta opción es posible.

Por otro lado, durante el ejercicio 2020 se ha continuado con el proyecto de entrega de alimentos, que garantiza que la mayor parte de los productos aptos para el consumo humano que por razones comerciales se ha decidido no vender, llegue de manera gratuita y segura, a colectivos desfavorecidos. En este ejercicio, esta entrega de alimentos ha supuesto más de 250 miles de euros. También se han puesto en marcha otras iniciativas de colaboración con las entidades benéficas Fundación Josep Carreras, Fundació Esclerosis múltiple, Sonrisas de Bombay, Save the oceans y Cáritas.

Política de gestión de riesgos financieros

Las actividades de la Sociedad la exponen principalmente a los riesgos financieros derivados de variaciones en los tipos de interés. Con objeto de minimizar esta exposición, la Sociedad utilizó en el pasado contratos de cobertura sobre tipos de interés, que originaron significativas pérdidas para la

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

Informe de Gestión

Ejercicio 2020

Sociedad. En la actualidad dichos contratos han quedado extinguidos, al considerar la Sociedad que en el corto y medio plazo no existen riesgos de aumento de tipos de interés.

Participaciones propias e I+D

La Sociedad no ha realizado durante el ejercicio operaciones con participaciones propias.

Las principales actividades de la Sociedad en materia de investigación y desarrollo corresponden a nuevos diseños de packaging (tanto para nuevos lanzamientos como para el rediseño de los existentes), así como al desarrollo de nuevas referencias enfocado a cubrir las nuevas tendencias en alimentación. En el presente ejercicio fiscal la Sociedad ha sido galardonada con el premio a la innovación por dos de sus referencias de la gama Foodlosofia.

Periodo medio de pago a proveedores

De forma general, la Sociedad trabaja y acuerda recurrentemente con los proveedores los períodos de pago que mejor se ajustan a las necesidades e intereses de cada una de las partes en el marco de la legalidad vigente. El período medio de pago global del ejercicio 2020 se encuentra en los 66 días.

Hechos posteriores

No se ha producido ningún hecho relevante con posterioridad al cierre del ejercicio fiscal.

Estado de información no financiera

De conformidad con la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, el "Estado de información no financiera" se incluye adjunto como Anexo I a este Informe de Gestión".



Estado de Información no Financiera
Sirena Alimentación Congelada, S.L.U

BASES PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

De conformidad con la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, el Consejo de Administración de Sirena Alimentación Congelada, S.L.U formula el Estado de Información No Financiera (EINF) para el ejercicio de 2019-2020 como parte del Informe de Gestión de La Sirena Alimentación Congelada, S.L.U, en adelante La Sirena o la Compañía. El EINF es de carácter público, de consulta en el sitio web de la Entidad (www.lasirena.es). El proceso de elaboración ha seguido como referencia el estándar Internacional Global Reporting Initiative (GRI).

El alcance de la información reportada en este Informe es la totalidad de la Compañía, descrito en el apartado relativo al Modelo de Negocio.

Se han analizado los asuntos materiales para la compañía atendiendo a los aspectos económicos, sociales y ambientales particularmente relevantes para el negocio. En esta evaluación se han tenido en cuenta las líneas estratégicas a medio plazo de la Entidad, considerado los temas relevantes sobre los que presentar la información que puedan influir en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

De tal forma, se han identificado 15 asuntos materiales detallados a continuación.

Asuntos materiales

Cuestiones Medioambientales

Economía circular y prevención y gestión de residuos

Uso sostenible de los recursos

Cambio climático

Cuestiones sociales y relativas al personal

Empleo

Organización del trabajo

Seguridad y salud

Relaciones de la empresa con los trabajadores

Capacitación

Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

Igualdad

Ética e integridad

Lucha contra la corrupción y el soborno

Información sobre la sociedad

Desarrollo sostenible

Subcontratación y proveedores

Calidad y atención al cliente

Información fiscal

MODELO DE NEGOCIO Y OPERACIONES DE LA SIRENA

La Sirena Alimentación Congelada, S.L.U. es una empresa de venta al por menor especializada en alimentación congelada que opera en España, principalmente en Cataluña y Madrid.

La Sirena opera a 30 de abril de 2020 a través de 251 tiendas, de las cuales 248 son tiendas propias y 3 franquicias (una en Andorra), ofreciendo al mercado más de 800 referencias de alimentación. Adicionalmente distribuye sus productos a través del canal online así como mediante distribuidores en determinadas zonas geográficas.

La estrategia de La Sirena se ha centrado en la consolidación del crecimiento en sus zonas de actuación, expansión a través de nuevas aperturas de tiendas propias y franquicias, potenciación de su canal de venta online y la expansión de su marca a través de nuevos acuerdos en el canal de la distribución y "food delivery", una clara apuesta por la omnicanalidad. Otro de los pilares estratégicos se ha basado en la innovación de producto, clave en la diferenciación de la marca y la mejor oferta de calidad a sus clientes.

El modelo de negocio permitió a La Sirena crecer dinámicamente y ofrecer unos resultados satisfactorios, respetando al mismo tiempo el entorno y centrándose principalmente en los clientes y su satisfacción.

La Sirena ha identificado como principales factores y tendencias que pueden afectar a su evolución, los siguientes:

- Relaciones con empleados y proveedores
- Calidad y seguridad de los productos comercializados
- Impacto ambiental de las actividades realizadas

Las actividades operativas de La Sirena tienen en cuenta las tendencias y desafíos del desarrollo sostenible para el sector de la alimentación escogiendo cuidadosamente los proveedores con los que trabaja. En total disponemos de un total de 228 proveedores aproximadamente activos, de los cuales el 82% son proveedores europeos.

GESTIÓN DEL RIESGO Y RIESGOS NO FINANCIEROS

La Sirena ha creado diferentes políticas y procedimientos tendentes a reducir los riesgos sobre asuntos sociales, económicos y medioambientales, regulando las diferentes áreas de las operaciones de la compañía.

En la tabla siguiente se presentan los procedimientos clave que regulan los asuntos sociales, de empleados, medioambientales y anticorrupción y contra el blanqueo de capitales:

	Gestión ambiental	Gestión de empleados	Sociedad	Anticorrupción
Manual de Prevención y Detección de Riesgos Penales		X	X	X
Gestión del talento		X		
Manual SIG ¹	X		X	
Manual de Proveedores ²	X		X	X
Manual de pérdida desconocida	X		X	
Política de protección de datos			X	

La Sirena tiene identificados los riesgos financieros y no financieros que le pueden afectar y los gestiona en su actividad diaria. La gestión del riesgo, el sistema de control interno y la revisión de la eficacia de esos sistemas están supervisados por directivos responsables de las funciones y por el Consejo de Administración de La Sirena. El equipo directivo analiza los riesgos y mejora sus sistemas de gestión del riesgo y de control interno de manera constante.

En la tabla adjunta se enumeran los principales grupos de riesgos identificados por La Sirena en el desempeño de su actividad; el desglose de cada uno de ellos se realiza en los apartados siguientes:

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	M	RRHH	S	AC
Incidencias de calidad y seguridad de los productos comercializados	Comercialización de alimentos que no cumplan los estándares de calidad y seguridad alimentaria, pactados con proveedores	X		X	
Rotación y desvinculaciones de personal	Desvinculaciones de personal cualificado que pueda incidir de forma negativa en el normal desempeño de las actividades		X		
Incumplimiento normativo con sanciones económicas asociadas	Incumplimiento de marco legal aplicable en las áreas de actuación de La Sirena (laboral, jurídico, seguridad alimentaria, etc)	X	X	X	X
Impactos negativos sobre las personas o medio ambiente	Afectación sobre la seguridad de las personas y/o del entorno donde se realiza la actividad	X	X	X	
Comportamiento no ético por parte de la Dirección y/o empleados	Desarrollo de comportamientos deshonestos, con un impacto negativo sobre la sociedad, accionistas, etc	X	X	X	X

M= Medioambientales RRHH = Recursos Humanos DH = Derechos Humanos S = Sociedad AC = Anticorrupción

¹ Manual del Sistema Integrado de Gestión (Calidad y Medio Ambiente), que integra procedimientos e instrucciones relacionadas con Calidad, Seguridad Alimentaria y Medio Ambiente, incluyendo el Manual de Proveedores

² Establece el marco de actuación de los Proveedores respecto a La Sirena, en los aspectos relacionados con Calidad, Seguridad Alimentaria y Medio Ambiente

Asimismo, este año fiscal, se ha elaborado un Manual de Comunicación de Crisis y creado un Comité Permanente para monitorizar los riesgos que puedan producirse en la Compañía.

El Comité Permanente está actualmente integrado por Dirección General y las Direcciones de Marketing, Cadena de Valor, RRHH, Finanzas, Calidad y Servicios Jurídicos. Se ha establecido un canal de comunicación operativo las 24 horas.

En caso de crisis, está prevista la constitución de un Equipo de Gestión formado por el Comité Permanente y aquellas incorporaciones que se determinen en función del tipo de crisis.

ETICA E INTEGRIDAD

En marzo de 2016, el Consejo de Administración de La Sirena aprobó el Modelo de Control Interno para la Prevención de Riesgos Penales de la Compañía que incluye la Política de Prevención de Riesgos Penales de La Sirena así como el Manual de *Corporate Defense de La Sirena* manifestando el compromiso del Consejo de Administración con el cumplimiento de la legalidad y del Compliance Penal de la Compañía.

Esta política de Prevención de Riesgos penales recoge los principios de rechazo a cualquier forma de corrupción y soborno y el compromiso de la Compañía con el cumplimiento de la legalidad. La política es conocida por todos los miembros de la Compañía y se encuentra publicada en su intranet. Una copia de la misma es entregada a los nuevos empleados/as.

Los directivos y mandos intermedios de la compañía realizan una sesión formativa cuando se incorporan a la Compañía. Durante el ejercicio 2019 y hasta fecha de hoy se han realizado un total de dos formaciones debido a nuevas incorporaciones.

Asimismo, en marzo de 2016, el Consejo de Administración aprobó la creación del Comité de Compliance que depende jerárquicamente del Consejo de Administración como órgano independiente, permanente, consultivo y ejecutivo de las cuestiones relacionadas con la defensa penal corporativa y la aplicación de la política de Prevención de Riesgos Penales de La Sirena (compliance@lasirena.es).

Esté órgano actualmente está compuesto por la Dirección de RRHH, Dirección de Calidad y Medio Ambiente, Responsable Inspección Comercial y Dirección Jurídica.

El Modelo de Control Interno para la prevención de Riesgos Penales ha sido desarrollado con el asesoramiento de una consultora especializada en temas de Compliance. Dicho modelo fue objeto de una auditoría externa el pasado 2017 con resultado de informe favorable.

Igualmente, dentro del marco de dicha política de prevención de riesgos penales, se ha creado un canal de denuncias con el objetivo de dotar a la Compañía de un mecanismo eficaz para detectar irregularidades que puedan poner en riesgo a la Sociedad. Dicho canal de denuncias es gestionado por el Comité de Compliance.

Todos los colaboradores/as de La Sirena tienen a su disposición este canal de denuncias para poder comunicar posibles irregularidades de las que tengan conocimiento relacionadas con el ámbito de la responsabilidad penal de la compañía. A fecha de hoy no se ha recibido ninguna denuncia.

La Compañía dispone de un Código de Conducta para Proveedores incluido dentro del Manual de Proveedores de La Sirena del Departamento de Calidad y Medio Ambiente. Dicho Código de Conducta basado en el cumplimiento de la legalidad, respeto a los Derechos Humanos y Medio Ambiente se firma por todos los proveedores que suministran los productos que se comercializan en los puntos de venta de la Compañía.

Dentro de las políticas de RRHH existe una normativa sobre regalos de empresa en línea con la política de tolerancia cero al soborno y corrupción en la Compañía.

Los responsables de compras son quienes negocian los contratos de materias primas y productos para la venta a través de los sistemas de La Sirena. Los pedidos, recepciones y devoluciones son registrados en estos sistemas y están controlados por el Departamento de Logística. Los responsables de tienda hacen inventario diariamente y los auditores de Inspección Comercial lo verifican. El coste de ventas, las diferencias de inventario y el sobrante son analizados diariamente por el Departamento de Control de Gestión.

El pasado 16 de enero de 2020, la Compañía implantó un protocolo de utilización de certificados digitales de representación de la Compañía. Este protocolo tiene como objetivo establecer las normas de uso de los certificados y garantizar que los mismos se utilizan, única y exclusivamente, para el desarrollo de las funciones profesionales asignadas a cada usuario. Todos los usuarios deben firmar dichas normas de uso.

Asimismo, el pasado 11 de marzo de 2020, ante la situación excepcional de la pandemia Covid 19 y la realización de teletrabajo por parte del personal de oficinas, la Compañía decidió adoptar una política de uso de los recursos aplicables al teletrabajo para proteger la seguridad y confidencialidad de la información de la compañía y los datos personales. Puede accederse al documento a través de la intranet de la empresa, si bien todo el personal afectado ha firmado su copia.

Los riesgos y acciones de mitigación del riesgo asociadas con la ética e integridad, se encuentran incluidos en la matriz de riesgos del Manual de *Corporate Defense* de la Compañía. Dicha matriz incluye una descripción de cada uno de los riesgos penales con el control asociado identificando el responsable de cada control y la criticidad del mismo.

GESTIÓN DE PERSONAL

La ambición de La Sirena es crear un lugar de trabajo seguro y agradable que apoye la diversidad y el desarrollo de los empleados/as. La sociedad fomenta una cultura de inclusión que se traduce en transparencia y la contratación de unos equipos diversos.

A 30 de abril de 2020, La Sirena empleaba a 1319 trabajadores/as.

La Sirena atrae a un gran número de trabajadores/as jóvenes, realizando 1680 contrataciones para apoyar sus campañas de verano y navidad, así como el aumento de ventas ocasionadas de manera excepcional, cumpliendo la legislación provincial de empleo y contratos y teniendo en cuenta también las necesidades y preferencias individuales de cada empleado/a.

NORMAS Y POLÍTICAS

La Sirena dispone de un conjunto de reglas y normas internas que atañen a sus empleados/as en sus gestiones diarias.

1. Normativa del pago de dietas y kilometraje.
2. Normativa de Imagen e Higiene (personal de tiendas).
3. Normativa Fondo Ayuda Social.
4. Normativa tarjeta descuento empleado y funcionamiento de la retribución en especie.
5. Normativa solicitud de anticipos.
6. Normativa revisiones médicas.
7. Normativa del pago de las dietas y kilometraje en cursos de formación.
8. Protocolo de actuación ante atracos.
9. Normas de Acceso / Tratamiento Datos Personales y Uso de los recursos.
10. Política de Protección de Datos aplicable a los colaboradores/as de La Sirena que tienen suscrito un contrato de trabajo con la Empresa.
11. Normativa Regalos de Empresa
12. Protocolo de protección a personal especialmente sensible.
13. Pacto Vacaciones en tiendas con afluencia turística en verano.

Los asuntos básicos de empleo, incluida la organización interna y los derechos y responsabilidades de empleador y empleados, están regulados internamente por La Sirena, de conformidad con la legislación pertinente y aquellos pactos, políticas y normas anteriormente citados.

EMPLEO

Toda la información facilitada en este informe corresponde al año fiscal 2019-2020 (Mayo-Abril).

En el caso de que se trate de Fte's en vez de personas físicas se especifica en el cuadro correspondiente.

- **Nº de Empleados por País a fecha 30/4/2020:**

Distribución de empleados por país	
España	1319

SALUD Y SEGURIDAD

El Servicio de Prevención Propio (SPP) de La Sirena se constituyó en el año 2002 asumiendo las especialidades de Seguridad, Higiene industrial y la de Ergonomía y Psicología, únicamente tiene externalizada la especialidad de Medicina del trabajo que está concertada con ASPY prevención. Desde el SPP se da servicio y asesoramiento, en materia de Seguridad y Salud, a la totalidad de la plantilla.

Los riesgos a tener en cuenta, son:

- Riesgo de un accidente de trabajo que ponga en peligro la seguridad y salud o que cause daños materiales de importancia.
- Riesgo de sanciones administrativas por incumplimiento de la Normativa en materia de Prevención de Riesgos
- Riesgo de recargo de prestaciones como consecuencia de una incapacidad derivada de accidente de trabajo o enfermedad profesional.

Para minimizar estos riesgos y siguiendo las directrices de la Normativa vigente se han elaborado manuales, procedimientos e instrucciones de trabajo que se entregan a la firma de contrato. Paralelamente, en cada centro de trabajo disponen de una carpeta que contiene toda la documentación de Prevención de riesgos que les afecta y cuyo contenido es:

- Plan de Prevención
- Evaluación de riesgos del centro de trabajo
- Información de riesgos.
- Gestión de accidentes de trabajo
- Protocolo embarazadas
- Equipos de protección individual
- Plan de emergencia
- Coordinación de actividades

El objetivo es mantener a todo el personal informado adecuadamente para evitar la materialización de estos riesgos.

Todo el personal está formado en materia de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) adaptada a su puesto de trabajo ya que el equipo del SPP ha elaborado materiales formativos que fomentan la seguridad en el trabajo. Se recibe formación On-line previa a la incorporación. Para las contrataciones indefinidas se realiza formación presencial. Periódicamente se realiza una formación presencial cada 4 años para actualizar conocimientos.

Las personas que ocupan puestos de trabajo con riesgos específicos también reciben la formación adecuada para informar y prevenir estos riesgos.

Disponemos de un gabinete jurídico externo que nos asesora en todos aquellos aspectos necesarios para evitar riesgos de carácter económico.

Disponemos de una plataforma de gestión para facilitar el intercambio documental con las empresas proveedoras de servicios (coordinación de actividades empresariales) y conocer/gestionar el grado de cumplimiento en materia de Seguridad y Salud de estas empresas con su plantilla.

El SPP tiene especial interés en la protección de personas con algún tipo de discapacidad física o sensorial y por este motivo dispone de un protocolo de protección a personal especialmente sensible.

En el 2019 se realizó una de evaluación de Riesgos Psicosociales para toda la organización, los resultados obtenidos se presentaron al comité Intercentros de seguridad y salud donde se decidió crear unos grupos de seguimiento.

Estos grupos de seguimiento están formados por representantes de la empresa y de la parte social, diferenciando los grupos por centros de trabajo (tiendas – logística y central).

Los objetivos de estos grupos es evaluar el riesgo resultante de la encuesta realizada, proponer medidas preventivas así como los responsables de desarrollar dicha acción marcando un plazo máximo de ejecución. Este grupo de trabajo se reúne trimestralmente para revisar las propuestas y cumplimiento de plazos.

En esta línea, La Sirena tiene constituidos Comités de Seguridad y Salud en todos los centros/provincias de trabajo que tienen más de 50 trabajadores, en cumplimiento del Art. 38 de la Ley 31/95, de Prevención de Riesgos Laborales y en las zonas con plantillas en número inferior a 50 trabajadores, se han designado los Delegados de Prevención establecidos en la Normativa vigente.

Para mejorar la eficiencia de estos Comités, se decidió constituir un Comité Intercentros de Seguridad y Salud y desde enero del año 2019 se trabaja bajo esta modalidad.

A continuación, se exponen los indicadores relativos con el absentismo de la compañía:

	Hombres	Mujeres
Horas Absentismo Enfermedad Común 2019-2020	24.624	117.330

Con Baja

Número de Accidentes	20
Número de Enfermedad Profesional	0

	Hombres	Mujeres
Índice de frecuencia (nº accidentes por cada millón de horas trab.)	1,32	1,85
Índice de gravedad (nº jornadas perdidas por cada mil horas trab.)	0,24	0,69
Días de baja por Accidente	72	576
Nº de Accidentes con baja	4	16

PLAN DE IGUALDAD

El servicio de Prevención intervino en el desarrollo del Plan de Igualdad de La Sirena y el posterior seguimiento. El proceso tuvo como objetivo inicial el establecer políticas internas para promover la igualdad entre mujeres y hombres, haciendo efectivo el principio de igualdad de trato y oportunidades y eliminar la discriminación directa e indirecta por razón de sexo. Posteriormente se ha ido ampliando el ámbito de intervención para reflejar:

1. Política de tolerancia cero a los casos de acoso, intimidación o violencia en el lugar de trabajo.
2. Igualdad de oportunidades de desarrollo y diversidad.
3. Política de tolerancia cero a los casos de discriminación.
4. Igualdad en todas las etapas del empleo, incluido el proceso de selección.

El proceso se inició constituyendo un grupo de trabajo, integrado por 9 personas, en el que se incluyó representación de diferentes áreas de la empresa y de la representación social. Este grupo marco unos pasos a seguir:

- Encuesta a toda la plantilla
- Comunicado de los resultados de la encuesta por correo electrónico a los centros de trabajo y en la revista interna.
- Creación de un buzón de sugerencias y/o denuncias: igualdad@lasirena.es.
- Revisión de las fichas de descripción de puestos de trabajo.
- Formación como Agente de Igualdad, para las 9 personas integrantes del grupo.

Paralelamente a estas acciones, se especializó a una de las técnicas de prevención con un Máster en políticas de género.

Una vez finalizado el proceso de evaluación, el grupo de trabajo se encargó de la redacción de los protocolos que se revelaron como indispensables:

- Protocolo de selección neutra.
- Manual de comunicación no sexista.
- Protocolo de prevención del acoso moral, sexual o por razón de sexo.

En el mes de noviembre de 2019, se reactivó el grupo de seguimiento, cambiando algunos de sus componentes, siempre manteniendo la paridad con la representación social.

Se ha establecido como objetivo principal para el año 2020 la actualización del Plan de Igualdad, revisión de las medidas correctoras que se han llevado a cabo hasta hoy y, junto con el grupo de trabajo de Riesgos Psicosociales y el Área de Relaciones laborales, se ha comenzado también a trabajar el protocolo de desconexión digital.

El grupo de seguimiento, consciente de la importancia de los temas a tratar, se ha distribuido en dos subgrupos de trabajo y ha establecido un calendario de reuniones mensuales que permitan avanzar rápidamente hacia los objetivos que se han planteado.

PLAN DE MOVILIDAD

En el año 2014 se inició el proceso de elaboración del Plan de Movilidad.

Debido a la dispersión geográfica de los centros de trabajo de La Sirena, se realiza en tres fases diferenciadas:

- a) Año 2014-2015: Personal de Oficinas Barcelona, Calidad y Oficinas Madrid.
- b) Año 2016-2017: Personal del Centro Logístico
- c) Año 2018: Personal de tiendas, diferenciando las provincias

Toda la información necesaria para la redacción del documento del Plan elaborado se obtiene a través de encuestas realizadas a todo el personal a través de la intranet corporativa.

Una de las acciones surgidas de este Plan de Movilidad para conseguir la participación del personal e incrementar su implicación en el desarrollo fue un concurso llamado "La Sirena se mueve".

En las tres etapas se hizo con la misma metodología para apreciar las posibles diferencias entre zonas geográficas.

Acciones realizadas:

- Formación en materia de seguridad vial y conducción segura para las personas que integran el grupo de trabajo, Asesores comerciales e Inspectores comerciales por utilizar el coche como herramienta de trabajo.
- Incorporación en los coches corporativos la ficha de rescate que recomiendan el RACC y RACE para facilitar la tarea de los bomberos en caso de accidente con atrapamiento de personas en la cabina del vehículo.

Una vez completadas las tres fases de la evaluación, se ha creado un grupo de seguimiento integrado por 5 personas representando diferentes centros de trabajo y el Comité de Seguridad y Salud.

Durante el año fiscal Mayo 2019- Abril 2020 se han mantenido 6 reuniones de trabajo poniendo en marcha las siguientes acciones:

- Comunicado hoja de rescate a todo el personal de la compañía para su uso particular, promocionando el uso de la misma que permite, en caso de accidente de tráfico, que puedas ser atendido rápidamente por los cuerpos de bomberos y sanitarios.
- Campaña de verano con 7 consejos útiles para la movilidad en época de vacaciones.
- Campaña de invierno con 10 consejos útiles para la prevención de accidentes por causas climatológicas.
- Concurso SEM (semana europea de la movilidad), se realiza un concurso para toda la empresa sumándonos a la campaña de SEM.
- Encuesta para el PDE (Plan de desplazamientos de empresa).
- Comunicado de empresa con las nuevas Instrucciones de la DGT para el uso de patinetes eléctricos.

DESARROLLO / SELECCIÓN DEL PERSONAL

Los procesos de selección que se realizan en La Sirena están centralizados por el departamento especializado en la materia encuadrado dentro del área de Recursos Humanos.

Todos los procesos se realizan coordinados desde dicha área y cumpliendo el Protocolo de Selección Neutra, así como publicando las vacantes generadas a toda la organización

para que pueda presentarse cualquier persona interesada y que cumpla los requisitos publicados.

Así mismo y para objetivizar el procedimiento se utiliza una herramienta denominada Predictive Index (PI).

El PI es un sistema que proporciona información válida y precisa acerca de las necesidades motivacionales que guían el comportamiento en el entorno laboral. En un formato basado en la libre elección de estímulos simbólicos del entorno, el PI identifica de forma fiable el drive motivacional a tres niveles: el comportamiento natural, el comportamiento adaptado y el comportamiento observable.

Ha sido desarrollado y validado para ser utilizado únicamente en el contexto profesional de una organización. El sistema conecta claramente la motivación con el desempeño y constituye un potente sistema de predicción del éxito en el entorno profesional.

Para las posiciones de técnicos, responsables y directivos, se ha incorporado una nueva herramienta denominada Learning Indicator (LI). El LI es una herramienta que proporciona información sobre las habilidades cognitivas y/o las capacidades de aprendizaje y adaptación al puesto de trabajo de los candidatos.

El desarrollo profesional en La Sirena lo podemos diferenciar en dos grandes colectivos:

- Personal de Punto de Venta.
- Personal Logístico y Oficinas.

Respecto al Personal de Tienda existe un programa de promoción interna denominado ERES TÚ.

A través de este programa todos los empleados/as de la red de tiendas puede promocionar a la categoría de Encargado/a de establecimiento una vez evaluado técnicamente y Competencialmente por el departamento de Desarrollo de RRHH.

Así mismo se facilita y gestiona internamente la formación necesaria para que dicho programa acabe satisfactoriamente para el trabajador/a y poder promocionar en su puesto de trabajo.

Para el resto de colectivos, las trayectorias profesionales no están definidas de manera normalizada. Cada empleado logra definir y labrarse su propia carrera profesional buscando oportunidades de desarrollo: nuevas responsabilidades o puestos y traslados a un departamento o tienda diferente.

La Sirena utiliza un proceso único de promoción de empleados, en el que la función clave está desempeñada por el Área de Desarrollo.

FORMACIÓN

La Sirena hace mucho hincapié en la formación y el desarrollo de los empleados. Anualmente se realiza una detección de necesidades de manera transversal para toda la organización y se planifica y gestiona un Plan de Formación Anual objetivo y transparente

para toda la organización, presentándose anualmente el contenido del mismo al Comité de Empresa.

Las formaciones realizadas buscan siempre el desarrollo personal de los colaboradores/as para desempeñar el puesto que se ocupa en la empresa de manera excelente.

Para el colectivo de oficinas se establece como norma que el número máximo de formaciones que puede realizar son dos anuales. (sin tener en cuenta seminarios, desayunos formativos y/o webinars).

Para la Red Comercial se realiza formación durante dos periodos:

- Octubre-noviembre
- Abril-mayo

Durante estos meses los colaboradores realizan siempre la formación en Higiene Alimentaria y Prevención de Riesgos Laborales para estar actualizados y cumplir la normativa vigente.

La formación específica y obligatoria de Manipulación de Alimentos / Seguridad Alimentaria y Prevención de Riesgos, se realiza internamente liderando dichas formaciones personal del departamento de Prevención de Riesgos y de Calidad, adaptando los contenidos a la casuística de nuestro negocio.

Paralelamente, se ha implementado como prueba piloto, la formación online de Higiene Alimentaria y Prevención de Riesgos Laborales para las nuevas incorporaciones en tienda, siendo los resultados de la misma muy satisfactorios.

	Caja/Rep Mozo	Encarg/Jefe Secc.	Técnicos	Resp/Direc.
Horas totales formación 2019-2020	2.459	1186.8	2175.7	2606.9

Así mismo internamente existe la figura del Formador Interno que dedica el 100% de su jornada a realizar formaciones en aula y one to one para todos los empleados/as que están en los puntos de venta de la compañía, adaptando así el contenido de sus formaciones a las necesidades de la persona.

También se realizan de manera periódica cursos en aula de contenido exclusivo de La Sirena para los equipos de la red de tiendas:

- Gestión de establecimiento
- Gestión de equipos
- Gestión de indicadores
- Atención al cliente

TABLAS:

Toda la información facilitada en las siguientes tablas corresponde al año fiscal 2019-2020 (Mayo-Abril).

En el caso de que se trate de Fte's en vez de personas físicas se especifica en el cuadro correspondiente.

- **Nº Empleados Final año Fiscal a fecha 30/04/2020 y Promedio anual por contrato y sexo:**

	Distribución por sexo	Hombres	Mujeres	Total
Fin de Año Fiscal	Indefinido	255	714	969
	Indefinido Parcial	25	314	339
	Temporal	95	255	350
	Temporal Parcial	31	100	131
	Número de Despidos	8	51	59
	Total	350	969	1.319
Promedio Anual	Indefinido (Fte's)	243,79	629,03	872,82
	Indefinido Parcial (Fte's)	18,64	227,75	246,39
	Temporal (Fte's)	40,08	143,71	183,79
	Temporal Parcial (Fte's)	15,86	58,49	74,35
	Total (Fte's)	283,87	772,74	1.056,6

- N° Empleados Final año Fiscal a fecha 30/04/2020 y Promedio anual por contrato y edad así como número de despidos:

Distribución por edad		<30	30-50	>50	Total
Fin de Año Fiscal	Indefinido	87	730	152	969
	Indefinido Parcial	46	272	21	339
	Temporal	163	162	25	350
	Temporal Parcial	70	51	10	131
	Número de Despidos	7	48	4	59
	Total	250	892	177	1.319
Promedio Anual	Indefinido (Fte's)	91,92	728,33	153,17	973,42
	Indefinido Parcial (Fte's)	50,33	268,33	21,08	339,75
	Temporal (Fte's)	158,67	148,33	23,75	330,75
	Temporal Parcial (Fte's)	91,25	67,83	14,08	173,17
	Total	250,58	876,67	176,92	1.304,17

- N° Empleados Final año Fiscal a fecha 30/04/2020 y Promedio anual por contrato y categoría profesional así como número de despidos:

Distribución por Categoría Profesional		Caja/Rep./Mozo	Técnicos	Encarg./Jefe Secc./log.	Resp./Direc	Total
Fin de Año Fiscal	Indefinido	303	66	530	70	969
	Indefinido Parcial	191	15	130	3	339
	Temporal	338	0	11	1	350
	Temporal Parcial	127	0	3	1	131
	Número de Despidos	20	0	39	0	59
	Total	641	66	541	71	1.319
Promedio Anual	Indefinido (Fte's)	240,38	60,83	500,85	70,76	872,82
	Indefinido Parcial (Fte's)	125,05	11,31	107,21	2,82	246,39
	Temporal (Fte's)	172,16	2,03	8,79	0,82	183,79
	Temporal Parcial (Fte's)	72,56	0,13	1,52	0,13	74,33
	Total	412,54	62,86	509,64	71,57	1.056,61

- Remuneraciones medias por sexo: (1/05/19–30/04/20) y Variación año anterior:

Remuneración media	Año 2018-2019	Año 2019-2020	Varización en el periodo (%)
Mujeres	1.517,39 €	1.567,47 €	3,30%
Hombres	2.073,87 €	1.989,98 €	-4,04%

- Remuneraciones medias por edad: (1/05/19–30/04/20) y Variación año anterior:

Remuneración media	Año 2018-2019	Año 2019-2020	Varización en el periodo (%)
< 30	1.290,35 €	1.347,57 €	4,43%
30-50	1.670,15 €	1.752,68 €	4,94%
> 50	2.026,18 €	2.060,04 €	1,67%

- Remuneraciones medias por categoría profesional: (1/05/19–30/04/20) y Variación año anterior:

Remuneración media	Año 2018-2019	Año 2019-2020	Varización en el periodo (%)
Caja / Rep. / Mozo	1.360,01 €	1.397,64 €	2,77%
Técnicos	1.937,78 €	2.083,15 €	7,50%
Encarg. / Jefe Secc. / Log.	1.664,09 €	1.767,77 €	6,23%
Resp./Direc.	5.046,87 €	4.684,14 €	-7,19%

- Brecha salarial: adjuntamos el cálculo por categoría (1/05/19 – 30/04/20)

Brecha Salarial	Año 2019-2020
Caja / Rep. / Mozo	- 0,02 €
Técnicos	0,31 €
Encarg. / Jefe Secc. / Log.	0,05 €
Resp./Direc.	0,10 €

Dicho cálculo se realiza:

$$\frac{(\text{Mediana Salarios Hombre} - \text{Mediana Salarios Mujer})}{(\text{Mediana Hombre})}$$

Como se puede apreciar en el cuadro, no se aprecian diferencias considerables entre la mediana de salarios de hombres vs mujeres en todas las categorías profesionales.

Remuneraciones medias de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas....:

Remuneración Media	Hombres	Mujeres
Directivos y Consejeros	126.914,33 €	97.849,82 €

El reporte de la información sobre Directivos y Consejeros se agrupa ya que existe la casuística de que tenemos Directivos que ejercen funciones de consejeros.

Implantación de Políticas de Desconexión Laboral:

La Sirena dispone de una serie de medidas con el objetivo de cumplir el contenido de la normativa sobre Desconexión Laboral.

Anualmente se negocian con el comité Intercentros los calendarios laborales donde constan la distribución de las horas anuales contempladas en Convenio Colectivo, así como las vacaciones anuales, horas de excedente de calendario para cumplir con la jornada laboral marcada en convenio colectivo así como todas los acuerdos referentes a la jornada de trabajo.

Actualmente se está trabajando en la elaboración de una política de desconexión laboral que será validada por la representación social así como por el comité de Igualdad.

Nº de empleados con Discapacidad:

La Sirena cumple Ley General de Discapacidad, presentando las memorias correspondientes (última memoria presentada correspondiente a Octubre 2018 – Septiembre 2019) ante la Dirección Provincial de Madrid.

En dicho periodo la plantilla media ha sido de 1.027 empleados, el 2% de dicha plantilla corresponde a 20 personas, de las cuales 17 personas son trabajadores/as de La Sirena Alimentación Congelada, SLU, teniendo una discapacidad reconocida, igual o superior al 33%.

La cuota de reserva pendiente de cubrir es el equivalente a 3 personas.

En Cumplimiento de las medidas Alternativas correspondientes a dicho periodo la empresa factura a diferentes centros especiales de empleo por un importe de 88.616,82 €, lo que equivale a 4'57 personas.

Nuestras tiendas y oficinas cumplen la normativa relativa a accesibilidad (rampas, pasillos, lavabos adaptados...), ya que es condición indispensable para la obtención de las licencias de apertura.

ORGANIZACIÓN EN EL TRABAJO

En referencia al tiempo y jornada de trabajo, cabe destacar que La Sirena dispone de un sistema de registro horario con antelación a la entrada en vigor de la norma legal que lo establece como obligatorio. El último de los colectivos incorporados a dicho registro ha sido el personal de la red de tiendas, que hasta el momento utilizaba un sistema manual para el control de las jornadas y horarios de trabajo.

Las pautas para su implementación han sido compartidas con el comité intercentros, que ha participado del proceso desde un inicio.

Para profundizar en la organización del trabajo debemos distinguir entre tres grandes colectivos:

Red de tiendas

En cada uno de los establecimientos comerciales que tiene la empresa existe un cuadro horario anual, este horario surge de la propuesta que realiza cada equipo de trabajo para cubrir el horario de descarga y de atención al público, siendo validado posteriormente por el responsable directo (asesor comercial). De este modo se compaginan las necesidades organizativas con las necesidades de conciliación del personal.

Estos horarios suelen ser rotativos, realizando una semana turno de mañana y otra turno de tarde alternativamente, con doblaje normalmente uno de los días de la semana.

Los turnos de vacaciones en la red de tiendas se dividen en dos periodos, invierno y verano, realizando 9 o 10 días naturales preferentemente entre enero y semana santa, y 21 días naturales en los meses de verano.

El reparto de dichos turnos se deja a elección de cada plantilla para favorecer la conciliación. También se da la opción de poder solicitar los 30 o 31 días de vacaciones naturales en un solo periodo para aquellas personas que precisen de un tiempo más extenso por necesidades personales.

Almacén Logístico

En nuestro almacén logístico, a excepción del personal que realiza tareas de oficina, se organizan los horarios con un sistema de turnos, es decir, la plantilla se divide en turnos de mañana y tarde.

La jornada se distribuye de lunes a sábado con horarios fijos de mañana o tarde, estipulándose algunos sábados preestablecidos en el calendario laboral, entre 6 y 10 sábados anuales. El trabajo realizado en dichos sábados será retribuido como hora extra o se compensará en descanso en los 4 meses posteriores. Intentando siempre que la compensación en descanso se realice en aquellos días en que el/la trabajador/a tenga un mayor interés, para poder beneficiar su conciliación personal.

Los turnos de vacaciones del personal de almacén se organizan en dos periodos, 21 días de vacaciones naturales en verano y el resto en invierno. Dichos turnos son rotativos anualmente, dejando abierta la opción de solicitar un cambio de turno para una mejor conciliación, solicitudes que son aceptadas en la mayoría de los casos, con la única excepción que la organización se viera gravemente afectada por el cambio.

Personal que realiza trabajos de oficina

El horario del personal de oficinas tiene cierta flexibilidad, fijando la empresa unos horarios de presencia obligatoria - de lunes a jueves de 9.30 a 14 horas y de 15.30 a 17 horas, y los viernes de 9.30 a 14.30 horas – por tanto, pudiendo el personal adaptar el horario semanal a sus necesidades con el único compromiso de cumplir con estas franjas obligatorias y siempre que se realicen las 40h/semanales en cómputo mensual.

Existe una política interna pensada para compensar la disponibilidad horaria puntual y favorecer la conciliación personal. Dicha política regula el trabajo fuera de la oficina, compensando los viajes que ocupan toda la jornada de trabajo con un “saldo extra” de 4 horas y pudiendo iniciar la jornada del día posterior a las 11 horas a cuenta de este saldo.

La fijación de los días de vacaciones dependerá de cada persona garantizando siempre la cobertura de las necesidades de cada uno de los departamentos.

- **Descripción de medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores**

Con el ánimo de poder ofrecer opciones que favorezcan la conciliación de nuestro personal, existen varios modelos de cuadros horarios disponibles en cada uno de nuestros centros de trabajo de la red de tiendas. Entre ellos tenemos:

- “Horario fijo por acuerdo”, para recoger aquellos horarios anuales en que la plantilla prefiere asignarse turnos fijos y no entrar en un sistema de rotación como es lo habitual en la mayoría de nuestros centros.
- “Horario por Estudios”, posibilidad de adaptar el horario de trabajo siempre que la organización del centro de trabajo lo permita.

- o Jornada Irregular durante el año: implantado desde el año 2013, esta distribución permite a la plantilla realizar jornadas semanales inferiores, que pueden facilitar la conciliación y que se recuperan posteriormente según necesidades organizativas.

Dado que La Sirena dispone de más de 200 puntos de venta, para apoyar la movilidad geográfica de nuestra plantilla la empresa ofrece la posibilidad de solicitar cambios de centro de trabajo.

Para ello se dispone de un modelo al efecto que el/la empleado/a puede cumplimentar y hacer llegar a Recursos Humanos para que la compañía valore la posibilidad de dicho cambio, tanto de forma relativamente inmediata como para tener presente las preferencias de los equipos en futuras reorganizaciones de los recursos humanos disponibles en los puntos de venta.

La Sirena dispone de un Fondo de Ayuda Social negociado anualmente con el Comité Intercentros y que recoge aspectos de mejora respecto a la normativa vigente en varios aspectos de la organización del trabajo y condiciones de los trabajadores/as.

Uno de los puntos acordados contempla:

- a) 15 horas anuales retribuidas para:
 - poder acudir al médico o para acompañar a hijos/as menores de edad o a familiares de primer grado con discapacidad o con certificado de dependencia.
 - poder acudir a tutorías del colegio de hijo/a de hasta 16 años de edad que esté cursando la enseñanza obligatoria.
 - Poder acompañar a familiares de primer grado a tratamientos oncológicos, para dicho supuesto, las 15 horas anuales se podrán incrementar en 5 horas más.
 - Poder acompañar a familiares de primer grado a intervenciones quirúrgicas sin hospitalización, para dicho supuesto, las 15 horas se podrán incrementar en 5 horas más.
 - Pruebas médicas que te imposibiliten la realización de tus funciones debido a la preparación médica previa a dicha prueba, para dicho supuesto, las 15 horas se podrán incrementar en 5 horas más.
- b) Cinco días de permiso a cuenta de vacaciones, cuando se tenga a un hijo menor de 16 años o familiar con discapacidad hospitalizado, enfermo o convaleciente.
- c) La posibilidad de disfrutar el permiso por hospitalización de familiar de forma aplazada.

Anualmente se elaboran y comparten con el comité Intercentros los calendarios laborales y la normativa adjunta a los mismos. De dichos calendarios anuales se determinan las horas de excedente de jornada para cada uno de los colectivos (tiendas, oficinas, logística, etc) y para cada una de las provincias. Dichas horas son otra medida de flexibilidad que la empresa pone a disposición de la plantilla, ya que estas horas se traducen en días de permiso que se acumulan a los periodos vacacionales o que se utilizan para necesidades puntuales sin tener que justificar el motivo.

REPRESENTACIÓN SOCIAL – COMITES DE EMPRESA:

Todos los trabajadores/as de La Sirena, se rigen por las normas marcadas en el convenio colectivo correspondiente a la provincia donde está situado su centro de trabajo.

Actualmente cumplimos la normativa vigente en los convenios siguientes:

- Convenio Marco de Supermercados y Autoservicios de Catalunya.
- Convenio Colectivo para el Comercio de Alimentación de la Comunidad de Madrid
- Convenio Colectivo para el Comercio en General de la provincia de Segovia.
- Convenio Colectivo del sector de Supermercados y Autoservicios de Castellón.
- Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector de Comercio en General de la provincia de Huesca.

El personal de la compañía está representado por los miembros del comité de empresa y los delegados/as de personal quién se ocupa, conjuntamente con el departamento de recursos humanos, de garantizar el ambiente laboral más favorable para que los trabajadores/as puedan desempeñar sus funciones con las mejores condiciones de trabajo.

La relación que mantiene la empresa con los representantes de los trabajadores/as es de paz social, creando un ambiente de trabajo de colaboración y negociación colectiva para dar la mejor respuesta a las necesidades de los empleados/as y participando de forma activa y como parte firmante en la negociación de los convenios colectivos de aplicación en cada provincia.

Los trabajadores/as de la empresa están representados/as por seis comités de empresa compuestos por 48 representantes y 3 delegados de personal que han sido elegidos de forma libre y voluntaria por los 1.102 trabajadores/as censados de la compañía.

Los miembros del comité de empresa cuentan con un crédito horario anual de 13.585 horas retribuidas para el desempeño de sus tareas representativas. A su vez, los comités de empresa se agrupan en un comité Intercentros compuesto por 13 representantes.

Adjunto cuadro resumen:

Comités de Empresa Delegas/os Personal	Trabajadores/as censados/as	Integrantes Comité Empresa Delegados/as Personal	Crédito horario mensual	Crédito horario anual
Barcelona Oficinas	121	9	180	1980
Barcelona Logística	56	5	75	825
Barcelona Tiendas	603	17	595	6.545
Gerona Tiendas	64	5	100	1.100
Lérida Tiendas	45	3	60	660
Tarragona Tiendas	38	3	45	495
Madrid Tiendas	175	9	180	1.980
Total	1.102	51	1.235	13.585

Las 51 integrantes del Comité están representando a los sindicatos CC.OO (46 miembros) y al sindicato UGT (5 miembros). Más 2 enlaces sindicales que tienen un crédito horario de 880 horas anuales entre ambos.

Los agentes sociales se reúnen trimestralmente con el departamento de recursos humanos para trabajar y consensuar negociaciones colectivas y firmar acuerdos tales como los calendarios laborales.

GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

La actividad económica de La Sirena ha adoptado medidas específicas en materia de medio ambiente, consciente del impacto que genera, alineados con los criterios de comercialización responsable de los productos que pone a disposición de los consumidores. Es por ello, que el presupuesto dedicado a las cuestiones ambientales se encuentra repartido a lo largo de todas las partidas presupuestarias al ser un criterio transversal a todas las actividades del grupo, evaluando los riesgos y apostando por un ejercicio responsable del desempeño económico.

El impacto ambiental de La Sirena se localiza en gran medida en la logística, y en el mantenimiento de la cadena de frío de los productos. Esto, genera una serie de consumos en materia de gases refrigerantes y electricidad que suponen un reto para el grupo y con el que se encuentran responsabilizados y concienciados. Optimizar y reducir sus impactos sobre el medio ambiente comienza con una gestión correcta y responsable de los recursos naturales así como de los residuos generados. Para ello, se dedican 3 FTE's que realiza un servicio de prevención en materia de medio ambiente necesarios para garantizar una correcta provisión y garantía de riesgos ambientales. Todo ello, para lograr una correcta gestión ambiental del grupo.

Por otro lado, dicha gestión ambiental de La Sirena está basada en el cumplimiento normativo aplicable a su actividad, así como en la adaptación del modelo de negocio al cambio climático, proponiendo un desarrollo económico sostenible a largo plazo.

Contaminación y cambio climático

Gases refrigerantes

El modelo de negocio de La Sirena, donde la mayor parte del producto que se comercializa es congelado, requiere de unas instalaciones de almacenamiento de congelado. Así mismo se requiere de unas instalaciones de aire acondicionado para mantener una temperatura confortable en las tiendas. Todo ello requiere de instalaciones de congelación y refrigeración que usan distintos gases refrigerantes.

Durante la evolución de la compañía desde el año 1983 se han usado los refrigerantes que en aquel momento eran más eficientes para las instalaciones. Así mismo en 2005 se modificó la tipología de las instalaciones de una centralización de la generación del frío a un uso de arcones individuales, esto implicó una mayor eficiencia y un uso de gases refrigerantes mucho menor.

A pesar de ello continuamos teniendo parte de las tiendas que manteníamos con el sistema antiguo de central remota y gran cantidad de gas refrigerante. Las fugas y averías de estas instalaciones suponen un consumo elevado de gas refrigerante.

Las líneas de actuación, en este ámbito a partir de 2015 han sido:

- Tiendas con arcones independientes: Se empezó a usar arcones con R-290 (GWP=0) y a sustituir parte de los arcones existentes por arcones con R-290.
- Tiendas con centrales frigoríficas: En estas instalaciones se ha adaptado y sustituido el gas refrigerante del R404A (GWP=3922) a R448A (GWP=1273).
- En Las reformas de las tiendas con centrales frigoríficas o en las tiendas nuevas se instalan arcones con R-290.

Todas estas acciones se calcula que significaron una reducción en el ejercicio 2019-20 del 66% de TnCO2 equivalentes comparado con el ejercicio anterior.

Durante el ejercicio 19-20 el consumo de gas refrigerante para reposición en las instalaciones existentes ha sido de:

- R448A : 1.024 kg
- R449A : 4.265 kg

Consumo energético

Desde La Sirena se apuesta decididamente por la eficiencia energética, ya que el consumo de electricidad en los puntos de venta, es uno de los vectores que tienen un mayor impacto sobre su entorno de actuación. Se han contratado empresas externas dedicadas en exclusiva al análisis de los consumos, para estudiar las características del negocio de la Sirena y entendiendo si el plan establecido era el correcto, permitiendo ajustar la utilización de energía en función del consumo real del grupo, evitando consumos excesivos, y/o potencias no coherentes.

En estos momentos, el consumo de la electricidad proviene de la red general. Es por ello, que no es posible dirimir el origen de la electricidad.

La Sirena implementa medidas específicas para la reducción del consumo energético en sus tiendas e instalaciones. Las principales medidas, aplicadas en los puntos de venta, son las siguientes

- La mayoría de las tiendas de La Sirena están cubiertos por un sistema de supervisión de consumo energético operado de forma remota, que permite analizar el uso de energía a nivel de establecimiento, actuar para conservar la energía y buscar optimizaciones
- En 2016, La Sirena ejecutó un plan detallado para cambiar a luces LED de bajo consumo en todas sus tiendas, lo que ha permitido ahorrar aprox. 2.204.000 kWh al año
- La Sirena también utiliza sistemas de aire acondicionado con bombas de calor utilizando equipos de máxima eficiencia energética con tecnología Inverter.
- Substitución paulatina de de congeladores y otros equipos utilizados en las tiendas por dispositivos más eficientes

Emisiones de CO2

Debido al modelo de negocio de La Sirena, existe una inversión en logística imprescindible para la comercialización de sus productos. Resultado de ello, los vehículos utilizados es una de las fuentes más importantes de CO2, suponiendo un reto a nivel de grupo. En este caso, las actuaciones de eficiencia energética se orientan al correcto estado de mantenimiento y funcionamiento de los vehículos implicados (camión y equipo frigorífico), así como la optimización en el diseño de las rutas de reparto.

El grupo contempla en el futuro establecer metas específicas de emisiones de CO2 que se encuentren alineados con un impacto medioambiental responsable.

Los riesgos y acciones de mitigación del riesgo asociadas con gestión ambiental, se detallan en la tabla adjunta:

RIESGO	ACCIONES DE MITIGACIÓN
Incumplimiento normativo en la gestión de residuos en puntos de venta	Gestión de residuos acorde con la normativa municipal aplicable Formación del personal Seguimiento de las inspecciones realizadas por organismos competentes
Imputación incorrecta de declaración de residuos de envases (punto verde)	Auditoría externa anual
Uso de materiales de envase que no cumplan requisitos legales aplicables	Cumplimiento de especificaciones establecidas en el Manual de Proveedores Protocolo de homologación de productos
Generación excesiva de residuos de envases	Recomendaciones para considerar criterios ambientales en el diseño de packaging Seguimiento anual de la evolución de la declaración de envases (punto verde)
Destrucción no autorizada de alimentos dentro de su vida útil	Protocolo de gestión de caducidades Protocolo de donación de productos a entidades benéficas Control de gestión (inspección comercial)
Gestión de residuos en contenedores no previstos	Formación del personal Instrucciones operativas
Emisiones y consumos excesivos de los vehículos de transporte	Realización de actividades periódicas de mantenimiento Formación
Consumos excesivos de agua y electricidad	Seguimiento periódico de consumo energético y agua Formación

Los principales indicadores relacionados con el consumo energético se detallan en la siguiente tabla:

INDICADOR (unidad)	EJERCICIO FISCAL 2019
Consumo eléctrico dentro de la organización (MWh)	46,911
Consumo refrigerantes (en kg)	5.289
<i>Emisiones de gases de efecto invernadero por consumo directo de energía (alcance 1) (Ton CO2 equivalente)</i>	6.751
<i>Emisiones de gases de efecto invernadero por consumo de electricidad (alcance 2) (Ton CO2 equivalente)*</i>	19.234
Consumo agua (en m3)	7.520

*Factores de conversión publicados por el Ministerio para la Transición ecológica para el año 2019.

Uso sostenible de los recursos

Productos

El desarrollo de productos forma parte intrínseca del desempeño de La Sirena. Los consumidores solicitan productos de calidad, trazables y que respondan a unos estándares de calidad excelentes. Es por ello, que cualquier nuevo producto que se lanza al mercado, está sujeto a un proceso de homologación tanto del producto como del proveedor; en este proceso de homologación se tienen en cuenta factores medioambientales, que se transmiten al proveedor mediante el Manual de Proveedores, y en el que se recogen aspectos relacionados con:

- Cumplimiento normativo
- Gestión medioambiental y sostenibilidad
- Diseño, desarrollo y utilización de envases

Diseño de packaging

La tendencia actual establece nuevas pautas de packaging, los nuevos retos medioambientales exigen a las empresas soluciones concretas y solventes. Desde La Sirena, se fomenta el uso de alternativas al consumo de bolsas de plástico de un solo uso para minimizar el impacto ambiental mediante:

- Fomento de elementos de transporte reutilizables (p.ej. bolsas de rafia, bolsas isotérmicas, etc)
- Implantación de bolsas compostables de entrega al cliente, para el transporte del alimento congelado desde la tienda al hogar del consumidor

De forma paralela, en determinados casos se promueve por parte de La Sirena y/o los Proveedores, el cambio de materiales de envase que puedan tener un menor impacto ambiental.

Desperdicio alimentario

La Sirena dispone de un protocolo de entrega de productos próximos a caducar a asociaciones benéficas, tanto en los puntos de venta como en almacén, minimizando la generación de residuos orgánicos. Cada tienda gestiona la entrega de dichos productos, que deben ser considerados aptos para la alimentación. Cada tienda entrega dichos productos a asociaciones locales, dependiendo de la localidad donde se ubique.

Gestión de residuos

La Sirena fomenta la gestión responsable de los residuos a través de diferentes medidas como formación a los responsables de tienda y el etiquetado por tipología de producto. Los indicadores medioambientales recogidos en el año fiscal de 2019 - 2020 poseen un alcance que se limita a las oficinas centrales, ya que los puntos de venta poseen acuerdos a nivel local para la recogida de los residuos por parte de los servicios municipales y que no han sido registrados.

La gestión de residuos forma parte de las sesiones de formación que se imparten a los colaboradores de la red comercial. La importancia de una correcta gestión se hace evidente gracias al Departamento de Calidad y Medio Ambiente, que realiza un gran esfuerzo en transmitir el conocimiento y las técnicas adecuadas para contribuir a una sociedad cuya tendencia deriva hacia una economía circular.

En el caso del almacén frigorífico de Interfrisa y las oficinas centrales, se realiza la recogida selectiva de residuos mediante un operador autorizado.

INDICADOR (unidad)	EJERCICIO FISCAL 2019
Residuos no peligrosos cartón / papel (Tn)	43,03
Residuos no peligrosos plástico (Tn)	17,62
Residuos no peligrosos banales (Tn)	14,890
Productos en mal estado (Tn)	7,22
Residuos informáticos (Tn)	0,25

GESTIÓN SOCIAL

La voluntad social de La Sirena se entiende como su responsabilidad ante la aportación de valor a la sociedad. La estrategia y modelo operativo permiten crear un equilibrio socio económico sostenible, a través de productos de consumo a la vez que mejora el acceso a una alimentación de calidad a las personas y se crean empleos de calidad en los lugares donde posee puntos de venta. Además, dentro del ámbito de actuación de la compañía –la alimentación– como elemento importante de esta cadena de valor, la Sirena tiene un compromiso constante en la colaboración con entidades de soporte a personas en riesgo de inclusión social. Igualmente, la compañía, lidera proyectos de minimización de impacto ecológico en mares y océanos, contribuyendo así a preservar esta fuente de vida y de recursos imprescindibles para nuestra sociedad.

Contribución al desarrollo local

La Sirena ha colaborado en diferentes proyectos con diversas Fundaciones y Organizaciones, mostrando un claro compromiso por el impulso de la economía local, entendiendo su relevancia en la sociedad.

Empleo. La Sirena apuesta por las personas. El grupo genera empleo estable y de calidad. La Sirena logra contribuir en una sociedad que requiere de un compromiso por parte de las entidades para ofrecer un empleo que permita a las personas acceder a un nivel de vida digno.

Social. En este ejercicio 2019-20, nuestros proyectos se han centrado en los ámbitos de la integración social y laboral, los colectivos desfavorecidos y en riesgo de exclusión, y en el acompañamiento a niños y adolescentes con cáncer.

Concretamente, los proyectos en los que La Sirena ha colaborado en este ejercicio han sido:

- Fundación Josep Carreras: desde hace 30 años, movidos por el desafío de conseguir que la leucemia sea, algún día, una enfermedad 100% curable, desde la fundación impulsan de forma incansable todo tipo de proyectos en beneficio de los pacientes y de la ciencia. La Sirena ha donado la recaudación de su rifa anual de Navidad a dicha Fundación. La rifa solidaria se ha organizado entre todos los trabajadores/as de La Sirena con el fin de recaudar dinero para dedicarlo a un proyecto solidario. Este año se han vendido 823 papeletas y se han recaudado 2.488€.
- Fundació Esclerosi Múltiple: la Sirena, ha llevado a cabo una campaña solidaria participativa llamada “Mulla’t 2019” con el fin de recaudar fondos a favor de la esclerosis infantil. La acción se ha desarrollado en las 251 tiendas que la compañía tiene distribuidas por Catalunya, Andorra, Comunidad Valenciana y Comunidad de Madrid y se han recaudado 3.330 €. La iniciativa ha consistido en la venta de 5 referencias de helados del 30 de mayo al 31 de julio de 2019 a favor de la FEM y en el marco del “Mulla’t”.
- Sonrisas de Bombay: la iniciativa, organizada por La Sirena junto con la colaboración de “*Sonrisas de Bombay*” y el reconocido pastelero Christian Escribà, ha consistido en una campaña solidaria participativa que se ha desarrollado en las más de 251 tiendas que la cadena tiene distribuidas por Cataluña, Comunidad de

Madrid y Levante, consistente en la donación del 10% de la venta de 2 productos de pastelería diseñados por Christian Escribà. Se estima que la ayuda derivada de esta acción, 8.504 €, permitirá dar soporte nutricional a 14 parvularios y al proyecto "smiling bus" durante un curso escolar entero en Bombay.

- Cáritas y Banco de alimentos: entidades a la que la compañía realiza aportaciones periódicas a través del suministro de alimentos y el soporte logístico necesario para su distribución a los puntos de recogida.
- Save The Oceans: Proyecto liderado por la Sirena con la colaboración de ECOMAR, e el que la compañía a arrancado un total de 10 iniciativas, entre las que destaca la colaboración con la entidad ECOMAR para la mejora y limpieza de la costa del litoral de la península ibérica.

Adicionalmente en el ejercicio 2019-20, La Sirena destinó 0,3 millones de euros en beneficencia, en función de las políticas diseñadas al respecto. Estas políticas establecen que el producto con menos de 3 meses de caducidad, pero en condiciones de ser consumido, sea destinado a entidades benéficas, como por ejemplo el Banco de Alimentos o Cáritas, entre otros. Normalmente es cada tienda quien gestiona el destino de dichos productos, en función de la disponibilidad de agentes receptores en el ámbito local de actuación.

Por otro lado, La Sirena colabora con diferentes asociaciones de comercio relacionadas con su ámbito de actuación. Las principales asociaciones con las que se colabora son Conxemar (la Asociación Española de Mayoristas, Importadores, Transformadores y Exportadores de Productos de la Pesca y Acuicultura), CECOT (Confederación Empresarial Comarcal de Terrassa) y el Gremi de Peixaters de Catalunya. Incluyendo pequeñas asociaciones locales, la aportación anual a dichas asociaciones y gremios asciende a 18.000 euros.

Consumidores

Calidad y seguridad. El modelo de negocio de La Sirena se basa en ofrecer al consumidor unos productos de alta calidad bajo unos estándares de seguridad exigentes, involucrando para ello a todos los componentes de la cadena de suministro: Proveedor, Almacenes, Distribución, Punto de Venta y Consumidor.

De forma paralela, se realiza un seguimiento continuo de la legislación aplicable a nuestra actividad, adaptando los protocolos internos a las necesidades, y manteniendo un contacto directo con las Administraciones.

Para llevar a cabo con éxito nuestro objetivo, La Sirena mantiene una serie de compromisos relacionados con el principio de calidad y seguridad:

- Evaluación de proveedores
- Especificaciones de productos, materiales y procesos
- Formación / información interna
- Información al cliente

En la actualidad La Sirena tiene unos 228 proveedores activos de productos alimenticios. Aproximadamente el 82% de nuestros proveedores son europeos, repartiéndose el resto entre Asia, América y África

Atención al cliente. La información al cliente debe ser transparente y veraz, por lo que cualquier producto de La Sirena (envasado y granel) es sometido a una rigurosa

verificación antes de su puesta en el mercado, garantizando que cumpla la legislación legal aplicable, así como los estándares de información internos establecidos.

Así mismo, se facilita al cliente diversos canales de comunicación con La Sirena, para que pueda expresar sus comentarios o reclamaciones:

- Web
- Teléfono
- Correo electrónico
- Personal de tienda

Todas las quejas y sugerencias son atendidas y respondidas por nuestro personal del Departamento de Atención al Cliente, el cual traslada dichas reclamaciones a los Departamentos de Compras y Calidad para su seguimiento y solución, los cuales, en caso de estar relacionadas con producto, se ponen en contacto con el proveedor afectado para buscar una solución.

Los riesgos y acciones de mitigación del riesgo asociadas con la calidad y seguridad alimentaria de los productos comercializados, se detallan en la tabla adjunta:

RIESGO	ACCIONES DE MITIGACIÓN
Entrada de productos procedentes de un proveedor no homologado	Procedimiento de lanzamiento de NPs y rediseños
	Procedimiento de homologación de proveedores
	Manual de Proveedores
Entradas de productos no homologados	Reuniones Status
	Procedimiento de lanzamiento de NPs y rediseños
	Manual de Proveedores
Productos no acordes con especificaciones pactadas	Reuniones Status
	Inspección de primera producción
	Inspecciones periódicas
	Seguimiento de incidencias tiendas y clientes
	Visitas y auditorías a proveedores

RIESGO	ACCIONES DE MITIGACIÓN
Productos con incidencias relacionadas con seguridad alimentaria	Visitas y auditorías a proveedores
	Análíticas de laboratorio
	Procedimiento de gestión de crisis
Presencia de producto caducado	Sistema de bloqueo de producto automático en almacén
	Instrucción de gestión de producto no conforme en tienda
Rotura de la cadena de frío	Mantenimiento de instalaciones
	Cumplimiento de las instrucciones operativas de recepción y transporte de mercadería
Insatisfacción del cliente	Seguimiento de reclamaciones de clientes
	Procedimiento de gestión de reclamaciones
Falta de formación de los colaboradores	Formación periódica
	Auditorías y visitas a tiendas
Incumplimiento de legislación aplicable	Seguimiento de legislación
	Interlocución con Administración responsable
Falta de respuesta a requerimientos de la Administración	Procedimiento sobre actuaciones de la Administración
Crisis alimentaria	Procedimiento de gestión de crisis
Proveedores con pérdida de homologación como resultado de	Deshomologación del proveedor
	Implantación de acciones correctivas inmediatas

auditoria	acordes con las incidencias detectadas
------------------	--

Los indicadores de calidad y seguridad alimentaria recogidos en 2019 son los siguientes:

INDICADOR (unidad)	EJERCICIO FISCAL 2019
Reclamaciones totales de clientes (nº)	781
Nº de reclamaciones de clientes por millón de kg	37

En el sistema de Calidad y Medio Ambiente, La Sirena realiza una monitorización continua de todas las incidencias y reclamaciones de clientes, con el objetivo de minimizarlas e incrementar la satisfacción del cliente

Proveedores

La Sirena considera de gran relevancia el papel de los proveedores en la cadena de valor de su desempeño económico. Es por ello, que cualquier proveedor que quiera suministrar productos al grupo, está sujeto a una aprobación previa por parte del Departamento de Calidad y Medio Ambiente. Esta aprobación se enmarca en el cumplimiento de una serie de requisitos recogidos en el Manual de Proveedores. Para obtener dicha aprobación, se realizan inspecciones de las plantas de producción por parte de personal del Departamento de Calidad. Dichas inspecciones se centran asegurar que los proveedores aplican políticas adecuadas para eliminar los riesgos que puedan afectar a la seguridad alimentaria. Concretamente se analiza los procedimientos que aplican los proveedores relativos a:

- Control del agua
- Limpieza y desinfección
- Control de plagas
- Formación del personal
- Control de proveedores
- Trazabilidad
- Control de temperaturas
- Mantenimiento de equipos e instalaciones
- Control de alérgenos
- Control de residuos y subproductos.

De forma adicional, todos los proveedores son sometidos a una evaluación continua, en base a los resultados obtenidos de:

- Auditorias y visitas periódicas
- Resultados de inspecciones
- Reclamaciones de clientes
- Gestiones de incidencias

En el ejercicio fiscal 2019 – 2020, se han realizado 12 auditorias (homologación y rehomologación de plantas de producción), y 38 visitas a proveedores (fabricaciones de productos de Navidad y fabricaciones específicas de productos),

Homologación de productos. Los productos a suministrar a La Sirena por primera vez, que vienen a cubrir las necesidades demandadas por nuestros consumidores, deben pasar previamente un proceso de homologación en el que se tienen que superar una serie de etapas básicas:

- Cata del producto propuesto: se solicitan muestras al proveedor del producto propuesto por el Departamento de Compras, para realizar una cata descriptiva del producto. En dicha cata participan los departamentos de Calidad, Compras y Comercial
- Aprobación de primeras muestras: una vez pasada la fase de cata y verificados los atributos de calidad que exige La Sirena, se reciben por parte del Departamento de Calidad las primeras muestras para su análisis con el objetivo de confeccionar la ficha técnica del producto
- Validación de especificaciones de producto y envase: una vez decidido que ese producto puede ser comercializado, se valida el formato en el que se comercializará en cuanto a envases y pesos
- Validación de etiquetado: se establece las especificaciones técnicas que deben incluirse en el envase sobre información al consumidor, cumpliendo como mínimo lo establecido en la legislación.
- Inspección de 1ª producción antes de su distribución a las tiendas, Departamento de Calidad realiza un análisis de los primeros productos fabricados destinados al consumo, verificando que cumple con lo establecido en todo el proceso de homologación.

Ningún producto es homologado para su venta si no ha sido previamente homologado por el Departamento de Calidad el proveedor que lo produce.

Dado que la mayor parte de nuestros productos son comercializados con nuestra marca, los procesos descritos anteriormente en cuanto a homologación de proveedores y de producto, son muy estrictos y de obligado cumplimiento.

Una vez los productos son homologados, se realizan verificaciones periódicas durante el suministro normalizado, así como un seguimiento diario y pormenorizado de las incidencias que las tiendas y clientes detectan, derivándose en acciones correctivas en caso necesario (verificaciones adicionales, retiradas de producto, comunicaciones a proveedores, etc).

Por último, se realiza una evaluación continua de proveedores, teniendo en cuenta los siguientes factores: kg suministrados, incidencias detectadas (no conformidades almacén, reclamaciones de clientes, retiradas generales en tiendas y resultados de visitas/auditorías

A nivel de proceso, uno de los puntos críticos de nuestra actividad es la conservación de la cadena de frío; para ello, se disponen de unas instalaciones y medios de transportes adecuados a las características del producto.

INFORMACIÓN FISCAL

La Sirena cree que su obligación es pagar los impuestos debidos en cualquier territorio en el que opere, de conformidad con las disposiciones legales existentes. La Sirena cumple las normas pertinentes a la hora de determinar el importe de sus impuestos a pagar, presentar declaraciones de impuestos, pagar impuestos y revelar información a las autoridades tributarias. Durante el ejercicio 2019-20 no ha recibido subvenciones de ningún tipo.

Con el fin de garantizar su cumplimiento de la legislación, reglamentos y principios fiscales existentes, La Sirena ha establecido mecanismos de control eficaces. Los profesionales fiscales de La Sirena supervisan la situación fiscal de la compañía y cualquier cambio en la legislación y prácticas fiscales que pueda afectar al negocio y su crecimiento.

Debido a las pérdidas acumuladas en ejercicios anteriores y las del presente ejercicio, La Sirena no devenga obligaciones de pago relacionadas con el Impuesto de Sociedades.

Anexo I. Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre

Información solicitada por la Ley 11/2018	Página donde se reporta el contenido	Criterio de reporting GRI orientativo
Información general		
Descripción del modelo de negocio	4	GRI 102-2
Mercados en los que opera	4	GRI 102-6
Objetivos y estrategias de la organización	4	GRI 102-14
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	4-5	GRI 102-15
Gestión de riesgos	5	GRI 102-15
Marco de reporting utilizado	2	GRI 102-54
Análisis de materialidad	3	GRI 102-46 GRI 102-47
Cuestiones Medioambientales		
Enfoque de gestión	25	GRI 103
Información general detallada		
Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	25-26	GRI 103
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	25	GRI 103
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	25	GRI 103
Aplicación del principio de precaución	25	GRI 102-11
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	25	GRI 103
Contaminación		
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	No se reporta al no considerarse como material	
Economía circular y prevención y gestión de residuos		

Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	28-29	GRI 306-2
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	28	GRI 103
Uso sostenible de los recursos		
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	No se reporta al no considerarse como material	
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	No se reporta al no considerarse como material	
Consumo, directo e indirecto, de energía	27	GRI 302-1
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	26	GRI 302-4
Uso de energías renovables	26	GRI 302-1
Cambio climático		
Emisiones de gases de efecto invernadero	27	GRI 305-1 GRI 305-2
Medidas para adaptarse al cambio climático	26-27	GRI 201-2
Metas de reducción para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero	26-27	GRI 305-5
Protección de la biodiversidad		
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	No se reporta al no considerarse como material	
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas		
Cuestiones sociales y relativas al personal		
Enfoque de gestión		GRI 103
Empleo		
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación profesional	9, 16-17	GRI 102-8 GRI 405-1
Distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual por sexo, edad y clasificación profesional	16-17	GRI 102-8
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	16-17	GRI 103
Remuneraciones medias por sexo, edad y clasificación profesional	18	GRI 103
Brecha salarial	18	GRI 405-2
Remuneración media de consejeros y directivos	19	GRI 103

desagregada por sexo		
Implantación de políticas de desconexión laboral	19	GRI 103
Empleados con discapacidad	19-20	GRI 405-1
Organización del trabajo		
Organización del tiempo de trabajo	20	GRI 103
Número de horas de absentismo	10	GRI 403-2
Medidas para facilitar la conciliación	21	GRI 103
Salud y seguridad		
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	9-11	GRI 103
Indicadores de siniestralidad y enfermedades profesionales por sexo	11	GRI 403-2 GRI 403-3
Relaciones sociales		
Organización del diálogo social	23	GRI 102-43
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	23	GRI 102-41
Balance de los convenios colectivos	23	GRI 103
Formación		
Políticas implementadas en el campo de la formación	14-15	GRI 103
Total de horas de formación por categoría profesional	15	GRI 404-1
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	20	GRI 103
Igualdad		
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	11-12	GRI 103
Planes de igualdad	11	GRI 103
Política contra todo tipo de discriminación	11-12	GRI 103
Respeto a los derechos humanos		
Enfoque de gestión	No se reporta al no considerarse como material	
Aplicación de procedimientos de diligencia debida		
Aplicación de procedimientos de diligencia debida		

Medidas de prevención y gestión de posibles abusos cometidos		
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos		
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT		
Lucha contra la corrupción y el soborno		
Enfoque de gestión		GRI 103
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	5-7	GRI 103 GRI 102-16 GRI 102-17 GRI 205-2
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	5	GRI 103 GRI 102-16 GRI 102-17
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	29-30	GRI 103
Información sobre la sociedad		
Enfoque de gestión		GRI 103
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible		
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	29-30	GRI 103
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	29-30	GRI 103
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	29	GRI 102-43
Las acciones de asociación o patrocinio	30	GRI 103
Subcontratación y proveedores		
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	32-33	GRI 308-1 GRI 414-1
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	32-33	GRI 308-1 GRI 414-1
Sistemas de supervisión	32	GRI 102-9 GRI 414-2



Consumidores		
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	30	GRI 416-1
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	31-32	GRI 103
Información fiscal		
Los beneficios obtenidos país por país	33	GRI 201-1
Los impuestos sobre beneficios pagados	33	GRI 201-1
Las subvenciones públicas recibidas	33	GRI 201-4



D. Stephen Harold Alexander
Presidente del Consejo

D. Joshua Charles Spoerri
Consejero

D. Jorge Benlloch Sanz
Consejero



D. Francisco García Alonso
Consejero

D. Xavier Budet Jofra
Consejero



KPMG Asesores, S.L.
Torre Realia
Plaça d'Europa, 41-43
08908 L'Hospitalet de Llobregat
Barcelona

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información No Financiera de La Sirena Alimentación Congelada, S.L. (Sociedad Unipersonal). del ejercicio anual finalizado el 30 de abril de 2020

Al Socio Único de La Sirena Alimentación Congelada, S.L. (Sociedad Unipersonal):

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con un alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de abril de 2020, de La Sirena Alimentación Congelada, S.L.U. (en adelante la Sociedad) que forma parte del Informe de Gestión de 2020 adjunto.

El contenido del Informe de Gestión incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla "Anexo I. Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre" incluida en el Informe de Gestión adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión de la Sociedad, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Anexo I. Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre" que figura en el citado Informe de Gestión.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de la Sociedad son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales de independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios



fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información No Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (ISAE 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de aseguramiento limitado los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de aseguramiento razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables de la Sociedad que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de la Sociedad para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 en función del análisis de materialidad realizado por la Sociedad y descrito en el apartado "Bases para la formulación del estado de información no financiera", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio anual finalizado el 30 de abril de 2020.
- Revisión de la información relativa con los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio anual finalizado el 30 de abril de 2020.



- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio anual finalizado el 30 de abril de 2020 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Sirena Alimentación Congelada, S.L.U, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de abril de 2020, no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la "Anexo I. Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre" del citado Informe de Gestión.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

KPMG Asesores, S.L.

Patricia Reverter Guillot

31 de julio de 2020



LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

Reunidos los Administradores de la Sociedad, con fecha de 28 de julio de 2020 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de mayo de 2019 y el 30 de abril de 2020. Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Firmantes:

D. Stephen Harold Alexander
Presidente del Consejo

D. Joshua Charles Spoerri
Consejero

D. Jorge Benlloch Sanz
Consejero

D. Francisco García Alonso
Consejero

D. Xavier Budet Jofra
Consejero



Informe de Auditoría
de La Sirena
Alimentación
Congelada, S.L.
(Sociedad
Unipersonal)

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de La Sirena Alimentación Congelada, S.L.U. correspondientes al ejercicio finalizado el 30.04.2021)



KPMG Auditores, S.L.
Torre Realia
Plaça d'Europa, 41-43
08908 L'Hospitalet de Llobregat
(Barcelona)

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

Al socio único de La Sirena Alimentación Congelada, S.L. (Sociedad Unipersonal)

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de La Sirena Alimentación Congelada, S.L.U. (la Sociedad), que comprenden el balance a 30 de abril de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 30 de abril de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valor recuperable de activos no corrientes (véanse notas 4 (c), 5 y 6)

Al 30 de abril de 2021, la Sociedad mantiene activos materiales e intangibles por valor de 25.027 y 18.340 miles de euros, respectivamente. La Sociedad evalúa a cierre del ejercicio la existencia, o no, de indicios de deterioro de valor de los mencionados activos y fondo de comercio a efectos de determinar su valor recuperable. El valor recuperable, que ha sido calculado en base al valor en uso, se determina por la Sociedad mediante la aplicación de técnicas de valoración que requieren el ejercicio de juicio por parte de los administradores y el uso de estimaciones. Debido al elevado grado de juicio, la incertidumbre asociada a las citadas estimaciones y la significatividad del valor neto contable de los activos no corrientes se ha considerado un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, la evaluación del diseño e implementación de los controles clave relacionados con el proceso de estimación del valor en uso, así como la evaluación de los criterios utilizados por los administradores en la identificación de los indicadores de deterioro de valor. Asimismo, hemos revisado el grado de cumplimiento histórico de las previsiones, hemos evaluado la metodología y razonabilidad de las hipótesis utilizadas en la estimación del valor en uso mediante el método del descuento de flujos de efectivo, incluyendo el análisis de sensibilidad de las hipótesis y juicios relevantes tales como la tasa de descuento, la tasa de crecimiento futuro esperado y los flujos de caja futuros. Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de la información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.



Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de La Sirena Alimentación Congelada, S.L.U., determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Belén García Martínez
Inscrito en el R.O.A.C. nº 21936

15 de julio de 2021

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

KPMG

2021 Núm. 20/21/13892

96,00 EUR

IMPORT COL·LEGIAL:

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

Balance

30 de abril de 2021

(Expresado en euros)

<i>Activo</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Inmovilizado intangible	Nota 5	18.339.940	22.023.711
Investigación		203.845	226.219
Desarrollo		246.757	412.044
Patentes, licencias, marcas y similares		33.003	46.443
Fondo de comercio		17.711.518	21.199.743
Aplicaciones informáticas		142.095	134.065
Otro inmovilizado intangible		2.722	5.197
Inmovilizado material	Nota 6	25.026.571	23.823.225
Terrenos y construcciones		3.885.121	3.692.642
Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado material		21.141.450	20.130.583
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 11	992.109	92.264
Créditos a empresas		992.109	92.264
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 11	1.802.214	1.808.962
Otros activos financieros		1.802.214	1.808.962
Activos por impuesto diferido	Nota 18	560.459	560.459
Total activos no corrientes		46.721.293	48.308.621
Existencias	Nota 12	9.842.711	10.041.908
Comerciales		9.836.119	10.027.402
Anticipos a proveedores		6.592	14.506
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 11	991.066	1.159.510
Clientes por ventas y prestaciones de servicios corto plazo		972.993	1.080.865
Deudores varios		4.059	57.781
Personal		509	3.356
Activos por impuestos corrientes	Nota 18	13.505	17.508
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 11	186.999	97.712
Otros activos financieros		186.999	97.712
Periodificaciones a corto plazo		127.290	96.719
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 13	15.001.460	11.608.531
Tesorería		15.001.460	11.608.531
Total activos corrientes		26.149.526	23.004.380
Total activo		72.870.819	71.313.001

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

Balance

30 de abril de 2021

(Expresado en euros)

<i>Patrimonio Neto y Pasivo</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Fondos propios	Nota 14	15.722.212	16.536.148
Capital			
Capital escriturado		2.948.845	2.948.845
Reservas			
Legal y estatutarias		194.250	194.250
Otras reservas		(14.232.745)	(14.232.745)
Resultados de ejercicios anteriores			
(Resultados negativos de ejercicios anteriores)		(9.344.155)	(3.865.526)
Otras aportaciones de socios		36.969.953	36.969.953
Resultado del ejercicio		(813.936)	(5.478.629)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		12.771	22.217
Total patrimonio neto		15.734.983	16.558.365
Deudas a largo plazo	Nota 16	23.065.328	19.125.113
Deudas con entidades de crédito		21.889.809	17.262.913
Acreedores por arrendamiento financiero	Nota 7	1.153.419	1.833.700
Otros pasivos financieros		22.100	28.500
Pasivos por impuesto diferido	Nota 18	838.945	838.945
Total pasivos no corrientes		23.904.273	19.964.058
Deudas a corto plazo	Nota 16	2.760.137	1.933.471
Deudas con entidades de crédito		524.983	117.334
Acreedores por arrendamiento financiero	Nota 7	678.868	677.598
Otros pasivos financieros		1.556.286	1.138.539
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 16	30.471.426	32.857.107
Proveedores a corto plazo		13.398.983	16.913.872
Acreedores varios		12.957.485	10.192.339
Deudas comerciales anticipadas por entidades de crédito a corto plazo		599.955	2.401.705
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		2.401.991	1.895.453
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 18	1.113.012	1.453.738
Total pasivos corrientes		33.231.563	34.790.578
Total patrimonio neto y pasivo		72.870.819	71.313.001

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias
para el ejercicio anual terminado en
30 de abril de 2021**

(Expresada en euros)

	<i>Nota</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 21	194.382.381	163.300.538
Ventas		194.382.381	163.300.538
Aprovisionamientos		(117.082.474)	(97.747.720)
Consumo de mercaderías	Nota 21	(116.908.927)	(97.558.613)
Trabajos realizados por otras empresas		(173.548)	(189.107)
Otros ingresos de explotación		318.733	227.524
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		318.733	227.524
Gastos de personal		(36.021.547)	(31.829.744)
Sueldos, salarios y asimilados		(28.423.109)	(25.102.968)
Cargas sociales	Nota 21	(7.598.437)	(6.726.776)
Otros gastos de explotación		(27.764.601)	(26.415.554)
Servicios exteriores		(26.127.391)	(24.932.917)
Tributos		(1.215.068)	(1.226.755)
Gastos medioambientales	Nota 19	(422.141)	(255.882)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(9.182.151)	(9.295.220)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		9.446	9.446
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(270.901)	(389.691)
Deterioro y pérdidas	Nota 6	-	(104.958)
Resultados por enajenaciones y otras	Nota 21	(270.901)	(284.733)
Otros resultados		6.720	1.937
Resultado de explotación		4.395.605	(2.138.484)
Ingresos financieros		10.729	950.025
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
De empresas del grupo y asociadas	Nota 20	10.729	950.025
Gastos financieros		(5.220.270)	(4.290.170)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	Nota 20	-	(914.651)
Por deudas con terceros		(5.220.270)	(3.375.519)
Resultado financiero		(5.209.541)	(3.340.145)
Resultado antes de impuestos		(813.936)	(5.478.629)
Resultado del ejercicio		(813.936)	(5.478.629)

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

**Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondiente al ejercicio anual terminado en
30 de abril de 2021**

**A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos
correspondiente al ejercicio anual terminado en
30 de abril de 2021**

(Expresado en euros)

	<i>2021</i>	<i>2020</i>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(813.936)	(5.478.629)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Subvenciones, donaciones y legados	(12.595)	(12.595)
Efecto impositivo	3.149	3.149
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(9.446)	(9.446)
Total de ingresos y gastos reconocidos	(823.382)	(5.488.075)

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 30 de abril de 2021

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 30 de abril de 2021

(Expresado en euros)

	Capital escriturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
Saldo al 1 de mayo de 2020	2.948.845	(14.038.495)	(3.865.526)	36.969.953	(5.478.629)	22.217	16.558.365
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(813.936)	(9.446)	(823.382)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación de las pérdidas del ejercicio 2020	-	-	(5.478.629)	-	5.478.629	-	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 30 de abril de 2021	2.948.845	(14.038.495)	(9.344.155)	36.969.953	(813.936)	12.771	15.734.983

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 30 de abril de 2021

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 30 de abril de 2020

(Expresado en euros)

	Capital escriturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
Saldo al 1 de mayo de 2019	2.948.845	(13.282.745)	(5.613.773)	28.507.053	1.942.497	31.663	14.533.540
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(5.478.629)	(9.446)	(5.488.075)
Operaciones con socios o propietarios	-	(950.000)	-	8.462.900	-	-	7.512.900
Otros movimientos (nota 14)	-	194.250	-	-	(194.250)	-	-
Distribución del beneficio del ejercicio 2019	-	-	-	-	(1.748.247)	-	-
Reservas	-	-	1.748.247	-	-	-	-
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 30 de abril de 2020	2.948.845	(14.038.495)	(3.865.526)	36.969.953	(5.478.629)	22.217	16.558.365

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

**Estado de Flujos de Efectivo
correspondiente al ejercicio anual terminado en
30 de abril de 2021**

(Expresado en euros)

	2021	2020
<i>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</i>		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(813.936)	(5.478.629)
Ajustes del resultado		
Amortización del inmovilizado	9.182.151	9.295.220
Correcciones valorativas por deterioro	-	104.958
Imputación de subvenciones	(9.446)	(9.446)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	270.901	284.733
Ingresos financieros	(10.729)	(950.025)
Gastos financieros	5.220.270	4.290.170
Cambios en el capital corriente		
Existencias	199.197	(1.143.170)
Deudores y cuentas a cobrar	164.441	(577.337)
Otros activos corrientes	(30.571)	184.687
Acreedores y otras cuentas a pagar	(2.391.324)	5.649.967
Otros pasivos corrientes	-	49.607
Otros activos y pasivos no corrientes	(6.400)	3.000
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Pagos de intereses	(1.426.218)	(1.923.673)
Cobros de intereses	10.754	-
Cobros/(Pagos) por impuestos sobre beneficios	4.003	(6.435)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	10.363.093	9.773.627
<i>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</i>		
Pagos por inversiones		
Empresas del grupo y asociadas	(899.870)	(92.239)
Inmovilizado intangible	(483.651)	(477.499)
Inmovilizado material	(6.744.597)	(4.136.374)
Otros activos financieros	(82.539)	-
Cobros por desinversiones		
Inmovilizado material	-	29.338
Otros activos financieros	-	56.259
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(8.210.657)	(4.620.515)
<i>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</i>		
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		
Emisión de:		
Deudas con entidades de crédito	2.691.160	17.579.839
Devolución y amortización de:		
Deudas con entidades de crédito	(1.450.667)	(14.537.058)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	1.240.493	3.042.781
Aumento/(Disminución) neta del efectivo o equivalentes	3.392.929	8.195.893
Efectivo o equivalentes al comienzo de ejercicio	11.608.531	3.412.638
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	15.001.460	11.608.531

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.
Memoria de las Cuentas Anuales

(1) Naturaleza, Actividades de la Sociedad y Composición del Grupo

La Sirena Alimentación Congelada, S.L.U. (en adelante la Sociedad) se constituyó en España el día 27 de julio de 2005 como sociedad limitada, por un período de tiempo indefinido. Su domicilio social y fiscal está radicado en la localidad de Viladecavalls, calle Ramon Llull s/n, Polígono Industrial Can Tries. El objeto social y actividades principales de la Sociedad consisten en el comercio de productos alimenticios de toda clase, especialmente congelados.

La Sociedad forma parte del grupo La Sirena, perteneciente al fondo de inversión británico OpCapita Consumer Opportunities Fund I, cuya sociedad dominante última es La Sirena Holdings, S.à.r.l., y según lo dispuesto en la nota 14, la sociedad dominante directa es La Sirena Holdings III, S.à.r.l. El fondo OpCapita Consumer Opportunities Fund I tiene su domicilio fiscal y social en Guernsey y la sociedad dominante última, La Sirena Holdings, S.à.r.l., así como la sociedad dominante directa, La Sirena Holdings III, S.à.r.l., tienen su domicilio fiscal y social en Luxemburgo.

En todo caso, los Administradores de La Sirena Holdings, S.à.r.l. no formulan las cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales individuales de La Sirena Holdings, S.à.r.l. a 30 de abril de 2021 y 2020 se formulan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y son depositadas en el Registro Mercantil de Luxemburgo.

Al 30 de abril de 2021 y 2020, La Sirena Alimentación Congelada, S.L.U. no forma unidad de decisión según lo dispuesto en la Norma 13ª de las Normas de Elaboración de Cuentas Anuales con otras sociedades domiciliadas en España.

(2) Bases de presentación

(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de La Sirena Alimentación Congelada, S.L.U. Las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 30 de abril de 2021 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 30 de abril de 2021 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 30 de abril de 2021, que han sido formuladas el 30 de junio de 2021, serán aprobadas por el Socio Único sin modificación alguna.

(b) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio anual terminado el 30 de abril de 2021, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 30 de abril de 2020, aprobadas por el Socio Único en fecha 30 de octubre de 2020.

(c) Moneda funcional y moneda de presentación

De acuerdo con lo establecido por la legislación, la Sociedad ha formulado las cuentas anuales en euros. No obstante, y únicamente a efectos de presentación, las cifras incluidas en esta memoria se han redondeado a cifras enteras, sin añadir decimales.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales**

- (d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

- (i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La determinación del valor recuperable de una unidad generadora de efectivo a la que se ha asignado el fondo de comercio implica el uso de estimaciones. El valor recuperable es el mayor del valor razonable menos costes de venta y su valor en uso. La Sociedad generalmente utiliza métodos de descuento de flujos de efectivo para determinar dichos valores. Los cálculos de descuento de flujos de efectivo se basan en las proyecciones a 5 años de los presupuestos. Los flujos consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación sobre la evolución futura del mercado. Los flujos de efectivo a partir del 5º año se extrapolan utilizando tasas de crecimiento individuales. Las hipótesis clave para determinar el valor razonable menos costes de venta y el valor en uso incluyen las tasas de crecimiento, la tasa media ponderada de capital y los tipos impositivos. Las estimaciones, incluyendo la metodología empleada, pueden tener un impacto significativo en los valores y en la pérdida por deterioro de valor.

- (ii) Juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

Asimismo, se han utilizado ocasionalmente juicios relevantes en la aplicación de políticas contables y estimados realizados por la Dirección de la Sociedad, ratificados posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Básicamente, estos juicios relevantes se refieren a:

- La vida útil de los inmovilizados materiales e intangibles;
- El análisis periódico del deterioro del inmovilizado material e intangibles;
- El cálculo del valor razonable de las aportaciones a fondos propios por compensación de deudas; y
- La recuperabilidad de los créditos fiscales.

A ninguno de dichos juicios le ha afectado negativamente la crisis del Covid-19 dado que ésta ha permitido a la Sociedad principalmente una mejora e incremento de volúmenes de actividad y flujos de caja entrantes.

- (iii) Cambios de estimación

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 30 de abril de 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

- (e) Principio de empresa en funcionamiento

Del ejercicio anual terminado el 30 de abril de 2021 (en adelante, el ejercicio 2021) cabe destacar lo siguiente:

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales**

- a) Si bien el presente ejercicio fiscal se ha visto impactado por la COVID-19, que ha supuesto un incremento del volumen de actividad considerable, la Sociedad ha logrado llevar a cabo sus operaciones sin interrupción, manteniendo abiertas la totalidad de sus tiendas y asegurando el aprovisionamiento a todas ellas. Cabe destacar que la Sociedad ya crecía por encima del mercado antes del estallido de la pandemia y considerando el año natural 2020 ha superado al mercado en más de 6 puntos porcentuales. A cierre del ejercicio 2021, el crecimiento respecto del mercado era superior a 8 puntos porcentuales.
- b) Se han seguido desarrollando planes de acción para contribuir al incremento de ventas, enfocados en la mejora de la competitividad en precios y en una estrategia promocional eficiente, siempre ofreciendo la mejor relación calidad-precio. Una de las principales herramientas de las que dispone la Sociedad para ello es el Club de clientes fidelizados, el cual está integrado por más de 1,4 millones de clientes y constituye uno de sus pilares estratégicos que le permite disponer de un gran conocimiento de sus clientes y anticipar cualquier cambio en sus hábitos de consumo que pueda implicar un riesgo en los resultados.
- c) Se ha continuado con los planes dirigidos a la optimización de la estructura de costes, de manera que su estructura se adecúe a la evolución de la cifra de negocios. De esta forma, y fruto de un apalancamiento operativo la Sociedad ha cerrado el ejercicio 2021 con un EBITDA, entendido como el resultado de explotación antes de amortizaciones, pérdidas de inmovilizado y excluyendo gastos no recurrentes, de 15,6 millones de euros, que supone un 8% sobre ventas y 6,5 millones de euros más que el ejercicio anterior.
- d) La Sociedad sigue apostando por su plan de expansión con doce nuevas aperturas en el ejercicio, una de las cuales, en la región de Madrid, que tras las acciones llevadas a cabo el año pasado (cierres de tiendas deficitarias en la zona y adecuación de las estrategias comercial y promocional) tiene prácticamente la totalidad de sus tiendas con contribución positiva (existiendo un plan específico para cada una de las que aún no se encuentran en esta situación).
- e) Se sigue apostando por la omnicanalidad, de manera que se ha potenciado en gran medida el canal de ventas online, que ha crecido un 123% y el canal de distribución, con la firma de nuevos contratos y creciendo en 2021 un 35%.
- f) Las inversiones en el ejercicio 2021 se han centrado principalmente en el plan de expansión, desarrollo de nuevos productos y en el desarrollo de herramientas tecnológicas que permiten incrementar la eficiencia en las operaciones de la Sociedad.
- g) Dada la situación actual de la Sociedad en términos de resultados y consecución de los objetivos definidos en el plan de negocio, se ha conseguido recuperar la confianza de entidades bancarias con las que se trabajaba en el pasado con el objetivo de refinanciar la actual deuda a largo plazo. En paralelo, se está llevando a cabo un proceso de búsqueda de nuevos inversores, con los que se están manteniendo conversaciones actualmente.
- h) La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 incluye gastos no recurrentes por importe de 2,6 millones de euros, que se corresponden principalmente con los costes de asesores en el proceso mencionado anteriormente por 0,9 millones de euros, costes de transacción a efectos de registro contable a coste amortizado de la deuda refinanciada en 2019, tal y como se describe en la nota 4 e), por 0,9 millones de euros y costes relacionados con la Covid-19 (principalmente limpieza y consumibles) por 0,5 millones de euros.
- i) Lo indicado anteriormente ha incidido en:
- El importe neto de la cifra de negocios, que ha ascendido a 194,4 millones de euros en el ejercicio 2021, lo que representa un 19% más que el ejercicio anterior en un entorno altamente competitivo.
 - El resultado de explotación del ejercicio 2021 antes de amortizaciones, pérdidas de inmovilizado

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales**

y gastos no recurrentes (EBITDA), ha ascendido a 15,6 millones de euros, 6,5 millones de euros más que el año anterior.

- El patrimonio neto y nivel de deuda son los más solventes y bajos respectivamente de los últimos años, dotando a la Sociedad de una sólida estructura financiera.

En base a todo lo anterior, y aun considerando las incertidumbres propias del sector, los Administradores confían en que la Sociedad podrá atender sus necesidades de inversión y financiación a corto plazo y por tanto han formulado las presentes cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.

(3) Aplicación de Resultados

La propuesta de aplicación de las pérdidas del ejercicio finalizado el 30 de abril de 2021 por importe de 813.935,85 euros, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por el Socio Único, consiste en su traspaso íntegro a resultados de ejercicios anteriores.

La propuesta de aplicación de las pérdidas del ejercicio finalizado el 30 de abril de 2020 por importe de 5.478.629,42 euros, formulada por los Administradores con fecha 28 de julio de 2020 y aprobada por el Socio Único con fecha 30 de octubre de 2020, consistió en su traspaso íntegro a resultados de ejercicios anteriores.

Al 30 de abril, los importes de las reservas no distribuibles son como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Reservas no distribuibles:		
Reserva legal	194.250	194.250

(4) Normas de Registro y Valoración**(a) Inmovilizado intangible**

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los costes incurridos en la realización de actividades que contribuyen a desarrollar el valor del negocio de la Sociedad en su conjunto, como fondo de comercio, marcas y similares generadas internamente, así como los gastos de establecimiento se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurrén.

(i) Investigación y desarrollo

Los gastos relacionados con las actividades de investigación se registran como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurrén.

La Sociedad procede a capitalizar los gastos de investigación incurridos en un proyecto específico e individualizado que cumplen las siguientes condiciones:

- El coste está claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales**

- Se puede establecer una relación estricta entre “proyecto” de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

La Sociedad procede a capitalizar los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto específico e individualizado que cumplen las siguientes condiciones:

- Se puede valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes del proyecto están claramente establecidas.
- Existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso de explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación para completar la realización del mismo, la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible están razonablemente aseguradas.
- Existe una intención de completar el activo intangible, para usarlo o venderlo.

En el momento de la inscripción en el correspondiente Registro Público, los gastos de desarrollo se reclasifican a la partida de Patentes, licencias, marcas y similares.

(ii) Concesiones administrativas

Tal y como se describe en la nota 5, la Sociedad explota diversos activos mediante contratos de concesión de servicios otorgados por diferentes entes públicos.

Las concesiones administrativas, incluyen los costes incurridos para la obtención de las mismas.

(iii) Fondo de comercio

El fondo de comercio procedente de las combinaciones de negocios efectuadas a partir de la fecha de transición representa la diferencia positiva entre el coste de la combinación de negocios y el importe neto de los activos adquiridos y pasivos asumidos en la combinación de negocios.

La Sociedad asigna el fondo de comercio resultante de la combinación de negocios a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación y determina la vida útil del mismo de forma separada para cada UGE. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste, menos las amortizaciones y las correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(iv) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas se reconocen en la medida en que cumplen las condiciones expuestas para los gastos de desarrollo. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales**

(v) Derechos de traspaso

Los derechos de traspaso corresponden a los derechos de arrendamiento de locales adquiridos a título oneroso, en los que la Sociedad, se ha subrogado. Se encuentran recogidos bajo el epígrafe de Otro inmovilizado intangible del balance adjunto.

(vi) Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

(vii) Vida útil y Amortizaciones

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Investigación	Lineal	2-5
Desarrollo	Lineal	2
Concesiones	Lineal	25
Fondo de comercio	Lineal	10
Patentes y marcas	Lineal	5
Aplicaciones informáticas	Lineal	5
Otro inmovilizado intangible	Lineal	10-15

Los gastos de investigación se amortizan linealmente desde la fecha de activación y los gastos de desarrollo se amortizan linealmente desde la fecha de terminación de los proyectos.

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(viii) Deterioro del valor del inmovilizado

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

(b) Inmovilizado material

(i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales**

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados por la Sociedad mediante un contrato de arrendamiento operativo se clasifican como inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o el plazo del contrato de arrendamiento.

(ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Construcciones	Lineal	33
Instalaciones técnicas y maquinaria	Lineal	10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	10
Equipos para el proceso de información	Lineal	4-5
Otro inmovilizado material	Lineal	5-10

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(iv) Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

(c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Asimismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, la Sociedad comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar a los inmovilizados intangibles que todavía no estén en condiciones de uso.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales**

El cálculo del valor en uso del activo se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otra parte, si la Sociedad tiene dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial de los proyectos de investigación y desarrollo en curso, los importes registrados en el balance se reconocen directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado intangible de la cuenta de pérdidas y ganancias, no siendo reversibles.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la UGE a la que pertenece.

No obstante, la Sociedad determina el deterioro de valor individual de un activo incluido en una UGE cuando:

- a) Deja de contribuir a los flujos de efectivo de la UGE a la que pertenece y su importe recuperable se asimila a su valor razonable menos los costes de venta o, en su caso, se deba reconocer la baja del activo.
- b) El importe en libros de la UGE se hubiera incrementado en el valor de activos que generan flujos de efectivo independientes, siempre que existiesen indicios de que estos últimos pudieran estar deteriorados.

La Sociedad distribuye el fondo de comercio y los activos comunes entre cada una de las UGEs a efectos de comprobar el deterioro de valor. En la medida en que una parte del fondo de comercio o de los activos comunes no pueda ser asignada a las UGEs, ésta se distribuye en proporción al valor en libros de cada una de las UGEs.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE reducen inicialmente, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos no corrientes de la UGE, prorrateando en función del valor contable de los mismos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor de uso y cero.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE se distribuye entre los activos no corrientes de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en función del valor contable de los activos, con el límite por activo del menor de su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales**

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(d) Arrendamientos

(i) Contabilidad del arrendatario

Los contratos de arrendamiento que, al inicio de los mismos, transfieren a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

- *Arrendamientos financieros*

Al comienzo del plazo del arrendamiento, la Sociedad reconoce un activo y un pasivo por el menor del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. Los gastos financieros se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Las cuotas de arrendamiento contingente se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

Los principios contables que se aplican a los activos utilizados por la Sociedad en virtud de la suscripción de contratos de arrendamiento clasificados como financieros son los mismos que los que se desarrollan en el apartado (b) Inmovilizado material. No obstante, si no existe una seguridad razonable de que la Sociedad va a obtener la propiedad al final del plazo de arrendamiento de los activos, éstos se amortizan durante el menor de la vida útil o el plazo del mismo.

- *Arrendamientos operativos*

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

(e) Instrumentos financieros

(i) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales**

(ii) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(iii) Préstamos y partidas a cobrar

Las cuentas a cobrar por la comercialización de productos alimenticios congelados, que constituye la actividad principal de la Sociedad, se valoran por su valor nominal teniendo en cuenta que no tienen un interés establecido y su cobro se espera tenga lugar en el corto plazo.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor. El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados.

(iv) Intereses

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

(v) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

(vi) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(vii) Fianzas

Las fianzas recibidas, se valoran siguiendo los criterios expuestos para los pasivos financieros. La diferencia entre el importe recibido y el valor razonable se reconoce como un cobro anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo que se presta el servicio.

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento se valoran por el importe efectivamente entregado, que no difiere significativamente de su valor razonable en su reconocimiento inicial.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales**

(viii) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

En aquellos casos en los que se produce la cancelación de un pasivo financiero, por condonación de la deuda con los socios, la aportación patrimonial, se debe contabilizar por el valor razonable de la efectiva aportación. La diferencia entre dicho valor y el valor contable del pasivo financiero se debe reconocer en resultados.

(f) Existencias

(i) General

Las existencias se valoran inicialmente por el coste de adquisición, aplicándose el método de precio medio ponderado.

El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, más los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta y otros directamente atribuibles a la adquisición.

Los anticipos a cuenta de existencias se reconocen inicialmente por su coste. En ejercicios posteriores y siempre que el periodo que medie entre el pago y la recepción de las existencias exceda de un año, los anticipos devengan intereses al tipo incremental del proveedor.

Los descuentos concedidos por proveedores se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción del coste de las existencias que los causaron y el exceso, en su caso, como una minoración de la partida aprovisionamientos de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las devoluciones de compras se imputan como menor valor de las existencias objeto de devolución.

Los anticipos a cuenta de existencias figuran valorados por su coste.

El valor de coste de las existencias es objeto de corrección valorativa en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable de las mercaderías, su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta.

La corrección valorativa reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la corrección valorativa tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

Las correcciones valorativas y reversiones por deterioro de valor de las existencias se reconocen contra el epígrafe de Aprovisionamientos.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales****(g) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(h) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

En ejercicios posteriores, las subvenciones, donaciones y legados se imputan a resultados atendiendo a su finalidad.

(i) Retribuciones a empleados a corto plazo

La Sociedad reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

(j) Provisiones**(i) Criterios generales**

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

(ii) Provisiones por indemnizaciones

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las indemnizaciones por cese voluntario se reconocen cuando han sido anunciadas, sin que quepa posibilidad realista de retirar la oferta y se valoran por la mejor estimación del colectivo de empleados que se van a acoger al plan.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales**

(k) Ingresos por venta de bienes

Los ingresos por la venta de bienes se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, se registran como una minoración de los mismos.

Los descuentos y comisiones por ventas con tarjetas de créditos se reconocen en la partida de servicios exteriores de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

(i) Ingresos por ventas

Los ingresos por venta de bienes se reconocen cuando la Sociedad:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes;
- No conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad;
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la venta; y
- Los costes incurridos o por incurrir relacionados con la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

(l) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

(i) Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos, excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales****(ii) Reconocimiento de activos por impuesto diferido**

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública.

No obstante, los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento.

Salvo prueba en contrario, no se considera probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras cuando se prevea que su recuperación futura se va a producir en un plazo superior a los diez años contados desde la fecha de cierre del ejercicio, al margen de cuál sea la naturaleza del activo por impuesto diferido o en el caso de tratarse de créditos derivados de deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar fiscalmente por insuficiencia de cuota, cuando habiéndose producido la actividad u obtenido el rendimiento que origine el derecho a la deducción o bonificación, existan dudas razonables sobre el cumplimiento de los requisitos para hacerlas efectivas.

La Sociedad sólo reconoce los activos por impuestos diferido derivados de pérdidas fiscales compensables, en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable, con el límite máximo de diez años, salvo prueba de que sea probable su recuperación en un plazo superior, cuando la legislación fiscal permita compensarlos en un plazo superior o no establezca límites temporales a su compensación.

Por el contrario se considera probable que la Sociedad dispone de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido, siempre que existan diferencias temporarias imposables en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere en el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido que no han sido objeto de reconocimiento por exceder del plazo de recuperación de los diez años, a medida que el plazo de reversión futura no excede de los diez años contados desde la fecha del cierre del ejercicio o cuando existan diferencias temporarias imposables en cuantía suficiente.

Al objeto de determinar las ganancias fiscales futuras, la Sociedad tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal, siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) Valoración de activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

(iv) Compensación y clasificación

La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios si existe un derecho legal a su compensación frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las cantidades que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar los pasivos de forma simultánea.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales**

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

(m) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Sociedad presenta el balance clasificando sus activos y pasivos entre corriente y no corriente, atendiendo al plazo en el que tendrá lugar su cobro o pago esperado. En este sentido, los activos cuya realización esperada tenga lugar en el periodo de doce meses contados desde la fecha del balance y los pasivos cuya liquidación prevista se producirá en el mencionado plazo, se clasifican como corrientes, registrándose como no corrientes en caso contrario.

(n) Medioambiente

Las instalaciones y sistemas relacionados con la gestión medioambiental no son significativos y se registran de acuerdo con los criterios contables aplicables a los inmovilizados de naturaleza análoga. Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

No existen derechos de emisión.

(o) Transacciones entre empresas del grupo

Las transacciones entre empresas del grupo, salvo aquellas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

Todas las transacciones provienen de la operativa comercial y financiera normal y se realizan a precios de mercado. Se instrumentan mediante los correspondientes contratos de suministro y/o comercialización, de prestaciones de servicios, y financieros, según cada caso.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

Memoria de las Cuentas Anuales

(5) Inmovilizado Intangible

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible, excepto el fondo de comercio, se muestra en el Anexo I.

(a) Fondo de comercio

La composición y los movimientos habidos en el fondo de comercio han sido los siguientes:

	Euros	
	2021	2020
Coste al 1 de mayo	88.626.782	88.626.782
Coste al 30 de abril	88.626.782	88.626.782
Amortización acumulada al 1 de mayo	(13.789.039)	(10.300.814)
Amortizaciones	(3.488.225)	(3.488.225)
Amortización acumulada al 30 de abril	(17.277.264)	(13.789.039)
Deterioro acumulado de valor al 1 de mayo	(53.638.000)	(53.638.000)
Deterioro acumulado de valor al 30 de abril	(53.638.000)	(53.638.000)
Valor neto contable al 30 de abril	17.711.518	21.199.743

El fondo de comercio, principalmente, se originó como consecuencia de adquisiciones y operaciones societarias llevadas a cabo en ejercicios anteriores al 2017.

Desde el 1 de mayo de 2016, la Sociedad amortiza de forma prospectiva en 10 años un valor de coste neto de 34.268 miles de euros correspondiente a fondos de comercio adquiridos con anterioridad a dicha fecha, un valor de coste de 382 miles de euros desde el 1 de mayo de 2018 derivado la adquisición durante el ejercicio 2017 de diez establecimientos mercantiles a la sociedad Cohere, S.A., así como 338 miles de euros desde el 1 de diciembre de 2018 derivado de la adquisición durante el ejercicio 2019 de dos franquicias bajo la denominación social de Maraglaç, S.L. y Termaglaç del Vallés, S.L.

El detalle del periodo de vida útil residual, la UGE a la que pertenecen, la amortización del ejercicio, amortización acumulada y valor neto contable de los fondos de comercio individualmente significativos al 30 de abril son como sigue:

Descripción del activo	UGE	Periodo de vida útil residual	Euros		
			Amortización	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable
Fondo de comercio "La Sirena"	Tiendas propias	6	3.416.147	(17.080.735)	17.187.731
Fondo de comercio "Cohere"	Franquicias Cohere	8	38.250	(114.750)	267.748
Fondo de comercio "Cerdanyola"	Franquicias Cerdanyola del Vallés	9	33.828	(81.779)	256.039
			3.488.225	(17.277.264)	17.711.518

(Continúa)

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales**

			2020		
Fondo de comercio "La Sirena"	Tiendas propias	7	3.416.147	(13.664.588)	20.603.878
Fondo de comercio "Cohere"	Franquicias Cohere	9	38.250	(76.500)	305.998
Fondo de comercio "Cerdanyola"	Franquicias Cerdanyola del Vallés	10	33.828	(47.951)	289.867
			3.488.225	(13.789.039)	21.199.743

(b) Distribución del fondo de comercio a las UGEs

Con el propósito de realizar la comprobación del deterioro de valor, el fondo de comercio principal de la Sociedad, "La Sirena", se asignó a la unidad generadora de efectivo (UGE) definida por la Sociedad de acuerdo con el negocio adquirido por La Sirena Holdings, S.à.r.l., anterior Socio Único de la Sociedad, en el ejercicio 2014, es decir, todo el régimen de tiendas propias ubicadas en Cataluña y Madrid a tal fecha.

A continuación, se presenta un resumen a nivel de UGEs (o grupos de UGEs) de la asignación del fondo de comercio:

	Euros	
	2021	2020
Tiendas propias en Cataluña + Madrid	17.187.731	20.603.878
Franquicias Cohere	267.748	305.998
Franquicias Cerdanyola	256.039	289.867
	17.711.518	21.199.743

(c) Deterioro del valor

La determinación del valor recuperable de una unidad generadora de efectivo a la que se ha asignado el fondo de comercio implica el uso de estimaciones. El valor recuperable es el mayor del valor razonable menos costes de venta y su valor en uso. La Sociedad generalmente utiliza métodos de descuento de flujos de efectivo para determinar dichos valores.

Los cálculos de descuento de flujos de efectivo se basan en las proyecciones a 5 años de los presupuestos aprobados por la Dirección y por el Consejo de Administración. Los flujos consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación sobre la evolución futura del mercado. Los flujos de efectivo a partir del 5º año se extrapolan utilizando tasas de crecimiento individuales. Las hipótesis clave para determinar el valor razonable menos costes de venta y el valor en uso incluyen las tasas de crecimiento, la tasa media ponderada de capital y los tipos impositivos. Las estimaciones, incluyendo la metodología empleada, pueden tener un impacto significativo en los valores y en la pérdida por deterioro de valor. Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas indicadas a continuación. La tasa de crecimiento no supera la tasa de crecimiento medio a largo plazo para el negocio de distribución alimentaria de congelados en que opera la UGE, que se ha estimado en un 1,3% en los ejercicios terminados el 30 de abril de 2021 y 2020. La tasa media ponderada del capital se ha estimado en un 8,9% en los ejercicios terminados el 30 de abril de 2021 y 2020.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales**

La Sociedad determinó el margen bruto presupuestado en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo del mercado. Las tasas de crecimiento medio ponderado son coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria a la cual pertenece la Sociedad.

La prueba de deterioro de valor efectuada por la Sociedad al cierre del presente ejercicio, así como a cierre del ejercicio anterior, no ha puesto de manifiesto deterioro alguno a efectuar sobre el fondo de comercio. Adicionalmente, no se ha puesto de manifiesto ningún hecho relevante adicional entre el cierre del ejercicio y fecha de formulación de estas cuentas anuales, que pudiera afectar al importe recuperable de los activos y fondos de comercio descritos.

(d) Investigación y desarrollo

Los importes de investigación y desarrollo capitalizados corresponden a los siguientes proyectos:

Descripción	Euros		
	2021		
	Coste	Amortización acumulada	Neto
Diseños de packaging de nuevos lanzamientos	1.385.202	(1.201.757)	183.445
Investigación en el desarrollo de nuevos productos	1.024.681	(841.386)	206.295
Proyecto FIT de optimización de costes logísticos	545.224	(545.224)	-
Proyecto planificación inventarios, logística y tiendas	287.796	(287.796)	-
Clientes Club	170.898	(170.898)	-
Otros	237.190	(176.328)	60.862
	3.673.991	(3.223.389)	450.602
	2020		
Diseños de packaging de nuevos lanzamientos	1.226.758	(924.265)	302.493
Investigación en el desarrollo de nuevos productos	894.037	(671.461)	222.576
Proyecto FIT de optimización de costes logísticos	545.224	(545.224)	-
Proyecto planificación inventarios, logística y tiendas	287.796	(287.796)	-
Clientes Club	170.898	(85.449)	85.449
Otros	154.130	(126.385)	27.745
	3.278.843	(2.640.580)	638.263

(Continúa)

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales**

(e) Bienes totalmente amortizados

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 30 de abril es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Investigación y desarrollo	2.843.293	1.735.092
Concesiones	181.000	181.000
Patentes, licencias, marcas y similares	201.332	201.332
Aplicaciones informáticas	1.922.856	1.900.130
Otro inmovilizado intangible	57.000	40.000
	5.205.481	4.057.554

(f) Inmovilizados intangibles afectos a garantías

Al 30 de abril de 2021 y 2020, no existen inmovilizados intangibles que estén afectos a garantías de ningún tipo.

(g) Compromisos

Al 30 de abril de 2021 y 2020, no existen compromisos de adquisición de inmovilizado intangible por importe significativo.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales****(6) Inmovilizado Material**

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material se muestra en el Anexo II.

(a) General

Las altas de los ejercicios 2021 y 2020 corresponden básicamente a las inversiones realizadas en la apertura, reforma y reubicación de activos en condición de uso de tiendas propias.

Las bajas de los ejercicios 2021 y 2020 corresponden principalmente a instalaciones técnicas, maquinaria, y mobiliario de tiendas cerradas durante el ejercicio, así como las derivadas de reformas o reubicaciones, cuyos activos se consideran, por las condiciones y el estado de uso, no reubicables.

(b) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 30 de abril es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Construcciones	2.435.980	1.800.758
Instalaciones técnicas y maquinaria	50.441.182	48.050.885
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	6.413.313	6.108.084
Equipos para el proceso de la información	2.539.694	2.023.320
Elementos de transporte	63.953	55.595
Otro inmovilizado	189.098	193.890
	62.083.220	58.232.532

(c) Deterioro del valor

Durante el ejercicio 2021, la Sociedad no ha reconocido pérdidas por deterioro de valor (105 miles de euros, durante el ejercicio 2020). Todas aquellas pérdidas registradas en el ejercicio 2020 correspondían al valor neto contable de los activos no reubicables en tiendas propias que iban a discontinuar su actividad en el ejercicio 2021, según decisiones ya aprobadas por el Consejo de Administración previas al cierre del ejercicio terminado al 30 de abril de 2020.

(d) Inmovilizado material afecto a garantías

Al 30 de abril de 2021 y 2020, no existen elementos de inmovilizado material que estén afectados a garantías de ningún tipo.

(e) Compromisos

Al 30 de abril de 2021 y 2020, no existen compromisos de adquisición de inmovilizado material por importe significativo.

(f) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

Memoria de las Cuentas Anuales

(7) Arrendamientos financieros - Arrendatario

La Sociedad tiene las siguientes clases de activos contratadas en régimen de arrendamiento financiero:

	Euros				Total
	Aplicaciones Informáticas	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	
<i>Reconocido inicialmente por:</i>					
Valor actual de los pagos mínimos	58.884	1.287.864	29.361	1.986.869	3.362.978
Amortización acumulada	(32.170)	(365.020)	(5.872)	(942.394)	(1.345.456)
Valor neto contable al 30 de abril 2021	26.714	922.844	23.489	1.044.475	2.017.522
<i>Reconocido inicialmente por:</i>					
Valor actual de los pagos mínimos	58.884	1.335.134	29.361	1.986.869	3.410.248
Amortización acumulada	(20.394)	(216.921)	(2.936)	(494.740)	(734.991)
Valor neto contable al 30 de abril 2020	38.490	1.118.213	26.425	1.492.129	2.675.257

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad, con el objetivo de renovar el equipamiento informático a consecuencia de las evoluciones tecnológicas y de la evolución de sus necesidades, formalizó varios contratos de arrendamientos financieros con una entidad financiera de reconocido prestigio. Los contratos de arrendamiento financiero permiten la liquidación de la deuda a tres años.

La conciliación entre el importe de los pagos futuros mínimos por arrendamiento y su valor actual es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Pagos mínimos futuros	2.317.332	3.178.922
Gastos financieros no devengados	(485.045)	(667.624)
Valor actual	1.832.287	2.511.298

(Continúa)

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales**

Un detalle de los pagos mínimos y valor actual de los pasivos por arrendamientos financieros desglosados por plazos de vencimiento es como sigue:

	Euros			
	2021		2020	
	Pagos mínimos	Valor actual	Pagos mínimos	Valor actual
Hasta un año	856.710	678.868	856.710	677.598
Entre uno y cinco años	1.460.622	1.153.419	2.322.212	1.833.700
	2.317.332	1.832.287	3.178.922	2.511.298
Menos parte corriente	(856.710)	(678.868)	(856.710)	(677.598)
Total no corriente	1.460.622	1.153.419	2.322.212	1.833.700

Los pasivos por arrendamientos financieros están efectivamente garantizados, los derechos al activo arrendado revierten al arrendador en caso de incumplimiento.

(8) Arrendamientos operativos - Arrendatario

Los arrendamientos operativos más significativos que tiene la Sociedad son los correspondientes al alquiler de los locales de todas sus tiendas, aunque también tiene en régimen de arrendamiento operativo sus oficinas, almacenes, vehículos, carretillas y cámaras frigoríficas.

La Sociedad suscribe contratos de arrendamiento operativo, para los locales donde desarrolla su actividad, por un periodo de duración igual o superior a diez años, contando algunos de ellos con un periodo inicial de carencia en cuanto a la renta de entre dos y cuatro meses.

Las revisiones anuales de la renta se encuentran referenciadas al Índice General de Precios al Consumo iniciándose las mismas en el segundo año de vigencia contractual, salvo supuestos excepcionales de revisiones extraordinarias de renta.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Pagos mínimos por arrendamiento	11.153.036	11.617.178

En los contratos de arrendamiento no constan periodos de obligado cumplimiento significativos, sin hacer consideración a los meses de preaviso que por regla general pueden ir entre 1 mes y 6 meses. Si bien, para algunos contratos de arrendamiento existen periodos de arrendamiento no cancelables o con más de 6 meses de preaviso. Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables de estos últimos contratos al 30 de abril son los siguientes:

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales**

	Euros	
	2021	2020
Hasta un año	817.990	783.083
Entre uno y cinco años	322.441	302.339
	1.140.431	1.085.422

(9) Política y Gestión de Riesgos

(a) Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección de la Sociedad con arreglo a las directrices establecidas por el Consejo de Administración. La Dirección identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración y comunicación con las unidades operativas de la Sociedad y con las entidades financieras. El Consejo proporciona directrices claras para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del excedente de liquidez. En relación a las deudas con entidades financieras, véase nota 16.

(i) Riesgo de mercado

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos significativos de mercado por activos financieros.

(ii) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad no efectúa transacciones en moneda extranjera por importe significativo.

(iii) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Sociedad únicamente vende a crédito a sus franquiciados, puesto que el resto de los clientes son los consumidores finales que van a comprar a sus tiendas y por tanto las ventas se realizan en efectivo o por medio de tarjetas de crédito. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado.

La Sociedad registra correcciones valorativas por deterioro de valor que representan su mejor estimación de las pérdidas incurridas en relación con deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Las principales correcciones valorativas realizadas están basadas en pérdidas específicas relacionadas con riesgos individualmente significativos identificados.

(iv) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, en contacto periódico con las entidades financieras, y fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales**

- (v) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo.

- (vi) Riesgo sobre los efectos Covid-19

Tal y como describimos en la nota 2 d), la crisis del Covid-19 no ha afectado negativamente en ningún aspecto clave de la Sociedad e incluso ha conllevado una mejora e incremento de volúmenes de actividad y flujos de caja entrantes.

(10) Activos Financieros por Categorías

Los principales activos financieros mantenidos por la Sociedad corresponden a las partidas a cobrar relacionados con la venta de bienes que constituyen su actividad principal y a las fianzas constituidas en relación con el arrendamiento de locales comerciales que se muestran en el epígrafe de Inversiones financieras a corto y largo plazo.

Al 30 de abril de 2021 y 2020, el valor contable y el valor razonable de los activos financieros no difiere de forma significativa.

(11) Inversiones Financieras y Deudores Comerciales

- (a) Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas

El detalle de las inversiones financieras en empresas del grupo es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
	No corriente	No corriente
Grupo (nota 20)		
Créditos	992.109	92.239
Intereses	-	25
Total	992.109	92.264

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales**

Con fecha 28 de abril de 2020, la Sociedad constituyó una línea de crédito por importe total de 200 miles de euros en favor de las sociedades del Grupo, La Sirena Holdings, S.à.r.l., La Sirena Holdings II, S.à.r.l. y La Sirena Holdings III, S.à.r.l., consideradas todas ellas como una única unidad. Con fecha 27 de abril de 2021, previa autorización con fecha 12 de abril de 2021 por parte de la entidad de crédito Cheyne European Strategic Value Credit, S.À.R.L. 2, principal prestamista de la Sociedad, se ha ampliado dicha línea de crédito por un importe adicional de 700 miles de euros. Al 30 de abril de 2021, el importe otorgado en favor de su Socio Único, La Sirena Holdings III, S.à.r.l., asciende a 992 miles de euros (92 miles de euros al 30 de abril de 2020). Dicho crédito tiene un vencimiento el 24 de septiembre de 2022 y devenga un tipo de interés variable de Euribor + 5%.

(b) Inversiones financieras

El detalle de las inversiones financieras es como sigue:

	Euros			
	2021		2020	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
No vinculadas				
Depósitos y fianzas	1.802.214	186.999	1.808.962	97.712
Total	1.802.214	186.999	1.808.962	97.712

(c) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
	Corriente	Corriente
<i>No vinculadas</i>		
Clientes	972.993	1.080.865
Otros deudores	4.059	57.781
Personal	509	3.356
Administraciones Públicas por impuesto sobre sociedades (nota 18)	13.505	17.508
Total	991.066	1.159.510

(d) Deterioro del valor

Durante los ejercicios 2021 y 2020, no han existido movimientos en las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

(e) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los activos financieros por vencimientos se muestra en el Anexo III.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales****(12) Existencias**

(a) General

El detalle del epígrafe de existencias es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Comerciales	9.838.431	10.029.714
Anticipos	6.592	14.506
Correcciones valorativas por deterioro	(2.312)	(2.312)
	9.842.711	10.041.908

(b) Compromisos de compra (venta)

Al 30 de abril de 2021 y 2020, no existen compromisos de compra (venta) de existencias comerciales.

(c) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(13) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle del epígrafe Efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Caja y bancos	15.001.460	11.608.531

Al 30 de abril de 2021 y 2020, la totalidad del importe de los saldos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes están disponibles para ser utilizados. Asimismo, no existen saldos pignorados.

(14) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Capital

Al 30 de abril de 2021 y 2020, el capital social de La Sirena Alimentación Congelada, S.L.U. está representado por 294.884.497 participaciones ordinarias de 0,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas participaciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales**

Al 30 de abril de 2021 y 2020, el capital social se encuentra suscrito en su totalidad por la sociedad La Sirena Holdings III, S.à.r.l., con domicilio social en Luxemburgo, tal y como se describe en la nota 1.

(b) Reservas

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el epígrafe de reservas y resultados se muestran en el Anexo IV.

(i) Reserva legal

Las sociedades, de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a destinar un mínimo del 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social.

Esta reserva no es distribuible a los socios y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. El saldo registrado en esta reserva podrá ser destinado a incrementar el capital social.

Al 30 de abril de 2021 y 2020, la Sociedad no tiene dotada esta reserva con el límite mínimo que establece la Ley de Sociedades de Capital.

(c) Otras aportaciones de socios

Con fecha 20 de septiembre de 2019, el Socio Único de la Sociedad acordó una aportación a los fondos propios de la Sociedad por importe de 8.463 miles de euros, mediante la aportación a fondos propios de dos créditos por valor total de 6.760 miles de euros, así como intereses devengados no liquidados y comisiones de apertura y disponibilidad por valor total de 1.703 miles de euros. El objetivo de dicha aportación fue, nuevamente, la de incrementar la solidez financiera y patrimonial de la Sociedad. El reconocimiento de tal aportación fue a valor razonable por importe de 7.513 miles de euros, habiendo reconocido, por consiguiente, un ingreso financiero por importe de 950 miles de euros (véanse notas 15 y 20 c)).

Con fecha 28 de marzo de 2019, el Socio Único de la Sociedad acordó una aportación a los fondos propios de la Sociedad por importe de 28.507 miles de euros, mediante la aportación a fondos propios del préstamo participativo por valor de 6.000 miles de euros, un crédito por valor de 21.651 miles de euros, así como intereses devengados no liquidados por valor de 856 miles de euros. El objetivo de dicha aportación fue la de incrementar la solidez financiera y patrimonial de la Sociedad. El reconocimiento de tal aportación fue a valor razonable por importe de 15.224 miles de euros, habiendo reconocido, por consiguiente, un ingreso financiero por importe de 13.283 miles de euros durante el ejercicio 2019.

(15) Pasivos Financieros por Categorías

(a) Clasificación de los pasivos financieros por categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías se muestra en el Anexo V.

El valor contable y el valor razonable de los pasivos financieros no difiere de forma significativa.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

Memoria de las Cuentas Anuales

- (i) Pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros es como sigue:

2021	Euros	
	Débitos y partidas a pagar	Total
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado- entidades financieras	(5.160.270)	(5.160.270)
Otros	(60.000)	(60.000)
Pérdidas netas en pérdidas y ganancias	(5.220.270)	(5.220.270)
Total	(5.220.270)	(5.220.270)

2020	Euros	
	Débitos y partidas a pagar	Total
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado- empresas del grupo	(914.651)	(914.651)
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado- entidades financieras	(3.314.524)	(3.314.524)
Aportación del socio al patrimonio de la deuda (nota 14)	950.000	950.000
Otros	(60.995)	(60.995)
Pérdidas netas en pérdidas y ganancias	(3.340.170)	(3.340.170)
Total	(3.340.170)	(3.340.170)

El ingreso financiero que se recogía bajo el capítulo de Aportación del socio al patrimonio de la deuda por importe de 950.000 durante el ejercicio 2020 correspondía al ingreso derivado de las operaciones de aportación a los fondos propios descritas en la nota 14 c).

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

Memoria de las Cuentas Anuales

(16) Deudas Financieras y Acreedores Comerciales

(a) Deudas

El detalle de las deudas es como sigue:

	Euros			
	2021		2020	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<i>No vinculadas</i>				
Deudas con entidades de crédito	17.261.176	524.983	15.575.111	117.334
Intereses	4.628.633	-	1.687.802	-
Acreedores por arrendamiento financiero (nota 7)	1.153.419	678.868	1.833.700	677.598
Proveedores de inmovilizado	-	1.556.286	-	1.138.539
Fianzas y depósitos recibidos	22.100	-	28.500	-
Total	23.065.328	2.760.137	19.125.113	1.933.471

Deudas con entidades de crédito

Al 30 de abril de 2021 y 2020, las deudas con entidades de crédito incluyen:

- Un crédito constituido por importe de 16.500 miles de euros derivado de un nuevo Contrato de Financiación otorgado con fecha 24 de septiembre de 2019 con la entidad de crédito Cheyne European Strategic Value Credit, S.À.R.L. 2, todo ello fruto de un proceso de refinanciación del anterior crédito sindicado mantenido con otros prestamistas. Dicho crédito incluye la disponibilidad de una línea de crédito de hasta 2.000 miles de euros, principalmente con el objetivo de financiar las operaciones corrientes de la Sociedad. El vencimiento del crédito es el 24 de septiembre de 2022 y devenga un tipo de interés "Cash interest" del 5% pagadero trimestralmente, un tipo de interés "PIK interest" del 7,5% capitalizable y pagadero a fecha del vencimiento de la deuda, y adicionalmente existe una cláusula de "Redemption premium", la cual consiste en una prima pagadera al prestamista a fecha del repago total de la deuda del Contrato de Financiación, donde la Sociedad deberá haber pagado al prestamista, al menos, el 1.50x, 1.60x o 1.70x del total de la financiación, si el contrato de financiación se repaga dentro de los primeros 24 meses, entre los 24 y 30 meses, o a partir de los 30 meses desde fecha firma del mismo, respectivamente. Asimismo, la Sociedad, tal y como se describe en el apartado c) de esta misma nota, asume obligaciones de suministro periódico de información financiera, así como el compromiso con la entidad prestamista de cumplir una serie de ratios financieros sobre los datos de las cuentas anuales de la Sociedad.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Sociedad bajo el contrato de financiación descrito anteriormente, ésta otorgó las siguientes garantías:

- Constitución de derechos reales de prenda de primer rango sobre las participaciones representativas del capital social de la Sociedad.
- Constitución de derechos reales de prenda de primer rango sobre los derechos de crédito derivados de determinadas cuentas bancarias y pólizas de seguro. La Sociedad puede disponer de los importes depositados en las cuentas bancarias libremente y respetando las disposiciones del contrato de financiación.

(Continúa)

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales**

- Constitución de póliza de prenda sin desplazamiento sobre mercaderías localizadas en determinadas ubicaciones físicas. La Sociedad puede usar y disponer de las mercaderías libremente en el desarrollo ordinario de su actividad.

Al 30 de abril de 2021 y 2020, la Sociedad no ha dispuesto de la línea de crédito de hasta 2.000 miles de euros y dispone de un nominal pendiente de liquidar por importe de 16.500 miles de euros, todo ello clasificado como no corriente, minorado al 30 de abril de 2021 en 355 miles de euros (1.209 miles de euros al 30 de abril de 2020) por gastos en concepto de formalización de la deuda de acuerdo a la valoración de la deuda a coste amortizado, así como unos intereses devengados pendientes de liquidar por importe de 4.629 miles de euros (1.688 miles de euros al 30 de abril de 2020), todos ellos clasificado como no corriente.

- Otros préstamos o deudas con entidades financieras de reconocido prestigio, algunos de ellos con las condiciones de préstamos ICO, tal y como se describe en el apartado b) de esta misma nota, por importe total de 1.642 miles de euros (401 miles de euros al 30 de abril de 2020), de los cuales 1.117 miles de euros (284 miles de euros al 30 de abril de 2020) están clasificados como no corriente y 525 miles de euros (117 miles de euros al 30 de abril de 2020) están clasificados como corriente. Dichos préstamos devengan un tipo de interés fijo entre el 1,9% y 3,5%, pagadero mensualmente, y tienen unos vencimientos entre los ejercicios 2022 y 2025 (ejercicios 2021 y 2025 en el ejercicio 2020). Al 30 de abril de 2020 y 2021, no hay intereses devengados pendientes de liquidar.

Acreeedores por arrendamiento financiero

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad firmó varios contratos de arrendamiento de productos financieros y servicios, los cuales incluyen una línea de inversiones de 3 millones de euros, con la posibilidad de solicitar un mayor importe, si ambas partes lo acuerdan. Al 30 de abril de 2021, el importe adeudado en concepto de arrendamientos financieros es de 1.831 miles de euros (2.512 miles de euros al 30 de abril de 2020), de los cuales 1.153 miles de euros están clasificados como no corriente (1.834 miles de euros al 30 de abril de 2020) y 678 miles de euros están clasificados como corriente (678 miles de euros al 30 de abril de 2020).

(b) Otra información sobre las deudas

(i) Características principales de las deudas

Los términos y condiciones de los préstamos y deudas se muestran en el Anexo VII.

En relación al crédito bancario por importe de 16.500 miles de euros mencionado en el apartado a) de esta misma nota, y cuyo valor contable al 30 de abril de 2021 son 20.773 miles de euros (15.291 miles de euros al 30 de abril de 2020), la Sociedad asume el compromiso de cumplir una serie de ratios financieros sobre los datos de las cuentas anuales de la Sociedad. Las mediciones de dichos ratios serán anuales con la obligación de informar trimestralmente del estado de los mismos. Al 30 de abril de 2021 y 2020, dichos ratios se cumplen adecuadamente de acuerdo al Contrato de Financiación. En todo caso, con fecha 12 de abril de 2021, la Sociedad ha firmado un waiver con la entidad prestamista, Cheyne European Strategic Value Credit, S.À.R.L. 2 modificando uno de los ratios financieros a cumplir para la medición al 30 de abril de 2021. Concretamente, se ha acordado incrementar el límite de Cash Capex, al objeto de apoyar el plan de expansión y las inversiones necesarias para desarrollar herramientas que continúen mejorando la eficiencia en las operaciones y el crecimiento de la marca "La Sirena".

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

Memoria de las Cuentas Anuales

(c) Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
	Corriente	Corriente
<i>No vinculadas</i>		
Proveedores	13.398.983	16.913.872
Deudas comerciales anticipadas por entidades de crédito	599.955	2.401.705
Acreedores	12.957.485	10.192.339
Personal	2.401.991	1.895.453
Otras deudas con las Administraciones Públicas (nota 18)	1.113.012	1.453.738
Total	30.471.426	32.857.107

(d) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los pasivos financieros por vencimientos se muestra en el Anexo VI.

(17) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores se presenta a continuación:

	2021	2020
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	70	66
Ratio de las operaciones pagadas	71	69
Ratio de las operaciones pendientes de pago	52	47
	Importe en Euros	
Total pagos realizados	145.675.870	115.993.421
Total pagos pendientes	19.313.999	24.329.405

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

Memoria de las Cuentas Anuales

(18) Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	Euros			
	2021		2020	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos				
Activos por impuesto diferido	560.459	-	560.459	-
Activos por impuesto corriente	-	13.505	-	17.508
	560.459	13.505	560.459	17.508
Pasivos				
Pasivos por impuesto diferido	838.945	-	838.945	-
Impuesto sobre el valor añadido y similares	-	50.218	-	459.085
Seguridad Social	-	786.640	-	761.712
Retenciones	-	276.154	-	232.941
	838.945	1.113.012	838.945	1.453.738

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

Impuesto	<u>Ejercicios abiertos</u>
Impuesto sobre Sociedades	2017/18 - 2019/20
Impuesto sobre el Valor Añadido	2017/18 - 2020/21
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2017/18 - 2020/21

No obstante, el derecho de la Administración para comprobar o investigar las bases imponibles negativas compensadas o pendientes de compensación, las deducciones por doble imposición y las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades aplicadas o pendientes de aplicación, prescriben a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al periodo impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación. Transcurrido dicho plazo, la Sociedad deberá acreditar las bases imponibles negativas o deducciones, mediante la exhibición de la liquidación o autoliquidación y de la contabilidad, con acreditación de su depósito durante el citado plazo en el Registro Mercantil.

Durante el ejercicio 2019 se inició una inspección fiscal del Impuesto de Sociedades para periodo comprendido entre mayo 2013 y abril 2017, el Impuesto sobre el Valor Añadido para periodo comprendido entre noviembre 2014 y abril 2017, y el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para periodo comprendido entre noviembre 2014 y abril 2017. Dicha inspección ha sido finalizada durante el ejercicio 2021 y, adicionalmente al hecho de haber realizado una regularización de las bases imponibles no reconocidas en ejercicios anteriores, no se han derivado de la misma impactos significativos.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección de los ejercicios pendientes de inspección anteriormente descritos. En todo caso, los Administradores de la Sociedad consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

(Continúa)

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

Memoria de las Cuentas Anuales

(a) Impuesto sobre beneficios

La Sociedad tributa en régimen individual y en una única jurisdicción estatal.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible se detalla en el Anexo VIII.

Durante el ejercicio 2021, las retenciones soportadas han ascendido a 14 miles euros (18 miles de euros en 2020). Adicionalmente, durante los ejercicios 2021 y 2020, no se han efectuado pagos a cuenta.

La Sociedad no reconoció contablemente al cierre de 30 de abril de 2014 y 2015 los activos por impuestos diferidos relacionados con las diferencias temporarias deducibles originadas en los citados ejercicios, correspondientes a la limitación en la deducibilidad de la carga financiera de las deudas y del gasto por amortización del inmovilizado.

Las diferencias temporarias generadas en los ejercicios 2014 y 2015 en concepto de los ajustes fiscales derivados de la limitación de la amortización contable del inmovilizado revertirán en los próximos 10 años.

El detalle de activos y pasivos por impuesto diferido por tipos de activos y pasivos es como sigue:

	Euros			
	Activos		Pasivos	
	2021	2020	2021	2020
Deducibilidad de los gastos financieros	317.284	317.284	-	-
Fondo de comercio	-	-	(838.945)	(838.945)
Provisiones	234.618	234.618	-	-
Otros	8.557	8.557	-	-
Total activos/(pasivos)	560.459	560.459	(838.945)	(838.945)

La Sociedad no ha reconocido como activos por impuesto diferido deducciones por formación cuyos importes y plazos de reversión son los que siguen:

Año	Euros		Ultimo año
	2021	2020	
2005/2006	-	1.520	2021
2008/2009	3.475	3.475	2024
2009/2010	2.009	2.009	2025
2010/2011	739	739	2026
	6.223	7.743	

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

Memoria de las Cuentas Anuales

La Sociedad no ha reconocido como activos por impuesto diferido deducciones por reinversión y doble imposición cuyos importes y plazos de reversión son los que siguen:

Año	Euros		Ultimo año
	2021	2020	
2009/2010	507	507	2024
2013/2014	1.249	1.249	Sin límite
2015/2016	993	993	Sin límite
2016/2017	905	905	Sin límite
	3.654	3.654	

La Sociedad no ha reconocido como activos por impuesto diferido deducciones por reversión de medidas temporales cuyos importes son los que siguen:

Año	Euros	
	2021	2020
2015/2016	7.656	7.656
2016/2017	19.141	19.141
2017/2018	19.141	19.141
2018/2019	19.141	19.141
2019/2020	19.141	19.141
2020/2021 (estimado)	19.141	-
	103.361	84.220

La Sociedad no ha reconocido como activos por impuesto diferido, el efecto fiscal de las bases imponibles negativas pendientes de compensar cuyos importes son los que siguen:

Año	Euros	
	2021	2020
Anteriores	3.265.835	3.265.835
2007/2008	8.679.071	8.679.071
2008/2009	15.588.132	15.588.132
2009/2010	14.056.605	14.056.605
2010/2011	10.432.913	10.432.913
2012/2013	3.908.508	4.895.243
2013/2014	1.743.886	31.935.104
2014/2015	1.345.072	4.069.446
2015/2016	4.455.193	4.604.944
2016/2017	5.625.480	4.098.358
2017/2018	6.782.360	5.245.683
2018/2019	10.204.859	8.699.812
2019/2020	5.506.210	3.943.875
2020/2021 (estimado)	1.253.915	-
	92.848.039	119.515.021

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar entre el ejercicio 2020 y 2021 han sido regularizadas en función de la inspección fiscal del Impuesto de Sociedades anteriormente descrito.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales****(19) Información Medioambiental**

El detalle de los gastos incurridos por la Sociedad por razones medioambientales es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Cuotas y Aportaciones a programas de reciclaje y cuidado de medio ambiente	340.666	208.807
Otros	81.475	47.075
	422.141	255.882

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, activos, ni provisiones, ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria.

(20) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

(a) Saldos con partes vinculadas

Al 30 de abril de 2021 y 2020, tal y como se describe en la nota 11 a), la Sociedad tiene concedida una línea de crédito a cobrar a largo plazo por importe total de 200 miles de euros, ampliada en 700 miles de euros con fecha 27 de abril de 2021, en favor de las sociedades del Grupo, La Sirena Holdings, S.à.r.l., La Sirena Holdings II, S.à.r.l. y La Sirena Holdings III, S.à.r.l., consideradas todas ellas como una única unidad, cuyo importe otorgado en favor de su Socio Único, La Sirena Holdings III, S.à.r.l., asciende a 992 miles de euros (92 miles de euros al 30 de abril de 2020). Dicho crédito concedido tiene un vencimiento el 24 de septiembre de 2022 y devenga un tipo de interés variable de Euribor + 5%.

(b) Transacciones de la Sociedad con el Socio Único

Durante los ejercicios 2021 y 2020, no hay transacciones con el Socio Único, a excepción de los ingresos financieros devengados de los créditos con empresas del grupo, descritos en el anterior apartado a) de esta misma nota, así como gastos financieros devengados de las deudas con empresas del grupo capitalizadas mediante la aportación a fondos propios durante el ejercicio 2020, tal y como se describe en la nota 14 c).

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

Memoria de las Cuentas Anuales

(c) Transacciones de la Sociedad con partes vinculadas

Los importes de las transacciones de la Sociedad con partes vinculadas son los siguientes:

2021	Euros		
	Socio Único	Administradores	Total
Ingresos			
Instrumentos financieros			
Ingresos financieros	10.729	-	10.729
Total ingresos	10.729	-	10.729
Gastos			
Gastos de personal			
Retribuciones	-	974.420	974.420
Total Gastos	-	974.420	974.420

2020	Euros		
	Socio Único	Administradores	Total
Ingresos			
Instrumentos financieros			
Ingresos financieros	25	-	25
Otros (nota 14 c))	950.000	-	950.000
Total ingresos	950.025	-	950.025
Gastos			
Gastos de personal			
Retribuciones	-	735.743	735.743
Indemnizaciones	-	100.000	100.000
Instrumentos financieros			
Gastos financieros	914.651	-	914.651
Total Gastos	914.651	835.743	1.750.394

(d) Información relativa a Administradores y personal de alta Dirección de la Sociedad

Durante los ejercicios 2021 y 2020, las remuneraciones percibidas por los Administradores de la Sociedad, por todos los conceptos han ascendido a 974.420 y 735.743 euros, respectivamente, de los cuales, 120.000 euros, tanto en el ejercicio 2021 como 2020, fueron percibidos por los consejeros no ejecutivos, de acuerdo con el desempeño de su cargo como Administradores. Asimismo, los sueldos y salarios recibidos por el personal de alta dirección de la Sociedad ascienden a 1.104.086 y 1.079.855 euros, respectivamente.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2020, se produjeron indemnizaciones tanto de Administradores como de personal de alta dirección por importe de 122.000 euros.

A efectos de información en este apartado, la Sociedad considera personal de alta dirección a los miembros de su Comité de Dirección. La calificación expuesta lo es a meros efectos informativos y no

(Continúa)

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales**

sustituye ni se configura en elemento interpretador de otros conceptos de alta dirección contenidos en la norma aplicable a la Sociedad, ni tiene por efecto la creación, reconocimiento, modificación o extinción de derechos u obligaciones legales o contractuales.

No existen concedidos anticipos o créditos, no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía, ni se han pagado primas de seguro de responsabilidad civil por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo. Asimismo, la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones con respecto a antiguos o actuales Administradores de la Sociedad, así como con el personal de alta Dirección de la Sociedad. Al 30 de abril de 2021 y 2020, constan suscritos seguros de vida con determinado personal de la alta Dirección de la Sociedad.

- (e) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores

Durante los ejercicios 2021 y 2020, los Administradores no han realizado con ésta ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

- (f) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

(21) Ingresos y Gastos

- (a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades y mercados geográficos se muestra en el Anexo IX.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

Memoria de las Cuentas Anuales

(b) Aprovisionamientos

El detalle de los Consumos de mercaderías es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Consumo de mercaderías		
Compras nacionales	98.195.785	81.651.468
Compras intracomunitarias y de importación	19.224.418	17.389.254
Descuentos por compras	(702.559)	(338.939)
Variación de existencias	191.283	(1.143.170)
	116.908.927	97.558.613

(c) Cargas Sociales

El detalle de cargas sociales es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Cargas Sociales		
Seguridad Social a cargo de la empresa	7.315.499	6.526.215
Otros gastos sociales	282.938	200.561
	7.598.437	6.726.776

(d) Resultados por enajenaciones de inmovilizado

El detalle del resultado por enajenaciones de inmovilizado es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Pérdidas		
Inmovilizado intangible	18.145	14.073
Inmovilizado material	252.756	270.660
	270.901	284.733

Las pérdidas registradas en los ejercicios 2021 y 2020, tal y como describimos en la nota 6 a) de las cuentas anuales, corresponden principalmente a instalaciones técnicas, maquinaria, y mobiliario de tiendas cerradas durante el ejercicio, así como las derivadas de reformas o reubicaciones, cuyos activos se consideran, por las condiciones y el estado de uso, no reubicables.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

Memoria de las Cuentas Anuales

(22) Información sobre empleados

El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios anuales terminados el 30 de abril de 2021 y 2020, desglosado por categorías, es como sigue:

	Número	
	2021	2020
Directivos	13	15
Técnicos	50	53
Comercial	16	14
Administración	45	51
Logística	67	60
Tiendas	1.153	998
	1.344	1.191

La distribución por sexos al final de los ejercicios anuales terminados el 30 de abril de 2021 y 2020 del personal y de los Administradores es como sigue:

	Número			
	2021		2020	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Consejeros (no incluidos en plantilla)	-	2	-	2
Consejeros y Directivos	-	3	-	3
Directivos	4	6	4	7
Técnicos	25	27	28	23
Comercial	4	13	4	11
Administración	25	21	26	18
Logística	11	50	11	56
Tiendas	916	214	898	230
	985	336	971	350

El número medio de empleados de la Sociedad con discapacidad mayor o igual del 33%, durante los ejercicios anuales terminados el 30 de abril de 2021 y 2020, desglosado por categorías, es como sigue:

	Número	
	2021	2020
Técnicos	1	1
Logística	1	1
Tiendas	14	13
	16	15

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales****(23) Honorarios de auditoría**

Los honorarios y gastos correspondientes a los servicios prestados por la empresa auditora (KPMG Auditores, S.L.) de las cuentas anuales de la Sociedad durante los ejercicios 2021 y 2020, con independencia del momento de su facturación, son los siguientes:

	Euros	
	2021	2020
Por servicios de auditoría	70.000	65.000
Por otros servicios	5.800	7.100
	75.800	72.100

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International han facturado a la Sociedad durante los ejercicios 2021 y 2020, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Euros	
	2021	2020
Por otros servicios	19.000	20.000

(24) Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

Al 30 de abril de 2021, la Sociedad dispone de avales técnicos con varias entidades financieras, principalmente por alquileres de tiendas propias, por importe total de 281.471 euros (248.952 euros al 30 de abril de 2020).

(25) Hechos Posteriores

No se ha producido ningún acontecimiento posterior al cierre de ejercicio que pudiera tener impacto significativo en las presentes cuentas anuales.

En todo caso, mencionar que, con fecha 30 de enero de 2021, se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Asimismo, con fecha 13 de febrero de 2021, se publicó la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.

Los cambios de las normas son de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 y se centran en los criterios de reconocimiento, valoración y desglose de ingresos por la entrega de bienes y servicios, instrumentos financieros, contabilidad de coberturas, valoración de las existencias de materias primas cotizadas por los intermediarios que comercialicen con las mismas y en la definición de valor razonable.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.**Memoria de las Cuentas Anuales**

En este sentido, las cuentas anuales individuales correspondientes al primer ejercicio que se inicie a partir del 1 de enero de 2021 se presentarán incluyendo información comparativa si bien no existe obligación de expresar de nuevo la información del ejercicio anterior. Únicamente se mostrará expresada de nuevo la información comparativa en el supuesto de que todos los criterios aprobados por el Real Decreto se puedan aplicar sin incurrir en un sesgo retrospectivo, sin perjuicio de las excepciones establecidas en las disposiciones transitorias.

La aplicación de las normas, en general, es retroactiva, aunque con soluciones prácticas alternativas. No obstante, la aplicación de la contabilidad de coberturas es prospectiva, los criterios de clasificación de instrumentos financieros se pueden aplicar prospectivamente y los criterios de ingresos por ventas y prestación de servicios se pueden aplicar de forma prospectiva a los contratos iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

Los Administradores de la Sociedad está llevando a cabo una evaluación de las opciones de transición aplicables y de los impactos contables que supondrán estas modificaciones, si bien a la fecha de formulación del presente informe de gestión no dispone todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.
Detalle y movimiento del Inmovilizado Intangible
para el ejercicio anual terminado en 30 de abril de 2021

2021	Euros					Total	
	Investigación	Desarrollo	Concesiones	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas		Otro inmovilizado intangible
Coste al 1 de mayo de 2020	1.809.215	1.469.628	181.000	269.507	2.124.334	92.000	5.945.684
Altas	186.015	245.424	-	-	52.212	-	483.651
Bajas	(36.291)	-	-	-	-	-	(36.291)
Coste al 30 de abril de 2021	1.958.939	1.715.052	181.000	269.507	2.176.546	92.000	6.393.044
Amortización acumulada al 1 de mayo de 2020	(1.582.996)	(1.057.584)	(181.000)	(223.064)	(1.990.269)	(86.803)	(5.121.716)
Amortizaciones	(190.244)	(410.711)	-	(13.440)	(44.182)	(2.475)	(661.052)
Bajas	18.146	-	-	-	-	-	18.146
Amortización acumulada al 30 de abril de 2021	(1.755.094)	(1.468.295)	(181.000)	(236.504)	(2.034.451)	(89.278)	(5.764.622)
Valor neto contable al 30 de abril de 2021	203.845	246.757	-	33.033	142.095	2.722	628.422

Este anexo forma parte integrante de la nota 5 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.
Detalle y movimiento del Inmovilizado Intangible
para el ejercicio anual terminado en 30 de abril de 2020

	Euros						
	Investigación	Desarrollo	Concesiones	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
Coste al 1 de mayo de 2019	1.700.548	1.199.035	181.000	267.559	2.084.334	92.000	5.524.476
Altas	164.958	270.593	-	1.948	40.000	-	477.499
Bajas	(56.291)	-	-	-	-	-	(56.291)
Coste al 30 de abril de 2020	1.809.215	1.469.628	181.000	269.507	2.124.334	92.000	5.945.684
Amortización acumulada al 1 de mayo de 2019	(1.423.760)	(540.982)	(181.000)	(209.770)	(1.948.064)	(79.436)	(4.383.012)
Amortizaciones	(201.455)	(516.602)	-	(13.294)	(42.205)	(7.367)	(780.923)
Bajas	42.219	-	-	-	-	-	42.219
Amortización acumulada al 30 de abril de 2020	(1.582.996)	(1.057.584)	(181.000)	(223.064)	(1.990.269)	(86.803)	(5.121.716)
Valor neto contable al 30 de abril de 2020	226.219	412.044	-	46.443	134.065	5.197	823.968

Este anexo forma parte integrante de la nota 5 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

**Detalle y movimiento del Inmovilizado Material
para el ejercicio anual terminado en 30 de abril de 2021**

	Euros					
	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, mobiliario y utilaje	Otro inmovilizado	Total
2021						
Coste al 1 de mayo de 2020	22.769	10.075.995	77.695.499	8.556.972	6.817.172	103.168.407
Altas	-	859.291	4.641.247	291.217	697.221	6.488.976
Bajas	-	(204.075)	(1.775.683)	(167.288)	(8.170)	(2.155.216)
Coste al 30 de abril de 2021	22.769	10.731.211	80.561.063	8.680.901	7.506.223	107.502.167
Amortización acumulada al 1 de mayo de 2020	-	(6.406.122)	(61.670.568)	(7.159.673)	(4.003.861)	(79.240.224)
Amortizaciones	-	(613.685)	(3.187.971)	(235.992)	(995.226)	(5.032.874)
Bajas	-	150.948	1.600.365	143.479	7.668	1.902.460
Traspasos	-	-	(104.958)	-	-	(104.958)
Amortización acumulada al 30 de abril de 2021	-	(6.868.859)	(63.363.132)	(7.252.186)	(4.991.419)	(82.475.596)
Deterioro acumulado de valor al 1 de mayo de 2020	-	-	(104.958)	-	-	(104.958)
Pérdidas por deterioro	-	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	104.958	-	-	104.958
Deterioro acumulado de valor al 30 de abril de 2021	-	-	-	-	-	-
Valor neto contable al 30 de abril de 2021	22.769	3.862.352	17.197.931	1.428.715	2.514.804	25.026.571

Este anexo forma parte integrante de la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

**Detalle y movimiento del Inmovilizado Material
para el ejercicio anual terminado en 30 de abril de 2020**

	Euros					
	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utilillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Total
2020						
Coste al 1 de mayo de 2019	22.769	10.418.908	78.625.928	8.721.672	5.997.252	103.786.529
Altas	-	488.519	2.529.091	290.419	828.345	4.136.374
Bajas	-	(831.432)	(3.459.520)	(455.119)	(8.425)	(4.754.496)
Coste al 30 de abril de 2020	22.769	10.075.995	77.695.499	8.556.972	6.817.172	103.168.407
Amortización acumulada al 1 de mayo de 2019	-	(6.173.324)	(61.186.077)	(7.297.058)	(3.084.362)	(77.740.821)
Amortizaciones	-	(651.614)	(3.206.425)	(244.660)	(923.373)	(5.026.072)
Bajas	-	418.816	3.649.762	382.045	3.874	4.454.497
Trasposos	-	-	(927.828)	-	-	(927.828)
Amortización acumulada al 30 de abril de 2020	-	(6.406.122)	(61.670.568)	(7.159.673)	(4.003.861)	(79.240.224)
Deterioro acumulado de valor al 1 de mayo de 2019	-	-	(927.828)	-	-	(927.828)
Pérdidas por deterioro	-	-	(104.958)	-	-	(104.958)
Trasposos	-	-	927.828	-	-	927.828
Deterioro acumulado de valor al 30 de abril de 2020	-	-	(104.958)	-	-	(104.958)
Valor neto contable al 30 de abril de 2020	22.769	3.669.873	15.919.973	1.397.299	2.813.311	23.823.225

Este anexo forma parte integrante de la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

Clasificación de los activos financieros por vencimientos para el ejercicio anual terminado en 30 de abril de 2021

	Euros							
	30/04/2022	30/04/2023	30/04/2024	30/04/2025	30/04/2026	Años posteriores	Menos parte corriente	Total no corriente
2021								
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	-	992.109	-	-	-	-	-	992.109
Créditos a empresas								
Inversiones financieras	186.999	149.860	162.393	220.717	211.005	1.058.239	(186.999)	1.802.214
Depósitos y fianzas								
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar								
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	972.993	-	-	-	-	-	(972.993)	-
Deudores varios	4.059	-	-	-	-	-	(4.059)	-
Personal	509	-	-	-	-	-	(509)	-
Total	1.164.560	1.141.969	162.393	220.717	211.005	1.058.239	(1.164.560)	2.794.323

Este anexo forma parte integrante de la nota 11 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.
Clasificación de los activos financieros por vencimientos
para el ejercicio anual terminado en 30 de abril de 2020

	Euros							
	30/04/2021	30/04/2022	30/04/2023	30/04/2024	30/04/2025	Años posteriores	Menos parte corriente	Total no corriente
2020								
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	-	-	92.264	-	-	-	-	92.264
Créditos a empresas								
Inversiones financieras	97.712	331.807	157.274	129.300	243.310	947.271	(97.712)	1.808.962
Depósitos y fianzas								
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar								
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.080.865	-	-	-	-	-	(1.080.865)	-
Deudores varios	57.781	-	-	-	-	-	(57.781)	-
Personal	3.356	-	-	-	-	-	(3.356)	-
Total	1.239.714	331.807	249.538	129.300	243.310	947.271	(1.239.714)	1.901.226

Este anexo forma parte integrante de la nota 11 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

**Detalle y movimiento de Reservas y Resultados
para el ejercicio anual terminado en 30 de abril de 2021**

(Expresado en euros)

	Reserva legal	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Reservas voluntarias	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 1 de mayo de 2020	194.250	(3.865.526)	(14.232.745)	(5.478.629)	(23.382.650)
Pérdida del ejercicio 2021	-	-	-	(813.936)	(813.936)
Aplicación de la pérdida del ejercicio 2020	-	(5.478.629)	-	5.478.629	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores					
Saldo al 30 de abril de 2021	194.250	(9.344.155)	(14.232.745)	(813.936)	(24.196.586)

Este anexo forma parte integrante de la nota 14 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

**Detalle y movimiento de Reservas y Resultados correspondientes
para el ejercicio anual terminado en 30 de abril de 2020**

(Expresado en euros)

	Reserva legal	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Reservas voluntarias	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 1 de mayo de 2019	-	(5.613.773)	(13.282.745)	1.942.497	(16.954.021)
Pérdida del ejercicio 2020	-	-	-	(5.478.629)	(5.478.629)
Distribución del beneficio del ejercicio 2019	194.250	-	-	(194.250)	-
Dotación a reserva legal	-	1.748.247	-	(1.748.247)	-
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	-	-	(950.000)	-	(950.000)
Otros movimientos (nota 14 c)	-	-	-	-	-
Saldo al 30 de abril de 2020	194.250	(3.865.526)	(14.232.745)	(5.478.629)	(23.382.650)

Este anexo forma parte integrante de la nota 14 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

**Detalle de Pasivos Financieros por Categorías
para el ejercicio anual terminado en 30 de abril de 2021**

	Euros			
	No corriente		Corriente	
	Valor contable	Total	Valor contable	Total
2021				
<i>Débitos y partidas a pagar</i>				
Deudas con entidades de crédito				
Tipo fijo y variable	21.889.809	21.889.809	524.983	524.983
Acreedores por arrendamiento financiero	1.153.419	1.153.419	678.868	678.868
Otros pasivos financieros	22.100	22.100	1.556.286	1.556.286
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Proveedores y acreedores	-	-	26.356.468	26.356.468
Deudas comerciales anticipadas por entidades de crédito	-	-	599.955	599.955
Otras cuentas a pagar	-	-	2.401.991	2.401.991
Total pasivos financieros	23.065.328	23.065.328	32.118.551	32.118.551

Este anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

**Detalle de Pasivos Financieros por Categorías
para el ejercicio anual terminado en 30 de abril de 2020**

	Euros			
	No corriente		Corriente	
	Valor contable	Total	Valor contable	Total
2020				
<i>Débitos y partidas a pagar</i>				
Deudas con entidades de crédito				
Tipo fijo y variable	17.262.913	17.262.913	117.334	117.334
Acreedores por arrendamiento financiero	1.833.700	1.833.700	677.598	677.598
Otros pasivos financieros	28.500	28.500	1.138.539	1.138.539
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Proveedores y acreedores	-	-	27.106.211	27.106.211
Deudas comerciales anticipadas por entidades de crédito	-	-	2.401.705	2.401.705
Otras cuentas a pagar	-	-	1.895.453	1.895.453
Total pasivos financieros	19.125.113	19.125.113	33.336.840	33.336.840

Este anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.
Clasificación de los Pasivos Financieros por Vencimientos
para los ejercicios anuales terminados en
30 de abril de 2021 y 2020

	Euros					Total no corriente
	30/04/2022	30/04/2023	30/04/2024	30/04/2025	Años posteriores	
Deudas						
Deudas con entidades de crédito	524.983	21.138.309	372.183	379.317	-	(524.983)
Acreedores por arrendamiento financiero	678.868	677.598	475.821	-	-	(678.868)
Otros pasivos financieros	1.556.286	-	-	-	22.100	(1.556.286)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar						
Proveedores	13.398.983	-	-	-	-	(13.398.983)
Deudas comerciales anticipadas por entidades de crédito	599.955	-	-	-	-	(599.955)
Acreedores varios	12.957.485	-	-	-	-	(12.957.485)
Personal	2.401.991	-	-	-	-	(2.401.991)
Total pasivos financieros	32.118.551	21.815.907	848.004	379.317	22.100	(32.118.551)
						23.065.328

Este anexo forma parte integrante de la nota 16 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.
Clasificación de los Pasivos Financieros por Vencimientos
para los ejercicios anuales terminados en
30 de abril de 2021 y 2020

	Euros						Total no corriente
	30/04/2021	30/04/2022	30/04/2023	30/04/2024	30/04/2025	Años posteriores	
Deudas							
Deudas con entidades de crédito	117.334	-	16.979.074	-	283.839	-	(117.334)
Acreedores por arrendamiento							
financiero	677.598	677.598	677.598	478.504	-	-	(677.598)
Otros pasivos financieros	1.138.539	-	-	-	-	28.500	(1.138.539)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores	16.913.872	-	-	-	-	-	(16.913.872)
Deudas comerciales anticipadas por entidades de crédito	2.401.705	-	-	-	-	-	(2.401.705)
Acreedores varios	10.192.339	-	-	-	-	-	(10.192.339)
Personal	1.895.453	-	-	-	-	-	(1.895.453)
Total pasivos financieros	33.336.840	677.598	17.656.672	478.504	283.839	28.500	(33.336.840)
							19.125.113

Este anexo forma parte integrante de la nota 16 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

**Características principales de las deudas
para el ejercicio anual terminado en 30 de abril de 2021**

2021	Euros							
	Tipo	Moneda	Tipo efectivo	Tipo nominal	Fecha de vencimiento	Valor nominal inicial	Valor contable	
							Corriente	No corriente
	No vinculadas							
	Crédito Mercantil	Euros	13,6%	véase nota 16 a)	24/09/2022	16.500.000	-	16.144.492
	Otros créditos	Euros	3,5%	3,5%	06/05/2021	1.000.000	166.667	-
	Crédito ICO (1)	Euros	2,21%	1,9%	23/04/2025	247.000	60.003	186.997
	Crédito ICO (2)	Euros	2,21%	1,9%	23/04/2025	1.228.000	298.313	929.687
						18.975.000	524.983	17.261.176
	Total					18.975.000	524.983	17.261.176

Este anexo forma parte integrante de la nota 16 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.
Características principales de las deudas
para el ejercicio anual terminado en 30 de abril de 2020

2020	Tipo	Moneda	Tipo efectivo	Tipo nominal	Fecha de vencimiento	Valor nominal inicial	Euros	
							Corriente	No corriente
	No vinculadas						Valor contable	
	Crédito Mercantil	Euros	13,3%	véase nota 16 a)	24/09/2022	16.500.000	-	15.291.272
	Otros créditos	Euros	3,5%		20/06/2020	352.000	117.334	-
	Crédito ICO (1)	Euros	2,003%	1,9%	23/04/2025	247.000	-	247.000
	Crédito ICO (2)	Euros	2,003%	1,9%	23/04/2025	1.228.000	-	36.839
						18.327.000	117.334	15.575.111
	Total					18.327.000	117.334	15.575.111

Este anexo forma parte integrante de la nota 16 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

Conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible para el ejercicio anual terminado en 30 de abril de 2021

	Euros			
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos reconocidos	
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			(813.936)	(823.382)
Impuesto sobre sociedades		-		(3.149)
Beneficios/(Pérdidas) antes de impuestos		(813.936)		(826.531)
Diferencias permanentes:				
De la Sociedad individual	624.995	-	624.995	-
Diferencias temporarias:				
De la Sociedad individual con origen en ejercicios anteriores	965.563	2.030.537	(1.064.974)	12.595
Base imponible (Resultado fiscal)			(1.253.915)	(1.253.915)

Este anexo forma parte integrante de la nota 18 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

Conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible para el ejercicio anual terminado en 30 de abril de 2020

	Euros				
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos reconocidos		
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Neto	
2020				Total	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			(5.478.629)	(9.446)	(5.488.075)
Impuesto sobre sociedades			-	(3.149)	(3.149)
Beneficios/(Pérdidas) antes de impuestos			(5.478.629)	(12.595)	(5.491.224)
Diferencias permanentes:					
De la Sociedad individual	305.296	950.000	(644.704)	-	(644.704)
Diferencias temporarias:					
De la Sociedad individual					
con origen en el ejercicio	3.490.106	-	3.490.106	-	3.490.106
con origen en ejercicios anteriores	-	1.310.648	(1.310.648)	12.595	(1.298.053)
Base imponible (Resultado fiscal)			(3.943.875)	-	(3.943.875)

Este anexo forma parte integrante de la nota 18 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

**Detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades y mercados geográficos
para los ejercicios anuales terminados en
30 de abril de 2021 y 2020
(Expresado en euros)**

	Nacional		Andorra		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Ingresos por venta de bienes	193.091.970	162.350.045	1.290.411	950.493	194.382.381	163.300.538
	193.091.970	162.350.045	1.290.411	950.493	194.382.381	163.300.538

Este anexo forma parte integrante de la nota 21 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

Informe de Gestión

Ejercicio 2021

Descripción de la actividad de la Sociedad y riesgos del negocio

La actividad de la Sociedad es el comercio de productos alimenticios, especialmente congelados, a través de una red de tiendas, en su gran mayoría de gestión propia y situadas principalmente en Cataluña y Madrid. Los productos se comercializan con la marca "La Sirena". La Sociedad tiene su domicilio social en Viladecavalls (Barcelona), calle Ramon Llull s/n, Polígono Industrial Can Tries. El ejercicio social de la Sociedad transcurre del 1 de mayo al 30 de abril.

En el ejercicio fiscal terminado el 30 de abril de 2021 el crecimiento del mercado de gran consumo en España ha sido de un 3,2%, siendo la evolución específica de la alimentación de un 3,1%. El mercado de productos congelados en las zonas donde la Sociedad lleva principalmente a cabo sus operaciones ha crecido un 9,4% de acuerdo con los datos de Nielsen. La Sociedad ha crecido un 17,5% en el mismo periodo.

Durante el presente ejercicio fiscal la Sociedad había sentado las bases para afrontar con éxito la excepcionalidad de la situación basando su estrategia en la omnicanalidad (potenciando en gran medida su canal de venta electrónica, distribución y expansión de su red propia de tiendas y franquicias) e innovación de producto. Por este motivo se han garantizado las operaciones y afrontado con éxito los incrementos de volúmenes derivados por la Covid-19.

Si bien, el año anterior existían amenazas potenciales para la Sociedad motivadas por un temor a la recesión económica y el incremento del nivel de desempleo (caída del PIB en 2020 del -10,8% y una tasa de paro del 15,5% según datos del Banco de España), las previsiones para 2021 estiman un crecimiento del PIB del 6,2% y de un 5,8% en 2022.

Durante el ejercicio 2021 se han seguido llevando a cabo planes de acción orientados al crecimiento de las ventas, incremento de la rentabilidad de las tiendas y el control y reducción de costes, alineando los mismos a la evolución de la cifra de negocios. Asimismo, el patrimonio neto de la Sociedad se ha visto fortalecido, dotando a la Sociedad de una óptima estructura económica y financiera. Todo ello ha permitido mejorar la eficiencia y competitividad del negocio impactando positivamente en la generación de caja, tal y como se ha puesto de manifiesto en el ejercicio anual cerrado al 30 de abril de 2021.

Análisis de la evolución de los resultados

La cifra de negocio neta ha ascendido a 194,4 millones de euros, lo que representa un 19% más que el ejercicio anterior. En este ejercicio la Sociedad ha abierto doce tiendas nuevas, continuando con su plan de expansión ya iniciado en ejercicios anteriores.

El resultado de explotación del ejercicio antes de amortizaciones, pérdidas de inmovilizado y de gastos no recurrentes ha ascendido a 15,6 millones de euros, que supone 6,5 millones más que en el ejercicio anterior. Este incremento del resultado se produce principalmente por:

- i) la reducción de los gastos de alquiler de las tiendas, tras un exhaustivo proceso de renegociación de los mismos;
- ii) la adecuación de los costes de estructura a la cifra de negocios de la Sociedad; y
- iii) el incremento del volumen de negocio, permitiendo un apalancamiento operativo resultante en una mayor rentabilidad del negocio.

El resultado neto arroja unas pérdidas de 0,8 millones de euros, tras deducir los gastos de amortización (entre los cuales se incluye la correspondiente del fondo de comercio), los gastos financieros y los no recurrentes. Gran parte de éstos últimos, tienen su origen en los costes derivados tras el inicio del proceso de búsqueda de un nuevo inversor y en gastos en medidas de seguridad derivados de la crisis de Covid-19.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

Informe de Gestión

Ejercicio 2021

Previsiones para el próximo ejercicio

La Sociedad sigue apostando por la continuación de su plan de expansión, la innovación de producto y el crecimiento de los canales online y distribución. Por todo ello, la Sociedad espera mantener la tendencia de crecimiento ya consolidada, su alto nivel de competitividad en el mercado y un alto potencial de financiación y generación de caja, impactando directamente en la eficiencia de sus aprovisionamientos y liquidez.

Actuaciones referentes al medioambiente

El compromiso empresarial de la Sociedad con el desarrollo sostenible tiene uno de sus pilares fundamentales en la protección del entorno natural. Con este compromiso se pretende minimizar el impacto de las actividades de la Sociedad en el medio en que opera, centrándose fundamentalmente en una adecuada política de gestión de los residuos generados que son tratados por sociedades especializadas en su gestión.

La Sociedad se halla al corriente de las liquidaciones y pagos a la Fundación Ecoembalajes España, S.A. (Ecoembes).

Recursos humanos y acciones de responsabilidad social

Al 30 de abril de 2021, la Sociedad tiene 1.344 empleados en plantilla. La Sociedad tiene establecidas políticas de apoyo a las necesidades de los trabajadores como un Fondo de Ayuda social (gastos de guardería, escolarización, ayuda a familiares discapacitados), además de los distintos programas, internos o externos, que permiten la mejora de competencias y el desarrollo profesional de cada colaborador. Asimismo, la Sociedad realiza políticas de flexibilidad horaria en los colectivos laborales en los que esta opción es posible.

Por otro lado, durante el ejercicio 2021, se ha continuado con el proyecto de entrega de alimentos que garantiza que la mayor parte de los productos aptos para el consumo humano que por razones comerciales se ha decidido no vender, llegue de manera gratuita y segura, a colectivos desfavorecidos. En este ejercicio, esta entrega de alimentos ha supuesto más de 280 miles de euros. Adicionalmente, como en ejercicios anteriores, la Sociedad prosigue con otras iniciativas de colaboración con varias entidades benéficas o fundaciones.

Política de gestión de riesgos financieros

Las actividades de la Sociedad la exponen principalmente a los riesgos financieros derivados de variaciones en los tipos de interés. Con objeto de minimizar esta exposición, la Sociedad utilizó en el pasado contratos de cobertura sobre tipos de interés, que originaron significativas pérdidas para la Sociedad. En la actualidad no hay tales contratos, al considerar la Sociedad que en el corto y medio plazo no existen riesgos de aumento de tipos de interés.

Participaciones propias e I+D

La Sociedad no ha realizado durante el ejercicio operaciones con participaciones propias.

Las principales actividades de la Sociedad en materia de investigación y desarrollo corresponden a nuevos diseños de packaging (tanto para nuevos lanzamientos como para el rediseño de los existentes), así como al desarrollo de nuevas referencias enfocado a cubrir las nuevas tendencias en alimentación.

LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

Informe de Gestión

Ejercicio 2021

Periodo medio de pago a proveedores

De forma general, la Sociedad trabaja y acuerda recurrentemente con los proveedores los períodos de pago que mejor se ajustan a las necesidades e intereses de cada una de las partes en el marco de la legalidad vigente. El período medio de pago global del ejercicio 2021 se encuentra en los 70 días.

Hechos posteriores

No se ha producido ningún acontecimiento posterior al cierre de ejercicio que pudiera tener impacto significativo en las presentes cuentas anuales.

En todo caso, mencionar que, con fecha 30 de enero de 2021, se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Asimismo, con fecha 13 de febrero de 2021, se publicó la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.

Los cambios de las normas son de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 y se centran en los criterios de reconocimiento, valoración y desglose de ingresos por la entrega de bienes y servicios, instrumentos financieros, contabilidad de coberturas, valoración de las existencias de materias primas cotizadas por los intermediarios que comercialicen con las mismas y en la definición de valor razonable.

En este sentido, las cuentas anuales individuales correspondientes al primer ejercicio que se inicie a partir del 1 de enero de 2021 se presentarán incluyendo información comparativa si bien no existe obligación de expresar de nuevo la información del ejercicio anterior. Únicamente se mostrará expresada de nuevo la información comparativa en el supuesto de que todos los criterios aprobados por el Real Decreto se puedan aplicar sin incurrir en un sesgo retrospectivo, sin perjuicio de las excepciones establecidas en las disposiciones transitorias.

La aplicación de las normas, en general, es retroactiva, aunque con soluciones prácticas alternativas. No obstante, la aplicación de la contabilidad de coberturas es prospectiva, los criterios de clasificación de instrumentos financieros se pueden aplicar prospectivamente y los criterios de ingresos por ventas y prestación de servicios se pueden aplicar de forma prospectiva a los contratos iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

Los Administradores de la Sociedad está llevando a cabo una evaluación de las opciones de transición aplicables y de los impactos contables que supondrán estas modificaciones, si bien a la fecha de formulación del presente informe de gestión no dispone todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis

Estado de información no financiera

De conformidad con la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, el "Estado de información no financiera" se incluye adjunto como Anexo I a este Informe de Gestión.



Estado de Información no Financiera
Sirena Alimentación Congelada, S.L.U

BASES PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

De conformidad con la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, el Consejo de Administración de Sirena Alimentación Congelada, S.L.U formula el Estado de Información No Financiera (EINF) para el ejercicio de 2020-2021 como parte del Informe de Gestión de La Sirena Alimentación Congelada, S.L.U, en adelante La Sirena o la Compañía. El EINF es de carácter público, de consulta en el sitio web de la Entidad (www.lasirena.es). El proceso de elaboración ha seguido como referencia el estándar Internacional Global Reporting Initiative (GRI).

El alcance de la información reportada en este Informe es la totalidad de la Compañía, descrito en el apartado relativo al Modelo de Negocio.

Se han analizado los asuntos materiales para la compañía atendiendo a los aspectos económicos, sociales y ambientales particularmente relevantes para el negocio. En esta evaluación se han tenido en cuenta las líneas estratégicas a medio plazo de la Entidad, considerado los temas relevantes sobre los que presentar la información que puedan influir en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

De tal forma, se han identificado 15 asuntos materiales detallados a continuación.

Asuntos materiales

Cuestiones Medioambientales

Economía circular y prevención y gestión de residuos

Uso sostenible de los recursos

Cambio climático

Biodiversidad

Cuestiones sociales y relativas al personal

Empleo

Organización del trabajo

Seguridad y salud

Relaciones de la empresa con los trabajadores

Capacitación

Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

Igualdad

Ética e integridad

Derechos Humanos

Lucha contra la corrupción y el soborno

Información sobre la sociedad

Desarrollo sostenible

Subcontratación y proveedores

Calidad y atención al cliente

Información fiscal

MODELO DE NEGOCIO Y OPERACIONES DE LA SIRENA

La Sirena Alimentación Congelada, S.L.U. es una empresa de venta al por menor especializada en alimentación congelada que opera en España, principalmente en Cataluña y Madrid.

La Sirena opera a 30 de abril de 2021 a través de 262 tiendas, de las cuales 259 son tiendas propias y 3 franquicias (una en Andorra), ofreciendo al mercado más de 800 referencias de alimentación. Adicionalmente distribuye sus productos a través del canal online así como mediante distribuidores en determinadas zonas geográficas.

La estrategia de La Sirena se ha centrado en la consolidación del crecimiento en sus zonas de actuación, expansión a través de nuevas aperturas de tiendas propias y franquicias, potenciación de su canal de venta online y la expansión de su marca a través de nuevos acuerdos en el canal de la distribución y "food delivery", una clara apuesta por la omnicanalidad. Otro de los pilares estratégicos se ha basado en la innovación de producto, clave en la diferenciación de la marca y la mejor oferta de calidad a sus clientes.

El modelo de negocio permitió a La Sirena crecer dinámicamente y ofrecer unos resultados satisfactorios, respetando al mismo tiempo el entorno y centrándose principalmente en los clientes y su satisfacción.

La Sirena ha identificado como principales factores y tendencias que pueden afectar a su evolución, los siguientes:

- Relaciones con empleados y proveedores
- Calidad y seguridad de los productos comercializados
- Impacto ambiental de las actividades realizadas

Las actividades operativas de La Sirena tienen en cuenta las tendencias y desafíos del desarrollo sostenible para el sector de la alimentación escogiendo cuidadosamente los proveedores con los que trabaja. En total disponemos de un total de 228 proveedores aproximadamente activos, de los cuales el 82% son proveedores europeos.

GESTIÓN DEL RIESGO Y RIESGOS NO FINANCIEROS

La Sirena ha creado diferentes políticas y procedimientos tendentes a reducir los riesgos sobre asuntos sociales, económicos y medioambientales, regulando las diferentes áreas de las operaciones de la compañía.

En la tabla siguiente se presentan los procedimientos clave que regulan los asuntos sociales, de empleados, medioambientales y anticorrupción y contra el blanqueo de capitales:

	Gestión ambiental	Gestión de empleados	Sociedad	Anticorrupción
Manual de Prevención y Detección de Riesgos Penales		X	X	X
Gestión del talento		X		
Manual SIG ¹	X		X	
Manual de Proveedores ²	X		X	X
Manual de pérdida desconocida	X		X	
Política de protección de datos			X	

La Sirena tiene identificados los riesgos financieros y no financieros que le pueden afectar y los gestiona en su actividad diaria. La gestión del riesgo, el sistema de control interno y la revisión de la eficacia de esos sistemas están supervisados por directivos responsables de las funciones y por el Consejo de Administración de La Sirena. El equipo directivo analiza los riesgos y mejora sus sistemas de gestión del riesgo y de control interno de manera constante.

En la tabla adjunta se enumeran los principales grupos de riesgos identificados por La Sirena en el desempeño de su actividad; el desglose de cada uno de ellos se realiza en los apartados siguientes:

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO				
		M	RRHH	S	AC
Incidentes de calidad y seguridad de los productos comercializados	Comercialización de alimentos que no cumplan los estándares de calidad y seguridad alimentaria, pactados con proveedores	X		X	
Rotación y desvinculaciones de personal	Desvinculaciones de personal cualificado que pueda incidir de forma negativa en el normal desempeño de las actividades		X		
Incumplimiento normativo con sanciones económicas asociadas	Incumplimiento de marco legal aplicable en las áreas de actuación de La Sirena (laboral, jurídico, seguridad alimentaria, etc)	X	X	X	X
Impactos negativos sobre las personas o medio ambiente	Afectación sobre la seguridad de las personas y/o del entorno donde se realiza la actividad	X	X	X	
Comportamiento no ético por parte de la Dirección y/o empleados	Desarrollo de comportamientos deshonestos, con un impacto negativo sobre la sociedad, accionistas, etc	X	X	X	X

M= Medioambientales RRHH = Recursos Humanos DH = Derechos Humanos S = Sociedad AC = Anticorrupción

Asimismo, este año fiscal En el año 2020 se elaboró un Manual de Comunicación de Crisis y se creó un Comité Permanente para monitorizar los riesgos a los que puede verse expuesta la Compañía.

¹ Manual del Sistema Integrado de Gestión (Calidad y Medio Ambiente), que integra procedimientos e instrucciones relacionadas con Calidad, Seguridad Alimentaria y Medio Ambiente, incluyendo el Manual de Proveedores

² Establece el marco de actuación de los Proveedores respecto a La Sirena, en los aspectos relacionados con Calidad, Seguridad Alimentaria y Medio Ambiente

El Comité Permanente está actualmente integrado por Dirección General y las Direcciones de Marketing, Cadena de Valor, RRHH, Finanzas, Calidad y Servicios Jurídicos. Se ha establecido un canal de comunicación operativo las 24 horas.

En caso de crisis, está prevista la constitución de un Equipo de Gestión formado por el Comité Permanente y aquellas incorporaciones que se determinen en función del tipo de crisis.

Asimismo, este ejercicio, la Compañía ha iniciado una serie de reuniones periódicas lideradas por Inspección Comercial del Departamento de Tiendas en las que además de Dirección General participan las Direcciones Financiera, Recursos Humanos y jurídico con el objetivo de reforzar el seguimiento y la monitorización de todos aquellos aspectos relacionados con las auditorías realizadas en las tiendas (inventarios, gestión efectivo, merma, incidencias etc..)

De forma complementaria, en el caso de crisis alimentarias, La Sirena dispone de un servicio externo de apoyo disponible los 7 días a la semana 365 días al año, que contempla las siguientes opciones:

- Asesoramiento en materia de seguridad alimentaria por un consultor especializado
- Disponibilidad de laboratorio externo para la recogida y análisis de productos, para realizar de forma urgente, en caso necesario

La coordinación de este servicio, se realiza directamente por el Director de Calidad y Medio Ambiente de La Sirena.

ETICA E INTEGRIDAD

Modelo de Control Interno para la Prevención de Riesgos Penales

La Sirena tiene implantado desde marzo de 2016 un Modelo de Control Interno para la Prevención de Riesgos Penales de la Compañía que incluye la Política de Prevención de Riesgos Penales de La Sirena así como el Manual de *Corporate Defense de La Sirena*. Dicho Modelo de Control interno fue desarrollado con el asesoramiento de una consultora especializada en temas de Compliance y aprobado por el Consejo de Administración de la Compañía el cual manifestó expresamente su compromiso con el cumplimiento de la legalidad y el Compliance Penal de la Compañía. El Modelo de Control Interno fue objeto de una auditoría externa en el año 2.017 con resultado de informe favorable.

La política de Prevención de Riesgos penales recoge los principios de rechazo a cualquier forma de corrupción y soborno y el compromiso de la Compañía con el cumplimiento de la legalidad. Dicha política resulta de aplicación a todas las personas relacionadas con la Compañía y es conocida por todos sus miembros. En este sentido, este documento se encuentra publicado en la intranet corporativa y una copia de la misma se entrega a los nuevos empleados/as.

Por otro lado, también en marzo de 2016, el Consejo de Administración aprobó la creación del Comité de Compliance que depende jerárquicamente del Consejo de Administración como órgano independiente, permanente, consultivo y ejecutivo de las cuestiones relacionadas con la defensa penal corporativa y la aplicación de la política de Prevención de Riesgos Penales de La Sirena (compliance@lasirena.es).

Esté órgano actualmente está compuesto por la Dirección de RRHH, Dirección de Calidad y Medio Ambiente, Responsable Inspección Comercial y Dirección Jurídica.

Asimismo, dentro del marco de dicha Política de Prevención de riesgos penales, la Compañía dispone de un canal de denuncias como mecanismo para detectar posibles irregularidades que puedan poner en riesgo a la Sociedad. Dicho canal de denuncias está a disposición de todos los colaboradores/as y es gestionado por el Comité de Compliance (denuncias@lasirena.es).

Formación Compliance

Todos los directivos y mandos intermedios de la compañía realizan una sesión formativa en materia de Compliance cuando se incorporan a la Compañía. Durante este ejercicio y hasta fecha de hoy se han realizado un total de veinticuatro (24) formaciones.

De estas 24 formaciones, 8 de ellas corresponden a nuevas incorporaciones y promociones: 5 responsables de compras, 1 responsable del canal online, 1 responsable de vad (venta a domicilio) y 1 responsable de finanzas.

Asimismo, coincidiendo con la puesta en marcha de las reuniones periódicas de auditoría lideradas por el Departamento de Inspección Comercial de la Compañía, se consideró oportuno realizar una formación al colectivo de Asesores/as Comerciales y Responsables de Zona dado el carácter estratégico del puesto que ocupan y su estrecha vinculación con el punto de venta (16 colaboradores/as en total).

Por último, la Dirección Jurídica de la Compañía, miembro del Comité de Compliance ha recibido formación este año fiscal realizando un curso especializado en *Corporate Compliance* con una duración de 40 horas lectivas.

Código de Conducta de Proveedores

La Compañía dispone de un Código de Conducta para Proveedores incluido dentro del Manual de Proveedores de La Sirena del Departamento de Calidad y Medio Ambiente. Dicho Código de Conducta basado en el cumplimiento de la legalidad, respeto a los Derechos Humanos y Medio Ambiente se firma por todos los proveedores que suministran los productos que se comercializan en los puntos de venta de la Compañía.

Protocolos y Procedimientos

Los contratos de adquisición de materias primas y productos de alimentación son negociados por los Responsables de Compras de La Sirena si bien todo el proceso hasta su venta final (pedidos, recepciones, devoluciones...) queda registrado en el sistema de La Sirena siendo gestionado por el Departamento de Logística. Los responsables de tienda hacen inventario diariamente y los auditores de Inspección Comercial lo verifican. El coste de ventas, las diferencias de inventario y el sobrante son analizados diariamente por el Departamento de Control de Gestión.

En línea con la política de tolerancia cero al soborno y corrupción de la Compañía, existe una normativa que regula los regalos – obsequios a colaboradores/as de la Compañía.

En los últimos años, la Compañía ha ido adoptando una serie de protocolos con el objetivo de establecer mecanismos de control de determinados riesgos.

Así, desde enero de 2020, la Compañía tiene implantado un protocolo de utilización de certificados digitales de representación de la Compañía. Este protocolo fija las normas de uso de los certificados a fin de garantizar que los mismos se utilizan, única y exclusivamente, para el desarrollo de las funciones profesionales asignadas a cada usuario. Todos los usuarios deben firmar dichas normas de uso.

Además, el pasado 11 de marzo de 2020, ante la situación excepcional de la pandemia Covid 19 y la realización de teletrabajo por parte del personal de oficinas, la Compañía decidió adoptar una política de uso de los recursos aplicables al teletrabajo para proteger la seguridad y confidencialidad de la información de la compañía y los datos personales. Ese documento fue comunicado a todos los colaboradores/as de oficina. En línea con lo anterior, el pasado mes de febrero de 2021, la Compañía actualizó su normativa de uso de los recursos y tratamiento de datos a fin de adoptar una versión más didáctica y de fácil comprensión. Dichas normativas se encuentran accesibles también en la intranet corporativa. El equipo directivo ha sido informado de la especial importancia de velar por el cumplimiento de dichas políticas.

Los riesgos y acciones de mitigación del riesgo asociadas con la ética e integridad, se encuentran incluidos en la matriz de riesgos del Manual de *Corporate Defense* de la Compañía. Dicha matriz incluye una descripción de cada uno de los riesgos penales con el control asociado identificando el responsable de cada control y la criticidad del mismo.

GESTIÓN DE PERSONAL

La ambición de La Sirena es crear un lugar de trabajo seguro y agradable que apoye la diversidad y el desarrollo de los empleados/as. La sociedad fomenta una cultura de inclusión que se traduce en transparencia y la contratación de unos equipos diversos.

A 30 de abril de 2021, La Sirena empleaba a 1401 trabajadores/as.

La Sirena atrae a un gran número de trabajadores/as jóvenes, realizando 2.119 contrataciones para apoyar sus campañas de verano y navidad, así como el aumento de ventas ocasionadas de manera excepcional, cumpliendo la legislación provincial de empleo y contratos y teniendo en cuenta también las necesidades y preferencias individuales de cada empleado/a.

NORMAS Y POLÍTICAS

La Sirena dispone de un conjunto de reglas y normas internas que atañen a sus empleados/as en sus gestiones diarias.

1. Normativa del pago de dietas y kilometraje.
2. Normativa de Imagen e Higiene (personal de tiendas).
3. Normativa Fondo Ayuda Social.
4. Normativa tarjeta descuento empleado y funcionamiento de la retribución en especie.
5. Normativa solicitud de anticipos.
6. Normativa revisiones médicas.
7. Normativa del pago de las dietas y kilometraje en cursos de formación.
8. Protocolo de actuación ante atracos.
9. Normas de Acceso / Tratamiento Datos Personales y Uso de los recursos.
10. Política de Protección de Datos aplicable a los colaboradores/as de La Sirena que tienen suscrito un contrato de trabajo con la Empresa.
11. Normativa Regalos de Empresa
12. Protocolo de protección a personal especialmente sensible.

13. Pacto Vacaciones en tiendas con afluencia turística en verano.

Los asuntos básicos de empleo, incluida la organización interna y los derechos y responsabilidades de empleador y empleados, están regulados internamente por La Sirena, de conformidad con la legislación pertinente y aquellos pactos, políticas y normas anteriormente citados.

EMPLEO

Toda la información facilitada en este informe corresponde al año fiscal 2020-2021 (Mayo-Abril).

Todos los datos de empleados son considerados Fte's (full time employee), por este motivo algunos datos sobre el nº de trabajadores no coinciden con los datos reportados en las CCAA.

- **Nº de Empleados por País a fecha 30/4/2021:**

Distribución de empleados por país (Fte's)	
España	1.167

- **Nº Empleados Final año Fiscal a fecha 30/04/2021 y Promedio anual por contrato y sexo:**

	Distribución por sexo	Hombres	Mujeres	Total
Fin de Año Fiscal	Indefinido (Fte's)	264	672	936
	Indefinido Parcial (Fte's)	11	105	116
	Temporal (Fte's)	52	179	231
	Temporal Parcial (Fte's)	26	127	153
	Número de Despidos	16	43	59
	Total	317	850	1.167
Promedio Anual	Indefinido (Fte's)	255,03	645,40	900,43
	Indefinido Parcial (Fte's)	9,66	95,07	104,73
	Temporal (Fte's)	66,45	222,26	288,71
	Temporal Parcial (Fte's)	26,18	120,20	146,38
	Total (Fte's)	321,48	867,66	1.189,14

- N° Empleados Final año Fiscal a fecha 30/04/2021 y Promedio anual por contrato y edad así como número de despidos:

	Distribución por edad	<30	30-50	>50	Total
Fin de Año Fiscal	Indefinido (Fte's)	85	664	187	936
	Indefinido Parcial (Fte's)	28	73	16	116
	Temporal (Fte's)	111	111	9	231
	Temporal Parcial (Fte's)	83	66	4	153
	Número de Despidos	21	33	5	59
	Total	196	774	196	1.167
Promedio Anual	Indefinido (Fte's)	68,01	644,53	187,89	900,43
	Indefinido Parcial (Fte's)	22,49	66,30	15,94	104,73
	Temporal (Fte's)	147,86	128,43	12,42	288,71
	Temporal Parcial (Fte's)	80,52	60,89	4,97	146,38
	Total	215,87	772,96	200,31	1.189,14

- N° Empleados Final año Fiscal a fecha 30/04/2021 y Promedio anual por contrato y categoría profesional así como número de despidos:

Distribución por Categoría Profesional		Caja/Rep./ Mozo	Técnicos	Encarg./Jefe Secc./log.	Resp./Direc	Total
Fin de Año Fiscal	Indefinido	302	58	504	72	936
	Indefinido Parcial	101	15	13	0	129
	Temporal	222	4	5	0	231
	Temporal Parcial	151	2	0	0	153
	Número de Despidos	36	5	16	2	59
	Total	524	61	509	72	1.167
Promedio Anual	Indefinido (Fte's)	265,60	57,99	507,47	69,37	900,44
	Indefinido Parcial (Fte's)	88,29	2,45	13,99	0,00	104,73
	Temporal (Fte's)	280,49	2,58	5,86	0,13	289,06
	Temporal Parcial (Fte's)	144,43	1,17	0,88	0,13	146,62
	Total	546,09	60,57	513,33	69,51	1.189

- **Remuneraciones medias por sexo (1): (1/05/20–30/04/21) y Variación año anterior:**

Remuneración media	Año 2019-2020	Año 2020-2021	Variación en el periodo (%)
Mujeres	1.567,47 €	1.651,18 €	5,34%
Hombres	1.989,98 €	2.120,43 €	6,56%

- **Remuneraciones medias por edad: (1/05/20–30/04/21) y Variación año anterior:**

Remuneración media	Año 2019-2020	Año 2020-2021	Variación en el periodo (%)
< 30	1.347,57 €	1.451,61 €	7,72%
30-50	1.752,68 €	1.850,63 €	5,59%
> 50	2.060,04 €	2.216,77 €	7,61%

- **Remuneraciones medias por categoría profesional: (1/05/20–30/04/21) y Variación año anterior:**

Remuneración media	Año 2019-2020	Año 2020-2021	Variación en el periodo (%)
Caja / Rep. / Mozo	1.397,64 €	1.509,28 €	7,99%
Técnicos	2.083,15 €	2.140,35 €	2,75%
Encarg. / Jefe Secc. / Log.	1.767,77 €	1.893,32 €	7,10%
Resp./Direc.	4.684,14 €	5.249,58 €	12,07%

- **Brecha salarial: adjuntamos el cálculo por categoría (1/05/20 – 30/04/21)**

Brecha Salarial	Año 2020-2021
Caja / Rep. / Mozo	0,01
Técnicos	0,26
Encarg. / Jefe Secc. / Log.	0,05
Resp./Direc.	0,08

(1) Las remuneraciones corresponden a importes mensuales

Dicho cálculo se realiza:

$$\frac{(\text{Mediana Salarios Hombre} - \text{Mediana Salarios Mujer})}{(\text{Mediana Hombre})}$$

Brecha positiva (+) indica el % en que la mediana salarial de las mujeres es inferior a la mediana salarial de los hombres y; brecha negativa (-) indica el % en que la mediana salarial de las mujeres es superior a la mediana salarial de los hombres

Como se puede apreciar en el cuadro, no se aprecian diferencias considerables entre la mediana de salarios de hombres vs mujeres en todas las categorías profesionales.

Remuneraciones medias de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas....:

Remuneración Media	Hombres	Mujeres
Directivos y Consejeros	13.678,27 €	8.952,91 €

El reporte de la información sobre Directivos y Consejeros se agrupa ya que existe la casuística de que tenemos Directivos que ejercen funciones de consejeros.

SALUD Y SEGURIDAD

El Servicio de Prevención Propio (SPP) de La Sirena se constituyó en el año 2002 asumiendo las especialidades de Seguridad, Higiene industrial y la de Ergonomía y Psicología, únicamente tiene externalizada la especialidad de Medicina del trabajo que está concertada con ASPY prevención. Desde el SPP se da servicio y asesoramiento, en materia de Seguridad y Salud, a la totalidad de la plantilla.

Los riesgos a tener en cuenta, son:

- Riesgo de un accidente de trabajo que ponga en peligro la seguridad y salud o que cause daños materiales de importancia.
- Riesgo de sanciones administrativas por incumplimiento de la Normativa en materia de Prevención de Riesgos
- Riesgo de recargo de prestaciones como consecuencia de una incapacidad derivada de accidente de trabajo o enfermedad profesional.
- Riesgo de exposición a Covid-19 como consecuencia de la pandemia declarada en Marzo 2020.

Para minimizar estos riesgos y siguiendo las directrices de la Normativa vigente se han elaborado manuales, procedimientos e instrucciones de trabajo que se entregan a la firma de contrato. Paralelamente, en cada centro de trabajo disponen de una carpeta que contiene toda la documentación de Prevención de riesgos que les afecta y cuyo contenido es:

- Plan de Prevención
- Evaluación de riesgos del centro de trabajo

- Información de riesgos.
- Gestión de accidentes de trabajo
- Protocolo embarazadas
- Equipos de protección individual
- Plan de emergencia
- Coordinación de actividades
- Protocolo de actuación Covid-19

El objetivo es mantener a todo el personal informado adecuadamente para evitar la materialización de estos riesgos.

Todo el personal está formado en materia de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) adaptada a su puesto de trabajo ya que el equipo del SPP ha elaborado materiales formativos que fomentan la seguridad en el trabajo. Se recibe formación On-line previa a la incorporación. Para las contrataciones indefinidas se realiza formación presencial/online. Periódicamente se realiza una formación presencial cada 4 años para actualizar conocimientos.

Las personas que ocupan puestos de trabajo con riesgos específicos también reciben la formación adecuada para informar y prevenir estos riesgos.

Durante este año fiscal hemos dedicado recursos a la evaluación sobre los riesgos de exposición al Covid-19, a la elaboración y adaptación del protocolo de actuación frente al Covid-19 así como a la formación específica realizada.

Disponemos de un gabinete jurídico externo que nos asesora en todos aquellos aspectos necesarios para evitar riesgos de carácter económico.

Disponemos de una plataforma de gestión para facilitar el intercambio documental con las empresas proveedoras de servicios (coordinación de actividades empresariales) y conocer/gestionar el grado de cumplimiento en materia de Seguridad y Salud de estas empresas con su plantilla.

El SPP tiene especial interés en la protección de personas con algún tipo de discapacidad física o sensorial y por este motivo dispone de un protocolo de protección a personal especialmente sensible.

Cada 5-6 años o bien con antelación a esta fecha si existen cambios significativos en la compañía que puedan alterar los resultados, realizamos una evaluación de riesgos Psicosociales. La última se realizó en el año 2019, los resultados obtenidos se presentaron al comité Intercentros de seguridad y salud donde se decidió crear unos grupos de seguimiento.

Estos grupos de seguimiento están formados por representantes de la empresa y de la parte social, diferenciando los grupos por centros de trabajo (tiendas – logística y central).

Los objetivos de estos grupos es evaluar el riesgo resultante de la encuesta realizada, proponer medidas preventivas así como los responsables de desarrollar dicha acción marcando un plazo máximo de ejecución. Este grupo de trabajo se reúne trimestralmente para revisar las propuestas y cumplimiento de plazos.

En esta línea, La Sirena tiene constituidos Comités de Seguridad y Salud en todos los centros/provincias de trabajo que tienen más de 50 trabajadores, en cumplimiento del Art. 38 de la Ley 31/95, de Prevención de Riesgos Laborales y en las zonas con plantillas en número inferior a 50 trabajadores, se han designado los Delegados de Prevención establecidos en la Normativa vigente.

Para mejorar la eficiencia de estos Comités, se decidió constituir un Comité Intercentros de Seguridad y Salud y desde enero del año 2019 se trabaja bajo esta modalidad.

A continuación, se exponen los indicadores relativos con el absentismo de la compañía:

	Hombres	Mujeres
Horas Absentismo Enfermedad Común 2020-2021	28.638	113.844,00
Horas Absentismo Covid 2020-2021	5.280	28.884

	Con Baja
Número de Accidentes 2020-2021	9
Número de Enfermedad Profesional	0

*No incluye Accidentes In Itinere.

	Hombres	Mujeres
Índice de frecuencia (nº accidentes por cada millón de horas trab.) I.F = (Nº accidentes / Nº horas trabajadas) x 10 ⁶	5,58	3,30
Índice de gravedad (nº jornadas perdidas por cada mil horas trab.) I.G = (Nº jornadas perdidas o no trabajadas / Nº horas trabajadas) x 10 ³	0,40	0,10
Días de baja por Accidente	218	163
Nº de Accidentes (AT.EP)	3	6
Nº de Muertes	0	0
Nº de bajas por Covid	75	338

El número de horas trabajadas que se han tenido en cuenta son las horas de convenio sin restar las horas de absentismo.

PLAN DE IGUALDAD

El servicio de Prevención intervino en el desarrollo del Plan de Igualdad de La Sirena y el posterior seguimiento. El proceso tuvo como objetivo inicial el establecer políticas internas para promover la igualdad entre mujeres y hombres, haciendo efectivo el principio de igualdad de trato y oportunidades y eliminar la discriminación directa e indirecta por razón de sexo. Posteriormente se ha ido ampliando el ámbito de intervención para reflejar:

1. Política de tolerancia cero a los casos de acoso, intimidación o violencia en el lugar de trabajo.
2. Igualdad de oportunidades de desarrollo y diversidad.
3. Política de tolerancia cero a los casos de discriminación.
4. Igualdad en todas las etapas del empleo, incluido el proceso de selección.

El proceso se inició constituyendo un grupo de trabajo, integrado por 10 personas (5 integrantes por parte patronal y 5 integrantes por parte social), en el que se incluyó representación de diferentes áreas de la empresa. Durante este año, se han completado las siguientes acciones:

- Actualización del Protocolo de Acoso, separando el acoso por razón de sexo del acoso moral.
- Actualización del eje de Conciliación de la vida familiar y laboral.
- Definición del protocolo de desconexión digital.

En el mes de Mayo 2020 se actualizaron los componentes del comité de igualdad, mejorando la paridad y representación de todos los colectivos.

Durante el ejercicio se han consensado las medidas planteadas así como el nuevo protocolo de acoso sexual o por razón de sexo.

Para el próximo año 2021-2022 nuestro objetivo principal es la adaptación del Plan de Igualdad a la nueva normativa vigente introduciendo el registro salarial y la auditoría retributiva de la compañía.

La comisión de seguimiento, consciente de la importancia de los temas a tratar, mantiene reuniones periódicas que permiten avanzar hacia los objetivos que hay planteados.

PLAN DE MOVILIDAD

En el año 2014 se inició el proceso de elaboración del Plan de Movilidad.

Debido a la dispersión geográfica de los centros de trabajo de La Sirena, se realiza en tres fases diferenciadas:

- a) Año 2014-2015: Personal de Oficinas Barcelona, Calidad y Oficinas Madrid.
- b) Año 2016-2017: Personal del Centro Logístico
- c) Año 2018: Personal de tiendas, diferenciando las provincias

Toda la información necesaria para la redacción del documento del Plan elaborado se obtiene a través de encuestas realizadas a todo el personal a través de la intranet corporativa.

Una de las acciones surgidas de este Plan de Movilidad para conseguir la participación del personal e incrementar su implicación en el desarrollo fue un concurso llamado "La Sirena se mueve".

En las tres etapas se hizo con la misma metodología para apreciar las posibles diferencias entre zonas geográficas.

Acciones realizadas:

- Formación en materia de seguridad vial y conducción segura para las personas que integran el grupo de trabajo, Asesores comerciales e Inspectores comerciales por utilizar el coche como herramienta de trabajo.
- Incorporación en los coches corporativos la ficha de rescate que recomiendan el RACC y RACE para facilitar la tarea de los bomberos en caso de accidente con atrapamiento de personas en la cabina del vehículo.

Una vez completadas las tres fases de la evaluación, se ha creado un grupo de seguimiento integrado por 5 personas representando diferentes centros de trabajo y el Comité de Seguridad y Salud.

Durante el año fiscal Mayo 2020 - Abril 2021 se han mantenido 3 reuniones de trabajo con la totalidad del grupo y 6 reuniones con grupos reducidos para poder poner en marcha las siguientes acciones:

- Aparcamiento Polígono Industrial Can Trías (Oficinas Centrales Cataluña), redistribuir las zonas del parking con el objetivo de poder evacuar en caso de emergencia de la forma más rápida posible.
- Información adicional de las nuevas líneas de bus en la Zona de Can Trías – Viladecavalls a todas las oficinas.
- Acción para la reducción de accidentes in itinere. Se realiza un estudio de los accidentes in itinere sufridos en la compañía durante el 2020 y con el objetivo de concienciar se envía a toda la compañía, de manera semanal, un mail informando de accidentes reales sufridos por compañero/as de La sirena, así como la recomendación para que no se vuelva a materializar.

DESARROLLO / SELECCIÓN DEL PERSONAL

Los procesos de selección que se realizan en La Sirena están centralizados por el departamento especializado en la materia encuadrado dentro del área de Recursos Humanos.

Todos los procesos se realizan coordinados desde dicha área y cumpliendo el Protocolo de Selección Neutra, así como publicando las vacantes generadas a toda la organización para que pueda presentarse cualquier persona interesada y que cumpla los requisitos publicados.

Así mismo y para objetivizar el procedimiento se utiliza una herramienta denominada Predictive Index (PI).

El PI es un sistema que proporciona información válida y precisa acerca de las necesidades motivacionales que guían el comportamiento en el entorno laboral. En un formato basado en la libre elección de estímulos simbólicos del entorno, el PI identifica de forma fiable el drive motivacional a tres niveles: el comportamiento natural, el comportamiento adaptado y el comportamiento observable.

Ha sido desarrollado y validado para ser utilizado únicamente en el contexto profesional de una organización. El sistema conecta claramente la motivación con el desempeño y constituye un potente sistema de predicción del éxito en el entorno profesional.

Para las posiciones de técnicos, responsables y directivos, se ha incorporado una nueva herramienta denominada Learning Indicator (LI). El LI es una herramienta que proporciona información sobre las habilidades cognitivas y/o las capacidades de aprendizaje y adaptación al puesto de trabajo de los candidatos.

El desarrollo profesional en La Sirena lo podemos diferenciar en dos grandes colectivos:

- Personal de Punto de Venta.
- Personal Logístico y Oficinas.

Respecto al Personal de Tienda existe un programa de promoción interna denominado ERES TÚ.

A través de este programa todos los empleados/as de la red de tiendas puede promocionar a la categoría de Encargado/a de establecimiento una vez evaluado técnica y competencialmente por el departamento de Desarrollo de RRHH.

Así mismo se facilita y gestiona internamente la formación necesaria para que dicho programa acabe satisfactoriamente para el trabajador/a y poder promocionar en su puesto de trabajo.

Para el resto de colectivos, las trayectorias profesionales no están definidas de manera normalizada. Cada empleado logra definir y labrarse su propia carrera profesional buscando oportunidades de desarrollo: nuevas responsabilidades o puestos y traslados a un departamento o tienda diferente.

Además, para evaluar el desempeño de los empleados de central se utiliza una herramienta interna de valoración llamada Nexus. Anualmente se realiza una entrevista anual entre el empleado/a y el responsable directo donde se evalúan las competencias Trabajo en equipo, Iniciativa Orientada a resultados, Comunicación, Orientados al Cliente y Motivamos (en caso de llevar equipos).

En estas mismas reuniones se comparten las expectativas profesionales de los equipos.

La Sirena utiliza un proceso único de promoción de empleados, en el que la función clave está desempeñada por el Área de Desarrollo.

Para el próximo ejercicio tenemos el objetivo de actualizar la valoración de todos los puestos de trabajo existentes en la compañía, a través de una herramienta objetiva y poder tener así la contribución de los puestos a la compañía. Con este mapa de puestos podremos mejorar las políticas y procesos de Recursos Humanos.

FORMACIÓN

La Sirena hace mucho hincapié en la formación y el desarrollo de los empleados. Anualmente se realiza una detección de necesidades de manera transversal para toda la organización y se planifica y gestiona un Plan de Formación Anual objetivo y transparente para toda la organización, presentándose anualmente el contenido del mismo al Comité de Empresa.

Las formaciones realizadas buscan siempre el desarrollo personal de los colaboradores/as para desempeñar el puesto que se ocupa en la empresa de manera excelente.

Para el colectivo de oficinas se establece como norma que el número máximo de formaciones que puede realizar son dos anuales. (Sin tener en cuenta seminarios, desayunos formativos y/o webinars).

Para la Red Comercial se realiza formación presencial durante dos periodos:

- Octubre-noviembre
- Abril-mayo

Durante estos meses los colaboradores realizan siempre la formación en Higiene Alimentaria y Prevención de Riesgos Laborales para estar actualizados y cumplir la normativa vigente.

La formación específica y obligatoria de Manipulación de Alimentos / Seguridad Alimentaria y Prevención de Riesgos, se realiza internamente liderando dichas formaciones personal del departamento de Prevención de Riesgos y de Calidad, adaptando los contenidos a la casuística de nuestro negocio.

Paralelamente, se ha implementado el Campus de Formación online Sirena siendo los resultados de este muy satisfactorios. En él se encuentra el Plan de Acogida para las nuevas incorporaciones en tienda, así como diferentes formaciones para ayudarles a desempeñar de manera exitosa las funciones de su día a día.

Durante el proceso de implantación del nuevo Campus formativo, hemos formado a un grupo de 6 personas para ser 'Teleformadores' y poder tutorizar las formaciones realizadas en el Campus.

	Caja/Rep Mozo	Encarg/Jefe Secc.	Técnicos	Resp/Direc.
Horas totales formación 2020-2021	3.014	1.633	3.192.25	2.999,154

Así mismo internamente existe la figura del Formador Interno que dedica el 100% de su jornada a realizar formaciones en aula y one to one para todos los empleados/as que están en los puntos de venta de la compañía, adaptando así el contenido de sus formaciones a las necesidades de la persona.

También se realizan de manera periódica cursos en aula de contenido exclusivo de La Sirena para los equipos de la red de tiendas:

- Gestión de establecimiento
- Gestión de equipos
- Gestión de indicadores
- Atención al cliente

Debido a la pandemia que hemos vivido este año, hemos adaptado los sistemas y formado a todos los equipos para poder facilitar el teletrabajo en Oficinas Centrales.

Se implementó la herramienta Teams para poder seguir con la actividad del día a día y poder mantener un adecuado grado de comunicación.

Se realiza formación a todos los equipos en la herramienta con el objetivo de sacar el mayor partido de la misma y ser autónomos en su uso.

Paralelamente, se formó a la posición de Formador Interno para impartir de manera ágil y eficaz formaciones en formato virtual.

Las formaciones planificadas se han adaptado al formato virtual de tal manera que se ha seguido llevando a cabo el Plan de Formación/las formaciones planificadas.

Implantación de Políticas de Desconexión Laboral:

La Sirena dispone de una serie de medidas con el objetivo de cumplir el contenido de la normativa sobre Desconexión Laboral y ha elaborado una política de desconexión digital que ha sido validada por la representación social y por la comisión del Plan de Igualdad.

Anualmente se negocian con el comité Intercentros los calendarios laborales donde constan la distribución de las horas anuales contempladas en Convenio Colectivo, así como las vacaciones anuales, horas de excedente de calendario para cumplir con la jornada laboral marcada en convenio colectivo así como todas los acuerdos referentes a la jornada de trabajo.

Nº de empleados con Discapacidad:

La Sirena cumple la Ley General de Discapacidad, teniendo aprobada la declaración de excepcionalidad y adopción de medidas alternativas, para el cumplimiento de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad ante la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal por un periodo de 3 años (desde noviembre 2020 a noviembre 2023).

En fecha 13 de enero de 2020 La Sirena presentó la renovación de excepcionalidad junto con la memoria justificativa de las medidas alternativas del último año (octubre 18- Septiembre 19) pero por motivos ajenos a La Sirena y debido a la complicada situación que se ha vivido en el año 2020 con el Covid la administración se retrasó en las resoluciones y la concesión de la nueva excepcionalidad se resolvió en fecha 03 de noviembre de 2020.

La plantilla media declarada y que será la que se justificará a través de la memoria una vez finalice este primer año de excepcionalidad (periodo del 01 de noviembre 2020 – a 30 de octubre de 2021) es de 1.158 empleados, el 2 % de dicha plantilla corresponde a 23,16

personas, de las cuales 16 personas son trabajadores/as de La Sirena Alimentación Congelada, SLU, teniendo una discapacidad reconocida, igual o superior al 33%

La cuota de reserva pendiente de cubrir es el equivalente a 7 personas.

En Cumplimiento de las medidas Alternativas correspondientes a dicho periodo la empresa prevé facturar a diferentes centros especiales de empleo por un importe de 88.650,00 €, lo que equivale a 4'57 personas y realizar un donativo por valor de 23.428,00 € a la Fundación Esclerosis Múltiple-CEE para cubrir la totalidad de los empleados discapacitados no contratados.

Que antes de la presentación de la memoria revisaremos la facturación con los Centros Especiales de Empleo para actualizar los cálculos y definir el cumplimiento.

La Sirena dispone, en la mayoría de sus puntos de venta así como en sus oficinas centrales sitas en P.I. Can Trias, C/Ramón Llull, s/n Viladecavalls- Barcelona y Calle Narváez, 84 Madrid de las medidas necesarias para cumplir con la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

En las oficinas centrales de Barcelona se dispone de parking reservado para personas con movilidad reducida mejorando así las barreras en las instalaciones.

ORGANIZACIÓN EN EL TRABAJO

En referencia al tiempo y jornada de trabajo, cabe destacar que La Sirena dispone de un sistema de registro horario con antelación a la entrada en vigor de la norma legal que lo establece como obligatorio. El último de los colectivos incorporados a dicho registro ha sido el personal de la red de tiendas, que hasta el momento utilizaba un sistema manual para el control de las jornadas y horarios de trabajo.

Las pautas para su implementación han sido compartidas con el comité intercentros, que ha participado del proceso desde un inicio.

Para profundizar en la organización del trabajo debemos distinguir entre tres grandes colectivos:

Red de tiendas

En cada uno de los establecimientos comerciales que tiene la empresa existe un cuadro horario anual, este horario surge de la propuesta que realiza cada equipo de trabajo para cubrir el horario de descarga y de atención al público, siendo validado posteriormente por el responsable directo (asesor comercial). De este modo se compaginan las necesidades organizativas con las necesidades de conciliación del personal.

Estos horarios suelen ser rotativos, realizando una semana turno de mañana y otra turno de tarde alternativamente, con doblaje normalmente uno de los días de la semana.

Este año debido a la pandemia sanitaria que hemos sufrido se han creado unos grupos de trabajo estancos, compuesto por personal que siempre coincide en el mismo turno de trabajo intensivo de mañana o de tarde, eliminando los doblajes, para prevenir y evitar al máximo los contagios por Covid-19.

Los turnos de vacaciones en la red de tiendas se dividen en dos periodos, invierno y verano, realizando 9 o 10 días naturales preferentemente entre enero y semana santa, y 21 días naturales en los meses de verano.

El reparto de dichos turnos se deja a elección de cada plantilla para favorecer la conciliación. También se da la opción de poder solicitar los 30 o 31 días de vacaciones naturales en un solo periodo para aquellas personas que precisen de un tiempo más extenso por necesidades personales.

Almacén Logístico

En nuestro almacén logístico, a excepción del personal que realiza tareas de oficina, se organizan los horarios con un sistema de turnos, es decir, la plantilla se divide en turnos de mañana y tarde.

La jornada se distribuye de lunes a sábado con horarios fijos de mañana o tarde, estipulándose algunos sábados preestablecidos en el calendario laboral, entre 6 y 10 sábados anuales. El trabajo realizado en dichos sábados será retribuido como hora extra o se compensará en descanso en los 4 meses posteriores. Intentando siempre que la compensación en descanso se realice en aquellos días en que el/la trabajador/a tenga un mayor interés, para poder beneficiar su conciliación personal.

Este año, de forma excepcional y debido a la crisis sanitaria, se ha creado un nuevo turno de trabajo de noche, para poder distribuir al personal en 3 turnos de trabajo y reducir el número de trabajadores en cada turno, con la finalidad de minimizar al máximo el contagio entre los empleados.

Los turnos de vacaciones del personal de almacén se organizan en dos periodos, 21 días de vacaciones naturales en verano y el resto en invierno. Dichos turnos son rotativos anualmente, dejando abierta la opción de solicitar un cambio de turno para una mejor conciliación, solicitudes que son aceptadas en la mayoría de los casos, con la única excepción que la organización se viera gravemente afectada por el cambio.

Personal que realiza trabajos de oficina

El horario del personal de oficinas tiene cierta flexibilidad, fijando la empresa unos horarios de presencia obligatoria - de lunes a jueves de 9.30 a 14 horas y de 15.30 a 17 horas, y los viernes de 9.30 a 14.30 horas – por tanto, pudiendo el personal adaptar el horario semanal a sus necesidades con el único compromiso de cumplir con estas franjas obligatorias y siempre que se realicen las 40h/semanales en cómputo mensual.

Existe una política interna pensada para compensar la disponibilidad horaria puntual y favorecer la conciliación personal. Dicha política regula el trabajo fuera de la oficina, compensando los viajes que ocupan toda la jornada de trabajo con un “saldo extra” de 4 horas y pudiendo iniciar la jornada del día posterior a las 11 horas a cuenta de este saldo.

Este año, debido a la pandemia que hemos sufrido, y siguiendo las recomendaciones del gobierno, se ha permitido al personal de oficinas realizar teletrabajo, siempre de forma voluntaria. Para aquellos empleados/as del colectivo de oficinas que han decidido no

realizar teletrabajo, se han adaptados sus puestos de trabajo, para que pudieran realizar su trabajo de forma presencial con total seguridad.

La fijación de los días de vacaciones dependerá de cada persona garantizando siempre la cobertura de las necesidades de cada uno de los departamentos.

- **Descripción de medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores**

Con el ánimo de poder ofrecer opciones que favorezcan la conciliación de nuestro personal, existen varios modelos de cuadros horarios disponibles en cada uno de nuestros centros de trabajo de la red de tiendas. Entre ellos tenemos:

- “Horario fijo por acuerdo”, para recoger aquellos horarios anuales en que la plantilla prefiere asignarse turnos fijos y no entrar en un sistema de rotación como es lo habitual en la mayoría de nuestros centros.
- “Horario por Estudios”, posibilidad de adaptar el horario de trabajo siempre que la organización del centro de trabajo lo permita.
- Jornada Irregular durante el año: implantado desde el año 2013, esta distribución permite a la plantilla realizar jornadas semanales inferiores, que pueden facilitar la conciliación y que se recuperan posteriormente según necesidades organizativas.

Dado que La Sirena dispone de más de 200 puntos de venta, para apoyar la movilidad geográfica de nuestra plantilla la empresa ofrece la posibilidad de solicitar cambios de centro de trabajo.

Para ello se dispone de un modelo al efecto que el/la empleado/a puede cumplimentar y hacer llegar a Recursos Humanos para que la compañía valore la posibilidad de dicho cambio, tanto de forma relativamente inmediata como para tener presente las preferencias de los equipos en futuras reorganizaciones de los recursos humanos disponibles en los puntos de venta.

La Sirena dispone de un Fondo de Ayuda Social negociado anualmente con el Comité Intercentros y que recoge aspectos de mejora respecto a la normativa vigente en varios aspectos de la organización del trabajo y condiciones de los trabajadores/as.

Uno de los puntos acordados contempla:

- a) 15 horas anuales retribuidas para:

- poder acudir al médico o para acompañar a hijos/as menores de edad o a familiares de primer grado con discapacidad o con certificado de dependencia.

- poder acudir a tutorías del colegio de hijo/a de hasta 16 años de edad que esté cursando la enseñanza obligatoria.
 - Poder acompañar a familiares de primer grado a tratamientos oncológicos, para dicho supuesto, las 15 horas anuales se podrán incrementar en 5 horas más.
 - Poder acompañar a familiares de primer grado a intervenciones quirúrgicas sin hospitalización, para dicho supuesto, las 15 horas se podrán incrementar en 5 horas más.
 - Pruebas médicas que te imposibiliten la realización de tus funciones debido a la preparación médica previa a dicha prueba, para dicho supuesto, las 15 horas se podrán incrementar en 5 horas más.
 - Para acudir a tratamiento de técnicas de reproducción asistida, para dicho supuesto, las 15 horas se podrán incrementar en 5 horas más.
- b) Cinco días de permiso a cuenta de vacaciones, cuando se tenga a un hijo menor de 16 años o familiar con discapacidad hospitalizado, enfermo o convaleciente.
- c) La posibilidad de disfrutar el permiso por hospitalización de familiar de forma aplazada.

Anualmente se elaboran y comparten con el comité Intercentros los calendarios laborales y la normativa adjunta a los mismos. De dichos calendarios anuales se determinan las horas de excedente de jornada para cada uno de los colectivos (tiendas, oficinas, logística, etc) y para cada una de las provincias. Dichas horas son otra medida de flexibilidad que la empresa pone a disposición de la plantilla, ya que estas horas se traducen en días de permiso que se acumulan a los periodos vacacionales o que se utilizan para necesidades puntuales sin tener que justificar el motivo.

REPRESENTACIÓN SOCIAL – COMITES DE EMPRESA:

Todos los trabajadores/as de La Sirena, se rigen por las normas marcadas en el convenio colectivo correspondiente a la provincia donde está situado su centro de trabajo.

Actualmente cumplimos la normativa vigente en los convenios siguientes:

- Convenio Marco de Supermercados y Autoservicios de Catalunya.
- Convenio Colectivo para el Comercio de Alimentación de la Comunidad de Madrid
- Convenio Colectivo para el Comercio en General de la provincia de Segovia.
- Convenio Colectivo del sector de Supermercados y Autoservicios de Castellón.
- Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector de Comercio en General de la provincia de Huesca.

El 100% de los empleados estarían incluidos en los convenios colectivos provinciales.

El personal de la compañía está representado por los miembros del comité de empresa y los delegados/as de personal quién se ocupa, conjuntamente con el departamento de recursos humanos, de garantizar el ambiente laboral más favorable para que los trabajadores/as puedan desempeñar sus funciones con las mejores condiciones de trabajo.

La relación que mantiene la empresa con los representantes de los trabajadores/as es de paz social, creando un ambiente de trabajo de colaboración y negociación colectiva para dar la mejor respuesta a las necesidades de los empleados/as y participando de forma activa y como parte firmante en la negociación de los convenios colectivos de aplicación en cada provincia.

Los trabajadores/as de la empresa están representados/as por seis comités de empresa compuestos por 48 representantes y 3 delegados de personal que han sido elegidos de forma libre y voluntaria por los 1.108 trabajadores/as censados de la compañía.

Los miembros del comité de empresa cuentan con un crédito horario anual de 13.585 horas retribuidas para el desempeño de sus tareas representativas. A su vez, los comités de empresa se agrupan en un comité Intercentros compuesto por 13 representantes.

Adjunto cuadro resumen de la composición del comité de empresa y los delegados de personal en la empresa:

Comités de Empresa Delegadas/os Personal	Trabajadores/as censados/as	Integrantes Comité Empresa Delegados/as Personal	Crédito horario mensual	Crédito horario anual
Barcelona Oficinas	121	9	180	1980
Barcelona Logística	56	5	75	825
Barcelona Tiendas	603	17	595	6.545
Gerona Tiendas	64	5	100	1.100
Lérida Tiendas	45	3	60	660
Tarragona Tiendas	44	3	45	495
Madrid Tiendas	175	9	180	1.980
Total	1.108	51	1.235	13.585

Las 51 integrantes del Comité están representando a los sindicatos CC.OO (44 miembros) y al sindicato UGT (7 miembros). Más 2 enlaces sindicales que tienen un crédito horario de 880 horas anuales entre ambos.

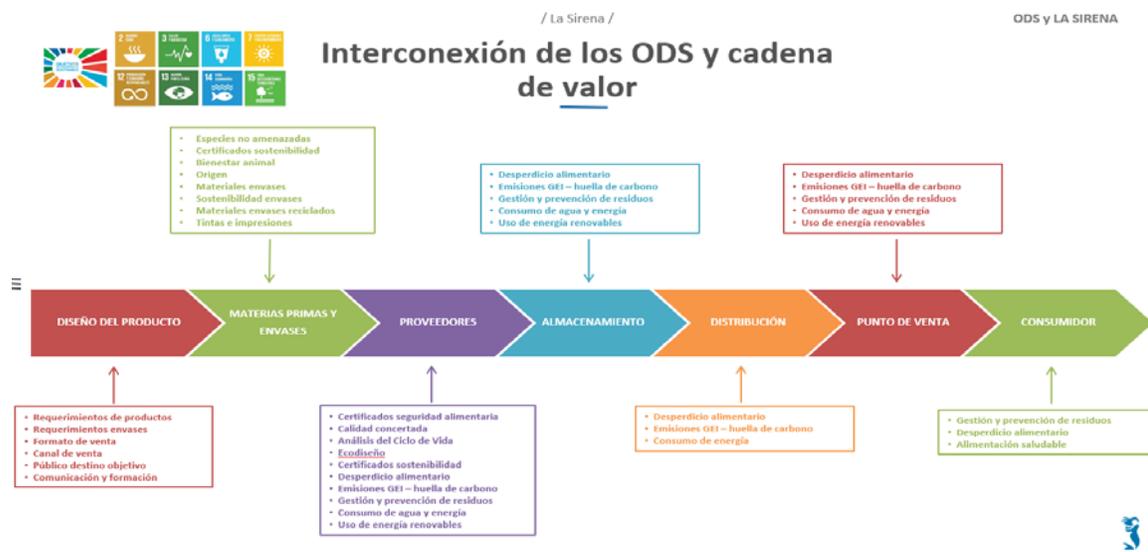
Los agentes sociales se reúnen trimestralmente con el departamento de recursos humanos para trabajar y consensuar negociaciones colectivas y firmar acuerdos tales como los calendarios laborales.

GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

La Sirena ha adoptado medidas específicas en materia de medio ambiente, consciente del impacto que genera, alineados con los criterios de comercialización responsable de los productos que pone a disposición de los consumidores. Es por ello, que el presupuesto dedicado a las cuestiones ambientales se encuentra repartido a lo largo de todas las partidas presupuestarias al ser un criterio transversal a todas las actividades del grupo, evaluando los riesgos y apostando por un ejercicio responsable del desempeño económico.

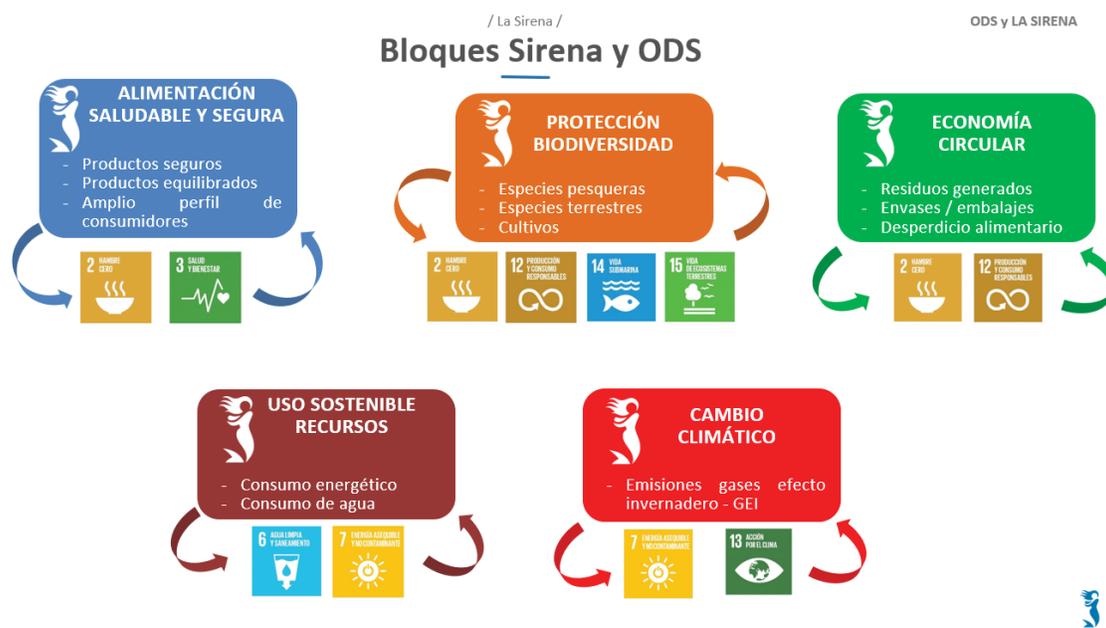
En el mes de abril'21, se aprueba el Plan de Sostenibilidad de La Sirena, que va alineado con los ODS³, establecidos por la ONU como pieza fundamental de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Para ello, se han revisado los ODS y las actividades de La Sirena, para poder establecer conexiones que nos permitan implantar acciones que impacten de forma positiva en algunos de los ODS:



³ ODS – Objetivos de Desarrollo Sostenible

A nivel operativo, se han establecido cinco bloques básicos de actuación, con diferentes impactos sobre aspectos de sostenibilidad:



Cada uno de los bloques se despliegan en estrategias e iniciativas, algunas de las cuáles se materializan en acciones concretas para el ejercicio fiscal 2022. Se adjunta lista:

BLOQUE	ESTRATEGIA	INICIATIVAS
Alimentación saludable y segura	Lanzar productos equilibrados, seguros y orientados a segmentos amplios de consumidores	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar características nutricionales de productos existentes - Potenciar el desarrollo de productos que eviten la presencia de alérgenos y aditivos menos saludables
Protección biodiversidad	Promover el consumo de productos cuyos métodos de producción salvaguarden los ecosistemas	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliar catálogo de productos y materias primas con certificados de sostenibilidad y bienestar animal - Promover comercialización de productos procedentes de producción sostenible
Economía circular	Reducir al mínimo la generación de residuos, y asegurar que los recursos utilizados se mantengan en la economía el mayor tiempo posible	<ul style="list-style-type: none"> - Reducir el desperdicio alimentario, en toda la cadena de valor - Implantar medidas de ecodiseño en envases y embalajes - Potenciar la venta de producto a granel, garantizando la seguridad del mismo
Uso sostenible de recursos	Reducir los impactos negativos que provoca el uso de recursos naturales	<ul style="list-style-type: none"> - Eficiencia energética en almacén, servicios centrales y puntos de venta - Optimizar el uso de gases refrigerantes en equipos frigoríficos
Cambio climático	Contribuir a la estabilización y reducción de las concentraciones de gas de efecto invernadero a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático	<ul style="list-style-type: none"> - Reformas técnicas de equipos frigoríficos en puntos de venta - Implantación de sistemas de detección precoces de gases refrigerantes

Estas estrategias e iniciativas son transversales, afectando a diferentes procesos:

- Desarrollo de nuevos productos y rediseños
- Homologación de proveedores
- Gestión de la cadena de suministro
- Venta en tienda
- Actividades de mantenimiento técnico

El impacto ambiental de La Sirena se localiza en gran medida en la logística, y en el mantenimiento de la cadena de frío de los productos. Esto, genera una serie de consumos en materia de gases refrigerantes y electricidad que suponen un reto para el grupo y con el que se encuentran responsabilizados y concienciados. Optimizar y reducir sus impactos sobre el medio ambiente comienza con una gestión correcta y responsable de los recursos naturales así como de los residuos generados. Para ello, se dedican 1 FTE's que realiza un servicio de prevención en materia de medio ambiente necesarios para garantizar una correcta provisión y garantía de riesgos ambientales. Todo ello, para lograr una correcta gestión ambiental del grupo.

Por otro lado, dicha gestión ambiental de La Sirena está basada en el cumplimiento normativo aplicable a su actividad, así como en la adaptación del modelo de negocio al cambio climático, proponiendo un desarrollo económico sostenible a largo plazo.

Protección de la biodiversidad

Dentro de la estrategia de protección de la biodiversidad, La Sirena contempla acciones concretas a implantar en el ejercicio 21 – 22, que se irán ampliando a lo largo de los próximos años.

Las principales medidas previstas están relacionadas con:

- Incorporación de nuevas referencias de pescado y marisco procedentes de pesca y acuicultura sostenible, con certificaciones ASC / MSC
- Incorporación de referencias de carne con certificaciones de bienestar animal
- Eliminación gradual del ingrediente huevo, procedente de gallinas enjauladas

Contaminación y cambio climático

Gases refrigerantes

El modelo de negocio de La Sirena, donde la mayor parte del producto que se comercializa es congelado, requiere de unas instalaciones de almacenamiento de congelado. Así mismo se requiere de unas instalaciones de aire acondicionado para mantener una temperatura confortable en las tiendas. Todo ello requiere de instalaciones de congelación y refrigeración que usan distintos gases refrigerantes.

Durante la evolución de la compañía desde el año 1983 se han usado los refrigerantes que en aquel momento eran más eficientes para las instalaciones. Así mismo en 2005 se modificó la tipología de las instalaciones de una centralización de la generación del frío a un uso de arcones individuales, esto implicó una mayor eficiencia y un uso de gases refrigerantes mucho menor.

A pesar de ello continuamos teniendo parte de las tiendas que manteníamos con el sistema antiguo de central remota y gran cantidad de gas refrigerante. Las fugas y averías de estas instalaciones suponen un consumo elevado de gas refrigerante.

Las líneas de actuación, en este ámbito a partir de 2015 han sido:

- Tiendas con arcones independientes: Se empezó a usar arcones con R-290 (GWP=0) y a sustituir parte de los arcones existentes por arcones con R-290.
- Tiendas con centrales frigoríficas: En estas instalaciones se ha adaptado y sustituido el gas refrigerante del R404A (GWP=3922) a R448A (GWP=1273).
- En las reformas de las tiendas con centrales frigoríficas o en las tiendas nuevas se instalan arcones con R-290.

A pesar de ello este ejercicio debido al aumento de las ventas y de la afluencia de clientes a las tiendas, ha significado sólo una disminución del 0,9% del consumo eléctrico. Que no se ha podido compensar en su totalidad por las medidas de ahorro aplicadas.

Durante el ejercicio 20-21 el consumo de gas refrigerante para reposición en las instalaciones existentes ha sido de:

- R448A : 1.419 kg
- R449A : 3.623 kg

Consumo energético

Desde La Sirena se apuesta decididamente por la eficiencia energética, ya que el consumo de electricidad en los puntos de venta, es uno de los vectores que tienen un mayor impacto sobre su entorno de actuación. Se han contratado empresas externas dedicadas en exclusiva al análisis de los consumos, para estudiar las características del negocio de La Sirena y entendiendo si el plan establecido era el correcto, permitiendo ajustar la utilización de energía en función del consumo real del grupo, evitando consumos excesivos, y/o potencias no coherentes.

En estos momentos, el consumo de la electricidad consumida se refleja en el mix energético español 2020-2021.

La Sirena implementa medidas específicas para la reducción del consumo energético en sus tiendas e instalaciones. Las principales medidas, aplicadas en los puntos de venta, son las siguientes

- La mayoría de las tiendas de La Sirena están cubiertas por un sistema de supervisión de consumo energético operado de forma remota, que permite analizar el uso de energía a nivel de establecimiento, actuar para conservar la energía y buscar optimizaciones
- En 2016, La Sirena ejecutó un plan detallado para cambiar a luces LED de bajo consumo en todas sus tiendas, lo que ha permitido ahorrar aprox. 2.204.000 kWh al año
- La Sirena también utiliza sistemas de aire acondicionado con bombas de calor utilizando equipos de máxima eficiencia energética con tecnología Inverter.
- Sustitución paulatina de congeladores y otros equipos utilizados en las tiendas por dispositivos más eficientes

Emisiones de CO2

Debido al modelo de negocio de La Sirena, existe una inversión en logística imprescindible para la comercialización de sus productos. Resultado de ello, los vehículos utilizados es una de las fuentes más importantes de CO2, suponiendo un reto a nivel de grupo. En este caso, las actuaciones de eficiencia energética se orientan al correcto estado de mantenimiento y funcionamiento de los vehículos implicados (camión y equipo frigorífico), así como la optimización en el diseño de las rutas de reparto.

El grupo contempla en el futuro establecer metas específicas de emisiones de CO2 que se encuentren alineados con un impacto medioambiental responsable.

Los riesgos y acciones de mitigación del riesgo asociadas con gestión ambiental, se detallan en la tabla adjunta:

RIESGO	ACCIONES DE MITIGACIÓN
Incumplimiento normativo en la gestión de residuos en puntos de venta	Gestión de residuos acorde con la normativa municipal aplicable
	Formación del personal
	Seguimiento de las inspecciones realizadas por organismos competentes
Imputación incorrecta de declaración de residuos de envases (punto verde)	Auditoría externa anual
Uso de materiales de envase que no cumplan requisitos legales aplicables	Cumplimiento de especificaciones establecidas en el Manual de Proveedores
	Protocolo de homologación de productos
Generación excesiva de residuos de envases	Recomendaciones para considerar criterios ambientales en el diseño de packaging
	Seguimiento anual de la evolución de la declaración de envases (punto verde)
Comercializar especies pesqueras catalogadas como especies en peligro	Verificación de especies en el proceso de desarrollo del producto
Emisiones de CO2 por destrucción de productos alimenticios no aptos para el consumo	Fomentar el consumo del producto hasta el final de su vida útil, priorizando la entrega a entidades benéficas
	Protocolo de gestión de caducidades
Destrucción no autorizada de alimentos dentro de su vida útil	Protocolo de donación de productos a entidades benéficas
	Control de gestión (inspección comercial)
Gestión de residuos en contenedores no previstos	Formación del personal
	Instrucciones operativas
Emisiones y consumos excesivos de los vehículos de transporte	Realización de actividades periódicas de mantenimiento
	Formación
Consumos excesivos de agua y electricidad	Seguimiento periódico de consumo energético y agua
	Formación

Los principales indicadores relacionados con el consumo energético se detallan en la siguiente tabla:

INDICADOR (unidad)	EJERCICIO FISCAL 2020
Consumo eléctrico dentro de la organización (MWh)	46.492
Consumo refrigerantes (en kg)	5.042
<i>Emisiones de gases de efecto invernadero por consumo directo de energía (alcance 1) (Ton CO2 equivalente)</i>	7.029,48
<i>Emisiones de gases de efecto invernadero por consumo de electricidad (alcance 2) (Ton CO2 equivalente)*</i>	13.494,33

*Factores de conversión publicados por el Ministerio para la Transición ecológica para el año 2019.

Uso sostenible de los recursos

Productos

El desarrollo de productos forma parte intrínseca del desempeño de La Sirena. Los consumidores solicitan productos de calidad, trazables y que respondan a unos estándares de calidad excelentes. Es por ello, que cualquier nuevo producto que se lanza al mercado, está sujeto a un proceso de homologación tanto del producto como del proveedor; en este

proceso de homologación se tienen en cuenta factores medioambientales, que se transmiten al proveedor mediante el Manual de Proveedores, y en el que se recogen aspectos relacionados con:

- Cumplimiento normativo
- Gestión medioambiental y sostenibilidad
- Diseño, desarrollo y utilización de envases

Diseño de packaging

La tendencia actual establece nuevas pautas de packaging, los nuevos retos medioambientales exigen a las empresas soluciones concretas y solventes. Desde La Sirena, se fomenta el uso de alternativas al consumo de bolsas de plástico de un solo uso para minimizar el impacto ambiental mediante:

- Fomento de elementos de transporte reutilizables (p.ej. bolsas de rafia, bolsas isotérmicas, etc)
- Implantación de bolsas compostables de entrega al cliente, para el transporte del alimento congelado desde la tienda al hogar del consumidor

De forma paralela, en determinados casos se promueve por parte de La Sirena y/o los Proveedores, el cambio de materiales de envase que puedan tener un menor impacto ambiental.

Desperdicio alimentario

La Sirena dispone de un protocolo de entrega de productos próximos a caducar a asociaciones benéficas, tanto en los puntos de venta como en almacén, minimizando la generación de residuos orgánicos. Cada tienda gestiona la entrega de dichos productos, que deben ser considerados aptos para la alimentación. Cada tienda entrega dichos productos a asociaciones locales, dependiendo de la localidad donde se ubique.

Gestión de residuos

La Sirena fomenta la gestión responsable de los residuos a través de diferentes medidas como formación a los responsables de tienda y el etiquetado por tipología de producto. Los indicadores medioambientales recogidos en el año fiscal de 2020 - 2021 poseen un alcance que se limita a las oficinas centrales, ya que los puntos de venta poseen acuerdos a nivel local para la recogida de los residuos por parte de los servicios municipales y que no han sido registrados.

La gestión de residuos forma parte de las sesiones de formación que se imparten a los colaboradores de la red comercial. La importancia de una correcta gestión se hace evidente gracias al Departamento de Calidad y Medio Ambiente, que realiza un gran esfuerzo en transmitir el conocimiento y las técnicas adecuadas para contribuir a una sociedad cuya tendencia deriva hacia una economía circular.

En el caso del almacén frigorífico de Interfrisa y las oficinas centrales, se realiza la recogida selectiva de residuos mediante un operador autorizado.

INDICADOR (unidad)	EJERCICIO FISCAL 2021
Residuos no peligrosos cartón / papel (Tn) ⁴	113,79
Residuos no peligrosos plástico (Tn)	14,66
Residuos no peligrosos banales (Tn)	8,8
Productos en mal estado (Tn) ⁵	25,4
Residuos informáticos (Tn)	0,25
Residuos peligrosos fluorescentes (Tn)	0,11

GESTIÓN SOCIAL

La voluntad social de La Sirena se entiende como su responsabilidad ante la aportación de valor a la sociedad. La estrategia y modelo operativo permiten crear un equilibrio socio económico sostenible, a través de productos de consumo a la vez que mejora el acceso a una alimentación de calidad a las personas y se crean empleos de calidad en los lugares donde posee puntos de venta. Además, dentro del ámbito de actuación de la compañía – la alimentación- como elemento importante de esta cadena de valor, la Sirena tiene un compromiso constante en la colaboración con entidades de soporte a personas en riesgo de inclusión social.

Contribución al desarrollo local

La Sirena ha colaborado en diferentes proyectos con diversas Fundaciones y Organizaciones, mostrando un claro compromiso por el impulso de la economía local, entendiendo su relevancia en la sociedad.

Empleo. La Sirena apuesta por las personas. El grupo genera empleo estable y de calidad. La Sirena logra contribuir en una sociedad que requiere de un compromiso por parte de las entidades para ofrecer un empleo que permita a las personas acceder a un nivel de vida digno.

Social. En este ejercicio 2020-21, nuestros proyectos se han centrado en los ámbitos de la integración social y laboral y los colectivos desfavorecidos y en riesgo de exclusión.

La Sirena ha colaborado con la Fundació Esclerosi Múltiple (FEM) cediendo a sus miembros la tarea de introducción de datos relativos a altas de clientes en La Sirena pertenecientes al grupo de familias numerosas.

Durante el mes de mayo de 2020, La Sirena, en su firme compromiso por mantenerse al lado de los más vulnerables en esta crisis, repartió 1.000 menús diarios gracias al apoyo de organizaciones como el Banco de Alimentos, Cáritas o Mensajeros de la Paz, con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de miles de personas especialmente afectadas por las consecuencias de la pandemia.

Siguiendo su ADN solidario con entidades que dan soporte alimentario a familias y colectivos en riesgo de exclusión social, da un paso más a través del proyecto Ayúdanos a Ayudar. Un proyecto mediante el cual la cadena de distribución de alimentos congelados donó el 10% de sus beneficios de todos los martes a estas entidades.

⁴ Incremento del total de Tn por: incremento de ventas, incorporación de tiendas con servicio de logística inversa y ajustes en la contabilización de las recogidas

⁵ Alimentos no aptos para el consumo por diversas causas: superación de la vida útil, descongelaciones, etc

Reconociendo el esfuerzo de sus 1.000 empleados con una retribución especial por la pandemia del COVID-19, introduciendo una prima extraordinaria en el mes de abril de 200€ para todos. Aparte del tema económico, entre las iniciativas realizadas destacan también un acompañamiento emocional para los empleados y medidas especiales para clientes y proveedores, como la instalación en su almacén central de zonas de duchas y un comedor para los transportistas de largo recorrido.

En enero de 2021 se realizó una aportación extra valorada en 25.000€ al Banco de Alimentos en su sede de Barcelona. Esta aportación en valor está disponible para que sea la propia entidad beneficiada la que decida qué tipo de alimentos son más necesarios debido al momento Covid 19 que estamos viviendo.

Por otro lado, La Sirena colabora con la asociación Conxemar (la Asociación Española de Mayoristas, Importadores, Transformadores y Exportadores de Productos de la Pesca y Acuicultura).

Adicionalmente en el ejercicio 2020-21, La Sirena destinó 0,3 millones de euros en beneficencia, en función de las políticas diseñadas al respecto. Estas políticas establecen que el producto con menos de 3 meses de caducidad, pero en condiciones de ser consumido, sea destinado a entidades benéficas, como por ejemplo el Banco de Alimentos o Cáritas, entre otros. Normalmente es cada tienda quien gestiona el destino de dichos productos, en función de la disponibilidad de agentes receptores en el ámbito local de actuación.

Consumidores

Calidad y seguridad. El modelo de negocio de La Sirena se basa en ofrecer al consumidor unos productos de alta calidad bajo unos estándares de seguridad exigentes, involucrando para ello a todos los componentes de la cadena de suministro: Proveedor, Almacenes, Distribución, Punto de Venta y Consumidor.

De forma paralela, se realiza un seguimiento continuo de la legislación aplicable a nuestra actividad, adaptando los protocolos internos a las necesidades, y manteniendo un contacto directo con las Administraciones.

Como complemento a esta actividad, se realizan reuniones semanales de I+D, en las que hay un apartado dedicado a la Vigilancia Tecnológica, en el que se realiza un barrido de noticias publicadas en diferentes medios, relacionadas con:

- Consumidores y mercados
- Empresas
- Envases
- Gestión, tecnología y procesos
- Legislación
- Productos
- Seguridad alimentaria, nutrición y salud
- Sostenibilidad y bienestar animal

Para llevar a cabo con éxito nuestro objetivo, La Sirena mantiene una serie de compromisos relacionados con el principio de calidad y seguridad:

- Evaluación de proveedores
- Especificaciones de productos, materiales y procesos
- Formación / información interna

- Información al cliente

Durante el ejercicio 2020 -2021, se han implantado una serie de medidas destinadas a prevenir los contagios de la COVID-19, protegiendo a nuestros colaboradores y a nuestros clientes, en seguimiento de las recomendaciones sanitarias pertinentes. Las acciones más destacadas para proteger a los consumidores, han sido las siguientes:

- Implantación de mamparas de protección de metacrilato en la zona de cajas TPV
- Limitación del aforo de la tienda, en función de su superficie
- Disponibilidad gel hidroalcohólico, en la entrada de la tienda
- Modificación del protocolo de limpieza en tienda, incluyendo productos con efecto virucida
- Uso de equipos de protección individual - EPI por parte de los colaboradores de La Sirena

Atención al cliente. La información al cliente debe ser transparente y veraz, por lo que cualquier producto de La Sirena (envasado y granel) es sometido a una rigurosa verificación antes de su puesta en el mercado, garantizando que cumpla la legislación legal aplicable, así como los estándares de información internos establecidos.

Así mismo, se facilita al cliente diversos canales de comunicación con La Sirena, para que pueda expresar sus comentarios o reclamaciones:

- Web
- Teléfono
- Correo electrónico
- Personal de tienda

Todas las quejas y sugerencias son atendidas y respondidas por nuestro personal del Departamento de Atención al Cliente, el cual traslada dichas reclamaciones a los Departamentos de Compras y Calidad para su seguimiento y solución, los cuales, en caso de estar relacionadas con producto, se ponen en contacto con el proveedor afectado para buscar una solución.

Los riesgos y acciones de mitigación del riesgo asociadas con la calidad y seguridad alimentaria de los productos comercializados, se detallan en la tabla adjunta:

RIESGO	ACCIONES DE MITIGACIÓN
Entrada de productos procedentes de un proveedor no homologado	Procedimiento de lanzamiento de NPs y rediseños
	Procedimiento de homologación de proveedores
	Manual de Proveedores
	Reuniones de I+D
Entradas de productos no homologados	Reuniones Status
	Procedimiento de lanzamiento de NPs y rediseños
	Manual de Proveedores
	Reuniones de I+D
Productos no acordes con especificaciones pactadas	Reuniones Status
	Inspección de primera producción
	Inspecciones periódicas
	Seguimiento de incidencias tiendas y clientes
	Visitas y auditorías a proveedores

RIESGO	ACCIONES DE MITIGACIÓN
Productos con incidencias relacionadas con seguridad alimentaria	Visitas y auditorías a proveedores
	Evaluación continua de proveedores
	Analíticas de laboratorio
	Procedimiento de gestión de crisis
Presencia de producto caducado	Sistema de bloqueo de producto automático en almacén
	Instrucción de gestión de producto no conforme en tienda
Rotura de la cadena de frío	Mantenimiento de instalaciones
	Cumplimiento de las instrucciones operativas de recepción y transporte de mercadería
Insatisfacción del cliente	Seguimiento de reclamaciones de clientes
	Procedimiento de gestión de reclamaciones
Falta de formación de los colaboradores	Formación periódica
	Auditorías y visitas a tiendas
Incumplimiento de legislación aplicable	Seguimiento de legislación
	Interlocución con Administración responsable
Falta de respuesta a requerimientos de la Administración	Procedimiento sobre actuaciones de la Administración
Crisis alimentaria	Procedimiento de gestión de crisis
Proveedores con pérdida de homologación como resultado de auditoría	Deshomologación del proveedor
	Implantación de acciones correctivas inmediatas acordes con las incidencias detectadas

Los indicadores relevantes de calidad y seguridad alimentaria recogidos en el ejercicio 2020 - 2021 son los siguientes:

INDICADOR (unidad)	EJERCICIO FISCAL 2020 - 2021
Incidencias totales por millón de kg (nº)	24
Reclamaciones totales de clientes (nº)	792
Reclamaciones totales de clientes por millón de kg (nº)	33

La clasificación de las reclamaciones de clientes según el impacto de la reclamación, es la siguiente:

Impacto de la reclamación	Nº	%
Características cualitativas del producto	602	76%
Consumidor	82	10%
Formato de venta y envases	71	9%
Otros	37	5%
	792	100%

En el sistema de Calidad y Medio Ambiente, La Sirena realiza una monitorización continua de todas las incidencias y reclamaciones de clientes, con el objetivo de minimizarlas e incrementar la satisfacción del cliente

Proveedores

La Sirena considera de gran relevancia el papel de los proveedores en la cadena de valor de su desempeño económico. Es por ello, que cualquier proveedor que quiera suministrar productos al grupo, está sujeto a una aprobación previa por parte del Departamento de Calidad y Medio Ambiente. Esta aprobación se enmarca en el cumplimiento de una serie

de requisitos recogidos en el Manual de Proveedores. Para obtener dicha aprobación, se realizan inspecciones de las plantas de producción por parte de personal del Departamento de Calidad. Dichas inspecciones se centran asegurar que los proveedores aplican políticas adecuadas para eliminar los riesgos que puedan afectar a la seguridad alimentaria. Concretamente se analiza los procedimientos que aplican los proveedores relativos a:

- Control del agua
- Limpieza y desinfección
- Control de plagas
- Formación del personal
- Control de proveedores
- Trazabilidad
- Control de temperaturas
- Mantenimiento de equipos e instalaciones
- Control de alérgenos
- Control de residuos y subproductos.

De forma adicional, todos los proveedores son sometidos a una evaluación continua, en base a los resultados obtenidos de:

- Auditorias y visitas periódicas
- Resultados de inspecciones
- Reclamaciones de clientes
- Gestiones de incidencias

Actualmente disponemos de 148 proveedores homologados para suministrar producto con marca Sirena, con 196 salas de producción. De estas salas de producción, el 86% disponen de certificado de seguridad alimentaria (IFS, BRC o similar)⁶.

Durante el ejercicio fiscal 2020 – 2021, debido al impacto de la COVID-19, hemos implantado la realización de visitas y auditorias telemáticas con nuestros proveedores, como elemento complementario a las auditorías físicas. El nivel de actividad se refleja en el siguiente cuadro:

Actividad	Nº	% aprobación
Homologaciones realizadas correctas/ Homologaciones iniciales de proveedores propuestas	29 / 42	69 %
Resultados correctos de homologaciones periódicas / Homologaciones periódicas realizadas	42 / 44	95%

Homologación de productos. Los productos a suministrar a La Sirena por primera vez, que vienen a cubrir las necesidades demandadas por nuestros consumidores, deben pasar previamente un proceso de homologación en el que se tienen que superar una serie de etapas básicas:

- Cata del producto propuesto: se solicitan muestras al proveedor del producto propuesto por el Departamento de Compras, para realizar una cata descriptiva del producto. En dicha cata participan los departamentos de Calidad, Compras y Comercial
- Aprobación de primeras muestras: una vez pasada la fase de cata y verificados los atributos de calidad que exige La Sirena, se reciben por parte del Departamento de

⁶ Datos del 01/06/2021

Calidad las primeras muestras para su análisis con el objetivo de confeccionar la ficha técnica del producto

- Validación de especificaciones de producto y envase: una vez decidido que ese producto puede ser comercializado, se valida el formato en el que se comercializará en cuanto a envases y pesos
- Validación de etiquetado: es establece las especificaciones técnicas que deben incluirse en el envase sobre información al consumidor, cumpliendo como mínimo lo establecido en la legislación.
- Inspección de 1ª producción antes de su distribución a las tiendas, Departamento de Calidad realiza un análisis de los primeros productos fabricados destinados al consumo, verificando que cumple con lo establecido en todo el proceso de homologación.

Ningún producto es homologado para su venta si no ha sido previamente homologado por el Departamento de Calidad el proveedor que lo produce.

Dado que la mayor parte de nuestros productos son comercializados con nuestra marca, los procesos descritos anteriormente en cuanto a homologación de proveedores y de producto, son muy estrictos y de obligado cumplimiento.

Una vez los productos son homologados, se realizan verificaciones periódicas durante el suministro normalizado, así como un seguimiento diario y pormenorizado de las incidencias que las tiendas y clientes detectan, derivándose en acciones correctivas en caso necesario (verificaciones adicionales, retiradas de producto, comunicaciones a proveedores, etc).

Por último, se realiza una evaluación continua de proveedores, teniendo en cuenta los siguientes factores: kg suministrados, incidencias detectadas (no conformidades almacén, reclamaciones de clientes, retiradas generales en tiendas y resultados de visitas/auditorias

A nivel de proceso, uno de los puntos críticos de nuestra actividad es la conservación de la cadena de frío; para ello, se disponen de unas instalaciones y medios de transportes adecuados a las características del producto.

Derechos humanos

El modelo de negocio de La Sirena se basa en la comercialización (no fabricación) de productos en territorio nacional y por tanto no existe un riesgo de violación de los derechos humanos. Aún así cabe destacar que las políticas corporativas de la compañía (código ético, de conducta, plan de igualdad, conciliación laboral, homologación de proveedores...) constituyen nuestro compromiso en la defensa de los derechos humanos y, de hecho, no se ha producido ninguna denuncia por vulneración de los mismos que haya quedado constancia.

INFORMACIÓN FISCAL

La Sirena cree que su obligación es pagar los impuestos debidos en cualquier territorio en el que opere, de conformidad con las disposiciones legales existentes. La Sirena cumple las normas pertinentes a la hora de determinar el importe de sus impuestos a pagar, presentar declaraciones de impuestos, pagar impuestos y revelar información a las autoridades tributarias. Durante el ejercicio 2020-21 no ha recibido subvenciones de ningún tipo.

Con el fin de garantizar su cumplimiento de la legislación, reglamentos y principios fiscales existentes, La Sirena ha establecido mecanismos de control eficaces. Los profesionales fiscales de La Sirena supervisan la situación fiscal de la compañía y cualquier cambio en la legislación y prácticas fiscales que pueda afectar al negocio y su crecimiento.

Debido a las pérdidas acumuladas en ejercicios anteriores y las del presente ejercicio, La Sirena no devenga obligaciones de pago relacionadas con el Impuesto de Sociedades.

Anexo I. Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre

Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018			
Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI seleccionados (Versión 2016 si no se indica lo contrario)
INFORMACIÓN GENERAL			
Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	Material	4	GRI 102-2 GRI 102-7
Mercados en los que opera	Material	4	GRI 102-3 GRI 102-4 GRI 102-6
Objetivos y estrategias de la organización	Material	4	GRI 102-14
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	Material	4	GRI 102-14 GRI 102-15
Marco de reporting utilizado	Material	2	GRI 102-54
Principio de materialidad	Material	2	GRI 102-46 GRI 102-47
CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	5, 25, 26	GRI 102-15 GRI 103-2
Información general detallada			
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	Material	27 - 29	GRI 102-15
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Material	27	GRI 103-2
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Material	27	GRI 103-2
Aplicación del principio de precaución	Material	28	GRI 102-11
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Material	Ver nota 19 de las cuentas anuales	GRI 103-2

Contaminación			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	No material	N/A	N/A
Economía circular y prevención y gestión de residuos			
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	Material	30, 31	GRI 103-2 GRI 306-2 GRI 306-3
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	Material	30	GRI 103-2
Uso sostenible de los recursos			
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	No material <small>(Acorde al nuevo Plan de Sostenibilidad se considerará como material a partir del EINF 2021-2022)</small>	N/A	N/A
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	No material	N/A	N/A
Consumo, directo e indirecto, de energía	Material	28, 29	GRI 302-1
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	Material	28	GRI 103-2 GRI 302-4
Uso de energías renovables	Material	28	GRI 302-1
Cambio climático			
Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	Material	27, 28	GRI 305-1 GRI 305-2
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Material	27, 28	GRI 103-2
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	Material	28	GRI 103-2

Protección de la biodiversidad			
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	Material	27	GRI 103-2
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	Material	27	GRI 103-2
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	5, 8, 9	GRI 102-15 GRI 103-2
Empleo			
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación profesional	Material	9, 10	GRI 405-1 b
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	Material	9, 10	GRI 102-8 a)c)
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	Material	9, 10	GRI 103-2
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Material	11	GRI 103-2
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	Material	11, 12	GRI 103-2 GRI 405-2
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	Material	12	GRI 103-2
Implantación de políticas de desconexión laboral	Material	19	GRI 103-2
Número de empleados con discapacidad	Material	19, 20	GRI 405-1 b

Organización del trabajo			
Organización del tiempo de trabajo	Material	20, 21	GRI 103-2
Número de horas de absentismo	Material	14	GRI 103-2
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Material	22, 23	GRI 103-2
Salud y seguridad			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Material	12 – 14	GRI 103-2 GRI 403-1 (2018) GRI 403-2 (2018) GRI 403-3 (2018) GRI 403-7 (2018)
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	Material	14	GRI 403-9 (2018) en lo que respecta a número y tasa de accidentes GRI 403-10 (2018) a)
Relaciones sociales			
Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	Material	23, 24	GRI 103-2
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	Material	23	GRI 102-41
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Material	24	GRI 103-2
Formación			
Políticas implementadas en el campo de la formación	Material	18, 19	GRI 103-2 GRI 404-2 a)
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	Material	18	GRI 404-1 por lo que respecta al total de horas de formación por categoría profesional
Accesibilidad universal			
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Material	20	GRI 103-2
Igualdad			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Material	15	GRI 103-2
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	Material	15	GRI 103-2
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Material	15	GRI 103-2

RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	36	GRI 102-15 GRI 103-2
Aplicación de procedimientos de diligencia debida			
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Material	36	GRI 102-16 GRI 102-17
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Material	36	GRI 103-2 GRI 406-1
Medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil	Material	36	GRI 103-2
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	5, 6, 7	GRI 102-15 GRI 103-2
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Material	6 - 8	GRI 103-2 GRI 102-16 GRI 102-17 GRI 205-3
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Material	6 - 8	GRI 103-2 GRI 102-16 GRI 102-17
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Material	31, 32	GRI 102-13

INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	31, 32	GRI 103-2
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible			
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	Material	31, 32	GRI 103-2
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Material	31, 32	GRI 103-2
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	Material	31, 32	GRI 102-43
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Material	31, 32	GRI 103-2
Subcontratación y proveedores			
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Material	7	GRI 103-2
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Material	34 - 36	GRI 102-9 GRI 103-2
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	Material	35, 36	GRI 102-9 GRI 308-2 a) GRI 414-2 a)
Consumidores			
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	Material	32, 33	GRI 103-2
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	Material	32, 33	GRI 103-2
Información fiscal			
Los beneficios obtenidos país por país	Material	36, 37	GRI 103-2
Los impuestos sobre beneficios pagados	Material	36, 37	GRI 103-2
Las subvenciones públicas recibidas	Material	36, 37	GRI 201-4 a)



LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

Reunidos los Administradores de la Sociedad en Viladecavalls, a 30 de junio de 2021:



D. Stephen Harold Alexander
Presidente del Consejo

D. Joshua Charles Spoerri
Consejero

D. Jorge Benlloch Sanz
Consejero



D. Francisco García Alonso
Consejero

D. Xavier Budet Jofra
Consejero



KPMG Asesores, S.L.
Torre Realia
Plaça d'Europa, 41-43
08908 L'Hospitalet de Llobregat
Barcelona

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información No Financiera de La Sirena Alimentación Congelada, S.L. (Sociedad Unipersonal) del ejercicio anual finalizado el 30 de abril de 2021

Al Socio Único de La Sirena Alimentación Congelada, S.L. (Sociedad Unipersonal):

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con un alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de abril de 2021, de La Sirena Alimentación Congelada, S.L. (Sociedad Unipersonal) (en adelante, la Sociedad) que forma parte del Informe de Gestión de 2021 adjunto.

El contenido del Informe de Gestión incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla "Anexo I. Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre" incluida en el Informe de Gestión adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión de la Sociedad, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla "Anexo I. Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre" que figura en el citado Informe de Gestión.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de la Sociedad son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.



Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales de independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información No Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (ISAE 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de aseguramiento limitado los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de aseguramiento razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables de la Sociedad que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de la Sociedad para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2021 en función del análisis de materialidad realizado por la Sociedad y descrito en el apartado "Bases para la formulación del estado de información no financiera", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio anual finalizado el 30 de abril de 2021.



- Revisión de la información relativa con los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio anual finalizado el 30 de abril de 2021.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio anual finalizado el 30 de abril de 2021 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Sirena Alimentación Congelada, S.L.U, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de abril de 2021, no haya sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados y de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla “Anexo I. Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre” del citado Informe de Gestión.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

KPMG Asesores, S.L.

Patricia Reverter Guillot

15 de julio de 2021



LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA, S.L.U.

Reunidos los Administradores de la Sociedad, con fecha de 30 de junio de 2021 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de mayo de 2020 y el 30 de abril de 2021. Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Firmantes:

D. Stephen Harold Alexander
Presidente del Consejo

D. Joshua Charles Spoerri
Consejero

D. Jorge Benlloch Sanz
Consejero

D. Francisco García Alonso
Consejero

D. Xavier Budet Jofra
Consejero